

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 22
DEL 30 DE OCTUBRE DE 2007

CONDECORACIONES

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Continuaríamos con el punto del orden del día de la discusión de los dictámenes relativos a las solicitudes de permiso de ciudadanos.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura de los dictámenes.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura de los dictámenes. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo

Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se le dispensa la lectura. En consecuencia, se pide a la Secretaría poner a discusión los proyectos de decreto.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación que suscribe, el 11 de octubre de 2007 le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con las minutas proyecto de decreto que conceden permiso a los ciudadanos José Arturo Trejo Nava, José Antonio Zabalgaitia Trejo y al Coronel de Zapadores DEM Armando Gómez Mendoza para aceptar y usar las condecoraciones “Orden de la Distinción”; Orden Nacional del Cóndor de los Andes, en grado de Gran Cruz y “Medalla Conmemorativa Primero de Agosto” que les otorgan el Gobierno de Belice y las Repúblicas de Bolivia y Popular China, respectivamente.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud de conformidad con lo que establece la fracción III, del

apartado C) del artículo 37 constitucional y el artículo 60, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente:

Proyecto de Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso ciudadano José Arturo Trejo Nava para aceptar y usar la condecoración “Orden de la Distinción”, que le otorga el Gobierno de Belice.

Artículo Segundo. Se concede permiso al ciudadano José Antonio Zabalgaitia Trejo para aceptar y usar la condecoración Orden Nacional del Cóndor de los Andes, en grado de Gran Cruz, que le otorga el gobierno de la República de Bolivia.

Artículo Tercero. Se concede permiso al ciudadano Coronel de Zapadores DEM Armando Gómez Mendoza para aceptar y usar la condecoración “Medalla Conmemorativa Primero de Agosto”, que le otorga el gobierno de la República Popular China.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 12 de octubre de 2007.

La Comisión de Gobernación, diputados: Diódoro Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez, Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), Valentina Valia Batres Guadarrama, Narcizo Alberto Amador Leal (rúbrica), Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (rúbrica), Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres, César Camacho Quiroz, María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Ariel Castillo Nájera, Jesús de León Tello (rúbrica), Javier Hernández Manzanares, Juan Darío Lemarroy Martínez (rúbrica), Miguel Ángel Monraz Ibarra, Mario Eduardo Moreno Álvarez, Adolfo Mota Hernández, María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega, Raciél Pérez Cruz, Gerardo Priego Tapia (rúbrica), José Jesús Reyna García, Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica), Francisco Javier Santos Arreola, Rosa Elva Soriano Sánchez, Alberto Vázquez Martínez (rúbrica), Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Está a discusión el dictamen en lo general. No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular se reserva para su votación nominal en conjunto.

PRESTAR SERVICIOS EN
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

En oficios de fecha 17 y 26 de septiembre de 2007, la Secretaría de Gobernación solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Jesús Ernesto Méndez Guadarrama, Juan de Dios Rodríguez Castro, Rafael Méndez Guadarrama y Erick Alejandro Peña González puedan prestar servicios de carácter administrativo en las Embajadas de Líbano y de Colombia en México, respectivamente.

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el 9 de octubre del año en curso se turnó a la suscrita comisión, para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

Considerando

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en las Embajadas de Líbano y de Colombia, en México, serán de carácter administrativo, y
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II, del apartado C) del artículo 37 constitucional y al artículo 60, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente:

Proyecto de Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso al ciudadano Jesús Ernesto Méndez Guadarrama para prestar servicios como auxiliar administrativo-seguridad, en la Embajada de Líbano en México.

Artículo Segundo. Se concede permiso al ciudadano Juan de Dios Rodríguez Castro para prestar servicios como auxiliar administrativo, en la Embajada de Líbano en México.

Artículo Tercero. Se concede permiso al ciudadano Rafael Méndez Guadarrama para prestar servicios como auxiliar administrativo, en la Embajada de Líbano en México.

Artículo Cuarto. Se concede permiso al ciudadano Erick Alejandro Peña González para prestar servicios como auxiliar administrativo, en la Embajada de Colombia en México.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 10 de octubre de 2007.

La Comisión de Gobernación, diputados: Diódoro Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez (rúbrica), Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), Valentina Valia Batres Guadarrama (rúbrica), Narcizo Alberto Amador Leal, Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante, Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres, César Camacho Quiroz, María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Ricardo Cantú Garza, Ariel Castillo Nájera, Jesús de León Tello (rúbrica), Javier Hernández Manzanares (rúbrica), Juan Darío Lemarroy Martínez (rúbrica), Miguel Ángel Monraz Ibarra, Mario Eduardo Moreno Álvarez, Adolfo Mota Hernández (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Raciél Pérez Cruz (rúbrica), Gerardo Priego Tapia, José Jesús Reyna García, Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica), Francisco Javier Santos Arreola (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez (rúbrica), Alberto Vázquez Martínez (rúbrica), Gerardo Villanueva Albarrán, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Está a discusión el dictamen en lo general. No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular. Se reserva para su votación nominal en conjunto.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

En oficio de fecha 17 de septiembre de 2007, la Secretaría de Gobernación solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Erika Adriana Hernández Gómez, Sandra Leticia Agustín Quiroz, Agustín Torres Cortés, Iraís Martínez Esparza, Sergio Aarón Padrón Segovia y María Isabel López Carrillo puedan prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en sus Consulados en Hermosillo, Sonora; Monterrey, Nuevo León y Nogales, Sonora, respectivamente.

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el 9 de octubre del año en curso se turnó a la suscrita Comisión, para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

Considerando

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en sus Consulados en Hermosillo, Sonora; Monterrey, Nuevo León y Nogales, Sonora serán de carácter administrativo, y
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II, del apartado C) del artículo 37 constitucional y al segundo párrafo del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente:

Proyecto de Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso a la ciudadana Erika Adriana Hernández Gómez para prestar servicios como

visa clerk en la sección de Visas, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo Segundo. Se concede permiso a la ciudadana Sandra Leticia Agustín Quiroz para prestar servicios como secretaria en la Sección de Visas, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo Tercero. Se concede permiso al ciudadano Agustín Torres Cortés para prestar servicios como asistente de visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora.

Artículo Cuarto. Se concede permiso a la ciudadana Iraís Martínez Esparza para prestar servicios como empleada del Departamento de Visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Artículo Quinto. Se concede permiso al ciudadano Sergio Aarón Padrón Segovia para prestar servicios como empleado del Departamento de Servicios Generales, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Artículo Sexto. Se concede permiso a la ciudadana María Isabel López Carrillo para prestar servicios como asistente consular, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nogales, Sonora.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a 10 de octubre de 2007.

La Comisión de Gobernación, diputados: Diódoro Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez (rúbrica), Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), Valentina Valia Batres Guadarrama (rúbrica), Narcizo Alberto Amador Leal (rúbrica), Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante, Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres, César Camacho Quiroz, María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Ricardo Cantú Garza, Ariel Castillo Nájera, Jesús de León Tello (rúbrica), Javier Hernández Manzanares (rúbrica), Juan Darío Lemarroy Martínez (rúbrica), Miguel Ángel Monraz Ibarra, Mario Eduardo Moreno Álvarez, Adolfo Mota Hernández (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Raciél Pérez Cruz (rúbrica), Gerardo Priego Tapia, Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica), Francisco Javier Santos Arreola (rúbrica), Alberto Vázquez Martínez (rúbrica), Gerardo Villanueva Albarrán, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Está a discusión el dictamen en lo general. No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular se reserva para su votación nominal en conjunto.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

En oficio de fecha 8 de octubre de 2007, la Secretaría de Gobernación solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Leticia Alejandra Guerrero Méndez, Edgar Román Juárez Hernández, Juana Lorenza Acosta, Tricia Olivares Fernández, Juan Guillermo Molar del Ángel, Juan Ignacio Vélez Contreras, Miriam Pamela Moreno Escobar, Pablo Lucio Villalobos Rodas, Raúl Leal Heredia, Raymundo González Cervantes, Rosa Amada Mejía Ortiz, Sergio Sánchez Ruiz, Manuel Arturo Aguirre Rivera y Pedro Javier Portillo puedan prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en sus Consulados en Ciudad Juárez, Chihuahua; Tijuana, Baja California y en los Departamentos de Agricultura de los Estados Unidos de América en Reynosa, Tamaulipas y Tijuana, Baja California, respectivamente.

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el 16 de octubre del año en curso se turnó a la suscrita Comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

Considerando

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en sus Consulados en Ciudad Juárez, Chihuahua; Tijuana, Baja California y en los Departamentos de Agricultura de los Estados Unidos de América en Reynosa, Tamaulipas y Tijuana, Baja California, serán de carácter administrativo, y

- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II, del apartado C) del artículo 37 constitucional y al artículo 60, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente:

Proyecto de Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso a la ciudadana Leticia Alejandra Guerrero Méndez para prestar servicios como asistente de recursos humanos en el Departamento de Recursos Humanos, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo Segundo. Se concede permiso al ciudadano Edgar Román Juárez Hernández para prestar servicios como chofer, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Artículo Tercero. Se concede permiso a la ciudadana Juana Lorenza Acosta para prestar servicios como auxiliar de limpieza, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Artículo Cuarto. Se concede permiso a la ciudadana Tricia Olivares Fernández para prestar servicios como operador de conmutador, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Artículo Quinto. Se concede permiso al ciudadano Juan Guillermo Molar del Ángel para prestar servicios como inspector de campo, en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América en Reynosa, Tamaulipas.

Artículo Sexto. Se concede permiso al ciudadano Juan Ignacio Vélez Contreras para prestar servicios como inspector de campo, en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América en Reynosa, Tamaulipas.

Artículo Séptimo. Se concede permiso a la ciudadana Miriam Pamela Moreno Escobar para prestar servicios como supervisor de programa, en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América en Reynosa, Tamaulipas.

Artículo Octavo. Se concede permiso al ciudadano Pablo Lucio Villalobos Rodas para prestar servicios como ins-

pector de campo, en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América en Reynosa, Tamaulipas.

Artículo Noveno. Se concede permiso al ciudadano Raúl Leal Heredia para prestar servicios como inspector de campo, en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América en Reynosa, Tamaulipas.

Artículo Décimo. Se concede permiso al ciudadano Raymundo González Cervantes para prestar servicios de mantenimiento, en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América en Reynosa, Tamaulipas.

Artículo Décimo Primero. Se concede permiso a la ciudadana Rosa Amada Mejía Ortiz para prestar servicios como inspector de campo, en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América en Reynosa, Tamaulipas.

Artículo Décimo Segundo. Se concede permiso al ciudadano Sergio Sánchez Ruiz para prestar servicios como especialista en programas, en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Artículo Décimo Tercero. Se concede permiso al ciudadano Manuel Arturo Aguirre Rivera para prestar servicios como inspector fitosanitario, en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Artículo Décimo Cuarto. Se concede permiso al ciudadano Pedro Javier Portillo para prestar servicios como inspector fitosanitario, en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 17 de octubre de 2007.

La Comisión de Gobernación, diputados: Diódoro Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez, Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), Valentina Valia Batres Guadarrama, Narcizo Alberto Amador Leal, Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (rúbrica), Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres, César Camacho Quiroz, María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Ariel Castillo Nájera, Jesús de León Tello (rúbrica), Javier Hernández Manzanares, Juan Darío Lemarroy Martínez

(rúbrica), Miguel Ángel Monraz Ibarra, Mario Eduardo Moreno Álvarez, Adolfo Mota Hernández, María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega, Raciél Pérez Cruz, Gerardo Priego Tapia (rúbrica), José Jesús Reyna García, Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica), Francisco Javier Santos Arreola, Rosa Elva Soriano Sánchez, Alberto Vázquez Martínez (rúbrica), Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Está a discusión el dictamen en lo general. No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado ningún artículo para discutirlo en lo particular se reserva para su votación nominal en conjunto.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

En oficio fechado el día 8 de octubre del año en curso, la Secretaría de Gobernación solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Eduardo Almada Valdés, Alejandro Ríos Cavazos, Ana Lilia Castro Vázquez, Carlos Gustavo Aguilera Guerrero, Herminio Reyes Benito, Jesús Vélez Contreras, Carlos Roberto Robles Ortiz, Eleazar Huiqui García, Francisco Matus Valenzuela, Isaías Romero López, José María Urbalejo Rodríguez y José Sabás Estrella Montes puedan prestar servicios de carácter administrativo en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América en Los Mochis, Sinaloa; Reynosa, Tamaulipas y Tijuana, Baja California; respectivamente.

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el día 16 de octubre se turnó a la suscrita Comisión, para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

Considerando

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con las copias certificadas de sus actas de nacimiento.

b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América en Los Mochis, Sinaloa; Reynosa, Tamaulipas y Tijuana, Baja California; respectivamente, serán de carácter administrativo, y

c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II), del apartado C) del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al segundo párrafo del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente:

Proyecto de Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso al ciudadano Eduardo Almada Valdés para prestar servicios como inspector fitosanitario, en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América en Los Mochis, Sinaloa.

Artículo Segundo. Se concede permiso al ciudadano Alejandro Ríos Cavazos para prestar servicios como coordinador del centro de empaque, en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América en Reynosa, Tamaulipas.

Artículo Tercero. Se concede permiso a la ciudadana Ana Lilia Castro Vázquez para prestar servicios como inspector de campo, en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América en Reynosa, Tamaulipas.

Artículo Cuarto. Se concede permiso al ciudadano Carlos Gustavo Aguilera Guerrero para prestar servicios como inspector de campo, en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América en Reynosa, Tamaulipas.

Artículo Quinto. Se concede permiso al ciudadano Herminio Reyes Benito para prestar servicios como inspector de campo, en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América en Reynosa, Tamaulipas.

Artículo Sexto. Se concede permiso al ciudadano Jesús Vélez Contreras para prestar servicios como inspector de campo, en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América en Reynosa, Tamaulipas.

Artículo Séptimo. Se concede permiso al ciudadano Carlos Roberto Robles Ortiz para prestar servicios como inspector fitosanitario, en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Artículo Octavo. Se concede permiso al ciudadano Eleazar Huiqui García para prestar servicios como inspector fitosanitario, en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Artículo Noveno. Se concede permiso al ciudadano Francisco Matus Valenzuela para prestar servicios como inspector fitosanitario, en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Artículo Décimo. Se concede permiso al ciudadano Isaías Romero López para prestar servicios como inspector fitosanitario, en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Artículo Décimo Primero. Se concede permiso al ciudadano José María Urbalejo Rodríguez para prestar servicios como inspector fitosanitario, en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Artículo Décimo Segundo. Se concede permiso al ciudadano José Sabás Estrella Montes para prestar servicios como inspector fitosanitario, en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— México, DF., a 16 de octubre de 2005.

La Comisión de Gobernación, diputados: Diódoro Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez, Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), Valentina Valia Batres Guadarrama, Narcizo Alberto Amador Leal (rúbrica), Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (rúbrica), Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres, César Camacho Quiroz, María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Ariel Castillo Nájera, Jesús de León Tello (rúbrica), Javier Hernández Manzanares, Juan Darío Lemarroy Martínez (rúbrica), Miguel Ángel Monraz Ibarra, Mario Eduardo Moreno Álvarez, Adolfo Mota Hernández, María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega, Raciél Pérez Cruz, Gerardo

Priego Tapia (rúbrica), José Jesús Reyna García, Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica), Francisco Javier Santos Arreola, Rosa Elva Soriano Sánchez, Alberto Vázquez Martínez (rúbrica), Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Está a discusión el dictamen en lo general. No habiendo quien haga uso de la palabra para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General y no habiendo reservado algún artículo para discutirlo en lo particular, se va a proceder a recoger la votación nominal de este proyecto de decreto y de los anteriores reservados en un solo acto.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación por 10 minutos.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación, por 10 minutos, para tomar la votación de los proyectos de decreto.

(Votación)

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al grupo Nueva Ilusión, del estado de Puebla. Sean ustedes bienvenidos con nosotros.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Para votación de viva voz:

El diputado Rafael Villicaña García (desde la curul): A favor.

El diputado Alberto Amaro Corona (desde la curul): A favor.

El diputado Alejandro Martínez Hernández (desde la curul): A favor.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): En abstención.

La diputada Lourdes Alonso Flores (desde la curul): A favor.

El diputado Armando Barreiro Pérez (desde la curul): A favor.

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (desde la curul): A favor de los permisos; en contra de las condecoraciones.

El diputado Higinio Chávez García (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Se emitieron 336 votos a favor, 13 en contra y 1 abstención.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobados los proyectos de decreto por 336 votos. Pasan al Ejecutivo y al Senado, respectivamente.

Le dan sonido a la curul del diputado Buganza, por favor.

* PERMISO AL PRESIDENTE PARA
AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL

El diputado Gerardo Buganza Salmerón (desde la curul): Gracias, Presidenta. Quisiera yo pedirle que por su conducto se solicite a la asamblea la dispensa de la segunda lectura de la Comisión de Relaciones Exteriores, con proyecto de decreto del viaje del presidente Felipe Calderón para ausentarse del 6 al 10 de noviembre, para acudir a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Consulte la Secretaría a la asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación, de inmediato, el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores con proyecto de decreto que concede autorización al presidente de los Estados Unidos Mexicanos para ausentarse del territorio nacional del 6 al 10 de noviembre de 2007, a efecto de que participe en la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a celebrarse en la ciudad de Santiago de Chile, y para que realice visitas oficiales a Panamá, Colombia y Perú.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se

* El dictamen se encuentra en el Volumen I, página 92 de esta sesión.

consulta a la asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen, y se pone a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se dispensa la segunda lectura. Está a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto.

No encontrándose ningún orador inscrito para fijar posición de ninguna fracción parlamentaria, ni tampoco para entrar a discusión en lo general ni en lo particular, consulte la Secretaría a la asamblea si el artículo del proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el artículo único del proyecto de decreto en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Encontrándose suficientemente discutido, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Diputados que registrarán su voto de viva voz:

El diputado Rafael Villicaña García (desde la curul): A favor.

La diputada Lourdes Alonso Flores (desde la curul): Abstención.

El diputado Armando Barreiro Pérez (desde la curul): Abstención.

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (desde la curul): Abstención.

El diputado Higinio Chávez García (desde la curul): Abstención.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Se emitieron 244 votos en pro y 13 en contra, con 69 abstenciones.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado en lo general y en lo particular, por 244 votos, el proyecto de decreto que concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para ausentarse del territorio nacional del 6 al 10 de noviembre de 2007, a efecto de que participe en la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno a celebrarse en la ciudad de Santiago de Chile, y para que realice visitas oficiales a Panamá, Colombia y Perú.

Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales...

El diputado Isidro Pedraza Chávez (desde la curul): Oiga, diputada, para preguntar nada más la votación. No alcanza a pasar.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Es por mayoría, diputado.. Sí hay quórum. Hay 322 de quórum.

El siguiente punto de orden del día son dictámenes a discusión, con puntos de acuerdo. En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se autoriza.

El punto de acuerdo del dictamen de la Comisión de Gobernación, para exhortar al Ejecutivo federal a declarar el 17 de mayo de cada año como Día Nacional de Lucha contra la Homofobia, y a la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación a fortalecer sus tareas de las campañas nacionales de educación que promuevan el respeto y la tolerancia de la diversidad sexual, se pospone.

Continúe la Secretaría, por favor.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:
«Dictamen de la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo relativo a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo para exhortar a las legislaturas locales, a los gobiernos de los estados y a los gobiernos municipales, a que realicen acciones para conocer, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) a g) y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 58, 60, 65, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, con base en los siguientes:

Antecedentes

I. Con fecha veintiocho de abril de dos mil cinco, la Diputada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó al Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, proposición con punto de acuerdo para exhortar a las Legislaturas locales, a los gobiernos de los

estados y a los gobiernos municipales, a que realicen acciones para conocer, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

II. En la misma fecha, veintiocho de abril de dos mil cinco, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que dicha proposición con punto de acuerdo fuera turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Equidad y Género para su estudio y dictamen.

III. De conformidad con el acuerdo de la Conferencia para agilizar el trámite de dictamen de los asuntos, aprobado el siete de febrero de dos mil siete y publicado el doce de febrero del mismo año en la Gaceta Parlamentaria, se establecieron una serie de lineamientos que establecen el Programa de resolución de las proposiciones con punto de acuerdo presentadas durante la LIX Legislatura y pendientes de aprobación.

IV. Para dar viabilidad al Programa mencionado, la Conferencia consideró el siguiente mecanismo de aprobación:

a) Que el Presidente de la Mesa Directiva, que también integra con ese carácter **la Conferencia**, modifique todos los turnos de las proposiciones con punto de acuerdo presentadas durante la LIX Legislatura a efecto de que todas aquéllas que hayan sido objeto de turno plural o de comisiones unidas, se restrinja el turno a la comisión mencionada en primer lugar, a efecto de simplificar el proceso de análisis, discusión y aprobación de los dictámenes que correspondan.

...

V. En este sentido, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se modificó el trámite dictado a las proposiciones con punto de acuerdo presentadas durante la LIX Legislatura, correspondiendo a la Comisión de Gobernación el análisis la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen. Dicha modificación de turno se publicó en la Gaceta Parlamentaria el catorce de marzo de dos mil siete.

Con fecha __ los integrantes de la Comisión de Gobernación, aprobaron el presente dictamen.

Establecidos los antecedentes, los integrantes de la Comisión de Gobernación de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen, exponemos las siguientes:

Consideraciones

1. Describe la proponente que la violencia contra las mujeres es un problema de salud pública que representa altos costos económicos y sociales, ya que las mujeres viven bajo el riesgo de agresiones físicas, psicológicas y sexuales.
2. La diputada proponente menciona que México es parte de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención Belem Do Pará”. Dichas Convenciones, buscan alternativas para la solución de los problemas de discriminación y de violación a los derechos humanos de las mujeres.
3. Asimismo, la diputada Zavala Gómez del Campo menciona que la atención y combate de la violencia contra las mujeres es un área prioritaria del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD) y de los sistemas estatales y municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, los cuales atienden a las mujeres víctimas de la violencia, a través de las 32 Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia.
4. Por último, la proponente hace hincapié en la importancia que tiene la elaboración de una agenda común entre los organismos encargados de la defensa de los derechos de las mujeres víctimas de la violencia. Asimismo, cree indispensable que las legislaturas locales y la asamblea legislativa del Distrito Federal, expidan o actualicen sus ordenamientos jurídicos relativos a esta problemática.
5. La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006 y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 2007, prevén las bases de coordinación en los tres órdenes de gobierno para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y garantizando la igualdad entre mujeres y hombres, eliminando toda forma de discriminación que se generen por pertenecer a cualquier sexo.

6. De manera particular, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia tiene por objeto:

Artículo 1. La presente ley tiene por objeto establecer **la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia** que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las disposiciones de esta ley son de orden público, interés social y de observancia general en la República Mexicana.

7. El artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, señala que la Federación, los Estados y los municipios coadyuvarán, en el ámbito de sus competencias, con el fin de cumplir con los objetivos previstos en el ordenamiento y demás disposiciones legales en la materia. En este sentido, la Ley determina que las instancias del Ejecutivo que son competentes en la aplicación y observancia de las políticas relativas a la atención de las mujeres son las Secretarías de Gobernación, de Desarrollo Social, de Seguridad Pública, de Educación Pública y de Salud; la Procuraduría General de la República y el Instituto Nacional de las Mujeres.

8. En esta relación de coordinación, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia señala la obligación de las entidades de la Federación a instrumentar las políticas públicas con perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, al instrumentar y articular las políticas pertinentes, la promoción de programas y proyectos de atención, educación, capacitación, investigación y cultura de los derechos humanos de las mujeres y de la no violencia y el impulso de reformas legislativas, así como establecer agravantes en la legislación penal los delitos contra la vida y la integridad cuando estos sean cometidos contra mujeres, según se desprende de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley en comento y que se transcribe a continuación:

Artículo 49. Corresponde a las entidades federativas, de conformidad con lo dispuesto por esta ley y los ordenamientos locales aplicables en la materia:

I. Instrumentar y articular sus políticas públicas en concordancia con la política nacional integral desde la perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres;

II a V ...

VI. Integrar el Sistema Estatal de Prevención, Erradicación y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e incorporar su contenido al Sistema;

VII. Promover, en coordinación con la Federación, programas y proyectos de atención, educación, capacitación, investigación y cultura de los derechos humanos de las mujeres y de la no violencia, de acuerdo con el Programa;

VIII a XIX ...

XX. Impulsar reformas, en el ámbito de su competencia, para el cumplimiento de los objetivos de la presente ley, así como para establecer como agravantes los delitos contra la vida y la integridad cuando estos sean cometidos contra mujeres, por su condición de género;

XXI a XXII ...

9. El alcance de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia señala, en el artículo 50, la obligación de los municipios para Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres, instrumentando y aplicando los programas y recursos municipales que se destinen, específicamente, a la prevención, erradicación y sanción de cualquier forma de violencia que se realice sobre mujeres.

10. Por otro lado, la Ley en comento considera el papel de los Poderes de la Federación, particularmente la importancia del Poder Legislativo Federal y de los estados de la Federación en cuanto al combate y la erradicación de la violencia contra las mujeres. El artículo 9 de la Ley en comento, dispone que:

Artículo 9. Con el objeto de contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres dentro de la familia, los Poderes Legislativos, Federal y Locales, en el respectivo ámbito de sus competencias, considerarán:

I. Tipificar el delito de violencia familiar, que incluya como elementos del tipo los contenidos en la definición prevista en el artículo 7 de esta ley;

II. Establecer la violencia familiar como causal de divorcio, de pérdida de la patria potestad y de restricción para el régimen de visitas, así como impedimento para la guarda y custodia de niñas y niños;

III. Disponer que cuando la pérdida de la patria potestad sea por causa de violencia familiar y/o incumplimiento de obligaciones alimentarias o de crianza, no podrá recuperarse la misma, y

IV. Incluir como parte de la sentencia, la condena al Agresor a participar en servicios reeducativos integrales, especializados y gratuitos.

11. En el ámbito del Poder Legislativo Federal, durante la LX Legislatura, se han creado Comisiones e impulsado iniciativas con el fin de incluir la perspectiva de género en la legislación vigente y erradicar la violencia contra las mujeres, entre las que destacan:

- La Comisión de Equidad y Género, la cual existe en ambas Cámaras.

- La Comisión Especial para conocer las políticas y la procuración de justicia vinculada a los feminicidios en el país, instalada en la Cámara de Diputados.

- El Comité de Estudios para el adelanto de las mujeres y la equidad y género, instalado en la Cámara de Diputados.

- El Parlamento de Mujeres de México, la cual se realiza anualmente en el Congreso de la Unión.

12. Así, en apego a la Constitución y en base al mandato legal de coordinación entre los tres órdenes de gobierno que ha sido descrito en las consideraciones enunciadas, el 8 de marzo de 2007, el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa; el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Guillermo Ortiz Mayagoitia; la secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, senadora Nohemí Ludivina Menchaca Castellanos; el diputado presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, diputado Jorge Zermeno Infante; la presidenta del Instituto Nacional de las

Mujeres, Rocío García Gaytán; la directora de la oficina regional del Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer para México, Centroamérica, Cuba y República Dominicana, Teresa Rodríguez Allendes; el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Dr. José Luis Sobranes Fernández y los gobernadores de los estados de Campeche, Guerrero, Jalisco, Puebla y Tlaxcala, suscribieron el Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el cual se conforma como un compromiso nacional para alcanzar la igualdad entre géneros y eliminar la violencia contra las mujeres, con la intención de obtener resultados tangibles e inmediatos en la lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres y lograr la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en los ámbitos público y privado.

13. Dicho acuerdo convoca a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las Entidades Federativas; presidentes y presidentas municipales y organizaciones de la sociedad civil con el fin de alcanzar una sociedad libre de violencia y discriminación que propicie el desarrollo integral y permita ejercer plenamente todos sus derechos a todas las mujeres y hombres mexicanos.

14. Sin embargo, es una realidad que, a pesar de los esfuerzos realizados, la violencia contra las mujeres aún tiene índices elevados; de acuerdo a las estadísticas emitidas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, a propósito del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, celebrado el 25 de noviembre de 2005, en México mueren diariamente cerca de treinta mujeres por causas violentas, 23 de ellas por accidentes y seis por homicidios y suicidios.

15. Las cifras también arrojan que una de cada cinco muertes violentas femeninas tiene lugar en el hogar; por otro lado, nueve de cada cien mujeres de quince años que conviven con su pareja, son objeto de agresiones físicas por su compañero o esposo y ocho mujeres de cada cien sufren violencia de tipo sexual.

16. En virtud de estos altos índices de violencia contra las mujeres, esta Comisión considera oportuno realizar un exhorto a los órganos de la Administración Pública Federal y a los gobernadores de los Estados y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que, en el ámbito de su competencia realicen y refuercen las acciones que se han venido realizando para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

17. Igualmente, es de especial importancia realizar reformas legislativas necesarias para dar sustento jurídico que permita sancionar todo tipo de violencia y obligar a las instituciones de salud, educativas y judiciales, entre otras, a hacer efectivos los criterios contenidos en las diversas Convenciones de Derechos Humanos a favor de las mujeres y que han sido aprobados y ratificados por México, así como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes secundarias en la materia, por lo que se considera viable dirigir un exhorto a las legislaturas de los Estados y a la asamblea legislativa del Distrito Federal.

18. Finalmente, esta Comisión estima que no son procedentes las propuestas para que en un año se tengan compromisos puntuales entre los órganos mencionados, ya que la finalidad es trabajar coordinadamente y lo más antes posible para contrarrestar la problemática en comento y, por otro lado tampoco parece viable proceder a la asignación de recursos para dichos fines, ya que cada órgano de gobierno contempla una partida presupuestaria asignada por los diputados del Congreso de la Unión y que se aplica para realizar las acciones necesarios en el ámbito de su competencia.

Por lo expuesto anteriormente, los integrantes de la Comisión de Gobernación de la LX Legislatura someten a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobernación, de Desarrollo Social, de Seguridad Pública, de Educación Pública y de Salud; a la Procuraduría General de la República y al Instituto Nacional de las Mujeres para que, en el ámbito de su competencia, refuercen las acciones relativas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Segundo. Se exhorta, respetuosamente, a los Gobernadores de los Estados de la Federación y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que, en el ámbito de su competencia, realicen las acciones relativas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Tercero. Se exhorta, respetuosamente, a las Legislaturas de los Estados de la Federación y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar las reformas legislativas que consideren pertinentes con el fin de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Palacio Legislativo de San Lázaro.- México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de octubre de dos mil siete.

La Comisión de Gobernación, diputados: Diódoro Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez (rúbrica), Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), Valentina Valia Batres Guadarrama (rúbrica), Narcizo Alberto Amador Leal (rúbrica), Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres, César Camacho Quiroz, Ricardo Cantú Garza, Ariel Castillo Nájera, Jesús de León Tello (rúbrica), María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Javier Hernández Manzanares (rúbrica), Juan Darío Lemarroy Martínez, Miguel Ángel Monraz Ibarra, Mario Eduardo Moreno Álvarez, Adolfo Mota Hernández (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez, Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Raciél Pérez Cruz (rúbrica), Gerardo Priego Tapia (rúbrica), Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica), Francisco Javier Santos Arreola (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez (rúbrica), Alberto Vázquez Martínez, Gerardo Villanueva Albarrán, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Está a discusión el punto de acuerdo y se han inscrito para participar la diputada Elsa Conde Rodríguez, la diputada María Mercedes Maciel Ortiz, la diputada Martha Tagle Martínez, la diputada Silvia Oliva Fragoso, la diputada Ofelia Gloria Malcos Amaro y la diputada Mirna Cecilia Rincón Vargas.

Tiene el uso de la palabra la diputada Elsa Conde Rodríguez.

La diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez: Con su permiso, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputada.

La diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez: Queremos, en primer lugar, felicitar la propuesta de la diputada Margarita Esther Zavala, del PAN, y la sensibilidad de la Comisión de Gobernación, por este dictamen.

La equidad y la justicia de género son una causa sustancial a los principios éticos y políticos de Alternativa Socialdemócrata, y en consecuencia, apoyaremos el proyecto que se nos presenta para reforzar las acciones y la coordinación institucional para erradicar la violencia contra las mujeres.

Como hemos reiterado en éste y en los más diversos foros, la causa de las mujeres es la causa de la república, y mien-

tras no transformemos la cultura de discriminación contra las mujeres, observaremos un desarrollo incompleto y antidemocrático.

Celebramos, por tanto, que las instituciones del Estado a todos los niveles deban preocuparse y ocuparse de poner en funcionamiento los mecanismos de protección para las mujeres, y muy especialmente la Ley General para erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Queremos advertir, sin embargo, que no podemos estar completamente de acuerdo con el punto 18 redactado por la comisión dictaminadora, con relación a los recursos adicionales que sin duda son necesarios para instrumentar plenamente las disposiciones contenidas en la ley en cuestión.

Desde la Comisión de Presupuesto insistiremos todo lo necesario para que esta ley contra la violencia cuente con los recursos suficientes.

Lo hemos dicho en otras ocasiones y hoy lo repetimos: la verdadera voluntad política no sólo se demuestra con retórica y posicionamientos en tribuna, sino muy especialmente con acciones concretas y con recursos que aseguren que las disposiciones legales puedan verse reflejadas en beneficio de aquellos grupos sociales a los que van dirigidos, en este caso, a las mujeres. Es cuanto, señora Presidenta, gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputada Elsa Conde Rodríguez. Tiene el uso de la palabra la diputada María Mercedes Maciel Ortiz.

La diputada María Mercedes Maciel Ortiz: Con el permiso de la Presidencia.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputada.

La diputada María Mercedes Maciel Ortiz: Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo desea manifestar que toda acción que vaya encaminada a mejorar el nivel de vida de las mujeres es bienvenida y debe ser apoyada por todas las expresiones políticas que aquí están representadas.

Sin embargo, nos produce extrañeza que una propuesta de punto de acuerdo que se presentó en esta Cámara hace dos años y medio se haya dictaminado para su discusión y eventual aprobación.

Nos causa más extrañeza que esta proposición con punto de acuerdo, que fue presentada por la entonces diputada Margarita Zavala, hoy presidenta consejera del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia, haya sido incluida en la agenda después de tanto tiempo transcurrido porque en ese lapso esta soberanía discutió y aprobó una serie de dictámenes que hoy son leyes que protegen a las mujeres en muchos ámbitos y que son instrumentos de mayor rango jurídico, que un punto de acuerdo.

Por tanto, en esas disposiciones jurídicas se establece la obligatoriedad de todas las instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno, así como para cualquier ciudadano, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

En este contexto, un nuevo planteamiento en este terreno tendría que ir encaminado a volver obligatorias las retribuciones salariales en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres. Asimismo, la obligación del Estado mexicano de homologar los mismos privilegios para hombres y mujeres en el campo del derecho al trabajo, a la educación, a la vivienda, a la propiedad y en general, a los derechos humanos.

Incluso, las mujeres petistas hemos ido más allá, porque hemos propuesto reiteradamente que las mujeres sólo podremos estar en igualdad de condiciones con los hombres si transitamos a un nuevo sistema económico que ponga en el centro de la igualdad entre hombres y mujeres, en el seno mismo de la familia, en la fábrica y en los centros de trabajo.

Tenemos claro que la violencia contra las mujeres tiene su origen en la relación de poder que históricamente dio a los hombres el derecho a ser poseedores de la riqueza y de los medios de producción, que fue la causa para que las mujeres terminasen subordinadas a los hombres.

Ésta es una cultura que la sociedad ha reproducido y no ha sido erradicada en su totalidad porque las condiciones que le dan origen siguen vigentes. Por esa razón no ha desaparecido el acoso sexual a las mujeres como una condición para acceder a puestos de trabajo; promociones que son determinadas por quienes toman las decisiones, que por lo general son hombres.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, esperamos que en el futuro inmediato se desahoguen de manera oportuna

las proposiciones que tengan algo que aportar para beneficio de las mujeres y para coadyuvar los problemas nacionales y que no vaya a ocurrir como con ese punto de acuerdo que ha sido rebasado por las decisiones legislativas que hemos tomado y por el propio paso del tiempo. Es cuanto.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada María Mercedes Maciel Ortiz. Tiene el uso de la palabra la diputada Martha Tagle Martínez...

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Con su permiso, señora Presidenta. Queremos, a nombre del Grupo Parlamentario de Convergencia, sumarnos al punto de acuerdo que el día de hoy la Comisión de Gobernación pone a consideración de este pleno.

Porque, independientemente de quien lo haya promovido, y a pesar de que efectivamente ya contamos con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, nunca sobraría un exhorto para que las autoridades competentes en los tres niveles de gobierno promuevan acciones para erradicar la violencia contra las mujeres.

En las consideraciones que la Comisión de Gobernación ha tenido a bien tomar en cuenta, reconoce que el Estado mexicano tiene la obligación de implementar acciones en esta materia, porque ha firmado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la CEDAW, y las derivadas de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer, la Convención Belem do Pará.

También reconoce que en el marco legal que nos hemos dado existe la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, que prevén las bases de coordinación en los tres ordenes de gobierno para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, garantizando la igualdad entre mujeres y hombres, eliminando toda forma de discriminación que se genere por pertenecer a cualquiera de los géneros.

También recuerda que a principios de este año, el Ejecutivo Federal y esta Cámara de Diputados, impulsaron el Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el cual se conforma como un compromiso nacional para alcanzar la igualdad entre géneros y eliminar la violencia contra las mujeres.

Con la intención de obtener resultados tangibles e inmediatos en la lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres y lograr la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en los ámbitos público y privado.

En ese sentido, es de destacarse que las tres vertientes del acuerdo que el día de hoy se pone a consideración de este pleno son muy importantes. Por una parte exhorta a diferentes dependencias públicas federales para que se coordinen en las acciones para atender y prevenir la violencia contra las mujeres.

También exhorta a los gobiernos estatales y el federal para que, en el ámbito de sus competencias, realicen acciones relativas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Y fundamentalmente exhorta a las legislaturas locales para que realicen las reformas legislativas que consideren pertinentes con el fin de prevenir, sancionar y erradicar la violencia. Un tema que es fundamental, como es la armonización legislativa.

Y finalmente, a nombre del Grupo Parlamentario de Convergencia, consideramos que lo único que le falta a este punto de acuerdo —como bien lo decía el Grupo Parlamentario de Alternativa— es garantizar los recursos para que esta Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida sin Violencia tenga posibilidades de actuar y realmente tener acciones para prevenir la violencia. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada Martha Tagle Martínez. Tiene el uso de la palabra la diputada Silvia Oliva Fragoso.

La diputada Silvia Oliva Fragoso: Diputada Presidenta. Compañeros diputados, compañeras diputadas, el punto de acuerdo en cuestión fue presentado desde el 28 de abril de 2005 y dictaminado en el presente mes. Lo cual nos indica el grave rezago legislativo que afecta esta honorable Cámara de Diputados.

Sin embargo, podemos decir que la intención de este punto de acuerdo por exhortar a las legislaturas locales, los gobiernos de los estados y los gobiernos municipales, para realizar las acciones necesarias, para conocer, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, es sin duda un punto importante que han logrado las mujeres apenas con la ley que se expidió en el pasado febrero.

A más de cuatro meses que venció un plazo importante de 90 días para que el Ejecutivo federal expidiera el reglamento de esta ley, no se ha realizado. Asimismo, y a pesar de que el 3 de abril del presente se suscribió el acuerdo de instalación del Sistema Nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres, asumido por el Inmujeres, la Secretaría Ejecutiva tampoco ha expedido el reglamento del sistema que, al igual que el reglamento de la ley, debió haberse expedido dentro de los 90 días siguientes a la entrada en vigor de dicha ley, según los artículos transitorios.

Sirva este punto de acuerdo como recordatorio para agilizar los trabajos para la urgente emisión de ambos reglamentos, teniendo prioridad el de la ley ya que no es coherente que se haya publicado la misma y que a la fecha no se cuente con el respectivo reglamento.

En aras de la congruencia se debe exhortar a su brazo operativo. Por eso decimos que Acción Nacional debe presionar para que se emita este reglamento a la brevedad posible.

Para erradicar los feminicidios, la violencia sexual, económica, física y psicológica de que son víctimas las mujeres se necesita no sólo el reconocimiento legal, sino la ejecución y materialización de la norma, que requiere de su reglamentación para la asignación de recursos públicos y cumplimiento de sus disposiciones que previenen y sancionan estos hechos que lesionan y dañan la integridad y dignidad de las mujeres.

Por eso es muy importante que esta Cámara asigne recursos para la entrada del sistema que aplique la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.

Por eso el Partido de la Revolución Democrática votará a favor de este punto, para que las mujeres tengan una ley y un reglamento que dignifique su vida. Es cuanto. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada Silvia Oliva Fragoso. Tiene el uso de la palabra la diputada Ofelia Gloria Malcos Amaro.

La diputada María Ofelia Gloria Malcos Amaro: Con su permiso, señora Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el 28 de abril de 2005 la diputada Margarita Esther Zavala Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el pleno de esta Cámara un

punto de acuerdo relativo a la sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En donde nos explicaba que la violencia es un problema de salud pública que representa altos costos económicos y sociales, por lo que es prioritario combatir este problema a través de la elaboración de una agenda común entre organismos de gobierno para defender los derechos de las mujeres.

Igualmente se considera un exhorto a las legislaturas locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para expedir y actualizar los ordenamientos jurídicos en la materia.

La atención y el combate de la violencia contra las mujeres es un área prioritaria dentro del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres y los Sistemas Estatales y Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, los cuales atienden a las familias víctimas de la violencia a través de las 32 Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia.

Quiero comentarles que la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 2 de agosto de 2006, y la Ley Federal de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia publicada en el Diario de la Federación el 2 de febrero de 2007, prevén las bases de la coordinación en los tres órdenes de gobierno, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, y garantizando la igualdad entre mujeres y hombres, eliminando toda forma de discriminación que generan por pertenecer a cualquier sexo.

Sin embargo, es una realidad que a pesar de los esfuerzos realizados, la violencia contra las mujeres aún tiene índices elevados, de acuerdo con las estadísticas emitidas por el Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática, a propósito, el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, celebrando el 25 de noviembre de 2005, en México, mueren diariamente cerca de 30 mujeres por causas violentas, 23 de ellas por accidentes y 6 por homicidios y suicidios.

Las cifras también arrojan que 1 de cada 5 mujeres... muertes violentas femeninas, tienen lugar en el hogar. Por otro lado, 9 de cada 100 mujeres de 15 años conviven con su pareja, son objeto de agresiones físicas, con su compañero o esposo, y 8 mujeres de cada 100 sufren violencia de tipo sexual. Esto nos da un claro panorama de lo mucho que aún falta trabajar en esta materia.

Por lo cual, les solicito que votemos a favor de este dictamen con punto de acuerdo, que quiere:

Primero. Exhortar a las Secretarías de Gobernación, de Desarrollo Social, de Seguridad Pública, de Educación Pública, y de Salud; a la Procuraduría General de la República; y al Instituto Nacional de la Mujer a que en el ámbito de su competencia refuercen las acciones relativas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a los gobernadores de los estados de la federación y al jefe del Gobierno del Distrito Federal a que, en el ámbito de su competencia, realicen las acciones relativas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Tercero. Se exhorta respetuosamente a las legislaturas de los estados de la federación y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar las reformas legislativas que consideren pertinentes, a fin de prevenir, sancionar, erradicar la violencia contra las mujeres.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada Ofelia Gloria Malcos Amaro. Tiene el uso de la palabra la diputada Mirna Cecilia Rincón Vargas.

La diputada Mirna Cecilia Rincón Vargas: Con su permiso, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputada.

La diputada Mirna Cecilia Rincón Vargas: Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, las diputadas y los diputados del Partido Acción Nacional reconocemos que la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas sigue siendo una realidad devastadora en todas partes del mundo, y México no es la excepción.

Las investigaciones, los datos y los testimonios existentes de mujeres y niñas víctimas de violencia nos indican que se trata de una violación generalizada de los derechos humanos, y un grave impedimento para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres para el desarrollo y la paz. Los datos y estadísticas indican que 38.4 por ciento de las mujeres mexicanas han vivido al menos una experiencia de violencia emocional, 29.3 por ciento de violencia económica,

9.3 por ciento de violencia física y 7.8 por ciento de violencia sexual. La violencia contra las mujeres, no respeta niveles socioeconómicos, jerarquías, espacios sociales y, en ocasiones, no respeta ni siquiera espacios políticos. Un ejemplo de ello son las recientes declaraciones hechas por el señor Gerardo Fernández Noroña, que atacan y agreden verbalmente de manera personal a nuestra compañera legisladora y Presidenta de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, Ruth Zavaleta Salgado.

A propósito de estas desafortunadas declaraciones, quiero dejar de manifiesto la desaprobación que las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del PAN hacemos a este tipo de expresiones que denigran a la persona, especialmente a la mujer, con expresiones misóginas que resultan en una afrenta para todas las mujeres que integramos este órgano legislativo.

Las expresiones del señor Fernández Noroña promueven la intolerancia y ponen en riesgo la integración física de la Presidenta de esta Cámara y vulneran a esta institución representada en la figura de la Presidencia de la Mesa Directiva de esta soberanía.

En este contexto, recordemos que los legisladores de todos los partidos hemos promovido diversos ordenamientos jurídicos para contribuir a eliminar la violencia contra las mujeres, como por ejemplo la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.

Por eso, el presente dictamen que se somete hoy a discusión, cobra plena vigencia. Todos y cada uno de nosotros tenemos el deber de apoyar y mantener un entorno político y social en el que no se solape a nadie al ejercer algún tipo de violencia o agresión contra las mujeres.

En el Grupo Parlamentario del PAN votaremos a favor del presente dictamen y aprovechamos la ocasión para ratificar nuestro respaldo a la institución parlamentaria que representa la Cámara de Diputados. Y hacemos un llamado para que esta soberanía consolide su calidad de sede del debate de las ideas, la pluralidad y la tolerancia en nuestro país.

Votemos a favor del presente dictamen, bien vale la pena hacer el esfuerzo para que ninguna mujer mexicana sea víctima de violencia. Es nuestra responsabilidad el comprometernos con el desarrollo de todas y cada de las mujeres de México. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputada Mirna Cecilia Rincón Vargas. Agradada la lista de oradoras, consulte la Secretaría a la asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo. Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado. Comuníquese. Continúe la Secretaría, por favor.

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: «Dictamen de la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo relativo a la promoción de las acciones en favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres»

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo relativo a la promoción de acciones a favor de la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) a g) y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 58, 60, 65, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, con base en los siguientes:

Antecedentes

I. Con fecha cuatro de noviembre de dos mil cinco, la diputada Martha Lucía Mícher Camarena, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolución Democrática, pre-

sentó al Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo y Legislativo federal, así como a los gobiernos y legislaturas de los Estados a promover acciones a favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

II. En la misma fecha, cuatro de noviembre de dos mil cinco, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que dicha proposición con punto de acuerdo fuera turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Equidad y Género para su estudio y dictamen.

III. De conformidad con el acuerdo de la Conferencia para agilizar el trámite de dictamen de los asuntos, aprobado el siete de febrero de dos mil siete y publicado el doce de febrero del mismo año en la Gaceta Parlamentaria, se establecieron una serie de lineamientos que establecen el Programa de resolución de las proposiciones con punto de acuerdo presentadas durante la LIX Legislatura y pendientes de aprobación.

IV. Para dar viabilidad al Programa mencionado, la Conferencia consideró el siguiente mecanismo de aprobación:

a) Que el Presidente de la Mesa Directiva, que también integra con ese carácter **la Conferencia**, modifique todos los turnos de las proposiciones con punto de acuerdo presentadas durante la LIX Legislatura a efecto de que todas aquellas que hayan sido objeto de turno plural o de comisiones unidas, se restrinja el turno a la comisión mencionada en primer lugar, a efecto de simplificar el proceso de análisis, discusión y aprobación de los dictámenes que correspondan.

...

V. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se modificó el trámite dictado a las proposiciones con punto de acuerdo presentadas durante la LIX Legislatura, correspondiendo a la Comisión de Gobernación el análisis la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen. Dicha modificación de turno se publicó en la Gaceta Parlamentaria el catorce de marzo de dos mil siete.

VI. Con fecha nueve de octubre de dos mil siete los integrantes de la Comisión de Gobernación, aprobaron el presente dictamen.

Establecidos los antecedentes, los integrantes de la Comisión de Gobernación de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen, exponemos las siguientes:

Consideraciones

1. Describe la proponente que el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de las personas a decidir, de manera libre, responsable e informada y que es un asunto de mujeres y hombres responsables y comprometidos gozar de sus derechos sexuales y reproductivos.

2. La diputada proponente enfatiza la problemática del aborto como una cuestión de salud pública; su punibilidad no disminuye el número de mujeres que recurren a esta práctica como una decisión difícil y extrema que no provoca, en la mayoría de las veces, su sanción debido a que no se denuncia su comisión.

3. Dicho problema, a juicio de la proponente, no es una cuestión criminal ya que la práctica clandestina pone en riesgo la integridad y la vida de miles de mujeres por abortos mal practicados; por otro lado, en nuestro país el aborto no es castigado en determinadas circunstancias, atendiendo razones médicas, legales y sociales como lo es en caso de violación, cuando el embarazo implica riesgo para la salud de la mujer, cuando existe la evidencia de malformaciones en el producto de la gestación, cuando el embarazo implica un riesgo que ponga en peligro la vida de la madre, el embarazo realizado por inseminación artificial no consentida, la comisión del aborto imprudencial y por graves razones socioeconómicas de la mujer.

4. Finalmente, la proponente afirma que los legisladores “están obligados a reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y sobre su maternidad y a revisar los ordenamientos penales que impiden la realización de este derecho y que establecen condiciones desiguales para casos similares en la república”.

5. El objeto del punto de acuerdo es que la Cámara de Diputados promueva la revisión de la legislación federal para garantizar a las mujeres el acceso a los servicios de salud en los casos de interrupción legal del embarazo, así como

exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a los gobiernos de las entidades federativas y a las legislaturas locales para que, en el ámbito de su competencia, garanticen el goce pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

6. De acuerdo al No. 89 del Informe sobre la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas, celebrada en Beijing, República Popular China, del 4 al 15 de septiembre de 1995, “la mujer tiene derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental. El disfrute de ese derecho es esencial para su vida y su bienestar y para su capacidad de participar en todas las esferas de la vida pública y privada...”

7. De manera general, el derecho a la salud no es solamente la ausencia de las enfermedades y dolencias que pueda padecer la mujer, también implica un estado de bienestar que redunde en los niveles biológico, psicológico y social.

8. En este sentido, el citado Informe de las Naciones Unidas sobre la Cuarta Conferencia, señala qué debe entenderse por salud reproductiva de la mujer, como lo establece el No. 94:

94. La salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. En consecuencia, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. Esta última condición lleva implícito el derecho del hombre y la mujer a obtener información y de planificación de la familia de su elección, así como a otros métodos para la regulación de la fecundidad que no estén legalmente prohibidos, y acceso a métodos seguros, eficaces, asequibles y aceptables, el derecho a recibir servicios adecuados de atención de la salud que permitan los embarazos y los partos sin riesgos y den a las parejas las máximas posibilidades de tener hijos sanos. **En consonancia con esta definición de salud reproductiva, la atención de la salud reproductiva se define como el conjunto de métodos, técnicas y servicios que contribuyen a la salud y al bienestar reproductivo al evitar y resolver los problemas relacionados con la salud reproductiva.** Incluye también la salud sexual, cuyo objetivo es el desarrollo de la vida y de las relaciones personales y no meramente el asesoramiento y la atención en materia de reproducción y de enfermedades de transmisión sexual.

9. De la definición anterior se desprende el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos, a disponer de la información y de los medios para alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva, el derecho a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacción o violencia y tener en cuenta las necesidades de los hijos nacidos y de quienes están por nacer, a través de métodos, técnicas y servicios que contribuyan a la salud y bienestar, evitando y resolviendo los problemas relacionados con la salud.

10. En consecuencia, el pleno goce del derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, conlleva un conocimiento adecuado sobre la sexualidad humana además de la información y servicios suficientes y de buena calidad en materia de salud reproductiva, la prevención de comportamientos sexuales de alto riesgo, la erradicación de las prácticas sociales discriminatorias, de las actitudes negativas hacia niñas y mujeres y el fomento e impulso en el poder de decisión de las mujeres respecto a su vida sexual y reproductiva.

11. Así, 146 países, incluyendo México, suscribieron la Plataforma de Acción de Beijing que fijó las áreas de especial preocupación sobre las cuáles recomienda acciones a los países firmantes para el decenio 1995-2005. Los firmantes del documento, de acuerdo al No. 30, se comprometen a:

30. Garantizar la igualdad de acceso y la igualdad de trato de hombres y mujeres en la educación y la atención de salud y promover la salud sexual y reproductora de la mujer y su educación.

12. En México, se han dado pasos concretos que pretenden garantizar la protección de los derechos de la mujer. Efectivamente, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006 y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 2007, prevén las bases que propicien la igualdad entre mujeres y hombres, eliminando toda forma de discriminación que se generen por pertenecer a cualquier sexo.

13. Igualmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece el compromiso del gobierno con el fin de promover acciones que fomenten:

“... Una vida sin violencia ni discriminación, así como una auténtica cultura de la igualdad. Este último tipo de acciones se llevan a cabo para promover la igualdad que actualmente no existe en México. Asimismo, **el gobierno participará activamente en la implantación de políticas públicas encaminadas a defender la integridad, la dignidad y los derechos de todas las mexicanas.** Es bajo esta inteligencia que se incorpora la perspectiva de género de manera transversal en cada uno de los ejes que conforman el presente Plan”. (**Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.** Eje 3. Igualdad de Oportunidades. 3.5 Igualdad entre hombres y mujeres, pp.210-211.)

14. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 considera, de forma genérica, los objetivos y estrategias a seguir con el fin de garantizar a las mujeres el cuidado de su salud, como se señala a continuación:

ESTRATEGIA 16.1...

...

Para ello, se generarán canales permanentes de consulta, participación, seguimiento y rendición de cuentas, con el propósito de propiciar la igualdad entre los géneros. El primer paso es garantizar la igualdad **en el acceso a los servicios de salud y educativos**, a la vivienda, al desarrollo sustentable, al empleo bien remunerado y el derecho a una vida libre de violencia.

15. Sin embargo, aún existen obstáculos que impiden que la mujer pueda alcanzar el más alto nivel posible de salud como son la pobreza y la desigualdad entre mujeres y hombres. En foros nacionales e internacionales, las mujeres han hecho hincapié en que la igualdad, incluidas las obligaciones familiares compartidas, el desarrollo y la paz son condiciones necesarias para gozar de un nivel óptimo de salud durante todo el ciclo vital.

16. En este sentido, los pasos dados en el Estado mexicano han sido importantes con el fin de lograr mayores condiciones de equidad para las mujeres, así como la erradicación de toda forma de discriminación y violencia hacia ellos; sin embargo, al subsistir en nuestro país condiciones de pobreza y desigualdad, esta

Comisión considera oportuno dirigir un respetuoso exhorto a las instituciones encargadas de la aplicación de la política de desarrollo que propicien el acceso a servicios que

garanticen un nivel óptimo de la salud sexual y reproductiva de las mujeres mexicanas.

17. Por otro lado, la proponente hace énfasis en la revisión de la legislación federal y de cada uno de los estados a fin de garantizar el acceso a las mujeres a los servicios de salud que permitan la interrupción legal del embarazo.

18. Esta Comisión considera que el concepto de salud reproductiva es más amplio que sólo el hecho de interrumpir legalmente el embarazo; efectivamente, el mismo implica la capacidad de disfrutar la vida sexual satisfactoriamente, la libertad de procrear y la decisión de espaciamiento de los hijos, la planificación familiar y tener la información necesaria para elegir los métodos que las personas elijan para regular los nacimientos y que no estén legalmente prohibidos; el derecho a recibir servicios adecuados y eficientes de salud que permitan embarazos y partos sin riesgos, así como la atención médica de los hijos nacidos, entre otros aspectos.

19. Si bien la legislación penal y de salud del Distrito Federal considera al aborto punible si se realiza después de las doce semanas de gestación, de acuerdo al decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de abril de 2007, es necesario tomar en consideración que la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de acuerdo a lo previsto en el artículo 105, fracción II, incisos c) y g), promovieron acción de inconstitucionalidad bajo los números 146/2007 y 147/2007 relativas a las reformas de los artículos 144, 145 y 146 del Código Penal y 16BIS-6, párrafo tercero y 16BIS-8 último párrafo de la Ley de Salud, ambos ordenamientos vigentes para el Distrito Federal, a fin de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación estudie la posible contradicción entre las normas descritas y el contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

20. En este sentido, de acuerdo a Máximo Tribunal tiene pendiente de estudio dicha acción de inconstitucionalidad, esta Comisión no considera viable dirigir el exhorto para que sea revisado el marco penal federal y de las entidades de la federación, a fin de eliminar el tipo penal del aborto y garantizar el acceso a los servicios de salud que procuren la interrupción legal del embarazo.

Por lo expuesto anteriormente, los integrantes de la Comisión de Gobernación de la LX Legislatura someten a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se exhorta, respetuosamente, a las Secretarías de Salud, de Desarrollo Social, de Educación Pública y al Instituto Nacional de las Mujeres para que, en el ámbito de su competencia, refuercen los programas y las acciones que promuevan la atención adecuada y el acceso a los servicios que garanticen la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

Segundo. Se exhorta, respetuosamente, a los Gobernadores de los Estados de la Federación y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que, en el ámbito de su competencia, refuercen los programas y las acciones que promuevan la atención adecuada y el acceso a los servicios que garanticen la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

Tercero. Se exhorta, respetuosamente, a las Legislaturas de los Estados de la Federación y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar las reformas legislativas que consideren pertinentes con el fin de garantizar el acceso a servicios que protejan y atiendan eficazmente la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

Palacio Legislativo de San Lázaro.- México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de octubre de dos mil siete

La Comisión de Gobernación, diputados: Diódoro Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez (rúbrica), Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), Valentina Valia Batres Guadarrama (rúbrica), Narcizo Alberto Amador Leal (rúbrica), Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres, César Camacho Quiroz, Ricardo Cantú Garza, Ariel Castillo Nájera, Jesús de León Tello (rúbrica), María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Javier Hernández Manzanares (rúbrica), Juan Darío Lemarroy Martínez, Miguel Ángel Monraz Ibarra, Mario Eduardo Moreno Álvarez, Adolfo Mota Hernández (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez, Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Raciél Pérez Cruz (rúbrica), Gerardo Priego Tapia (rúbrica), Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica), Francisco Javier Santos Arreola (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez (rúbrica), Alberto Vázquez Martínez, Gerardo Villanueva Albarrán, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Está a discusión el punto de acuerdo. Se han registrado para este caso la diputada Elsa Conde Rodríguez, la diputada María Mercedes Maciel Ortiz y la diputada Holly Matus Toledo. Por tanto, tiene el uso de la palabra la diputada Elsa Conde Rodríguez.

La diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez: Con su venia, señora Presidenta.

Los derechos sexuales y reproductivos son parte de los derechos humanos, y abarcan ciertos derechos que ya están reconocidos en las leyes nacionales, en los documentos internacionales sobre derechos humanos y en otros documentos de las Naciones Unidas aprobados por nuestro país, incluyen el derecho de adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia, y a disponer de la información y de los medios para lograrlo y el derecho para alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva.

En México los derechos reproductivos están consagrados en el artículo 4o. de la Constitución mexicana que establece: Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

Es una garantía individual que mujeres y hombres decidan cuántos hijos e hijas quieren tener y cuándo tenerlos, y que sea cual fuere su decisión, el Estado proteja su salud y bienestar en todos los aspectos ligados a la procreación. Sin embargo, las leyes vigentes aún no admiten una gama amplia de posibilidades de control de la fecundidad, ni reconocen explícitamente el derecho de la mujer a decidir sobre los asuntos que afectan su sexualidad y reproducción, derecho que incluye, entre otros, la posibilidad de decidir sobre la interrupción legal del embarazo.

A pesar de que existen siete causales en todo el país por las cuales se puede acceder a un aborto legal, hoy por hoy muchas mujeres no pueden hacer efectivo este derecho sobre todo a nivel estatal, debido a que múltiples instituciones de salud les niegan el servicio, de manera discrecional, poniendo en riesgo su salud y en ocasiones la vida.

Por ello, el Partido Alternativa Socialdemócrata apoya el punto de acuerdo para que en el ámbito de su competencia todas las instancias de gobierno promuevan la atención adecuada y el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva de las mujeres. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputada Elsa Conde Rodríguez. Tiene el uso de la palabra la diputada María Mercedes Maciel Ortiz.

La diputada María Mercedes Maciel Ortiz: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputa-

dos, el punto de acuerdo que hoy discutimos es una asignatura pendiente en nuestro país porque solamente en el Distrito Federal se reconoce a rango de ley el derecho de las mujeres a decidir qué hacer con su cuerpo.

El derecho irrenunciable que tienen las mujeres a decidir sobre su sexualidad y su capacidad reproductiva debe ser respetado y promovido en otras entidades federativas siempre y cuando se haga de manera informada y responsable.

Desgraciadamente sólo en la capital del país se ha consagrado jurídicamente este derecho fundamental de las mujeres, por tanto está pendiente que las demás legislaturas de los estados analicen y discutan de manera informada y fundada la conveniencia de incorporar estos derechos en sus respectivas legislaciones.

Tenemos claro que hay intereses perversos de sectores dominantes de la sociedad que se oponen a la reivindicación de estos derechos porque no quieren que se reduzca su coto de poder sobre amplios sectores de la población. En estos grupos no solamente están las religiones, sino también los grupos más conservadores del país que no quieren que la realidad ponga en evidencia los mecanismos de dominación y control que tienen sobre la población en general.

En los hechos está claro que la sexualidad y la capacidad reproductiva de las mujeres es un asunto de salud pública porque en un embarazo no deseado está de por medio la vida de ellas y no la de quienes se oponen a una cultura de socialización de una realidad. En este juego perverso de poder y conservadurismo se encuentran lamentablemente algunos integrantes en las instancias gubernamentales encargadas de la salud pública del país que se niegan a aceptar una realidad que no se puede negar.

Por esa razón, el punto de acuerdo que hoy discutimos y analizamos tiene el mérito de ofrecer una respuesta a la problemática que enfrentan las mujeres de manera cotidiana en este campo.

Proponer y exhortar a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que impulsen reformas para garantizar el acceso a servicios de salud que protejan y atiendan la salud sexual y reproductiva de las mujeres es una propuesta de vanguardia que nos pondría en igualdad de condiciones con otros países del mundo que lo hicieron hace décadas.

Tenemos que reconocer de nueva cuenta que la propuesta de este punto de acuerdo es positiva, pero es actualizada a destiempo. A dos años de haberse presentado debemos decir que indebidamente fue marginada para su discusión y aprobación.

Por las consideraciones expuestas votaremos a favor el punto de acuerdo en comento. Es cuanto, Presidente.

Presidencia del diputado Arnoldo Ochoa González

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Holly Matus, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Holly Matus Toledo: Gracias, diputado Presidente.

En la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, de 1994, se estableció la definición sobre la salud sexual y reproductiva. Esta definición se centra en la promoción de la toma de decisiones saludables, voluntarias y seguras en lo relativo a la vida sexual y reproductiva de individuos y de parejas, incluyendo las decisiones sobre el tamaño de la familia y el momento del matrimonio, las cuales son fundamentales para el bienestar humano.

La sexualidad y la reproducción son aspectos vitales de la identidad personal y son elementos clave para la creación de relaciones personales y sociales plenas.

La salud sexual y reproductiva no sólo atañe a los años reproductivos, sino que como concepto enfatiza la necesidad de adoptar un enfoque de salud centrado en el ciclo de vida integral de las personas. Abarca temas tan sensibles como importantes para los individuos, las parejas y las comunidades, como son la sexualidad, la discriminación por género y las relaciones de poder entre hombres y mujeres, así como el papel de las instituciones en las estrategias de reproducción.

Los derechos sexuales reproductivos llevan implícitos los derechos del hombre y de la mujer a obtener información y acceso a los métodos de planificación familiar de su elección: seguros, efectivos, asequibles y aceptables; el acceso a la información correcta, no sexista y libre de estereotipos en materia de sexualidad humana, incluyendo la promo-

ción de prácticas saludables y protección de prácticas peligrosas.

El derecho de la mujer a recibir servicios adecuados de atención de la salud que permitan los embarazos y partos sin riesgo, el fomento a la lactancia, la prevención y tratamiento de la infertilidad, así como la prevención y tratamiento de las complicaciones derivadas de un aborto.

Dentro de los Objetivos del Milenio, a alcanzar en el 2015, se encuentran temas que atañen a la salud sexual y reproductiva tales como la promoción de la igualdad entre los géneros y autonomía de la mujer, la disminución de la mortalidad infantil, la mejora de la salud materna y el combate al VIH-sida.

En nuestro país, la Constitución garantiza la libertad y el derecho de todas las personas para decidir si desean tener hijos: ¿cuántos y cuándo? Sin embargo, la necesidad insatisfecha de métodos de planificación familiar, sigue siendo importante y esta falta de acceso a métodos anticonceptivos es mayor entre los adolescentes y en las zonas rurales. La mortalidad materna sigue siendo un pendiente en el país y está muy lejos de la meta establecida para los Objetivos del Milenio.

Para garantizar la salud sexual y reproductiva es necesario asegurar el acceso universal a la salud e implementar los conceptos de derechos sexuales y reproductivos como parte de los derechos humanos.

La transformación de las instituciones es básica para el ejercicio pleno de estos derechos, se necesita visualizar los impactos diferenciales a la salud sexual y reproductiva, estableciendo acciones acorde con estas diferencias y promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

Finalmente, compañeros y compañeras de todas las fracciones parlamentarias, los invitamos el día de hoy a que votemos a favor de este dictamen que garantiza la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Es cuanto.

**Presidencia de la diputada
Ruth Zavaleta Salgado**

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada Holly Matus. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba el punto de acuerdo. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los diputados y las diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Quisiera repetir la votación, señora Presidenta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: No se aprueba el punto de acuerdo. Continúe la Secretaría, por favor.

ATENCION A GRUPOS VULNERABLES

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: «Dictamen de la Comisión de Gobernación, con puntos de acuerdo para exhortar a las legislaturas de los estados a integrar en ellas una comisión de atención a grupos vulnerables»

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación de la LX Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo relativo al exhorto a las legislaturas de los estados para integrar en su seno una Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente dictamen en sentido positivo, basándose en los siguientes:

Antecedentes

I. Con fecha veintiséis de abril de dos mil siete, el diputado Jorge Quintero Bello, integrante del Grupo Parla-

rio del Partido Acción Nacional, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a la consideración de esta Cámara de Diputados, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Jalisco para que modifique su normatividad con el fin de constituir una Comisión ordinaria de Atención a Grupos Vulnerables.

II. En la misma fecha, primero de marzo de dos mil siete, la Proposición con punto de acuerdo mencionada fue turnada, por disposición de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen.

III. Con fecha nueve de octubre de dos mil siete, se presentó al Pleno de la Comisión de Gobernación, el proyecto de dictamen correspondiente, siendo aprobado.

Establecidos los antecedentes, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, exponemos las siguientes:

Consideraciones

1. En su exposición de motivos, el diputado proponente señala que la discriminación es un fenómeno social cuya erradicación representa la colaboración entre los diversos órdenes de gobierno a través de la implementación de los mecanismos que garanticen y vigilen la protección de sus derechos. La discriminación, a decir del proponente, la sufren las personas con discapacidad, mujeres y madres adolescentes en situación de vulnerabilidad, adultos mayores, indígenas y las niñas, niños y adolescentes que son víctimas de abuso físico, sexual y psicológico.

2. En este sentido, el diputado proponente señala que es una preocupación de la Cámara de Diputados modificar e enriquecer el marco legal buscando erradicar la discriminación en todas sus modalidades, la desigualdad de género, la violencia, la desintegración familiar, los abusos contra los menores de edad o cualquiera que atente contra la dignidad de la persona.

3. El objetivo de la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen es dirigir un exhorto al Congreso del Estado de Jalisco con el fin de que cuente con una Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. A juicio del proponente, si bien el Estado de Jalisco ha logrado avances

importantes en materia de grupos vulnerables, es necesario coadyuvar en la solución de los problemas y demandas de estos grupos de la población, a través de modificación del marco legal en la materia.

4. El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. En estos sectores se encuentran las niñas y niños, los discapacitados, las personas privadas de su libertad, los enfermos, mujeres, personas con discapacidades mentales, los indígenas, los migrantes, las minorías sexuales y las personas de la tercera edad.

5. En nuestro sistema jurídico, el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la prohibición de toda forma de discriminación, garantizando a todo individuo, en los Estados Unidos Mexicanos, el goce de las garantías que se encuentran en el texto constitucional:

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

6. A mayor abundamiento, el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza el derecho de toda persona a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, como señala a continuación:

Artículo 4o. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

7. En acato a lo dispuesto por la Constitución General de la República, México ha ratificado diferentes instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos que están en armonía con el texto constitucional y se han promulgado en nuestro país diversas disposiciones secundarias como la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, publicada el 29 de mayo de 2000, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, del 25 de junio de 2006, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del 11 de junio de 2003, la Ley General de las Personas con Discapacidad, publicada el 10 de junio de 2005 y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada el 1° de febrero de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, con el fin de tutelar las garantías y derechos de los grupos vulnerables que cada una de estas legislaciones contempla.

8. El artículo 1 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación establece la obligación del Estado para pro-

mover todas las condiciones que propicien la libertad y la igualdad entre las personas, sin distinción alguna; igualmente, los poderes federales promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de gobierno y de los particulares para eliminar cualquier forma de discriminación:

Artículo 2. Corresponde al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. Los poderes públicos federales deberán eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país **y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos.**

9. Efectivamente, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 señala que “es obligación del Estado propiciar igualdad de oportunidades para todas las personas, y especialmente para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad, como los adultos mayores, niños y adolescentes en riesgo de calle, así como a las personas con discapacidad. La igualdad de oportunidades debe permitir tanto la superación como el desarrollo del nivel de vida de las personas y grupos más vulnerables. Estas oportunidades deben incluir el acceso a servicios de salud, educación y trabajo acorde con sus necesidades. La situación de estos grupos demanda acciones integrales que les permitan llevar una vida digna y con mejores posibilidades de bienestar”. **(Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo, 2007-2012. Igualdad de Oportunidades, 3.6 Grupos Vulnerables, p.214)**

10. Con el fin de coadyuvar en la erradicación en de todas las formas de discriminación contra los grupos vulnerables, en el Poder Legislativo de la Unión ha venido funcionando la Comisión ordinaria de Atención a Grupos Vulnerables, constituida como Comisión ordinaria de la Cámara de Diputados de acuerdo a lo establecido en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 3 de septiembre de 1999 en el Diario Oficial de la Federación; de la misma forma, en el Senado de la República, se integra una Comisión ordinaria de Atención a Grupos Vulnerables.

11 Los Congresos de los Estados han constituido en su seno Comisiones legislativas ordinarias de atención a grupos vulnerables con el fin de de que el Poder Legislativo local

junto con sociedad civil y gobierno, asuman las responsabilidades que permitan crear las condiciones que superen las barreras que impiden a los grupos vulnerables alcanzar el desarrollo humano necesario.

12. Efectivamente, en algunos Congresos estatales se han constituido las siguientes comisiones avocadas a la atención de los grupos vulnerables:

Congreso del Estado de Baja California. XVIII Legislatura	Comisión de Asistencia Social, Asuntos Indígenas y Grupos Vulnerables
Congreso del Estado de Baja California Sur. XI Legislatura.	NO EXISTE
Congreso del Estado de Sonora. LVIII Legislatura.	Comisión de Atención y Apoyo a Personas con Discapacidad.
Congreso del Estado de Chihuahua. LIX Legislatura.	Comisión de Atención a Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables.
Congreso del Estado de Coahuila. LVII Legislatura.	Comisión de Atención de Personas con Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados.
Congreso del Estado Tamaulipas. LIX Legislatura.	Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables.
Congreso del Estado de Nuevo León. LXXI Legislatura.	Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.
Congreso del Estado de Sinaloa. LVIII Legislatura.	Comisión de Salud y Asistencia Social.
Congreso del Estado de Durango. LXIII Legislatura.	Comisión de Atención a Personas Discapacitadas, Enfermos Mentales y de la Tercera Edad.
Congreso del Estado de Zacatecas. LVIII Legislatura.	Comisión de Salud y Asistencia Social.
Congreso del Estado de San Luis Potosí. LVIII Legislatura.	Comisión de Salud y Asistencia Social.
Congreso del Estado de Nayarit. XXVIII Legislatura.	NO EXISTE
Congreso del Estado de Colima. LV Legislatura.	Comisión de Salud, Asistencia Social y Protección a la niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidades.
Congreso del Estado de Aguascalientes. LIX Legislatura.	Comisión de Equidad y Género, Social y Humano.
Congreso del Estado de Guanajuato. LX Legislatura.	NO EXISTE
Congreso del Estado de Jalisco. LVIII Legislatura.	NO EXISTE
Congreso del Estado de Querétaro. LV Legislatura.	Comisión de Equidad de Géneros y Grupos Vulnerables.
Congreso del Estado de Hidalgo. LIX Legislatura.	NO EXISTE
Congreso del Estado de México. LVI Legislatura.	Comisión de Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.
Congreso del Estado de Puebla. LVI Legislatura.	Comisión de Salud y Grupos con Capacidades Diferenciadas.
Congreso del Estado de Tlaxcala. LVIII Legislatura.	NO EXISTE
Congreso del Estado de Morelos. I Legislatura.	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y de Personas con Capacidades Diferentes
Congreso del Estado de Michoacán	NO EXISTE
Congreso del Estado de Guerrero. LVIII Legislatura.	NO EXISTE

Congreso del Estado de Veracruz. LX Legislatura.	Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.
Congreso del Estado de Oaxaca. LIX Legislatura.	NO EXISTE
Congreso del Estado de Tabasco. LIX Legislatura.	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud.
Congreso del Estado de Campeche. LIX Legislatura.	Comisión de Equidad y Género, Atención a Grupos Vulnerables y Etnias Indígenas.
Congreso del Estado de Chiapas. LXII Legislatura.	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
Congreso del Estado de Yucatán. LVIII Legislatura.	NO EXISTE
Congreso del Estado de Quintana Roo. XI Legislatura.	NO EXISTE
Asamblea Legislativa del Distrito Federal. IV Asamblea.	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

13. Por lo anterior expuesto, esta Comisión considera pertinente el exhorto que se pretende dirigir al Congreso del Estado de Jalisco y es oportuno, de igual forma, dirigir el mismo a los Congresos de los Estados que aún no han constituido en su seno una Comisión dedicada a la atención de los grupos vulnerables ya que, como se ha expuesto, la sociedad civil y los poderes de los diferentes órdenes de gobierno deben propiciar la igualdad de oportunidades para todas las personas, especialmente para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad.

14. Por otro lado, se considera importante dirigir un exhorto a los Congresos de los Estados que tengan en su estructura Comisiones legislativas dedicadas a la atención de sectores sociales específicos, para que consideren la revisión de su nomenclatura así como de sus objetivos y puedan ampliar el alcance de los mismos con el fin de atender adecuadamente a todos los sectores considerados dentro de los grupos vulnerables, superando las barreras que impidan la igualdad de oportunidades.

15. Por otro lado, en relación al exhorto que se dirige al Congreso del Estado de Jalisco con el fin de que conforme una Subcomisión de atención a madres adolescentes en estado de abandono al interior de una Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, esta Comisión considera que la dinámica de trabajo de cualquier Comisión ordinaria obedece al despacho de los negocios legislativos que según crea convenientes de acuerdo a la formulación previa de sus objetivos por lo que es una determinación interna la creación de cualquier grupo de trabajo que coadyuve en el cumplimiento de los planes formulados; por lo tanto, no se considera viable el exhorto.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, someten a consideración del pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente a los Congresos de los estados de Jalisco, Baja California Sur, Nayarit, Guanajuato, Hidalgo, Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca, Yucatán y Quintana Roo para que constituyan en su seno una Comisión legislativa dedicada a la atención de los grupos vulnerables.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a los Congresos de los estados de Sonora, Coahuila, Sinaloa, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Colima, Aguascalientes, México y Puebla a revisar la nomenclaturas de sus Comisiones legislativas dedicadas a la atención de sectores sociales considerados como vulnerables así como sus objetivos respectivos con el fin de ampliar el alcance de los mismos para lograr una atención adecuada de todos los grupos vulnerables.

Palacio Legislativo de San Lázaro.- México Distrito Federal, a los nueve días del mes de octubre de dos mil siete.

La Comisión de Gobernación, diputados: Diódoro Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez (rúbrica), Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), Valentina Valia Batres Guadarrama (rúbrica), Narcizo Alberto Amador Leal (rúbrica), Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres, César Camacho Quiroz, Ricardo Cantú Garza, Ariel Castillo Nájera, Jesús de León Tello (rúbrica), María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Javier Hernández Manzanares (rúbrica), Juan Darío Lemarroy Martínez, Miguel Ángel Monraz Ibarra, Mario Eduardo Moreno Álvarez, Adolfo Mota Hernández (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez, Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Raciél Pérez Cruz (rúbrica), Gerardo Priego Tapia, Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica), Francisco Javier Santos Arreola (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez (rúbrica), Alberto Vázquez Martínez, Gerardo Villanueva Albarrán, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada. Está a discusión el punto de acuerdo, y se ha anotado para fundamentar la diputada Marcela Cuen Garibi, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Marcela Cuen Garibi: Con su venia, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputada.

La diputada Marcela Cuen Garibi: El concepto vulnerabilidad se aplica a todos aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo, que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

En estos sectores se encuentran las niñas, niños, personas con discapacidad, personas privadas de su libertad, enfermos, mujeres, indígenas, migrantes y adultos mayores. Es obligación del Estado proporcionar igualdad de oportunidades para todas las personas y especialmente, para quienes conforman los grupos de mayor vulnerabilidad en la sociedad.

La propuesta que hace el diputado Jorge Quintero Bello es muy, muy importante, porque le daría la oportunidad a todos los estados de formar estas comisiones en los estados que todavía no la tienen y esto nos sirve también, para poder bajar las políticas que se están estableciendo en el tema de vulnerabilidad en todos los estados.

Sería ideal que no existiera esta comisión, pero desgraciadamente no todo mundo voltea a ver a las personas en estado de vulnerabilidad. Es impresionante que tenemos en las manos la oportunidad de trabajar por estos sectores y no lo queremos hacer muchas veces.

Ojalá que todos, ahorita que tenemos la oportunidad de construir —solamente nos queda poco tiempo—, se sumen a esta propuesta del diputado Jorge Quintero y apoyemos este punto de acuerdo.

La fracción parlamentaria de Acción Nacional va a votar a favor y así les pedimos a todos, que apoyemos para que no quede ningún rincón de este país en donde se encuentre a personas en estado de vulnerabilidad y que por falta de proyectos o por falta de atención se queden en el desamparo. Muchísimas gracias, y ojalá que puedan aprobar esta propuesta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada Marcela Cuen Garibi. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo. Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos dipu-

tados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los diputados y las diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se aprueba el punto de acuerdo. Aprobado. Comuníquese. Continué la Secretaría, por favor.

SEPARACION DEL ESTADO Y LAS IGLESIAS

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: «Dictamen de la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Gobernación a realizar mediante la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos los actos necesarios para garantizar el respeto del Estado laico y la separación del Estado y las iglesias

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación de la LX Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo relativo al respeto del Estado laico.

Esta Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente dictamen en sentido positivo, basándose en los siguientes:

Antecedentes

I. Con fecha veintiséis de abril de dos mil siete, la diputada Silvia Oliva Fragoso, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a la consideración de esta Cámara de Diputados, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para conducirse con estricto apego a la legalidad, ga-

rantizando el cumplimiento del artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y exigir de los sectores eclesiásticos la actuación prudente y tolerante en cualquier debate público.

II. En la misma fecha, veintiséis de abril de dos mil siete, la Proposición con punto de Acuerdo mencionada fue turnada, por disposición de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen.

III. Con fecha veintidós de agosto de dos mil siete, la diputada Maricela Contreras Julián, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a la consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la proposición con de acuerdo para exhortar a las autoridades del país, y a los actores públicos, para que respeten el principio de laicidad del Estado mexicano.

IV. En la misma fecha, veintidós de agosto de dos mil siete, la proposición con punto de acuerdo mencionada fue turnada, por disposición de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados para su estudio y dictamen.

V. Con fecha nueve de octubre de dos mil siete, se presentó al Pleno de la Comisión de Gobernación el proyecto de dictamen correspondiente, siendo aprobado.

Establecidos los antecedentes, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, exponemos las siguientes:

Consideraciones

1. La proponente manifiesta que la discusión de los temas como la regulación de las sociedades de convivencia, la despenalización del aborto y la eutanasia, han generado opiniones controvertidas entre los actores sociales: académicos, legisladores, doctrinarios, eclesiásticos, asociaciones civiles organismos gubernamentales y la población en general quienes han manifestado su opinión al respecto.

2. La polémica también se generó en torno al concepto del Estado laico el cual, a consideración de la legisladora pro-

ponente, no puede ser limitado sólo al respeto y tolerancia de las distintas confesiones o a las diversas formas de pensar en el mundo, ya que debe ser concebido desde en una amplia definición democrática, como garante de los derechos inherentes al ciudadano.

3. A decir de la diputada Oliva Fragoso, “Una de nuestras más grandes preocupaciones es mantener el Estado laico. Porque si bien es cierto que en los temas actuales varios sectores que participan en el debate público han fijado su postura, dentro el marco de la constitucionalidad que permite la libre manifestación de las ideas, también lo es que otros han vulnerado la legalidad y laicidad del Estado con sus opiniones, como la jerarquía católica que valiéndose de su gran poder religioso, profiere amenazas a quienes piensan diferente, o el acontecer de otros hechos que ponen en riesgo la autonomía de las instituciones del Estado...”

4. Por otro lado, la diputada Maricela Contreras Julián expone algunos hechos que considera como “embestidas contra el laicismo” al afirmar, como ejemplo, que el órgano informativo de la Arquidiócesis de México calificó “a la actual Legislatura como una de las más irresponsables, generalizando sus juicios sin tener el menor cuidado de contar con elementos suficientes para realizar una afirmación como ésta y haciendo caso omiso al principio constitucional de separación de Estado-Iglesia...”

5. Por lo anterior, la proponente considera que el respeto al laicismo mexicano ha permitido caminar en armonía, tolerancia y respeto a las diversas formas de pensamiento por lo que es la manera por la cual deben desempeñarse los servidores públicos o representantes populares. En este sentido, el objeto de la Proposición con punto de acuerdo es dirigir un exhorto a las autoridades de los distintos órdenes de gobierno para que sea respetado el principio de laicidad del Estado mexicano.

6. El artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su primer párrafo, uno de los principios fundamentales que rige las relaciones del Estado con las iglesias: la separación de los negocios civiles y eclesiásticos considerando, además, la sujeción de las agrupaciones religiosas a las leyes de la República:

Artículo 130. El principio histórico de la separación del Estado y las iglesias orienta las normas contenidas en el presente artículo. Las iglesias y demás agrupaciones religiosas se sujetarán a la ley.

7. La Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, publicada el 15 de julio de 1992 en el Diario Oficial de la Federación, consagra a laicidad del Estado mexicano, debiendo ejercer su autoridad sólo en lo relativo a la observancia de las leyes, como queda establecido en su artículo 3o:

Artículo 3o. El Estado mexicano es laico. El mismo ejercerá su autoridad sobre toda manifestación religiosa, individual o colectiva, sólo en lo relativo a la observancia de las leyes, conservación del orden y la moral públicos y la tutela de derechos de terceros. El Estado no podrá establecer ningún tipo de preferencia o privilegio en favor de religión alguna. Tampoco a favor o en contra de ninguna iglesia ni agrupación religiosa.

8. El principio de laicidad define al Estado como neutral o no confesional en materia religiosa, es decir, no concurre con las opciones religiosas de los ciudadanos mediante la adopción religiosa oficial. Cuando se encuentra garantizada la libertad religiosa en una sociedad, el Estado laico se muestra respetuoso, pero no indiferente del fenómeno religioso y de la separación real y efectiva entre el Estado y las iglesias, pudiendo existir relaciones de cooperación. En ese sentido, la legislación se orienta hacia la superación del Estado confesional.

9. El artículo 130, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala la facultad conferida al Congreso de la Unión para legislar en materia de culto público, iglesias y asociaciones religiosas; por otro lado, es competencia del Ejecutivo, a través de la Secretaría de Gobernación, la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de acuerdo a lo establecido en su artículo 25:

Artículo 25. Corresponde al Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación la aplicación de esta ley. Las autoridades estatales y municipales, así como las del Distrito Federal, serán auxiliares de la Federación en los términos previstos en este ordenamiento.

Las autoridades federales, estatales y municipales no intervendrán en los asuntos internos de las asociaciones religiosas.

...

10. La Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos tiene la

competencia para aplicar lo relativo a la legislación en materia de asociaciones religiosas, como señala el artículo 3o. del reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público:

Artículo 3o. La aplicación del presente Reglamento corresponde a la Secretaría, por conducto de la Subsecretaría y de la Dirección General. Las atribuciones encomendadas a la Dirección General, las aplicará sin perjuicio de que las mismas puedan ser ejercidas directamente por la Subsecretaría.

Son autoridades auxiliares de la Federación en la aplicación de la Ley y el presente Reglamento, las de los gobiernos de los Estados y los Municipios, así como las del Distrito Federal.

La Secretaría podrá dictar los criterios y disposiciones de carácter administrativo que sean necesarios para la correcta aplicación e interpretación del presente Reglamento, con arreglo al ámbito de su competencia y en observancia de las disposiciones jurídicas en la materia.

11. En las relaciones con las asociaciones religiosas, las autoridades observarán el principio de separación del Estado y las iglesias, la laicidad y la igualdad ante la ley. Las autoridades federales, estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, realizarán los actos necesarios para garantizar a cualquier persona el libre ejercicio de los derechos y libertades en materia religiosa, propiciando la coexistencia pacífica entre los individuos, entre individuos y grupos de las distintas religiones y credos con presencia en el país, especialmente el fomento del diálogo y la convivencia interreligiosa, según señala el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

12. En la actualidad, las iglesias han tenido un papel activo de opinión en los diversos temas nacionales y, en este sentido, las discusiones y debates se seguirán dando, ya que existen temas pendientes en las agendas de los órganos públicos que interesan a las asociaciones religiosas, como es el estudio de las acciones de inconstitucionalidad 146/2007 y 147/2007 promovidas por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Procurador General de la República, relativas a la despenalización del aborto en la legislación penal y de salud del Distrito Federal y que están pendientes de resolución por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como la promoción de iniciativas que pretenden una reforma a los preceptos constitucionales y legales en materia de libertad

religiosa y relaciones del Estado y las iglesias según las declaraciones emitidas por la oficina de Prensa de la Conferencia del Episcopado Mexicano, el 10 de julio de 2007.

13. Esta Comisión considera importante seguir fortaleciendo los principios que rigen el derecho eclesiástico mexicano, particularmente el del Estado laico y el de separación del Estado y las iglesias, por lo que la autoridad competente debe ser garante del cumplimiento de las disposiciones constitucionales establecidas en los artículos 24 y 130, además de proveer en la esfera administrativa la exacta observancia y aplicación de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento, por lo que es viable el exhorto para que la Secretaría de Gobernación realice los actos necesarios que garanticen el respeto del Estado laico.

14. Por otro lado, si bien el Congreso de la Unión tiene la facultad constitucional de legislar en materia de culto público y de iglesias y agrupaciones religiosas, según el segundo párrafo del artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es necesario precisar que sólo compete al Ejecutivo realizar las procedimientos previstos en la Ley de Asociaciones Religiosas y su Reglamento, cuando la actividad de las asociaciones religiosas vulnere el orden legal vigente.

15. En este sentido, una vez que se ha demostrado que existe responsabilidad de la asociación religiosa, sólo la autoridad competente, en este caso la Secretaría de Gobernación, procederá a la sanción la cual puede ir desde el apercibimiento hasta la cancelación del registro como asociación religiosa, de acuerdo a la naturaleza y gravedad de la falta o infracción, la posible alteración de la tranquilidad social y el orden público, la situación económica y grado de instrucción del infractor y la reincidencia, si la hubiere, de acuerdo a lo previsto en el artículos 31 y 32 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, por lo que no se considera viable el exhorto que dirige la Cámara de Diputados a los sectores eclesiásticos para que sean respetuosos de la legalidad.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, someten a consideración del pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el siguiente:

Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, a través de la Subsecretaría de Población

ción, Migración y Asuntos Religiosos, realice los actos necesarios que le son competentes para garantizar el respeto del Estado laico y la separación del Estado y las iglesias establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Palacio Legislativo de San Lázaro.- México Distrito Federal, a los nueve días del mes de octubre de dos mil siete.

La Comisión de Gobernación, diputados: Diódoro Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez (rúbrica), Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), Valentina Valia Batres Guadarrama (rúbrica), Narcizo Alberto Amador Leal (rúbrica), Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres, César Camacho Quiroz, Ricardo Cantú Garza, Ariel Castillo Nájera, Jesús de León Tello (rúbrica), María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Javier Hernández Manzanares (rúbrica), Juan Darío Lemarroy Martínez, Miguel Ángel Monraz Ibarra, Mario Eduardo Moreno Álvarez, Adolfo Mota Hernández (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez, Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Raciél Pérez Cruz (rúbrica), Gerardo Priego Tapia (rúbrica), Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica), Francisco Javier Santos Arreola (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez (rúbrica), Alberto Vázquez Martínez, Gerardo Villanueva Albarrán, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Está a discusión el punto de acuerdo, y se han inscrito para participar en él la diputada Martha Tagle Martínez y la diputada Maricela Contreras Julián. Tiene el uso de la palabra la diputada Martha Tagle Martínez.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Con su permiso, señora Presidenta. Al final del siglo pasado se habló de la tercera ola de la humanidad, del fin de la historia, del choque de civilizaciones. Eran tiempos de reflexión y de surgimiento de nuevos paradigmas sociales y científicos. Corrieron ríos de tinta queriendo concienciar a la humanidad de que a una crisis de valores seguía un vendaval de intolerancia, alentada por los dogmas exacerbados de las religiones.

Así, desde inicios de los noventa del siglo pasado se está insistiendo en el retorno de un fenómeno que pensábamos había quedado guardado y olvidado en los anales de la historia. En aquellos siglos del oscurantismo, de la era en que el fanatismo religioso daba explicaciones fantásticas de un fenómeno.

Así vimos que surgieron conflictos religiosos en el Medio Oriente, en la India, en África y en Afganistán, por ejemplo, donde se aplicaron obligaciones a las niñas para inhibir el pecado carnal; se cubrió a las mujeres con burkas y se prohibieron la radio y la televisión para evitar que el pecado permeara en la sociedad.

En esencia se abolió la libertad de conciencia, de creencias, de pensamiento, así como de las posiciones políticas. En el fondo se atentó contra la dignidad y los derechos humanos de las personas. En el fondo se atentó contra la individualidad y las libertades fundamentales.

Éstos son sólo algunos ejemplos de lo que la intolerancia y el dogmatismo provocan en la sociedad. Empero, en México no estamos exentos de que estas tentaciones permeen a pesar de la existencia de principios laicos históricos que sustentan nuestro actual sistema de vida. Por ello debemos protegerlos y mantenernos con la firme convicción de que con ellos se garantizan las libertades que todos deseamos para nuestro país.

En ese sentido es preciso aclarar que un Estado laico en todas sus estructuras de gobierno no profesa religión alguna, pero respeta a todas. Tampoco su laicidad es una religión civil que dogmatiza la sociedad en contra de quienes profesan alguna creencia o filiación filosófica alguna.

En un Estado laico florecen las libertades como la libertad de conciencia, de pensamiento y de creencias. Éste es un valor que pocas veces se reconoce en nuestra sociedad. De ahí la importancia de sostener estos principios.

Por ello, un sistema democrático desarrollado plantea como ideal la tolerancia entre adversarios, enfrentándose valor en contra de fanatismos, creencias absurdas y en la fuerza capaz de imponerlas. Así la razón o la verdad absoluta no constituyen el monopolio de ninguna organización política religiosa o social, y por ello, garantiza en las diferencias las libertades y los derechos humanos de las sociedades.

Finalmente, el pensamiento laico se identifica y practica una concepción amplia de la cultura y la vida civil, que tienen como fundamento la tolerancia de las creencias de los demás, el análisis crítico de las opiniones y el rechazo del dogmatismo.

El laicismo es un frente de defensa contra el confesionalismo que, con una serie de antecedentes históricos, se ha for-

mado como una tendencia a someter la política al credo religioso. En esta corriente, el político confesional borra o atenúa los linderos de lo político y de lo religioso, de tal forma que la división entre el Estado y la Iglesia puede desaparecer, ya que la religión invade los ámbitos del Estado.

Por eso es fundamental este punto de acuerdo que la Comisión de Gobernación somete a este pleno, donde hace un exhorto a la Secretaría de Gobernación a garantizar que el Estado laico siga siendo uno de los derechos fundamentales que garantice a nuestra sociedad. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada Martha Tagle Martínez. Tiene el uso de la palabra la diputada Maricela Contreras Julián. ¿Está pidiendo la palabra, diputado Javier González? Le dan sonido a la curul del diputado, por favor.

VERIFICACION DE QUORUM

El diputado Javier González Garza (desde la curul): Le quisiera pedir a la Presidenta que verificásemos el quórum, sobre todo por el resultado de la última votación, que me parece una vergüenza lo que pasó. Por tanto, pido verificación de quórum.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se instruye a la Secretaría abrir el sistema hasta por 10 minutos para rectificación de quórum.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Por instrucciones de la Presidencia, en términos del artículo 27 del acuerdo parlamentario, se pide abrir el sistema electrónico por 10 minutos para verificar el quórum. Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para verificar quórum.

SEPARACION DEL ESTADO Y LAS IGLESIAS

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Mientras tanto vamos a continuar con la sesión. Por favor, continúe, diputada Maricela Contreras. Tiene el uso de la palabra.

La diputada Maricela Contreras Julián: Con su permiso, señora Presidenta. Muy buenas tardes. Si el respeto a los principios del Estado mexicano ha sido el fundamento para la construcción de una sociedad justa, democrática y pacífica, por qué se aferran ciertos actores políticos en pasar por alto la laicidad.

El respeto al laicismo del Estado ha permitido caminar en armonía en nuestra sociedad, con tolerancia y respeto hacia las diversas formas de pensamiento. Ésta debe ser la tendencia que debemos seguir como servidores públicos, representantes populares o actores públicos.

En el PRD estamos a favor de que las personas manifiesten sus ideas o que profesen la religión que elijan. A lo que nos oponemos terminantemente es a que, con una investidura pública y en lugar de cumplir con las obligaciones que tienen con la sociedad defiendan sus intereses con una convicción personal y religiosa, que éstos no tienen nada que hacer con el cumplimiento de los deberes públicos.

Por eso manifestamos nuestro apoyo al dictamen que presenta hoy la Comisión de Gobernación, pues justamente el Estado laico se ha reafirmado en diversos momentos históricos de nuestro país y ha salido avante de las investidas que han realizado grupos y sectores que no logran comprender que la separación del Estado y de la iglesia es parte de la sana convivencia que se ha desarrollado en nuestra sociedad, con pleno respeto a los derechos humanos, universalmente reconocidos.

Sin embargo, la investida contra el laicismo se ha visto reflejada en actitudes de algunas autoridades. Algunas recientes se han registrado en diversos medios de información donde se dio cuenta de que el gobernador de Guanajuato, y casi todo su gabinete, asistieron a una ceremonia religiosa en su carácter de servidores públicos y no a título personal.

Por otra parte, el gobernador de Jalisco manifestó su rechazo a las políticas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos no deseados, argumentando prácticamente, que él tiene derecho a decir eso, porque así lo quiere Dios.

Pero ejemplos hay varios. Un vestido que trata de mostrar parte de la cultura mexicana, destacando la imagen de la guerra cristera o un presidente constitucional, que se dice constitucional, que en nombre de México en un acto de reverencia se hinca y besa el anillo del Papa.

El más reciente caso es la puesta en circulación de un billete de 20 pesos, en el cual se elimina el Hemiciclo a Juárez, símbolo de homenaje a Benito Juárez, precursor del Estado laico. ¿Serán todos estos actos, premeditados o meras coincidencias?

Y si estos ejemplos no bastan, en la editorial del órgano de difusión de la Arquidiócesis de México, califica la actual legislatura del Congreso de la Unión como una de las más irresponsables.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, la laicidad la entendemos como una característica del Estado mexicano moderno. La cual surge de un proceso histórico que ha permitido una convivencia pacífica entre las y los mexicanos.

De esa manera, este principio se fundamenta en la independencia de cada persona de la sociedad, y especialmente la del Estado, de cualquier influencia religiosa y eclesiástica, lo que se traduce en que el Estado no necesita de la legitimidad divina...

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Compañera, por favor concluya.

La diputada Maricela Contreras Julián: ... para ejercer su soberanía.

Por esas razones nuestro voto será apoyando el dictamen. Que quede claro, el PRD está a favor de que las personas profesen la religión que elijan. Por ello no aceptamos cualquier tipo de agresión en contra de las instancias de gobierno —como es esta Cámara— de ningún jerarca católico o de cualquier religión.

Pero también queremos decir que en nuestro país no cabe hacerse las víctimas ni los inquisidores. Lo que debemos hacer todas y todos los actores políticos es respetar la Constitución y dar pleno cumplimiento al principio de laicidad del Estado mexicano.

Votemos a favor del respeto de nuestra Constitución. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada Maricela.

El diputado Juan José Rodríguez Prats (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Sí, diputado Rodríguez Prats.

El diputado Juan José Rodríguez Prats: Si me permite hacer uso de la palabra.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene el uso de la palabra el diputado Rodríguez Prats.

El diputado Juan José Rodríguez Prats: Con su permiso, señora Presidenta. Escuché con mucha atención los dos discursos que antecedieron a mi intervención.

Efectivamente Francis Fukuyama hablaba, a finales del siglo XIX... a finales del siglo XX —perdón— del fin de la historia. Y se sentía que al caer el Muro de Berlín y al imponerse la democracia y la economía social de mercado entraríamos en un escenario diferente, en donde se acabarían las confrontaciones y, efectivamente, surgieron luchas religiosas en diversas partes del mundo.

En México creo que no deberíamos resucitar viejas querellas. Ésta fue una pugna desde el siglo XIX que dividió a los mexicanos, que nos llevó a guerras civiles, y hoy escucho aquí a la oradora que señala directamente a funcionarios públicos por asistir a un rito religioso.

Creo que podemos encontrar el equilibrio. De ninguna manera se ha violado la Constitución, de ninguna manera se ha atentado contra el Estado laico. No ha habido esta actitud de las autoridades. Lo negamos con todo énfasis y por eso el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional va a votar a favor, pero aclarando específicamente que ésta es una vieja querella que no debemos resucitar. Muchísimas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Juan José Rodríguez Prats. Tiene el uso de la palabra el diputado Alfonso Izquierdo, por el Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante: Con su permiso, señora Presidenta. Y no está de más aprovechar la ocasión para saludar a la Presidencia, en la dignidad con la que la asume Ruth Zavaleta.

Quiero decirles, compañeros, que independientemente de lo antiguo de la querella —en lo que coincido con Rodríguez Prats—, no bastan las expresiones de quienes desde el poder público todavía aducen estos argumentos.

Hemos visto cómo el clero católico, el clero político, como lo hizo hace 200 años y como lo sigue haciendo, ha lanzado incluso descalificaciones a los órganos del poder público y lo ha hecho, precisamente, contra esta Cámara de Diputados.

Independientemente de que razonamos ya el voto en la Comisión de Gobernación y que en esta ocasión no estoy representando a la comisión que integro como secretario, quiero decir que la fracción parlamentaria del PRI, por reiterada convicción histórica, asume lo que ya presenté en proyecto de reforma para el 40 y el 105... y no omitir que el Estado y el gobierno de este país deben, precisamente en su Constitución, expresar su compromiso claro con el laicismo. Por eso, de nueva cuenta pido el voto de los demás a favor de este proyecto. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputado Alfonso Izquierdo.

Compañero Javier González, ya vi que no hay quórum, y voy a parar la sesión. Solamente quiero advertir una situación que tenemos aquí en la Mesa Directiva, de complicación. Hemos querido resolver los asuntos que tenemos en cartera. Tenemos 60 puntos solamente de asuntos referentes al Presupuesto.

Si ahorita paramos la sesión ya no va a pasar ningún otro punto a tomar parte para dictámenes. Entonces vamos a parar la sesión porque no hay quórum, efectivamente, y no vamos a poder votar ya este punto. Entonces si... Quiero escuchar la opinión del diputado Javier González Garza.

El diputado Javier González Garza (desde la curul): Tiene usted razón, compañera. El problema es el siguiente: Hace rato hubo menos de 100 diputados y se estaban votando temas trascendentales para nosotros y para el género, y resulta que ahora sí llegaron 246 y no sé hasta dónde llegue. Ya llegaron a 250. Usted acaba de decretar que no había quórum. Yo lo que pido es que suspendamos la discusión, porque...

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Además de que en este momento, diputado Javier González, ya tenemos quórum, hay un acuerdo que yo tengo que acatar que votó el pleno, en donde ustedes manifestaron su voluntad de que solamente se hicieran votaciones uninominales —para rectificar quórum— cuando así se pidieran. Cuando ustedes piden voto uninominal lo hacemos.

Pero hay un acuerdo que dice que no es necesario que estén aquí en el pleno los diputados y que pueden estar haciendo sus actividades y solamente cuando haya voto uninominal tienen que estar presentes.

Por eso los votos en económico se llevan a cabo aunque no esté la gente presente. Sí quiero recordárselos porque eso se votó aquí en el pleno, lamentablemente. Si la Junta de Coordinación Política lo quiere revisar, pues se tendría que revisar este acuerdo.

Habiendo quórum, vamos a someter a votación el punto que se está discutiendo. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea si se aprueba el punto de acuerdo que se está discutiendo. La votación es económica. Ahorita que terminemos de votar, ya cerramos el sistema. Por favor.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado. Comuníquese.

VERIFICACION DE QUORUM

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se pide a la Secretaría que instruya el cierre del sistema electrónico y dé cuenta del registro de asistencia.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: ¿Falta algún diputado o alguna diputada de registrar? Está abierto, si gustan registrar su asistencia. Está abierto. No se ha cerrado el sistema.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez (desde la curul): Señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: ¿Quiere tomar la palabra, diputada? ¿Le dan por favor sonido a la curul de la diputada Pilar Ortega?

La diputada María del Pilar Ortega Martínez (desde la curul): Sí, Presidenta, solamente para hacer una aclaración. Hace un momento el Grupo Parlamentario del PAN votó a favor el punto de acuerdo que tenía que ver con erradicar la violencia contra las mujeres. Eso lo votamos a favor, quiero que quede claro.

El punto que votamos en contra fue el punto de acuerdo relativo a la salud reproductiva de las mujeres, en donde se intentaba promover la figura del aborto, con la cual el Partido Acción Nacional siempre ha sido enfático en que no estamos a favor.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Así es, diputada. Está claro aquí en la Mesa que así fue la votación.

El diputado Alejandro Enrique Delgado Oscoy (desde la curul): Señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: ¿Quiere tomar la palabra el diputado Alejandro Delgado?

El diputado Alejandro Enrique Delgado Oscoy (desde la curul): Gracias, Presidenta. Solamente para señalar que usted hace un rato declaró el cierre del registro y no ha sido así. Le solicito de manera respetuosa que se le haga el descuento correspondiente a cada diputado que hoy no asistió a esta sesión después de la petición del coordinador del PRD, pidiendo él el quórum e incongruentemente son los que no han asistido a esta asamblea del pleno. Gracias.

La diputada Holly Matus Toledo (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Sí, diputada Holly Matus. ¿Le dan sonido a la diputada Holly Matus en su curul, por favor?

La diputada Holly Matus Toledo (desde la curul): Gracias, diputada Presidenta. Nada más para aclararles a los diputados del PAN que en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres no se especifica solamente el aborto. Tiene que ver con una serie de toma de decisiones y de empoderamiento de las mujeres sobre la vida sexual y reproductiva. Me parece que tomar esa decisión considerando nada más el aborto fue muy desafortunada.

El diputado Javier Hernández Manzanares (desde la curul): Señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada Holly. El diputado Javier Hernández. ¿Le dan sonido a su curul, por favor?

El diputado Javier Hernández Manzanares (desde la curul): Gracias, compañera Presidenta. Siendo congruente con la propuesta del diputado del Partido Acción Nacional, quienes no nos hicimos presentes en esta votación —más bien en el pase de lista—, usted declaró primero que no había quórum. Por tanto, siendo congruentes con la propuesta del Partido Acción Nacional, estoy dispuesto a que me quiten el pago del salario de este día, pero que se acuerde lo que usted primero dijo. No había quórum.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Sí, diputado, pero en lo que estábamos discutiendo se concluyó el quórum, entonces no puedo yo decir que se declare desierta la sesión, porque estaban todavía inscribiéndose los diputados en ese momento. Vamos a continuar la sesión, por favor.

Cierran por favor el sistema electrónico.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Círrase el sistema electrónico. Señora Presidenta, hay 313 diputados y diputadas. Hay quórum.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Hay 313 diputados, hay quórum. Vamos a continuar la sesión. Continúe por favor la Secretaría.

ESTADO DE CHIAPAS

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: «Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal que proporcione toda la información sobre la reapertura del puente internacional Doctor Rodolfo Robles

Honorable Asamblea

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la H. Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

Antecedentes

El 26 de abril de 2007, el diputado Fernel Gálvez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, intervenga para la reapertura del Puente Internacional Suchiate en el estado de Chiapas.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de esta honorable Asamblea turnó las proposiciones con punto de acuerdo a la Comisión de Relaciones Exteriores para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

La Comisión de Relaciones Exteriores presenta el siguiente dictamen de acuerdo a las siguientes:

Consideraciones

La llegada del huracán *Stan* al estado de Chiapas en octubre de 2005 afectó fuertemente a puentes, caminos y viviendas. La brutalidad de las corrientes de los ríos dañó la comunicación y el intercambio internacional México-Guatemala, tal es el caso de los puentes internacionales “Dr. Rodolfo Robles” y “Suchiate II”.

El Puente Internacional “Dr. Rodolfo Robles” se cerró al tránsito de vehículos por los daños que sufrió a raíz del huracán *Stan*; no obstante, el 20 de abril de 2007 se reabrió a la circulación, como resultado de una reunión interinstitucional entre cónsules de Centroamérica y funcionarios mexicanos. Se determinó su reapertura luego de que especialistas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) certificaron en un peritaje que su estructura se encontraba en condiciones operativas.

Actualmente, el puente reconstruido funciona únicamente 12 horas y su uso es exclusivo para el paso de peatones, tricicleros y motociclistas, lo que ocasiona que el comercio local se encuentre severamente dañado al no darse ninguna actividad de intercambio comercial y turístico por este punto, considerado el más grande entre ambas naciones.

El sector económico de la zona fronteriza de Ciudad Hidalgo-Tecún Umán solicitó la intervención del gobierno federal, para que el Puente Internacional “Dr. Rodolfo Robles” permanezca abierto las 24 horas del día y se permita

el tránsito vehicular. Lo anterior con la finalidad de reactivar la economía del municipio de Suchiate.

Por lo anteriormente expuesto, esta comisión somete a consideración de esta soberanía los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. La H. Cámara de Diputados, por considerarlo de interés nacional, solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal brindar toda la información sobre la reapertura del Puente Internacional “Dr. Rodolfo Robles”, para que dicha situación sea analizada en el seno de la Comisión de Relaciones Exteriores de esta soberanía con la seriedad y proximidad debida.

Segundo. En caso de que el Puente Internacional “Dr. Rodolfo Robles” se encuentre en condiciones óptimas para operar, se solicita al Ejecutivo Federal que dicho puente sea abierto en su totalidad para reactivar la economía del municipio de Suchiate.

H. Cámara de Diputados, Comisión de Relaciones Exteriores, 17 de octubre de 2007.

La Comisión de Relaciones Exteriores, diputados: Gerardo Buganza Salmerón (rúbrica), presidente; María Eugenia Campos Galván (rúbrica), Óscar Miguel Mohamar Dainitin (rúbrica), Cuauhtémoc Sandoval Ramírez (rúbrica), Mario Enrique del Toro (rúbrica), Antonio de Jesús Díaz Athie (rúbrica), Alejandro Olivares Monterrubio (rúbrica), Rodolfo Solís Parga (rúbrica), secretarios; Samuel Aguilar Solís, Alliet Mariana Bautista Bravo, César Camacho Quiroz (rúbrica), María Elena Álvarez Bernal (rúbrica), Ariel Castillo Nájera, Alejandro Chanona Burguete, Felipe Díaz Garibay (rúbrica), Édgar Mauricio Duck Núñez (rúbrica), María Dolores González Sánchez, José Jacques y Medina (rúbrica), Alejandro Landero Gutiérrez (rúbrica), Jesús Sesma Suárez (rúbrica), José Murat, José Edmundo Ramírez Martínez (rúbrica), Miguel Ángel Peña Sánchez, Cruz Pérez Cuéllar (rúbrica), Lourdes Quiñones Canales (rúbrica), Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), Luis Fernando Rodríguez Ahumada (rúbrica), Antonio Soto Sánchez, Artemio Torres Gómez (rúbrica), Jesús Humberto Zazueta Aguilar.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Está a discusión el punto de acuerdo, y se ha inscrito el diputado Fernel Gálvez Rodríguez, del PRD, para posicionar al respecto.

El diputado Fernel Arturo Gálvez Rodríguez: Con su permiso, señora Presidenta. El objetivo, compañeras y compañeros diputados, de que esta honorable Cámara de

Diputados pudiera exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, debido a que en el municipio de Suchiate, o también Ciudad Hidalgo, del estado de Chiapas, ustedes saben que el pasado 4 de octubre del año 2005 tuvimos la presencia del fenómeno meteorológico, el huracán Stan, que causó graves daños a lo largo de 41 municipios del estado.

Es sabido por todos que afectó viviendas, cosechas, la ganadería, la agricultura, sin embargo en el municipio de Suchiate también afectó gravemente los límites de cada uno de estos dos municipios fronterizos, por lo siguiente.

El río Suchiate prácticamente se desbordó, y con eso cambió su cauce, provocando que haya afectado los límites fronterizos entre Guatemala y México. Los municipios tanto Tecunuman, de Guatemala, y el municipio de Suchiate, de Chiapas, México, han tenido la voluntad de poder intervenir, pero no les corresponde como tal.

Esto ha afectado gravemente al comercio, porque ya fue reparado el puente correspondiente, Rodolfo Robles, pero el problema es compañeros, que está operando nada más 12 horas del día y de manera peatonal.

Esto ha afectado gravemente a la economía de la región, afectando a tricicleros, hoteleros, restauranteros, comerciantes, transportistas y agencias aduanales, y ha afectado hasta en 40 por ciento de las entradas económicas de los comerciantes y a todas las personas que viven en esta región.

Entonces va a ser muy necesaria la intervención de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y claro, se habla aquí de que se dé toda la información necesaria para que se pueda intervenir en este aspecto y que este puente pueda operar, como venía ya trabajando durante más de 30 años. Que trabaje o que opere prácticamente las 24 horas para el paso de vehículos y diversos productos lícitos.

Por su atención y porque nos dedicamos, ahora sí que con mucha atención a este problema, en pro mi participación. Es cuanto, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Fernel Gálvez Rodríguez. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asam-

blea, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado. Comuníquese. Continúe la Secretaría, por favor.

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCION

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: «Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a las Comisiones de Relaciones Exteriores de ambas Cámaras a incluir en sus agendas y encuentros internacionales el tema de los festejos del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución Mexicana»

Honorable Asamblea

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la H. Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

Antecedentes

El 9 de octubre de 2007, diputados integrantes de la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, presentaron una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a las Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y del Senado, incluyan el tema de los festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana dentro de sus agendas y encuentros internacionales.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, turnó la proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Relaciones Exteriores para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

El 19 de junio de 2006, el entonces presidente Vicente Fox Quesada, instaló formalmente la Comisión Organizadora para la Conmemoración del 2010: Año del Bicentenario del Movimiento de la Independencia Nacional y Año del Centenario de la Revolución Mexicana, y designó al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, presidente de dicha comisión.

Después de la renuncia del ingeniero Cárdenas, en marzo de 2007, el ejecutivo asumió de manera personal la titularidad de la comisión organizadora de los festejos, recayendo los trabajos en una coordinación ejecutiva que asumió el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, por medio de su titular, el maestro Sergio Vela.

El 17 de septiembre del año en curso el gobierno federal convocó a los mexicanos a celebrar con miles de actos en todo el país el bicentenario de la Independencia (1810) y el centenario de la Revolución (1910-1917), designando al doctor Rafael Tovar y de Teresa como coordinador de esas actividades.

El Poder Legislativo, por su parte, a través del honorable Congreso de la Unión, declaró el 2010 como “Año del bicentenario del inicio del movimiento de Independencia nacional y del centenario del inicio de la Revolución mexicana”, publicado en el Diario Oficial, el 16 de junio de 2006.

La Comisión de Relaciones Exteriores presenta el siguiente dictamen de acuerdo a las siguientes:

Consideraciones

En el marco de la conmemoración del bicentenario del inicio de la guerra de Independencia y el centenario del inicio de la Revolución mexicana, a celebrarse en el año 2010, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura, consideró oportuno proponer al pleno la creación de una comisión especial que permitiera la participación activa y coordinada de las autoridades federales, estatales, municipales, instituciones educativas y organizaciones civiles encargadas de organizar dichos festejos.

El 29 de marzo de 2007 se instaló formalmente la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de

la Independencia y Centenario de la Revolución, integrada por 15 diputados de los diferentes grupos parlamentarios representados en esta Cámara: seis del PAN, cuatro del PRD, y tres diputados del PRI, así como uno por grupos parlamentarios del PVEM y de Convergencia.

Dentro de los objetivos de la Comisión Especial está “generar una mayor cercanía con los pueblos hermanos de Latinoamérica, en un ambiente de respeto y cooperación mutua”. Acorde a los anterior, el 26 de julio del presente, en Viña del Mar, Chile, se concretó el acuerdo en el marco de la X Conferencia Iberoamericana de Cultura, donde representantes de México, Argentina, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Venezuela y Chile, que asistieron a la cita ministerial, firmaron una carta de intenciones para celebrar de manera conjunta, los doscientos años de su independencia.

Los siete países se comprometieron a “promover la realización de actividades conjuntas” y a potenciar la creación o fortalecimiento de institucionalidades específicas en cada país que se dediquen a conmemorar sus aniversarios de independencia. Las siete naciones latinoamericanas, que celebran el bicentenario de su independencia entre los años 2009 y 2010, convinieron organizar actos conjuntos conmemorativos y celebraciones, así como elaborar publicaciones conjuntas.

Los siete países acordaron también “coordinar actividades políticas, económicas, sociales y culturales relativas al bicentenario que involucren la participación de sus provincias”.

En este mismo ánimo, el presidente del gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero aseguró que “España quiere estar con humildad al lado de México y de todos los países latinoamericanos en la conmemoración del bicentenario, una humildad no exenta de compromiso, una humildad comprometida ante todo con el futuro”.

Esta ocasión debemos verla como la gran oportunidad de fortalecer los lazos que México tiene con todos los pueblos al sur del continente.

La lengua, nuestras tradiciones, nuestras historias y leyendas, forman ese gran mosaico de riqueza que cada país y pueblo hermano tiene para compartir y mostrar. América es el continente que transmite a través de su gente la esperanza de un mejor porvenir, la esperanza de mejores días para todos.

Por lo anteriormente expuesto, esta comisión somete a consideración de esta Soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y Senadores, para que incluyan el tema de los festejos del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución mexicana, dentro de sus agendas y encuentros internacionales.

H. Cámara de Diputados, Comisión de Relaciones Exteriores, 17 de octubre de 2007

La Comisión de Relaciones Exteriores, diputados: Gerardo Buganza Salmerón (rúbrica), presidente; María Eugenia Campos Galván (rúbrica), Óscar Miguel Mohamar Dainitin (rúbrica), Cuauhtémoc Sandoval Ramírez (rúbrica), Mario Enrique del Toro (rúbrica), Antonio de Jesús Díaz Athie (rúbrica), Alejandro Olivares Monterrubio (rúbrica), Rodolfo Solís Parga (rúbrica), secretarios; Samuel Aguilar Solís, Alliet Mariana Bautista Bravo, César Camacho Quiroz (rúbrica), María Elena Álvarez Bernal (rúbrica), Ariel Castillo Nájera, Alejandro Chanona Burguete, Felipe Díaz Garibay (rúbrica), Édgar Mauricio Duck Núñez (rúbrica), María Dolores González Sánchez, José Jacques y Medina (rúbrica), Alejandro Landero Gutiérrez (rúbrica), Jesús Sesma Suárez (rúbrica), José Murat, José Edmundo Ramírez Martínez (rúbrica), Miguel Ángel Peña Sánchez, Cruz Pérez Cuéllar (rúbrica), Lourdes Quiñones Canales (rúbrica), Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), Luis Fernando Rodríguez Ahumada (rúbrica), Antonio Soto Sánchez, Artemio Torres Gómez (rúbrica), Jesús Humberto Zazueta Aguilar.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo oradores inscritos se considera suficientemente discutido y lo vamos a reservar para su votación al final. Continúe la Secretaría, por favor.

CANAL TODO AMERICANO

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: «Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados se pronuncia contra el revestimiento del canal Todo Americano y resuelve que se realice un foro de consulta amplio, plural e incluyente sobre dicha obra a través de las Comisiones de Relaciones Exteriores, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Honorable Asamblea

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la H. Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

Antecedentes

El 26 de abril de 2007, la diputada Dolores de María Manuel Gómez Angulo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una proposición con punto de acuerdo por el que esta soberanía se pronuncia en contra de la construcción y revestimiento del Canal Todo Americano.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de esta honorable Asamblea, turnó la proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Relaciones Exteriores de la H. Cámara de Diputados para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

El proyecto de revestimiento del Canal Todo Americano (CTA) forma parte del plan del gobierno del estado de California para optimizar el uso del agua y ajustarse a su cuota que tiene asignada del Río Colorado de acuerdo con los términos del Tratado de 1944.¹

A finales de 2003, el gobierno de Estados Unidos informó al gobierno de México sobre cambios en el proyecto original del revestimiento del CTA. Al respecto, el proyecto actual contempla el revestimiento de 37 km de los 48 km considerados originalmente, con ello se pretende ahorrar 83 Mm³ de agua infiltrada.

El revestimiento del CTA implica para México el abatimiento de los niveles de aguas subterráneas, la afectación de más de 17,000 hectáreas de riego; el incremento de los niveles de salinidad de las aguas subterráneas; y la afectación de la flora y fauna de la región.

El 6 de abril de 2007, la Corte de Apelaciones del Noveno Circuito de Estados Unidos, con sede en San Francisco, emitió una resolución sobre la apelación que le fue presentada por el Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali (CDEM) y la Unión de Ciudadanos para los Recursos y

Ambiente (CURE). En dicha resolución, la Corte levanta la suspensión que había establecido para el inicio de los trabajos de revestimiento del Canal Todo Americano (CTA). Por lo tanto el gobierno de Estados Unidos puede realizar esta acción sin ningún impedimento legal.

Es importante mencionar que desde que se dio a conocer el proyecto "Revestimiento del Canal Todo Americano" la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA)² ha realizado diferentes reuniones con Estados Unidos con la finalidad de tener la información técnica sobre el proyecto de revestimiento y además discutir las posibles opciones de cooperación para mitigar los impactos potenciales del proyecto en territorio mexicano.

El tema se ha abordado en diversos foros bilaterales y encuentros presidenciales en los que el gobierno de México ha reiterado su oposición a la realización del proyecto y la preocupación por los impactos adversos que el revestimiento podría generar en el territorio mexicano en perjuicio de los agricultores del Valle de Mexicali.

Las Secretarías de Relaciones Exteriores y la de Medio Ambiente y Recursos Naturales han coordinado esfuerzos, tanto con el Gobierno de Baja California como con diversas dependencias nacionales y de Estados Unidos, orientadas a evaluar alternativas en el uso del agua en la región fronteriza, generar un plan de acción que englobe los diversos desafíos que se enfrentan en esta cuenca e impulsar acciones que permitan un manejo sustentable de sus recursos acuíferos, con una clara visión integral y de largo plazo.

La Comisión de Relaciones Exteriores presenta el siguiente dictamen de acuerdo a las siguientes:

Consideraciones

El Canal Todo Americano (CTA) se inicia en la Presa Imperial que retiene las aguas del Río Colorado y se encuentra ubicada a aproximadamente 32 kilómetros al noreste de Yuma, Arizona, en los Estados Unidos. Tiene una extensión de 132 kilómetros dentro de territorio estadounidense, un desnivel de 53 metros, una anchura de entre 46 y 61 metros, con una profundidad de entre 2 y 6 metros.³

Se estima que el caudal de agua que es conducida por el canal llega a los 3,200 millones de m³ al año, que se destinan para el riego de más de 200 mil hectáreas del Valle Imperial así como para el suministro a nueve ciudades norteamericanas.

El canal se encuentra ubicado de forma paralela a la línea fronteriza con México y como no dispone de ningún tipo de revestimiento se produce infiltración subterránea que beneficia los mantos freáticos ubicados del lado mexicano con un volumen de agua de aproximadamente 80 millones de m³ al año.

Con el revestimiento del canal, el volumen retenido representará el 11% del que se extrae del agua subterránea mediante pozos en el lado mexicano, concretamente en la zona adyacente al canal.⁴

El volumen promedio anual de escorrentía es de 19 mil millones de m³, pero en épocas posteriores a intensas nevadas en las Montañas Rocosas llega a registrar hasta 30 mil millones de m³ anuales. A lo largo de su recorrido alimenta la presa Morelos en territorio mexicano, la cual recibe en su embalse 1,677.234 millones de m³ al año de agua superficial correspondiente a la mayor parte de la cuota que el gobierno norteamericano tiene acordada con nuestro país. De la presa se deriva una red de canales de concreto hidráulico de casi 3 mil kilómetros de longitud que se encargan de distribuir el agua en la zona.⁵ Además, existe otro volumen de agua que se recibe a través del subsuelo y que alimenta el acuífero del Valle de Mexicali, en Baja California y la Mesa Arenosa en San Luis Río Colorado, en el estado de Sonora.

Cabe destacar que la principal fuente de agua para riego en la zona proviene del acuífero que cubre una superficie de 18,279 hectáreas, mientras que solamente otras 278 hectáreas son irrigadas con agua procedente de la presa Morelos, lo que significa que más del 98% de la superficie es irrigada a partir del acuífero, cuya recarga está constituida por las infiltraciones del Canal Todo Americano.⁶

Ante esta situación, el revestimiento del Canal Todo Americano tiene implicaciones directas con el agua subterránea que dejaría de filtrarse a territorio mexicano. En primer lugar habría una reducción del acuífero del Valle de Mexicali de entre un 11% y un 14% del total del agua disponible. En segundo lugar, se incrementaría la concentración de sales en el mismo. Estas dos condiciones determinarían una reducción de los cultivos menos tolerantes a la salinidad y una acumulación progresiva de estas sales en los suelos con la consecuente pérdida de productividad, así como también la necesidad por parte de los productores de utilizar tecnologías más costosas o, en su caso, mayores volúmenes de agua.

Aunado a lo anterior, dejarían de fluir 67,700 acres-pié de agua que durante 60 años se han filtrado del CTA hacia el acuífero del Valle de Mexicali afectando así entre un 10% y un 20% de la superficie cultivable del Valle de Mexicali, es decir se dejaría de sembrar una superficie de 9,149 hectáreas, lo que representa que se dejen de generar ingresos de la actividad agrícola por aproximadamente \$230 millones de pesos. Además se afectarían los ingresos de 3,300 familias que dependen de estos cultivos.⁷

El impacto ambiental es igual de preocupante debido a que afectaría a los humedales de la Mesa de Andrade, que cuentan con una superficie de 3,373.2 hectáreas, de las cuales 1,921 hectáreas corresponden al humedal y 1,453.2 hectáreas corresponden al hábitat terrestre. De la superficie cubierta por humedal, 212.5 hectáreas son marismas (lagunas, tule y pasto salado), 66.3 hectáreas de cachanilla y pino salado, y 1,641 hectáreas de áreas riparia, de las cuales 10% está cubierta por mezquite.⁸ Acorde con la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la H. Cámara de Diputados, el revestimiento del Canal Todo Americano afectaría 1,881 hectáreas del área de humedales, particularmente 203.6 hectáreas de marismas y pastos salados y 388.2 hectáreas del hábitat terrestre. Además es importante considerar que en los humedales existen 100 especies de aves migratorias o residentes, de las cuales 14 se encontrarían en peligro de extinción.

Por lo anterior, el revestimiento del Canal Todo Americano debe poner a México a reflexionar seriamente sobre la magnitud que encierra el problema del agua en esta frontera, puesto que la reducción de la recarga al acuífero no va a tener consecuencias inmediatas sino en la medida en que se incremente la demanda de agua en las zonas urbanas de Baja California, concretamente las ubicadas en la zona costera⁹, obligando a recurrir a una mayor explotación del acuífero, o a un cambio en el destino del agua de allí extraída. Es importante considerar que la cuota de 1,850 millones de m³ del Río Colorado representa el 60% de la oferta de agua de que dispone en su totalidad el estado de Baja California mientras que alrededor del 60% de la población del estado se encuentra asentada en la zona costa del Océano Pacífico, cuyas áreas urbanas mantienen las mayores tasas de crecimiento poblacional.¹⁰

Asimismo, el Valle de Mexicali dispone del 85% del total de la oferta de agua de la entidad, es decir de 2,600 millones de m³ de los cuales 100 millones de m³ se destinan para atender la demanda urbana. Mientras tanto, el Acueducto Río Colorado-Tijuana (ARCT) transfiere hacia las

ciudades de Tecate y Tijuana la cantidad de 100 millones de m³ anuales que cubren en un 72% y 95%, respectivamente, la demanda de ambas ciudades.

El revestimiento del Canal Todo Americano es ya irreversible considerando que las obras comenzaron oficialmente el 5 de junio de 2007 y se pretende que se concluyan en diciembre de 2009, asimismo no existe ningún impedimento legal ni diplomático que evite que esto suceda. Sin embargo, es todavía tiempo de negociar otros aspectos relacionados con el agua a fin de buscar equilibrar en sus justos términos las ventajas y los compromisos de México y los Estados Unidos en ésta, su frontera común. Para ello, el Gobierno Mexicano debe tomar la iniciativa y proponer soluciones innovadoras, en el marco de lo posible.

En Baja California debe pensarse en nuevas tecnologías que permitan evitar el desperdicio de agua, tan escasa en la zona costa. Los sistemas de riego agrícola en el Valle de Mexicali no pueden seguir sosteniéndose sobre la antigua técnica de inundar con agua las parcelas de cultivo, puesto que gran parte de esta se evapora. Por el contrario, la modernización de la agricultura en el valle implica la necesidad de nuevos sistemas de riego que aprovechen al máximo el vital líquido para que pueda ser destinado al cubrimiento de otras necesidades, especialmente urbanas.

El gobierno de México ha otorgado la más alta prioridad al tratamiento del tema, por lo que se están buscando todas las vías disponibles en beneficio de la población del Valle de Mexicali, a fin de agotar todos los recursos posibles, para encontrar alternativas viables a este problema.

La Comisión de Relaciones Exteriores y la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales coinciden en que es indispensable que México diseñe planes de acción con diferentes alternativas en los que se tomen en cuenta las consecuencias socioeconómicas y medioambientales.

Por lo anteriormente expuesto, esta comisión somete a consideración de esta Soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se pronuncia en contra de la construcción y revestimiento del Canal Todo Americano.

Segundo. La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, resuelve se considere, en este problema que incum-

be a los gobiernos de México y Estados Unidos, la realización inmediata de un “Foro de Consulta Amplio, Plural e Incluyente sobre el revestimiento del Canal Todo Americano” a través de sus comisiones de Relaciones Exteriores y Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la finalidad de analizar las posibles soluciones al abatimiento de los niveles de aguas subterráneas, la afectación de más de 17,000 hectáreas de riego, el incremento de los niveles de salinidad de las aguas subterráneas, y la afectación de la flora y fauna de la región.

Notas:

1 En 1944 se firma el Tratado de Utilización de las Aguas de los Ríos Colorado, Tijuana y Bravo asignándose a nuestro país un volumen anual de 1,850 millones de m³ de agua del Río Colorado. El alto grado de sales que contienen las aguas entregadas a México obligó al gobierno mexicano a buscar un nuevo acuerdo que se concreta en 1973 con el Acta 242 que enmienda el Tratado de 1944. Aunque la parte sustancial del acuerdo giraba en torno a la solución a la salinidad del agua recibida, se incluyó el tema del agua subterránea, comprometiéndose ambos gobiernos a mantenerse informados antes de emprender cualquier proyecto relacionado con este tipo de agua.

2 Instancia encargada de vigilar la aplicación de los Tratados Internacionales sobre límites y aguas, así como regular y ejercer los derechos y obligaciones asumidos bajo dichos Tratados, dando solución a las diferencias que puedan surgir como consecuencia de tales aplicaciones. La CILA ejerce esta responsabilidad a lo largo de su zona jurisdiccional fronteriza de 3141 Kms., manteniendo una relación de respeto mutuo y entendimiento.

3 Herrera, J., Norzagaray, M., García, G., Cortez, A., Jonquera, D. (2004). Fluctuaciones en la calidad y nivel freático del agua subterránea en las proximidades al Canal Todo Americano, porción mexicana. En V. Sánchez (Coord.), El revestimiento del canal todo americano. ¿Competencia o cooperación por el agua en la frontera México Estados Unidos? (pp. 57-58) Tijuana, COLEF-Plaza y Valdés (Colecc. México Norte).

4 García, M. (2004). Mirando a través del canal. Reflexiones sobre imágenes y políticas sobre el agua en estados Unidos de América. En V. Sánchez (Coord.), El revestimiento del canal todo americano. ¿Competencia o cooperación por el agua en la frontera México Estados Unidos? (pp. 64-66) Tijuana, COLEF-Plaza y Valdés (Colecc. México Norte).

5 Venegas, F. R. (2004). El Río Colorado: características físicas y biológicas. En V. Sánchez (Coord.), El revestimiento del canal todo americano. ¿Competencia o cooperación por el agua en la frontera México

Estados Unidos? (pp. 36) Tijuana, COLEF-Plaza y Valdés (Colecc. México Norte).

6 García, M. (2004). Mirando a través del canal. Reflexiones sobre imágenes y políticas sobre el agua en estados Unidos de América. En V. Sánchez (Coord.), El revestimiento del canal todo americano. ¿Competencia o cooperación por el agua en la frontera México Estados Unidos? (pp. 85) Tijuana, COLEF-Plaza y Valdés (Colecc. México Norte).

7 Romo, Oscar. (2001) “Problemática Ambiental, Social y Económica por el Revestimiento del Canal Todo Americano” Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Región Noroeste.

8 Zamora, Arroyo, F; Culp, P; Hinojosa O. (2006). “Looking Beyond the Border: Environmental Consequences of the All-American Canal Project in Mexico and Potential Binational Solutions” En Sánchez Munguía Vicente Editor. The U.S.-Mexican Border Environment: Lining the All-American Canal: competition or cooperation for the Water in the U.S.-Mexican Border? San Diego, University Press, El Colegio de la Frontera Norte, Consorcio de Investigación y Política Ambiental del Suroeste.

9 En el municipio de Mexicali se detectan tres zonas geográficas: valle, costa y urbana. Los acuíferos que han venido reforzando el abasto de agua de la Zona Costa presentan niveles de sobreexplotación insostenibles, con serios riesgos de contaminación e intrusión salina en deterioro de zonas agrícolas como Valle de Guadalupe, Mandadero y La Misión.

10 Castro, J. (2004). Más allá del evento del Todo Americano: escenarios futuros de la oferta de agua en el medio urbano del Valle de Mexicali. En V. Sánchez (Coord.), El revestimiento del canal todo americano. ¿Competencia o cooperación por el agua en la frontera México Estados Unidos? (pp. 199-206) Tijuana, COLEF-Plaza y Valdés (Colecc. México Norte).

H. Cámara de Diputados, Comisión de Relaciones Exteriores, 5 de septiembre de 2007.

La Comisión de Relaciones Exteriores, diputados: Gerardo Buganza Salmerón (rúbrica), presidente; María Eugenia Campos Galván (rúbrica), Óscar Miguel Mohamar Dainitin, Cuauhtémoc Sandoval Ramírez (rúbrica), Mario Enrique del Toro (rúbrica), Antonio de Jesús Díaz Athie, Alejandro Olivares Monterrubio, Rodolfo Solís Parga, secretarios; Samuel Aguilar Solís (rúbrica), Alliet Mariana Bautista Bravo (rúbrica), César Camacho Quiroz, Cristián Castaño Contreras, Ariel Castillo Nájera, Alejandro Chanona Burguete, Felipe Díaz Garibay (rúbrica), Édgar Mauricio Duck Núñez, María Dolores González Sánchez (rúbrica), José Jacques y Medina (rúbrica), Alejandro Landero

Gutiérrez (rúbrica), Erika Larregui Nagel (rúbrica), José Murat, José Edmundo Ramírez Martínez, Miguel Ángel Peña Sánchez, Cruz Pérez Cuéllar (rúbrica), Lourdes Quiñones Canales, Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), Luis Fernando Rodríguez Ahumada (rúbrica), Antonio Soto Sánchez, Artemio Torres Gómez (rúbrica), Jesús Humberto Zazueta Aguilar (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Está a discusión el punto de acuerdo, y no habiendo oradores, se considera suficientemente discutido. Resérvese para su votación al final.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban los dos puntos de acuerdo que se acaban de presentar.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se aprueban los puntos de acuerdo. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los diputados y las diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada. **Aprobados los puntos. Comuníquense.**

Vamos a continuar con las proposiciones para darle turno a las que nos solicitaron que así lo hiciéramos, por favor, la Secretaría... Perdón, aprobados los puntos. Comuníquense.

IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de México a firmar el Pacto Nacional 2007 por la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita diputada Laura Rojas Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional somete a la consideración del Pleno de esta honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso

General de los Estados Unidos Mexicanos, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

Consideraciones

El 2 de agosto de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expidió la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Esta ley trajo consigo un giro fundamental en la orientación de las políticas públicas relacionadas con la equidad de género al plantearse como objetivo transversal la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo. A fin de alcanzar este propósito, la ley establece los lineamientos y mecanismos institucionales necesarios para regular y garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

Asimismo, la recientemente expedida Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia sienta las bases para la coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres de manera que se favorezca su desarrollo integral y sustentable.

De esta forma, nuestro marco legal reconoce la necesidad de remontar las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres a través de la confluencia y coordinación de los distintos órdenes de gobiernos y los poderes de la Unión. Igual importancia adquiere para este propósito la activa participación de los órganos autónomos, instituciones académicas y de investigación, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y la sociedad en su conjunto para incidir efectiva y eficientemente en el cambio cultural e institucional que permita cristalizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a la cual México aspira.

En congruencia con ello, el 5 de marzo pasado se firmó en esta honorable Cámara de Diputados el Pacto Nacional 2007 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con la participación de los presidentes de las mesas directivas de las cámaras del honorable Congreso de la Unión, la coordinadora y los coordinadores de los grupos parlamentarios representados en esta asamblea, las y los integrantes de las comisiones de Equidad y Género de las Cámaras de Senadores y Diputados, la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, las presidentas e integrantes de las comisiones de Equidad y Género de los congresos locales, así como las

directoras de los institutos de las mujeres de las entidades federativas.

El pacto establece diez compromisos fundamentales para sus firmantes, enfocados sobre todo en garantizar que ningún programa dirigido a las mujeres y a la equidad de género sufra reducción presupuestal respecto al ejercicio fiscal inmediatamente anterior; dar puntual seguimiento a la distribución y aplicación de los recursos de programas etiquetados a las mujeres; incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres indígenas, campesinas y rurales; armonizar la legislación federal y local en materia de presupuestos con perspectiva de género; el derecho a la salud integral de las mujeres; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, todo ello, en el marco de lo establecido en nuestra Constitución y de los compromisos internacionales adquiridos por el estado mexicano.

Hasta el momento se han sumado a este pacto 18 entidades del país. Sin embargo, entre ellas no se encuentra el Estado de México.

De acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda 2005, esta entidad tiene una población total de 14 millones 7 mil 495 habitantes, de los cuales el 51.2 por ciento son mujeres, lo que equivale a alrededor del 13.5 por ciento del total de la población femenina en México. La alta concentración de población en esta entidad y las características propias de su desarrollo urbano y social traen consigo un panorama complejo que agudiza las desigualdades de género existentes. Además, es ya por todos conocido el alarmante incremento en el número de asesinatos de mujeres que el Estado de México ha experimentado en los últimos años.

Sabemos que el gobierno del Estado de México ha emprendido diversas acciones a favor de las mujeres mexiquenses. No obstante, la realidad imperante en esta entidad hace urgente que este gobierno asuma su compromiso insoslayable con la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres; promueva una cultura de no discriminación, reconocimiento y respeto a las mujeres; y tome las medidas que sean necesarias para garantizarles mejores condiciones de vida.

Un paso importante en este sentido sería la firma del Pacto Nacional 2007 por la Igualdad entre Mujeres y Hombres, ya que esto posicionaría al gobierno del Estado de México

en mejores condiciones para unir esfuerzos con los diferentes niveles de gobierno y los tres poderes de la Unión en nuestro país, a efecto de emprender las acciones que garanticen el bienestar y desarrollo de las mujeres mexiquenses en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

Sólo con cabal compromiso y acciones corresponsables podremos hacer de la igualdad la piedra angular de una sociedad democrática que aspira a la paz, a la justicia social y al respeto a los derechos humanos. Sin duda el Pacto Nacional 2007 por la Igualdad entre Mujeres y Hombres pretende contribuir a este preciado fin.

Por las razones fundadas y expuestas, someto a esta honorable asamblea la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo

Único. Que esta honorable Cámara de Diputados exhorte al gobierno del Estado de México a firmar el Pacto Nacional 2007 por la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, Distrito Federal, a 13 de septiembre de 2007.— Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Equidad y Género.

ESTADO DE COAHUILA

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal, a la Segob y a la Sedesol a brindar apoyo social y económico a las familias afectadas por las explosiones en la carretera del municipio de Nadadores, Coahuila, a cargo del diputado Rolando Rivero Rivero, del Grupo Parlamentario del PAN

Rolando Rivero Rivero diputado federal en esta LX legislatura en este honorable Congreso de la Unión y perteneciente al Grupo Parlamentario del PAN con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, exponemos ante este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución con base en la siguiente

Exposición de Motivos

En el estado de Coahuila en la región centro se originó un accidente carretero entre una camioneta Ford Lobo y un trailer, ubicado en la carretera 30 en el municipio de Nadadores a la altura del ejido Celemanía, este accidente originó una gran concentración de personas, rescatistas, y prestadores de auxilio sin saber que el trailer volteado contenía 25 toneladas de explosivos, que hizo que se suscitara 2 explosiones posteriores lo que finalizó con un saldo de más de 30 fallecidos y más de 100 heridos, algunos de gravedad, producidos por la onda expansiva de las explosiones, los servicios de emergencia así como los de salud pública se vieron saturados produciendo una confusión por el caos desarrollado por falta de información oportuna de heridos y fallecidos, así como también el cierre de la circulación de la carretera estatal Monclova-Cuatro Ciénegas y el daño a viviendas aledañas.

Es importante notar que el transporte que contenía explosivos no tenía indicado el material peligroso que transportaba, siendo uno de los requisitos importantes que debe mantenerse especificado para conocer el grado de peligrosidad, lo anterior es una de las normas que todo transporte debe indicar en sus lados traseros y delanteros, si esto hubiera sido así se hubiera podido evitar la magnitud de esta tragedia.

Punto de Acuerdo

Único. Dada la magnitud de la tragedia urge que las autoridades federales, como la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Desarrollo Social así como gobierno federal le den atención a las cientos de damnificados que se vieron afectados por la pérdida de familiares que quedaron desamparados por este siniestro, urge que inclusive se les pueda activar recursos económicos a través del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) o de cualquier otro medio económico que venga a paliar la situación que muchas personas están padeciendo por la pérdida de sus familiares. Este punto de acuerdo lo exponemos de urgente y obvia resolución esperando que sea aprobado por este Pleno dada la magnitud de la tragedia.

Palacio Legislativo, a 18 de septiembre de 2007.— Diputado Rolando Rivero Rivero (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social.

ESTADO DE YUCATAN

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Yucatán a resolver el conflicto en el municipio de Sotuta, a cargo del diputado Joaquín de Jesús Díaz Mena, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal de la LX Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

Sotuta es uno de los 38 municipios que actualmente gobierna el PAN en el estado de Yucatán, cuyo ayuntamiento es encabezado por el señor Ernesto Alonso Díaz Castillo, antiguo comerciante de la localidad, quien ganó por cómodo margen de votación a la señora Otilia Blanco Gómez, ex candidata del PRI a la alcaldía.

La señora Otilia Blanco, activista del PRI, tanto en Sotuta como en el vecino municipio de Huhí, del que su esposo fue alcalde en el periodo 2001-2004, al parecer no asimila su derrota política y desde entonces ha mantenido una actitud hostil en contra de la comuna panista, que ciertamente no está exenta de equívocos. Que independientemente de esto último de ninguna manera se justifica el uso de la violencia y del estado para atender cualquier tipo de inconformidades.

El pasado 14 de septiembre, una turba encabezada por Otilia Blanco, con el pretexto de inconformidades contra el desempeño del alcalde panista, alrededor de las 8:30 de la noche, irrumpen en la sede del palacio municipal y acceden a varias oficinas e instalaciones municipales perpetrando diversos daños en la biblioteca, en la tesorería, en las oficinas de la secretaría municipal y en el despacho del presidente municipal, ocasionando daños a escritorios, equipos de cómputo, aparatos electrónicos y 11 vehículos que estaban al servicio de la comunidad que se utilizaban para seguridad pública, recolección de basura y el traslado de enfermos, con daños que ascienden a más de 400 mil pesos.

Dichos actos han venido causando graves perjuicios a la población y no obstante que apremia recobrar los servicios de recolección de basura, el gobierno del estado, por solicitud del presidente municipal, dio en comodato dos vehículos en malas condiciones, que lejos de ayudar a la población en estos días a disposición del municipio, han registrado problemas mecánicos.

Aunado a lo anterior, dado que era el día previo al pago de la nómina, fueron sustraídos 180 mil pesos, que se utilizaría para cubrir los sueldos de los empleados municipales. De estos daños hay evidencias fotográficas y diferentes testimonios.

Al día siguiente, el 15, fueron denunciados los hechos bajo el acta número 900/2007 en la Agencia del Ministerio Público del municipio de Izamal. En la misma noche anterior se solicitó y fue realizada la inspección ocular por la autoridad ministerial. A la fecha han declarado distintos funcionarios municipales entre ellos, el tesorero municipal, Ricardo Rafael Canté Cab, quien fue retenido por agentes de la Policía Ministerial durante cinco horas con la pretensión de que por medio de presiones y actos intimidatorios, inculparlo de la desaparición del dinero, declaración que finalmente fue vertida conforme a los hechos.

En horas de la noche del 14 próximo pasado y de la madrugada del 15 fueron trasladados del municipio de Sotuta al de Izamal, dos policías municipales, quienes sin abogado o persona de su confianza fueron obligados a declarar contra el tesorero municipal.

Llama la atención la absoluta inacción persecutora e investigadora de la Procuraduría General de Justicia del estado, que hasta hoy no ha citado a ninguno de los más de 20 priistas que participaron en esos actos vandálicos.

Yucatán, en el sexenio pasado, no vio hechos similares que si fueron parte de sexenios priistas anteriores, como la golpiza propinada a panistas del municipio de Oxcutzcab en el Congreso del estado a cargo de bandoleros durante el gobierno de Víctor Cervera Pacheco, tío de la actual gobernadora, o el violento desalojo de campesino ocurrido en junio de 1992, durante el interinato de Dulce María Sauri Riancho.

Hoy día, de nueva cuenta los tiempos del garrote y de la ley al servicio del grupo gobernante imperan en Yucatán, por lo que hacemos un llamado a esta honorable Cámara de Diputados para agudizar la mirada hacia este nuevo gobierno,

que a pocas semanas de haber iniciado trae consigo viejas prácticas de tomar el poder a cualquier costo e encubrir a sus aliados.

En tal virtud, proponemos el siguiente

Punto de Acuerdo

Artículo Primero. Se exhorta al gobierno del estado de Yucatán para que la actuación de la Procuraduría General de Justicia de ese estado sea pulcra, imparcial y expedita, con el fin de incriminar a los responsables y resarcir los daños graves al erario municipal.

Artículo Segundo. Comuníquese el presente exhorto a la titular del Ejecutivo del estado ciudadana Ivonne Ortega Pacheco.

Diputado Joaquín Jesús Díaz Mena (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Gobernación.

PAPILOMA HUMANO

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 se asignen recursos para la compra y distribución de la vacuna contra el virus del papiloma humano, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Convergencia

La suscrita diputada, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, viene a esta soberanía a presentar proposición con punto de acuerdo, de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

El virus del papiloma humano (VPH) es una amenaza mortal por ser el responsable de producir en las mujeres el cáncer cérvico-uterino.

A escala mundial, el cáncer cérvico-uterino es la segunda causa de muerte por cáncer más común. De acuerdo con la

Organización Mundial de la Salud (OMS), aproximadamente 650 mujeres mueren diariamente y 240 mil anualmente. Esto significa que cada año se diagnostican 500 mil nuevos casos; por tanto, en todo el mundo, 630 millones de personas (1 de cada 10) han sido infectadas con el VPH, y más de 50 por ciento de los hombres y las mujeres sexualmente activos lo contraerán en algún momento de la vida.

En México, el cáncer cérvico-uterino es más común entre las mujeres. De acuerdo con investigaciones médicas recientes de los laboratorios, hospitales e instituciones universitarias de investigación, un promedio de 12 mujeres muere diariamente debido a este padecimiento, la segunda causa más común de muerte entre 15 y 49 años de edad.

Esta mortal enfermedad puede presentarse a cualquier edad en la mujer o iniciar principalmente durante la adolescencia. Un dato sumamente alarmante indica que quienes han sido diagnosticadas tienen entre 35 y 55 años de edad, y es probable que muchas hayan estado expuestas al virus durante la adolescencia y la segunda década de vida, lo cual indica, de acuerdo con los reportes médicos, que es sumamente contagiosa.

Las estadísticas indican que mucha gente se contagia con el VPH en los primeros dos o tres años de haber iniciado la actividad sexual. De acuerdo con la OMS, dos terceras partes de las personas que tienen contacto sexual con una infectada desarrollarán una infección que pudo haberse prevenido.

Contar con una vacuna que permita luchar contra este problema de salud pública ha sido un gran paso para México, pues en 99 por ciento de los casos el virus del papiloma humano ha sido identificado como la causa del cáncer cérvico-uterino y casi 80 por ciento de 500 mil nuevos casos cada año en los países en desarrollo hacen del padecimiento la primera causa de muerte entre mujeres, de acuerdo con los datos del centro alemán de investigación sobre el cáncer de Heideberg.

En el país, lo de las 12 mujeres que fallecen cada día por este mal se da en un escenario trágico de impotencia, de pobreza y de la falta de acceso a los medicamentos necesarios para combatirla; de allí la importancia de contar con mayores recursos para comprar, distribuir y aplicar la vacuna entre niñas de 9 a 12 años de edad. Con la aplicación de esta vacuna, desde el punto de vista médico, se reduce la incidencia de neoplasia intraepitelial cervical de cualquier grado, y lesiones generales externas, reduciendo en 70 por ciento la incidencia del cáncer cérvico-uterino.

La vacuna contra el VPH se diseñó para prevenir los tipos 16, 18, 31 y 45 del VPH, y los tipos 6 y 11 que causan aproximadamente 90 por ciento de las verrugas genitales, al inducir una respuesta inmunológica satisfactoria y un buen perfil de tolerancia de la vacuna. Lo relevante de todo esto es que con la nueva vacuna se da el primer paso en la erradicación a futuro del cáncer cérvico-uterino y se puedan evitar los gastos por enfermedades colaterales a dichos padecimientos; por ello debemos realizar esfuerzos en la liberación de la patente y otorgar a la mujer salud con calidad.

Compañeros diputados: tenemos que impulsar mayores políticas de salud preventiva. Seamos sensibles a problemas que se pueden prevenir desde ahora. Si comparamos el gasto de la vacuna preventiva de VPH con los altísimos costos de un tratamiento de cáncer cérvico-uterino, que demanda sesiones de quimioterapia, radioterapia y estancia hospitalaria, nos daremos cuenta de la importancia de impulsar la aplicación de la vacuna.

Ésa es la relevancia de la propuesta que estamos impulsando en Convergencia. No se trata de un asunto aislado o de menor importancia; se trata de abatir la mortalidad de mujeres por este mal.

Los invito a que seamos sensibles en el tema, y tomemos, en el ámbito de nuestras funciones y responsabilidades, con la sociedad mexicana y particularmente con las niñas y mujeres de nuestro país las decisiones a que haya lugar en materia presupuestal a fin de que se asigne una partida específica de 600 millones de pesos, para que en 2008 se inicie una gran campaña de vacunas en niñas contra el virus del papiloma humano que les permita estar a salvo del cáncer cérvico-uterino cuando lleguen a la edad madura.

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Salud, de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Equidad y Género de la Cámara de Diputados a considerar los recursos suficientes, necesarios y etiquetados que permitan sustentar un programa de vacunación contra el virus del papiloma humano en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de octubre de 2007.— Diputada Martha Angélica Tagle Martínez (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnesse a las Comisiones Unidas de Equidad y Género, de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE COAHUILA

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar las asignaciones necesarias para dotar de infraestructura médica, medicamentos y recursos económicos la clínica número 71 de Torreón, Coahuila, suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios

José Luis Aguilera Rico, diputado federal e integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia, el licenciado Carlos Augusto Bracho González del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y el profesor Humberto Dávila Esquivel diputado federal por el Partido Nueva Alianza en esta LX Legislatura, con fundamento en lo establecido en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, con la siguiente:

Exposición de Motivos

El pasado 13 de octubre del presente año se publicó lo ya sabido por muchos de nosotros, que a cada hora recibimos en nuestras oficinas de gestión legislativa, que la clínica 71 del Instituto Mexicano del Seguro Social de Torreón, Coahuila, ocupaba el segundo lugar nacional en trasplantes de órganos; una campaña que, dicho sea de paso, constituye una de las más grandes del país.

Quisiéramos compartir con ustedes que al día de hoy se han realizado 405 trasplantes de córnea, 16 de hígado, 9 de paratiroides, 1 de corazón, 8 de médula ósea, 6 de páncreas y 2 de intestinos. Estos números ponen a Coahuila como una de las ciudades con mayor cantidad de trasplantes en el país, sólo por debajo de Guadalajara (2053) trasplantes, Torreón (1490), Monterrey (1173), Puebla (561) y Obregón; en términos de trasplantes de riñón, que es el que más se practica en esta clínica, y en las demás del estado.

Es lamentable en ocasiones saber que las campañas de donación no son suficientes para hacer constar que en México se necesita dar vida a otras vidas, lema de diferentes cámaras de donación en vida o de un cadáver. Hoy en día, Torreón y su clínica 71 tienen en el norte del país una de las mejores campañas de donación. Sólo en este terreno de la donación, Torreón tiene una lista de espera, de todo el país, de 11 mil personas y todos los días sigue aumentando.

Otro referente importante es, por ejemplo, en lista de espera de trasplante de córnea “Desgraciadamente nuestra lista es mayor a las 550 córneas”, esto hace que los tratamientos sean costosos y, además, después de la operación los medicamentos sean escasos ante el incremento de pacientes con este problema.

Es por ello que acudimos a esta tribuna de la representación popular para solicitarle, respetuosamente, al Instituto Mexicano del Seguro Social, que incremente el presupuesto otorgado a la clínica 71 de Torreón, Coahuila, con la finalidad de atender la necesidad de instalaciones y equipo médico, para dotar a la clínica 71 de Torreón, de mayor confianza para los pacientes de toda la República que acuden con la esperanza y la ilusión de salir con vida.

En esta clínica no sólo se llevan acabo este tipo de operaciones, también se capacitan a sus médicos, enfermeras y trabajadores sociales para que den la cara a los familiares y amigos. Se imparten diplomados para donadores de órganos, teleconferencias desde Torreón hacia León, Guanajuato y la Ciudad de México, y viceversa.

Torreón y su clínica 71 atienden a pacientes de Durango, Coahuila, Chihuahua, Zacatecas, Querétaro, León.

Es por ello, conforme al derecho y con la ley orgánica del poder legislativo, que sometemos a su consideración el siguiente:

Punto de acuerdo

Único. Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que destine los recursos necesarios para dotar de infraestructura médica, medicamentos y recursos económicos a la clínica número 71, con sede en Torreón, Coahuila.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de octubre de 2007— Diputados: José Luis Aguilera Rico, Querétaro (rúbrica); Carlos Augusto Bracho González, Coahuila (rúbrica); Humberto Dávila Esquivel, Coahuila (rúbrica); Dora Alicia Martínez Valero, Coahuila.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 se asignen recursos etiquetados a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia en contra de las Mujeres, destinados a la construcción, al desarrollo, al sostenimiento, a la dignificación y al mantenimiento de un centro de refugio para la atención de las mujeres víctimas de violencia de género, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Convergencia

La suscrita, diputada a la LX Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 43, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

Un refugio temporal es un espacio momentáneo de protección y atención interdisciplinaria especializada en la intervención a mujeres, sus hijas e hijos en situación de riesgo por la violencia familiar, sexual, de género o trata, mientras se procede a la averiguación previa y las acciones que realiza la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con Actos de Violencia en contra de las Mujeres (Fevim).

Este centro de refugio temporal permitirá ampliar y fortalecer los principios constitucionales de protección de los derechos humanos y acceso a la justicia; en este caso, de las víctimas de la violencia de género; es importante reconocer las acciones que la Fevim está realizando en lo relacionado con la protección de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia de género, por ello es importante dotarla de este centro, a fin de brindar con sensibilidad y calidez el acceso a la justicia gratuita y expedita a las víctimas de la violencia de género.

Por lo anterior, aunque se promueve permanentemente una cultura de la denuncia y el respeto de los derechos humanos de las mujeres, la violencia continúa y el aparato de procuración de justicia no cuenta con la infraestructura necesaria para garantizar su integridad física, situación que se agrava cuando acuden con sus hijos e hijas menores y no se tienen las instalaciones adecuadas para su atención.

La violencia es un mal que debemos corregir con la sensibilidad que para el caso se requiere, ya que, de acuerdo con los datos existentes, cuatro mujeres son asesinadas diariamente y 16 pierden la vida por las secuelas de la violencia mal atendidas; lo anterior implica la problemática que han enfrentado las víctimas

Los centros de refugio representan un espacio importante para proteger la dignidad y los derechos humanos de las víctimas, sobre todo si partimos del hecho que los procesos de violencia son recurrentes y tienden a agravarse si no existe una intervención efectiva del sistema de procuración e impartición de justicia, pero tampoco lo es si no existe la infraestructura suficiente para brindar una atención digna y sensible a las víctimas, ya que en él la víctima tendrá su primer contacto con todo el sistema que le brindara protección y acceso a la justicia para su adecuada reinserción en la vida social.

Por lo anterior, un problema principal por atender es el que se refiere a la trata de personas; en este caso de mujeres, niñas y niños, cuyas secuelas crean en ellos alta vulnerabilidad por las condiciones en que son rescatados; de ahí y de acuerdo con lo establecido sobre la delincuencia organizada y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia debemos asignar 8 millones de pesos para de alguna manera hacer menos doloroso el sufrimiento de las víctimas de la violencia de género.

Un centro de refugio de estas características permitirá ofrecer la protección temporal y de seguridad a las víctimas de la violencia de género; su preparación para el inicio de las investigaciones conducentes así como evaluar daño causado por los victimarios; también permitirá brindar la orientación, defensoría y acompañamiento legal efectivo para la debida protección de la esfera de los derechos humanos de las víctimas de violencia de género.

Iniciar esta tarea requiere de un esfuerzo interinstitucional importante, ya que las acciones presupuestales, la construcción, operación, equipamiento, sostenimiento y normatividad debieran hacerse con base en los criterios de la Secretaría de Salud, que garantiza un estándar de calidad reconocido y personal debidamente preparado para ello.

Lo anterior es posible, ya que en mucho la Secretaría de Salud ha retomado en sus esquemas de atención lo establecido en los criterios, estándares, acuerdos y tratados internacionales, por ello no sería difícil desde esta institución vincular sus acciones con los lineamientos plasmados en la

Convención de Belém do Pará, la CEDAW, Beijing+20, así como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que marcan la obligatoriedad de los refugios como un instrumento de respuesta a las diversas formas de violencia en contra de las mujeres.

Es importante hacer conciencia de que las personas que lleguen al refugio merecen una atención de calidad, que les permita recuperar su salud física y mental, restaurar sus derechos, acceder a la justicia, a la reparación del daño, a recobrar su confianza en las instituciones e impartición de justicia.

No debemos olvidar que un Refugio de éstas características brindaría desde un primer momento asistencia social en muchos casos; casa, comida y vestido; también atención eficaz en las áreas de lo legal, trabajo social, psicología y atención primaria; sólo con un esfuerzo interinstitucional se le podría dotar de recursos, capital humano profesional, responsable, con valores de confidencialidad, respeto, trato digno y en constante entrenamiento para lograr que las mujeres enfrenten de la manera más digna esta penosa situación.

Finalmente, por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de ésta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Salud, de Equidad y Género, de Presupuesto y Cuenta Pública, de ésta honorable Cámara de Diputados a considerar los recursos suficientes, necesarios y etiquetados para que en su propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 se asignen recursos a la Fevim para la construcción, creación, desarrollo, sostenimiento, dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura de un centro de refugio para la adecuada atención de las víctimas de violencia de género.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2007.— Diputada Martha Tagle Martínez (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Turne a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 se etiqueten recursos destinados a la creación, desarrollo, sostenimiento, dignificación y mantenimiento de los centros de refugio públicos y de las organizaciones sociales para la atención de las mujeres víctimas de violencia de género, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Convergencia

La suscrita diputada a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, Martha Angélica Tagle Martínez, con fundamento en el artículo 43, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

El Estado mexicano a lo largo de su historia se ha caracterizado por su apego a los principios sociales y sensibilidad social en sus principios constitucionales; en este sentido en lo que se refiere al acceso a la justicia se ha caracterizado por propiciar pese a los problemas existentes y palpables de otorgar justicia expedita y gratuita; pese a ello, el sistema de justicia requiere de la creación de medios y mecanismos que la perfeccionen y permitan a las víctimas sentir su protección.

Por lo anterior, aunque se promueve permanentemente una cultura de la denuncia y el respeto de los derechos humanos de las mujeres, la violencia continúa y el aparato de procuración de justicia no cuenta con la infraestructura necesaria para garantizar su integridad física, situación que se agrava cuando acuden con sus hijos e hijas menores.

La violencia de género es un mal que debemos corregir con la sensibilidad que para el caso se requiere, ya que diariamente, de acuerdo con los datos existentes, cuatro mujeres son asesinadas y 16 pierden la vida por las secuelas de la violencia mal atendidas.

Los Centros de Refugio representan un espacio importante para la detección y atención de las diversas formas de violencia que padecen las mujeres, por ello debemos crear, fortalecer y acercar los recursos que requieren para proteger la dignidad y los derechos humanos de las víctimas.

Sobre todo si partimos del concepto que un Centro de Refugio es un espacio temporal de protección y atención interdisciplinaria, especializada en la intervención a mujeres y a sus hijas e hijos en situación de riesgo por la violencia familiar, sexual, de género o trata.

Los procesos cíclicos de violencia son recurrentes y tienden a agravarse si no existe una intervención efectiva del sistema de procuración e impartición de justicia, pero tampoco lo es si no existe la infraestructura suficiente para brindar una atención digna y sensible a las víctimas de violencia, por ello, pese a que existen 55 refugios para víctimas de violencia en 28 estados de la república, con capacidad para atender y proteger hasta 2 mil 200 personas en un mismo momento, dado el aumento de la violencia no son suficientes; por ello de manera paralela se deben fortalecer los centros externos de atención, ya que es ahí donde se pueden ir depurando y tomando las medidas necesarias para evitar que más mujeres sean víctimas de violencia. Cabe destacar que en dichos centros se atiende a 18 mil mujeres, de acuerdo con los datos aportados por la Red Nacional de Refugios.

Es importante que las acciones presupuestales, la construcción, operación, equipamiento, sostenimiento y normatividad, se hagan con base en los criterios de la Secretaría de Salud ya que garantiza un estándar de calidad reconocido.

Lo anterior es posible ya que en mucho la Secretaría de Salud ha retomado en sus esquemas de atención lo establecido en los criterios, estándares, acuerdos y tratados internacionales, por ello no sería difícil desde esta institución vincular sus acciones con los lineamientos plasmados en la Convención de Belém do Pará, la CEDAW, Beijing +20, así como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que marcan la obligatoriedad de los refugios como un instrumento de respuesta a las diversas formas de violencia en contra de las mujeres.

Es importante hacer conciencia que las personas que llegan a los refugios merecen una atención de calidad, que permita recuperar su salud física y mental; restaurar sus derechos; acceder a la justicia; a la reparación del daño; a una vida libre, autónoma y productiva para que se reintegren a la sociedad y rindan frutos en sus trabajos, en sus escuelas y sus familias.

Finalmente debemos decir que la atención que brindan los Centros de Refugios públicos y los Centros de Refugios de

las organizaciones civiles, se ahorrarán recursos en tratamientos de las enfermedades colaterales que provocan la violencia de género y los costos que en muchas más áreas como en los centros de trabajo y procuración de justicia se generan derivado de este problema; de ahí que 200 millones de pesos sea una cantidad mínima si tomamos en cuenta los altos costos derivados de este problema social.

No debemos olvidar que los refugios brindan, de acuerdo a los modelos de atención a las víctimas de violencia, asistencia social, en muchos casos casa, comida y vestido; también deben otorgar atención en las áreas de lo legal, trabajo social, psicología, salud, educación y capacitación para el trabajo; por ello, dotarles de recursos permitirá de dotarlos de capital humano laboral profesional, responsable, con valores de confidencialidad, respeto, trato digno y en constante entrenamiento para lograr que las mujeres se integren lo antes posible a una vida socialmente útil.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Salud, Equidad de Género, y Presupuesto y Cuenta Pública, de esta honorable Cámara de Diputados, para que se contemplen los recursos suficientes, necesarios y etiquetados, para que en su propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, se asignen recursos para la construcción, creación, desarrollo, sostenimiento, dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura de los Centros de Refugio públicos y de las organizaciones sociales para la atención de las mujeres víctimas de violencia de género.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2007.— Diputada Martha Angélica Tagle Martínez (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE QUERETARO

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 se asignen recursos a la construcción del edificio de la Universidad Autónoma de Querétaro, campus Cadereyta de Montes, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia

José Luis Aguilera Rico, diputado federal e integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia, en la LX Legislatura con fundamento en lo establecido en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, con la siguiente

Exposición de Motivos

1. Que una de las responsabilidades como diputado federal, es la de solicitar conforme a la ley del Congreso de la Unión, recursos necesarios para el apoyo de la educación y más cuando se trate de la universidad pública en México. Como todo sabemos la universidad pública es una de las mayores satisfacciones del país y que a niveles internacionales, México ha sido reconocido en su material educativo y que ha dado numerosos premios nacionales e internacionales.

2. Que respetuosamente, vengo a esta tribuna de la nación a solicitar recursos por 5 millones de pesos, para la construcción de un edificio en su segunda etapa y que estaría ubicado en el municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro.

3. Que este campus Cadereyta de la Universidad Autónoma de Querétaro, atiende a jóvenes de diferentes municipios del semidesierto, como de Tolina, Peñamiller, Colón, Tequisquiapan, Ezequiel Montes y San Joaquín, todos ellos de diferentes comunidades y con deseos de superación personal.

4. Que después del tiempo, administraciones municipales del municipio de Cadereyta de Montes, no han logrado hacer posible este sueño para cientos de jóvenes que buscan una oportunidad de estudiar, además de que es necesario el crecimiento que se puede hacer dentro del campus Cadereyta. Todo ello por la falta de recursos públicos.

Es por ello que conforme a derecho y con la ley orgánica del Poder Legislativo, que sometemos a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados federal, a que destine 5 millones de pesos a favor de la construcción del edificio de la Universidad Autónoma de Querétaro, campus Cadereyta de Montes, Querétaro.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2007.— Diputado José Luis Aguilera Rico (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE QUERETARO

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 se consideren recursos, entre los asignados al estado de Querétaro, en favor de los ahorradores de las cooperativas Caja Popular Querétaro, SCL, y Popular Sol, SCL de CV, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia

José Luis Aguilera Rico, diputado Federal e integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia en esta LX legislatura, con fundamento en lo establecido en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo, con la siguiente

Exposición de Motivos

1. Que de acuerdo con la ley promulgada el 31 de diciembre de 2002 al Fideicomiso Pago para completar los recursos ya cubiertos por el gobierno federal y para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la referida ley, y con la finalidad de que se dé inicio al proceso de pago a los ahorradores en el estado de Querétaro, es importante mencionar y aclarar ante esta soberanía que en 24 de los 25 estados en que se presentó el problema de las cajas populares

los gobiernos de esas entidades cubrieron al Fideicomiso Pago las aportaciones que les correspondían y se procedió a la liquidación de los ahorradores, resolviendo así el problema en que se vieron envueltos miles de mexicanos, situación que desafortunadamente todavía no podemos compartir únicamente los 107 que radican en el estado de Querétaro, Arteaga.

2. Que respetuosamente y con base al artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los 86 ahorradores de la cooperativa Caja Popular Querétaro, SCL, y los 21 ahorradores de la cooperativa Caja Popular Sol, SCL. de CV, se han dirigido en diferentes ocasiones ante la instancia del gobierno estatal, donde no han sido escuchados, pero el día de hoy nos permitimos una vez desde la máxima tribuna de la Nación, solicitar el apoyo para que el Gobierno estatal, que preside Francisco Garrido Patrón, aporte seis millones de pesos del presupuesto local, lo cual solicitamos ante esta soberanía que se etiqueten dichos recursos dentro del presupuesto asignado al gobierno estatal por parte de esta Cámara de Diputados.

3. Que después del tiempo que ha transcurrido, esto es, más de 7 años, los ahorradores defraudados sí han afortunadamente encontrado en diferentes instancias el apoyo que se ha traducido en la promulgación de 2 leyes federales, la creación de 2 fideicomisos, la publicación en el Periódico Oficial del 28 de abril de 2006, del acuerdo de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del estado de Querétaro para incluir en el decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2007, una partida de seis millones de pesos para apoyar a los defraudados de cajas populares, y también en el Periódico Oficial del 2 de junio del 2006 la Quincuagésima Cuarta Legislatura del estado de Querétaro en ejercicio de la facultades que le confieren a los artículos 40 y 41, fracción XXXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga, publicó el acuerdo para exhortar al Ejecutivo a que destine los ingresos extraordinarios recibidos por el estado o, en su caso, realizar la transferencia de partidas por seis millones de pesos para apoyar a los defraudados de cajas populares, que en su momento, en mi calidad de diputado local en Querétaro, firmamos y aprobamos en el pleno de la Cámara local y que como integrante de la Junta de Concertación Política, se llegó al consenso de los grupos parlamentarios ahí representados.

Anexo al presente punto de acuerdo se presenta el siguiente

Acuerdo

Honorable Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.— Presente

Licenciado Apolinar Casillas Gutiérrez, licenciado José Antonio Mejía Lira, arquitecto José Horlando Caballero Núñez, licenciado José Luis Aguilera Rico y arquitecto Fernando Julio César Orozco Vega, diputados integrantes de la Junta de Concertación de la Quincuagésima Cuarta Legislatura, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 41, 45, y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos el acuerdo en los términos que a continuación se presentan, y

Considerando

Que compete a la Junta de Concertación Política adoptar la toma de decisiones concentradas en los ámbitos y materias que al Poder Legislativo correspondan, además esta facultada para proponer acuerdos el Pleno de la Legislatura sobre iniciativas presentadas, decisiones de gobierno interno, declaraciones institucionales de la legislatura y cualquier decisión que sea de su competencia;

Que miles de ahorradores se han visto afectados por los problemas generados en las cajas populares de ahorro, Querétaro y Del Sol, que se declararon en quiebra y han limitado a los socios el acceso a su propio dinero, que ascendería a casi 70 millones de pesos y los afectados reclaman por medio de más de mil 300 demandas por fraude. Más de 7 mil ahorradores, 5 mil de la caja Querétaro y 2 mil 367 de la Del Sol, ignoran qué pasará con su dinero luego de que ambas cerraron por falta de liquidez, de ahí la necesidad de este instrumento.

Que una vez instituida la partida correspondiente se establecerán los mecanismos para la aplicación de los recursos determinados a favor de los defraudados de cajas populares en cuestión, dicho acuerdo se remitió al titular del Ejecutivo del estado, para que lo tome en cuenta en la elaboración de la iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos para 2007.

Que, sin embargo, lo anterior, en fecha 27 de abril del año en curso, durante el desarrollo de la sesión de pleno se tuvo la presencia de las personas defraudadas, por lo que de inmediato los integrantes de esta Junta de Concertación, les dimos pronta atención, en ese mismo or-

den de ideas nos comprometimos al apoyo de dichas personas, por lo que se hace necesario la presentación de este punto de acuerdo, para utilizar los ingresos extraordinarios recién recibidos para el estado en apoyo a estas personas o en su caso se haga la transferencia de partidas para dar respuesta sin demora a este reclamo social.

Que por lo anterior, sometemos a consideración de esta honorable legislatura, lo siguiente:

Iniciativa de acuerdo para exhortar al Ejecutivo a destinar los ingresos extraordinarios recibidos por el estado o, en su caso, realizar transferencia de partidas por seis millones de pesos para apoyar a los defraudados de cajas populares

Artículo Único. Se tenga a la Quincuagésima Cuarta Legislatura del estado de Querétaro, emitiendo pronunciamiento a favor de los acreedores defraudados por las cajas Querétaro y Del Sol, exhortando al Ejecutivo para que destine los ingresos extraordinarios en apoyo de ahorradores defraudados.

Transitorio

Artículo Único. Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, la Sombra de Arteaga.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 2 de mayo de 2006.— Junta de Concertación Política: Partido Acción Nacional: Licenciado J. Apolinar Casillas Gutiérrez, Presente; Partido Revolucionario Institucional: Licenciado José Antonio Mejía Lira, Secretario; Partido de la Revolución Democrática: Arquitecto José Horlando Caballero Núñez, Integrante; Partido Convergencia: Licenciado José Luis Aguilera Rico, Integrante; Partido Verde Ecologista de México: Arq Fernando Julio César Orozco Vega, Integrante.

4. Ante esta realidad de ser los únicos que faltan dentro de 25 estados y con la finalidad de seguir colaborando con nuestras autoridades para encontrar la solución a este año problema, que como bien se señala entre otros tantos puntos en el periódico oficial del 28 de abril del 2006, en

la página 1692, considerando, puntos 2 y 3, cito textualmente: “2. Que el problema comenzó cuando la Procuraduría General de la República (PGR) congeló las cuentas de la Caja Popular de Ahorro luego de la detención de José Ocampo Verdugo, representante legal de las cajas populares de 25 entidades de la República y presunto prestanombres de los hermanos Amescua.”;3. Que también se presentaron problemas en la Caja Popular Del Sol, cuyas oficinas fueron cerradas sin que se diera explicación alguna a los socios, poco tiempo después, la Caja Popular Del Sol colocó en las puertas de sus sucursales un oficio donde explicaba los hechos ocurridos, en los que se involucró a la Caja Querétaro y a su principal accionista, Ocampo Verdugo, por lavado de dinero. Esto provocó alarma entre los socios, que hicieron retiros masivos de dinero.”.

Por ello, en mi calidad de representante popular del Estado de Querétaro, acudimos ante esta soberanía, privilegiando el respeto a las leyes, donde consideramos que se cuenta con el apoyo de las instancias federales y estatales mencionadas en el párrafo anterior, tenga a bien esta legislatura federal disponer las acciones que sean requeridas, como etiquetar un recurso a favor de las personas que no han sido atendidas.

5.- para que finalmente el Estado de Querétaro de Arteaga aporte los recursos económicos al Fideicomiso Pago y se cumpla con los elementos requeridos para que de inicio al proceso de liquidación de los últimos 107 ahorradores defraudados.

Es por ello, conforme a derecho y con la ley orgánica del poder legislativo, que sometemos a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Con punto de acuerdo, para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Cámara de Diputados federal, destine seis millones de pesos del presupuesto asignado al estado de Querétaro a favor de los 86 ahorradores de la cooperativa Caja Popular Querétaro, SCL, y los 21 ahorradores de la cooperativa Caja Popular Sol, SCL de CV.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2007.— Diputado José Luis Aguilera Rico (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE QUERETARO

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se incrementen los recursos destinados a la Universidad Autónoma de Querétaro, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia

El suscrito, José Luis Aguilera Rico, diputado federal de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable soberanía la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

La educación superior en México enfrenta graves rezagos y serios retos, debido, en parte, a las difíciles circunstancias económicas y la falta de recursos necesarios para alcanzar el desarrollo de un óptimo aprovechamiento de su potencial humano.

En diferentes foros tanto nacionales como internacionales se ha concluido que un aspecto que merece particular atención es el financiamiento.

Organismos como la Cepal y la UNESCO han planteado el desarrollo y la implantación de políticas educativas que propongan una incorporación de los requerimientos del crecimiento económico y de la equidad social, desde la óptica del desarrollo humano sostenido, destacando la importante participación del Estado para fortalecer la educación pública.

La UNESCO señaló que el Estado debe asumir la función social de la educación, considerándola como inversión social a mediano plazo, y exhortó a los países en desarrollo, como México, a reforzar el financiamiento para permitir el crecimiento de su matrícula, así como de la calidad de esta.

Universidades como la Autónoma de Querétaro, que se encuentran arriba de la media nacional en aprovechamiento, requieren de recursos adicionales para alcanzar niveles de excelencia en educación superior, lo que permitirá que egresen mejores profesionistas de esta institución.

Por todo lo anterior mente expuesto se somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita al Ejecutivo federal que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 incremente lo destinado a la Universidad Autónoma de Querétaro.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2007.— Diputado José Luis Aguilera Rico (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrrese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE QUERETARO

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la CNBV que audite la Caja Libertad, SC de RL, en el estado Querétaro, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia

José Luis Aguilera Rico, diputado federal e integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia, en la LX Legislatura con fundamento en lo establecido en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, con la siguiente

Exposición de Motivos

1. Después de que la administración pasada con muchos esfuerzos obtuvo que la Caja Libertad fuera reconocida como sociedad de ahorro y préstamo (SAP); los actuales dirigentes de manera unilateral se cambian a sociedad cooperativa (en 1996) conociendo que violaron sus propios estatutos, ya que estaba establecido claramente que para cambiar de figura jurídica se necesitaba cumplir dos requisitos:

- a) Que el 70 por ciento de los socios lo autorizaran.
- b) Que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) diera el visto bueno.

Con ello también tomamos como antecedente que el día 4 de julio de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Ahorro y Crédito Popular la cual regula actividades para ser reconocidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Comisión Nacional Bancaria como una entidad de ahorro y préstamo.

Como parte de esta transformación desde el año 2001 se han afiliado a la Federación Regional de Cooperativas del Centro, AC de RL, quien es un organismo de integración y supervisión de las entidades de ahorro y préstamo.

2. Desde su fundación la Caja Libertad había tenido su domicilio fiscal en la ciudad de Querétaro; sin embargo los actuales dirigentes lo cambiaron a la ciudad de Celaya Guanajuato. (1996)

Como podemos apreciar, estos actos fueron claramente sustentados con la finalidad de no ser revisados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y de escapar de las críticas que pudieran tener ante la sociedad queretana.

3. La mayoría de los actuales directivos tienen más de 16 años en la administración de la Caja Libertad; con lo cual se demuestra que no les interesa cumplir la Ley de Sociedades Cooperativas, y que además tienen intereses económicos personales que difícilmente van a dejar, cada 5 años deberían de renovarse.

Actualmente la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) tiene la facultad de intervenir a la Caja Libertad, puesto que ella se está ateniendo a la Ley de Ahorro y Crédito Popular, bajo el esquema de prórroga condicionada, por lo que no hay ningún pretexto jurídico para no realizar la auditoría de acuerdo a lo que marca la presente ley.

Es por ello conforme a derecho y con la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que sometemos a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Para solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, realice una auditoría a la Caja Libertad, SC de RL, en el estado de Querétaro.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2007.— Diputado José Luis Aguilera Rico (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

GASTOS MEDICOS MAYORES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a efecto de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 se elimine el seguro de gastos médicos mayores en hospitales privados para los servidores públicos de mandos medios y superiores, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscrita, diputada federal Aleida Alavez Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable soberanía, proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Mucho se ha hablado sobre la política remunerativa del Estado mexicano, y más cuando a través de los sueldos del presidente, de los ex presidentes, diputados y senadores al Congreso de la Unión, de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de los titulares de los órganos constitucionales autónomos y de todos los mandos medios y superiores de la burocracia mexicana, observamos que es excesiva, caótica, irracional e ilógica.

Hoy día se critica, con justa razón, la existencia de diferentes regímenes laborales, la multiplicidad de pagos al personal, la existencia de dos o tres planillas dentro de una misma institución, niveles remunerativos que varían de acuerdo a las modalidades de contratación fijadas por cada uno de los titulares de los Poderes de la Unión y órganos constitucionales autónomos, aunado a las grandes prebendas que como sobresueldos o prestaciones se da la alta burocracia en nuestro país, entre ellos el seguro de gastos médicos privados diferente al ISSSTE.

Si bien es cierto que el artículo 75 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Cá-

mara de Diputados, al aprobar el Presupuesto de Egresos, no podrá dejar de señalar la retribución que corresponda a un empleo que esté establecido por la ley y, en caso de que por cualquier circunstancia se omita fijar dicha remuneración, se entenderá por señalada la que hubiere tenido fijada en el Presupuesto anterior o en la ley que estableció el empleo; también es cierto que se desconoce con precisión cuales son los criterios y el procedimiento para establecer los sueldos y todas las prebendas excesivas que con cargo al erario público reciben los servidores públicos de mandos medios y superiores que prestan sus servicios en los Poderes de la Unión.

Ahora bien, con base en lo dispuesto en el artículo primero de la actual Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007, tenemos que este cuerpo normativo se aplicará a las dependencias, entidades, trabajadores al servicio civil, pensionados y familiares derechohabientes, de

1. La Presidencia de la República, las dependencias y entidades de la administración pública federal, incluyendo al propio instituto;
2. Ambas cámaras del Congreso de la Unión, incluidos los diputados y senadores, así como los trabajadores de la entidad de fiscalización superior de la federación;
3. El Poder Judicial de la Federación, incluyendo a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados y jueces, así como consejeros del Consejo de la Judicatura Federal;
4. La Procuraduría General de la República;
5. Los órganos jurisdiccionales autónomos;
6. Los órganos con autonomía por disposición constitucional;
7. El Gobierno del Distrito Federal, sus órganos político administrativos, sus órganos autónomos, sus dependencias y entidades, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incluyendo sus diputados, y el órgano judicial del Distrito Federal, incluidos magistrados, jueces y miembros del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, conforme a su normatividad específica y con base en los convenios que celebren con el instituto, y

8. Los gobiernos de las demás entidades federativas de la república, los poderes legislativos y judiciales locales, las administraciones públicas municipales, y sus trabajadores, en aquellos casos en que celebren convenios con el Instituto en los términos de esta ley.

No obstante lo previsto por dicho artículo, es de señalarse que la alta burocracia de la administración pública federal, entes autónomos y de todos los enlistados en el artículo 1o. de la Ley del ISSSTE gozamos del seguro de gastos médicos privados diferente al ISSSTE.

En el caso de la Cámara de Diputados, el proyecto de presupuesto enviado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público contempla en la partida 3414-1 Subcontratación de Servicios con Terceros.- Servicio Médico, Hospitalario y de Laboratorio, una erogación de 69 millones 632 mil 825.00 pesos, aunado a que para el ejercicio fiscal 2008, este órgano colegiado debe aprobar las erogaciones correspondientes a la partida 1401 Aportaciones al ISSSTE para cumplir con el mandato del artículo 1o. de la Ley del ISSSTE, que en el caso particular se tiene proyectado un gasto por 12 millones 70 mil 32.00 pesos por concepto de aportaciones que debe cubrir la Cámara de Diputados por los servicios de seguridad social proporcionados por el ISSSTE a todos los legisladores, mas las aportaciones al Fovissste, las aportaciones al sistema de ahorro para el retiro, entre otras.

En el caso del Poder Ejecutivo Federal a pesar de que el 4 de diciembre de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la administración pública federal, publicado el 4 de diciembre de 2006, y que en el artículo décimo tercero se instruye a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el ejercicio fiscal de 2007 tome las medidas de eficiencia y reestructuración necesarias para que se reduzca el costo que asume el gobierno federal por el pago correspondiente a los seguros de gastos médicos mayores, de vida y de separación individualizado, para los servidores públicos, la Presidencia de la República ha utilizado casi 5 millones de pesos más de lo autorizado para el seguro de gastos médicos y la prima de separación de su personal.

De enero a julio, áreas como la Oficina de la Presidencia de la República, destinaron tres veces más recursos de lo permitido para cubrir el seguro de gastos médicos de los funcionarios, a la secretaría particular se le asignaron 242 mil

103 pesos para gastos médicos mayores, y al final se gastaron 764 mil 991 pesos, tres veces más de lo presupuestado.

En total, la Presidencia de la República invirtió en los seguros de gastos médicos mayores y de separación individualizado 29 millones 179 mil 714 pesos, es decir, rebasó con 4 millones 803 mil pesos el monto autorizado.

El gasto excesivo de la Presidencia de la República se realizó no obstante que no existe disposición legal que señale la contratación con terceros de los servicios médicos, de la supuesta orden para generar ahorros en estos rubros y de que este año se redujo el personal contratado.

Otro ejemplo del derroche y despilfarro del erario público es el hecho de que en marzo de este año el periódico El Universal haya documentado las compras y contratos millonarios realizados por el anterior presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; en dicho reporte se señala que en el último trimestre del 2006 dicho órgano firmó un contrato cuatrimestral por 30 millones de pesos para la adquisición de seguros médicos.

En ninguna circunstancia, menos aún en situación de estancamiento económico, desempleo y empobrecimiento, los servidores públicos pueden disponer del presupuesto para obtener altos salarios, prestaciones, beneficios y comodidades. Por el contrario, estos recursos deben canalizarse a la atención de las necesidades apremiantes de la gente.

La austeridad no sólo es un asunto administrativo, sino de principios. La austeridad significa rigor y eficiencia, pero también justicia. No es concebible un gobierno rico con un pueblo pobre.

Por ello, con el presente punto de acuerdo solicitamos que la Cámara de Diputados suprima la partida 1407 del seguro de separación individualizada, que consiste en un fondo de ahorro especial para alta burocracia y que se estima para este año en 5 mil 60 millones de pesos, y que se cancele la partida 1406 de gastos médicos mayores, para atención en hospitales privados de la alta burocracia, que equivale a 2 mil 300 millones de pesos.

A todas luces, es ineludible la necesidad de erradicar prácticas anacrónicas que en nada contribuyen a fortalecer nuestro estado de derecho; delimitar la actuación de los órganos del Estado es una tarea permanente y más tratándose de la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

La sociedad bien merece que sean claros los criterios y el procedimiento para determinar las remuneraciones y los haberes de sus gobernantes, en particular del titular del Poder Ejecutivo, las remuneraciones que reciben los servidores públicos de la alta burocracia son suficientes para que acudan a un servicio médico privado, por ello es insostenible que estos gastos excesivos se sigan cargando al erario público.

Por lo anteriormente expuesto sometemos la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados, en uso de las facultades que le concede el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento del artículo 1o. de la Ley del ISSSTE, aprueba suprimir las partidas 1407 del seguro de separación individualizada y la 1406 de gastos médicos mayores del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008.

Segundo. Que la Cámara de Diputados elimine de los presupuestos de las soberanías que integran el Poder Legislativo Federal en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 los gastos relativos a la subcontratación de servicios con terceros por conceptos de servicio médico, hospitalarios y de laboratorio.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de septiembre de 2007.— Diputada Aleida Alavez Ruiz (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EX TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se incluya una partida destinada a cubrir el apoyo social de los ex trabajadores migrantes mexicanos, a cargo de la diputada Susana Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, diputada federal Susana Monreal Avila, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en el artículo 58, fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de esta honorable Asamblea proposición con punto de acuerdo donde solicita la incorporación en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 de una partida especial por 2,000 millones de pesos, destinada a cubrir el apoyo social de ex trabajadores migrantes mexicanos, conforme las siguientes:

Consideraciones

Con fecha viernes 31 de agosto presenté ante la Comisión Permanente excitativa para que las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Primera, de la Cámara de Senadores, dictaminen la minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga, diversas disposiciones a la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; publicada en la Gaceta Parlamentaria del Senado, número 43, año 2007, con el fin de que se habrá de nuevo el padrón bajo las sugerencias que hizo la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y hasta la fecha no he obtenido respuesta.

Durante la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para este ejercicio fiscal, en la partida destinada al apoyo social de ex trabajadores migrantes mexicanos originalmente se acordó por todos los coordinadores integrantes de nuestro órgano de gobierno, la Junta de Coordinación Política, asignarles 800 mdp; por alguna circunstancia se aprobaron 300 mdp; pero se mantuvo el compromiso de vigilar el gasto público y de existir subejercicios se asignarán 500 mdp más antes de que concluya el ejercicio fiscal 2007.

En este año sólo se publicaron en el Diario Oficial de la Federación tres listas de beneficiarios de trabajadores ex braceros y a continuación se citan:

- 1) El 27 de junio del año 2007, el Comité Técnico del Fideicomiso, publicó la lista número 17, con 1,563 beneficiarios, por un monto de \$59,394,000.00,
- 2) La lista número 18 se publicó el viernes 6 de julio, con 2,334 beneficiarios pagando \$88,692,000.00,

- 3) Lunes 27 de agosto de 2007, lista número 19, con 3,831 beneficiarios, con un monto de \$145,578,000.00,

De acuerdo con el padrón de Gobernación faltan por pagar 19,080 ex braceros y se requieren \$725,040,000.00.

Compañeros debemos unirnos y hacer un esfuerzo por entregar el apoyo social a los trabajadores ex migrantes mexicanos que la mayoría son mayores de edad y no tienen recursos para sobrevivir.

En ese sentido, es importante que en el Presupuesto de Egresos de la Federación que esta Cámara aprobará para el ejercicio fiscal de 2008 se cuenten con recursos para atender la demanda de los ex trabajadores migrantes.

Por lo anterior, someto a consideración de la honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. Se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 una partida especial por 2,000 millones de pesos, sectorizada en la Secretaría de Gobernación, a fin de destinarla a cubrir el apoyo social de ex trabajadores migrantes mexicanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de octubre del 2007.— Diputada Susana Monreal Avila (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PEMEX

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SHCP que informe por escrito sobre la magnitud en que Pemex participaría en la formación de superávit primario consignado en el artículo 1o. de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, a cargo del diputado Antonio Soto Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal Antonio Soto Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolu-

ción Democrática, a la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El pasado 14 de septiembre, el Congreso de la Unión aprobó prácticamente por unanimidad la reforma a la Ley de Derechos, para permitir que Petróleos Mexicanos pudiera disponer de recursos presupuestales adicionales para poder cumplir de mejor forma las tareas que tiene encomendadas, particularmente, la restitución de las reservas de hidrocarburos de la nación.

Durante este mismo mes se recibió, del Ejecutivo Federal, las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2008. Específicamente, en la ley de ingresos, artículo primero, apartado C, se consigna un superávit de “organismos y empresas de control directo” por una cantidad de 189.4 mil millones de pesos, que en gran medida se refieren a la obligación que tendrá Petróleos Mexicanos de mantener, sin utilizar, una buena parte de los recursos autorizados para gasto e inversión.

Me permito recordar a esta soberanía que en 2005, cuando se realizó la anterior reforma al régimen fiscal de Pemex, la Secretaría de Hacienda hizo subir la obligación de superávit primario congelando los recursos adicionales que el Congreso había autorizado a Pemex. De modo que si en 2005 el requerimiento de superávit en Ley de Ingresos ascendió a 99 mil millones de pesos, en 2006 se multiplicó hasta 201 mil millones y en 2007 hasta 209 mil millones de pesos.

Ciertamente para 2008 el imperativo se reduce en 19 mil millones de pesos, pero aún se mantiene muy elevado. Como se podrá entender no se trata en exclusiva de Petróleos Mexicanos, pero por la magnitud del flujo que sostiene esta entidad su participación es relevante.

El superávit fiscal, como todos sabemos, es un mecanismo que utiliza el gobierno federal para mantener en equilibrio las finanzas públicas. En 2008, la exposición de motivos que acompaña a la Ley de Ingresos, explica que el gobierno se endeudará por 220 mil millones de pesos, lo que crea un déficit por 189 mil millones y por esa razón se impone un superávit primario en organismos y empresas públicas

por la misma cantidad, con lo que se logra el equilibrio en la contabilidad gubernamental.

En realidad se trata de una deformación contable que perjudica gravemente a las empresas públicas del país, al obligarlas a permanecer dentro de la contabilidad central del gobierno, cuando en realidad deberían estar fuera del presupuesto, tal y como ocurre en la mayoría de los países del mundo.

Por lo tanto, es indispensable que la Secretaría de Hacienda informe, por escrito, en qué magnitud pretende que Pemex participe en la formación del superávit primario consignado en la Ley de Ingresos 2008, de tal forma que esta Cámara pueda asegurarse de que las recientes reformas a la Ley de Derechos realmente permitan a Petróleos Mexicanos disponer de recursos adicionales para inversión, y se impida que la paraestatal continúe aumentando su deuda.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este honorable Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informe por escrito, y a la brevedad, la magnitud en que Petróleos Mexicanos participaría en la formación del superávit primario consignado en el artículo primero de la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio 2008. Así como los montos en que esa paraestatal ha participado, en el rubro antes aludido, durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Honorable Cámara de Diputados, a 4 de octubre de 2007.— Diputado Antonio Soto Sánchez (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS DEL ESPECIAL CONCURRENTES 2008

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a establecer mecanismos de participación y a garantizar que las propuestas de las organizaciones

sociales se incorporen en las reglas de operación de los programas del especial concurrente de 2008, a cargo del diputado Alejandro Martínez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal Alejandro Martínez Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a su consideración la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo federal para establecer los mecanismos de participación y garantizar que las propuestas de las organizaciones del sector social sean incorporadas a las reglas de operación de los programas considerados en el Programa Especial Concurrente 2008, con base en las siguientes:

Consideraciones

El pasado 8 de septiembre, el Poder Ejecutivo federal en cumplimiento al mandato constitucional, hizo entrega a esta soberanía el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y los Criterios Generales de Política Económica, donde se propone un gasto neto total de 2 billones 392.9 mil millones de pesos, sin incluir la Reforma Fiscal aprobada recientemente el 14 de septiembre.

En esta propuesta se contempla una nueva estructura programática para el 2008, al contemplar la reducción de 136 programas operados en 2007 por las diversas Secretarías relacionadas con el desarrollo rural sustentable, a únicamente 61 programas.

Para el caso específico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se prevé en esta una compactación de los 66 programas operados anteriormente, en únicamente 8 nuevos programas.

Por otro lado, en términos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente, se prevé que “las dependencias, las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a más tardar el 21 de noviembre, sus proyectos de reglas de operación, tanto de los programas que inicien su operación en el ejercicio

fiscal siguiente, como las modificaciones a aquellas que continúen vigentes”.

Así mismo, esta misma Secretaría “deberá emitir la autorización presupuestaria correspondiente en un plazo que no deberá exceder de 10 días hábiles contado a partir de la presentación de los proyectos de reglas de operación a que se refiere el párrafo anterior”.

Establece el texto de este mismo artículo que “las dependencias, las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas, publicarán en el Diario Oficial de la Federación las reglas de operación de programas nuevos, así como las modificaciones a las reglas de programas vigentes, a más tardar el 31 de diciembre anterior al ejercicio y, en su caso, deberán inscribir o modificar la información que corresponda en el Registro Federal de Trámites y Servicios, de conformidad con el Título Tercero A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo”.

Finalmente, en su último párrafo se prevé que “las reglas de operación deberán ser simples y precisas con el objeto de facilitar la eficiencia y la eficacia en la aplicación de los recursos y en la operación de los programas”.

En este nuevo escenario de análisis, discusión, y en su momento, aprobación del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2008 (PEC 2008), la presente proposición con punto de acuerdo retoma la demanda sentida de establecer los mecanismos de participación y garantizar que las propuestas de las organizaciones del sector social sean incorporadas a las reglas de operación de los programas considerados en el PEC 2008.

Esta que ha sido una demanda permanente de la sociedad en general y de las organizaciones del sector social relacionadas con el campo en particular, se sustenta en el espíritu del Constituyente y que quedó plasmado en el texto de 1917 en su artículo 26, al referirse a que “el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional”, esta se hará “mediante la participación de los diversos sectores sociales” y “recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo”.

Como representante popular hoy retomo esta añeja aspiración de la sociedad, a la vez que refrendo la convicción de que es mediante la participación amplia, plural e incluyen-

te de la ciudadanía en general, y de los productores agropecuarios, forestales y pesqueros que podemos transitar de una manera más segura para enfrentar los graves problemas del país y en el caso que nos ocupa los grandes retos que nos plantea el campo mexicano.

Por un lado, el objetivo del PEC es atender integralmente la problemática productiva, social, ambiental e institucional del medio rural y establecer estrategias de desarrollo para el largo plazo.

A través de este instrumento, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) se propone, lograr la concurrencia de las diversas dependencias federales, estatales y municipales involucradas en el desarrollo rural, para hacer más eficiente el uso de los recursos humanos y financieros invertidos en el campo.

Por el otro, y no por ello menos importante, es propiciar cada vez más la participación de los actores sociales del medio, en la planeación de su propio desarrollo.

Esto último significa llevar a cabo permanentemente un ejercicio de consulta, de análisis y de propuestas consensuadas de los diferentes actores, a fin de asegurarse el cumplimiento de los principios básicos que establece esta ley.

Son las reglas de operación del PEC la cadena de transmisión entre los recursos de apoyo al campo aprobados por el Congreso de la Unión y los demandantes de estos recursos. De aquí su importancia.

Si estas más que facilitar el acceso a tales recursos, los entorpece, los obstaculiza e impide que estos bajen a los productores rurales, no se está cumpliendo con el objetivo de incidir favorablemente en la aspiración de alcanzar un desarrollo rural sustentable, tal como lo define la propia LDRS:

“El mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio”.

Es por ello, compañeros legisladores y legisladoras que el día de hoy someto a su consideración esta propuesta, con el propósito de que de la misma manera como hoy se propo-

ne actualizar las reglas del juego mediante una nueva estructura programática, así como, la observancia de las nuevas fechas de presentación y aprobación de las reglas de operación de los programas del PEC 2008, también inauguraremos una nueva etapa de trabajo conjunto entre el Poder Legislativo, las autoridades del Ejecutivo Federal responsables de la operación de estos programas y las diversas organizaciones del sector social que confluyen en la producción agropecuaria, forestal y pesquera.

Esta nueva etapa conlleva a la urgencia de convocar a las partes involucradas, para que dada la premura para cumplir los términos establecidos en la ley, definamos de manera conjunta los mecanismos de participación amplia, plural e incluyente mismos que permitan, previo análisis, discusión y consenso, garantizar que las propuestas de las organizaciones del sector social sean incorporadas a las reglas de operación de los programas considerados en el Programa Especial Concurrente 2008.

Con base en las anteriores consideraciones, propongo a esta Honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al Poder Ejecutivo federal establecer los mecanismos de participación y garantizar que las propuestas de las organizaciones del sector social sean incorporadas a las reglas de operación de los programas considerados en el Programa Especial Concurrente 2008.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la H. Cámara de Diputados, el día cuatro de octubre de 2007.— Diputado Alejandro Martínez Hernández (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Turnese a la Comisión de Desarrollo Social.

RED DE CARRETERAS

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Comunicaciones y Transportes a considerar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 la opinión de la Comisión de Turismo en el tema de red de carreteras, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Integrante de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El turismo es un sector dinámico cuyo crecimiento tanto a nivel mundial como nacional es innegable. Su importancia se refleja en bienestar social para la población, así como, en crecimiento económico. Un reflejo de esto lo encontramos en la contribución del turismo al producto interno bruto, la generación de divisas y sobretodo los empleos tanto directos como indirectos que se crean alrededor de la actividad.

Según cifras preliminares del Banco de México, de enero a junio del 2007 ingresaron 11 millones 12 mil turistas internacionales a nuestro país. Lo que representó un incremento del 0.9, con respecto al mismo periodo del año 2006. Los cuales realizaron un gasto de 5 mil 527.8 millones de dólares, es decir, 11.1 por ciento más con respecto al mismo periodo del 2006.

Otro de los grandes beneficios económicos que el turismo genera es la redistribución de la riqueza. Hoy día el turismo continúa representando la tercera fuente de divisas para la economía nacional, además en este punto es importante tener presente, que representa en gran medida la alternativa económica, ya que los ingresos petroleros pronto comenzaran a decrecer, y por supuesto no podemos pensar que la economía dependa de las remesas de nuestros connacionales, que por no contar con una posibilidad digna de vivir en México, se han visto obligados a abandonar el país.

Así, en el 2006, a través de la actividad turística ingresaron 12 mil 177 millones de dólares, Con lo cual se registro una balanza turística de 4 mil 068 millones de dólares.

De igual forma, la actividad turística para nuestro país en el 2005, proporcionó 1.8 millones de empleos promedio.

A pesar de todo lo anterior, no podemos dejar de reconocer que la participación del turismo en la actividad económica nacional ha descendido. Por muchos años, su participación

se conservo alrededor del 8 por ciento del PIB, y en el 2005 cayó al 7.6 por ciento¹.

México es reconocido a nivel mundial, por ser un país de grandes posibilidades para el crecimiento de la actividad turística, por ser un país cuya riqueza es tanto natural e histórica, como de costumbres y tradiciones.

Por eso, el día de hoy, en la máxima tribuna, expresó la necesidad de que todos los diputados trabajemos a favor del crecimiento de la actividad turística y sobretodo para que a través de ella, llevemos una posibilidad de desarrollo a la población de las zonas marginadas de nuestro país.

El turismo es una actividad que juega un papel trascendental en la economía nacional y esto sólo se reconoce en el discurso, para alcanzar la meta de que México sea un líder en el turismo mundial es necesario trabajar a favor del ramo, reconociendo las deficiencias como las hay en infraestructura, tal es el caso de las carreteras.

Según cifras preliminares de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, en el 2007, se tenía una red carretera de 357,082 Kms., compuesta por brechas, terracerías, revestidas y pavimentadas, estas últimas tan sólo representaban el 34.58 por ciento.²

Es fundamental reconocer al turismo como pieza clave del desarrollo económico del país. Las necesidades son muchas. Se deben diversificar los productos turísticos existentes, además de desarrollar nuevos mercados y para ello, hay que dotar de las características básicas para el crecimiento de la actividad, como lo es el contar con carreteras adecuadas, algo fundamental.

Históricamente, las decisiones para las asignaciones presupuestales que se realizan en esta H. Cámara de Diputados con respecto a las carreteras, han dado respuesta a muy diversos objetivos, sin embargo, nunca se ha hecho desde un planteamiento a favor del turismo, como una alternativa de desarrollo para muchas regiones del país, por eso, propongo que en la mesa de decisión sobre las carreteras que se les asigne presupuesto para el ejercicio 2008, se considere la opinión de los integrantes de la Comisión de Turismo.

Las bondades económico, sociales y culturales del turismo sólo podrán llegar a buen cause si se fortalece a la actividad a través de un presupuesto adecuado a las necesidades del sector.

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; de Comunicaciones y la de Transportes de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, se considere la opinión de la Comisión de Turismo sobre las designaciones para el mejoramiento y construcción de la red carretera de nuestro país.

Notas:

1 Fuente Anexo I Informe de Gobierno, 2006.

2 Fuente: I Informe de Gobierno, 2007, SCT.

Octubre de 2007.— Diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

CRECIMIENTO POBLACIONAL

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 se consideren recursos para satisfacer las necesidades de infraestructura y servicios públicos en los municipios del país y las delegaciones políticas del Distrito Federal que presentan mayor crecimiento poblacional, a cargo del diputado Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, Francisco Javier Calzada, diputado federal de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 34, incisos a), b) y c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permito someter a consideración del Pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición

con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se consideren recursos para atender las necesidades de infraestructura y servicios públicos en los municipios con mayor crecimiento poblacional en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, conforme a las siguientes

Consideraciones

El municipio constituye la base de la división territorial, de la organización política, económica y social de la población mexicana. Las mejoras de los servicios públicos que le son propios constituyen una condición imprescindible para el fortalecimiento del federalismo y para la consecución de un desarrollo regional más equilibrado, igualitario y justo.

La tasa de crecimiento de la población a nivel nacional se ha podido estabilizar en menos de 1% al año. Sin embargo, algunos municipios de diversas Entidades Federativas han experimentado un crecimiento de su población muy por encima de esa tasa, ubicándose incluso en niveles superiores al 10% promedio anual, esto con base en los datos del Censo de Población 2005 y las proyecciones de población para 2008 del Consejo Nacional de Población.

Este crecimiento atípico de la población de ciertos municipios presiona la demanda de servicios públicos e infraestructura de todo tipo, principalmente agua, drenaje, pavimentación, alumbrado, escuelas, caminos, entre otros, así como la necesidad de una mejor administración de los asuntos públicos de estas comunidades los cuales se vuelven más complejos por la concentración de población.

Además, el crecimiento acelerado de la población genera concentraciones en zonas en donde las autoridades municipales difícilmente pueden planear la prestación de servicios públicos, debido en gran parte a que la demanda de los mismos supera con mucho su capacidad financiera. Estas concentraciones, a menudo conformadas por cinturones de miseria enfrentan problemas sociales y de salud pública severos, y constituyen un enclave de atraso dentro de los municipios señalados. El crecimiento de los índices delictivos, la expansión de las adicciones entre niños y jóvenes, el hacinamiento de las viviendas, constituyen sólo algunos de los problemas más evidentes que enfrenta la población que ahí se concentra.

Si bien es cierto que en el esquema actual de las transferencias federales se toman en cuenta criterios de población,

marginación y/o pobreza para asignación de los recursos a las entidades federativas y a los municipios, debemos reconocer que el impacto del crecimiento explosivo que se observa en muchos de estos últimos no es capturado por las diversas fórmulas de distribución.

Con base en estos razonamientos, se propone a esta Soberanía la creación de un Fondo con recursos federales que se denomine Fondo para la Atención a Municipios con Alto Crecimiento Poblacional, constituido por un monto de mil 600 millones de pesos, del cual corresponderán 50 millones de pesos a cada una de las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

Se propone que estos recursos se entreguen a las Entidades Federativas y que puedan incrementarse o combinarse con recursos propios de los Estados y de los municipios para crear una bolsa mayor que se destine a obras exclusivas de infraestructura que atiendan los servicios públicos de los municipios con mayor crecimiento poblacional.

Por lo anterior, se propone el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se crea el Fondo para la Atención de Municipios con Alto Crecimiento Poblacional, consistente en un mil 600 millones de pesos.

Segundo. Los recursos de este fondo se distribuirán a razón de 50 millones de pesos para cada una de las 31 Entidades Federativas y el Distrito Federal y se destinarán a atender las necesidades más urgentes en materia de infraestructura y servicios públicos en las zonas marginadas de los municipios con mayor tasa de crecimiento poblacional.

Tercero. Los gobiernos estatales recibirán de la Federación los recursos señalados en el artículo anterior y podrán aportar los recursos pertinentes para incrementar los alcances de este Fondo en concurrencia con los gobiernos municipales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de octubre de 2007.— Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Turne a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

DEPORTE POPULAR

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 se cree el fondo para la promoción del deporte popular, a cargo del diputado Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la presente proposición con punto de acuerdo, en relación con el Fondo para la Promoción del Deporte Popular, con base en las siguientes

Consideraciones

Una de las actividades recreativas que mayores beneficios sociales e individuales generan es el deporte popular. Al practicarlo, las familias tienden hacia una mayor integración, las personas de todas las edades mejoran sus condiciones de salud tanto por los beneficios directos como por el hecho de que es una de las vías más efectivas para prevenir y erradicar las adicciones, en particular entre los niños y los jóvenes.

Una cultura deportiva sólida y extendida entre la población debe ser un objetivo de política pública por todas las externalidades positivas que genera. Lograrla, sin embargo, requiere de líneas de acción específicas que necesariamente se diferencian de los programas de gobierno encaminados a fortalecer el deporte de alto rendimiento.

Desde luego el deporte popular y el de alto rendimiento están relacionados, puesto que el primero constituye una de las fuentes o canteras naturales de este último. Mientras más deportistas populares haya, más prospectos habrá para la práctica profesional de los deportes. Pero la causalidad no va en sentido inverso: los apoyos al deporte de alto nivel, importantes como son, no incentivan su práctica generalizada entre la población.

Para ello se requieren apoyos específicos, por ejemplo, generar la infraestructura necesaria para la práctica de los de-

portes, tanto en el ámbito de las escuelas como en el comunitario, además de brindar apoyos como talleres y clínicas deportivas.

Como una forma de incentivar el deporte popular entre todos los grupo de población en México y por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración ante esta Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se cree el Fondo para la Promoción del Deporte Popular, con un monto de 160 millones de pesos, a repartirse a razón de cinco millones a cada una de las entidades federativas, incluido el Distrito Federal.

Segundo. Dichos recursos deberán transferirse a través de los institutos estatales del deporte y se canalizarán hacia la construcción, ampliación y mantenimiento de la infraestructura deportiva en la que las familias y las comunidades practiquen alguna de actividad física, así como para la promoción de algún deporte.

Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PEMEX - ESTADO DE TABASCO

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 recursos públicos para que el gobierno federal y, de manera particular, Pemex indemnicen a productores agropecuarios de Tabasco por los daños ocasionados desde 1976 por la explotación y exploración petroleras, a cargo del diputado Celso David Pulido Santiago, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, Celso David Pulido Santiago, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 67 numeral 1, inciso b) de la Ley

Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 recursos públicos para que el gobierno federal y de manera particular Petróleos Mexicanos (Pemex), liquide a productores agropecuarios de Tabasco, por los daños ocasionados desde el año de 1976 por la explotación y exploración petrolera, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Durante los sexenios de Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo, las actividades productivas de exploración, explotación y producción de Petróleos Mexicanos, provocaron graves daños al medio ambiente y principalmente a los productores agropecuarios de los estados de Tabasco y Veracruz.

Durante el año de 1975 la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos construyó un canal intercomunicador de 50 metros de longitud conocido como "Boca de panteones" -ubicado entre el Golfo de México y la laguna conocida como "La Machona", en el sistema lagunar de la referida entidad-, como parte de un proyecto piscícola para incrementar la salinidad de las lagunas interconectadas, con el propósito de mejorar las condiciones que provocaba Pemex por exploración de pozos petroleros.

Sin embargo, como consecuencia de las acciones naturales de corrientes marinas y mareas agravadas por ciclones, provocaron que la apertura original se extendiera a casi 800 metros, lo que dio como resultado la salinización de las lagunas y ríos, así como de las tierras aledañas que se vieron afectadas por la inducción del mar, afectando a ejidatarios y pequeños propietarios de los municipios de Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco, Paraíso y Huimanguillo en Tabasco.

Los gobiernos federales, durante estos sexenios, no aplicaron normas ambientales que protegieran al medio ambiente y principalmente a los productores agrícolas de Tabasco. Los ejidatarios y pequeños propietarios de los municipios de Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco, Paraíso y Huimanguillo iniciaron un la larga lucha para que Pemex y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos reparan los daños ocasionados.

En 1990 con la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), que conoció de los hechos dando inicio al expediente de queja número CNDH/122/90/TAB/83 y como resultado de las investigaciones realizadas el 21 de mayo de 1992 esta institución emitió la recomendación 100/92 dirigida a diversas autoridades de carácter federal, así como al entonces gobernador de Tabasco, en virtud de haberse acreditado violaciones a los derechos humanos en agravio de los comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios de los municipios de Cárdenas, Comalcalco, Paraíso y Huimanguillo.

Se recomendó dictar las medidas pertinentes a fin de que se realizaran las obras que evitaran la invasión de aguas salinas en tierras destinadas a las actividades agropecuarias; realizar los trámites conducentes a la expropiación de los terrenos cuya afectación no fuera factible corregir; reparar los daños ocasionados de manera directa al patrimonio de los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios; iniciar una investigación a fin de determinar la responsabilidad en que incurrieron los servidores público involucrados; y se recomendó realizar una evaluación de impacto ecológico que se presentaba en la zona costera de Tabasco.

Por iniciativa del gobierno estatal se creó la Comisión Interinstitucional para la Atención de la Recomendación de la CNDH número 100/92 y se cubrieron indemnizaciones a aproximadamente 23 mil campesinos con una superficie de tierra de 124 mil 54 hectáreas.

Es preciso señalar que la recomendación de la CNDH número 100/92 no se ha cumplido en su totalidad, el entonces primer visitador de la CND, licenciado Víctor Manuel Martínez Bullé Goyri, en el oficio número 018032 de fecha 2 de octubre del 2001 señaló que “según las estimaciones con que se contaba, para 1995 sólo quedaban pendientes de recibir el pago por indemnización unas 800 personas, dentro de las cuales pudieran estar incluidos los propios reclamantes, así como otros agraviados. Todos los interesados periódicamente fueron citados para que, una vez que acreditaran sus derechos, recibieran el pago correspondiente. Según se tiene conocimiento, en múltiples casos éstos, o bien no pudieron acreditar su derecho con documentación correspondiente o simplemente consideraron demasiado baja la indemnización que les propuso pagarles la Comisión Interinstitucional”.

La mayoría de las 800 personas no aceptaron la indemnización porque consideraron muy bajo el pago que se les quería dar, y el argumento fue válido, toda vez que los da-

ños ambientales y por la salinización de sus tierras que son improductivas de por vida, los recursos no garantizaban reparar el daño causado a su patrimonio familiar.

El gobierno federal y las dependencias involucradas en reiteradas ocasiones se han negado pagar a los comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios de los municipios de Cárdenas, Comalcalco, Paraíso y Huimanguillo del estado de Tabasco, los daños causados argumentando que la CNDH ha informado el cumplimiento del 100 por ciento de la recomendación número 100/92.

La recomendación 100/92 no se ha cumplido plenamente y la CNDH debe obligar al gobierno federal y de manera particular a Pemex a cubrir los daños causados a los afectados, en virtud de que el Estado mexicano debe garantizar la protección de los derechos humanos a los ciudadanos afectados por las políticas públicas realizadas por el Ejecutivo federal.

Pemex en los últimos treinta años ha venido deteriorando el medio ambiente principalmente en los estados de Tabasco, Campeche y Veracruz, afectando a miles de productores agropecuarios y las autoridades de la paraestatal no quieren liquidar las afectaciones que por salinización de las tierras afectan de por vida el patrimonio de las familias.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008, recursos públicos por 123 millones de pesos para que el gobierno federal y de manera particular Petróleos Mexicanos, liquide a 371 productores agropecuarios de Tabasco, por los daños ocasionados desde el año de 1976 por la explotación y exploración petrolera.

Segundo. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, constituya un fondo permanente para que Pemex repare los daños causados a los productores agropecuarios por la salinización y contaminación de sus tierras causadas por la producción, exploración y explotación de los pozos petroleros.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el 16 de octubre de 2007.— Diputado David Pulido Santiago (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS PUBLICAS

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 se consideren recursos para mantenimiento, servicios, materiales de trabajo, papelería y equipamiento de las escuelas públicas, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Los suscritos, integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración del Pleno de la honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo de obvia y urgente resolución mediante el que se exhorta a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en ejercicio de sus facultades, determinen las previsiones presupuestales para proporcionar, servicios de mantenimiento, materiales de trabajo para los docentes, papelería y equipamiento a las escuelas públicas, garantizando la educación pública gratuita, con base en las siguientes

Consideraciones

La educación constituye la mejor opción, para que las personas alcancen un desarrollo integral de sus aptitudes y capacidades, a través de la educación, se transmiten conocimientos, valores y principios que le proporcionan al individuo herramientas para convivir en armonía y contribuir al desarrollo de la sociedad.

La educación es una garantía individual y esta plasmada en el artículo 3o. de la Constitución, en el cual se definen las bases que hacen realidad un conjunto de instituciones públicas sobre las que recae la responsabilidad de garantizar el acceso a este derecho.

La educación pública gratuita es una conquista del pueblo mexicano, hacerla realidad es responsabilidad del Estado.

Sin embargo, a partir de la interpretación de la Ley General de Educación en su capítulo III, en el cual se faculta a

las autoridades a promover mayor participación de la sociedad en la educación, así como el apoyo de particulares a su financiamiento, y en una práctica de muchas décadas, de solicitar “cuotas voluntarias” a los padres de familia, el Estado parece estar renunciando de manera gradual a cumplir con el precepto constitucional de la gratuidad de la educación pública.

A pesar de que en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se considera que “la principal riqueza de un país son sus hombres y sus mujeres.” Pues “las naciones que han logrado el verdadero mejoramiento de las condiciones de vida de su población se distinguen por haber puesto especial atención en la provisión de una educación de calidad, relevante tanto para la vida como para el desempeño en el mundo productivo”, esto no se refleja con esa claridad en las finanzas públicas.

En su Primer Informe de Gobierno, el Ejecutivo federal sostiene que “A pesar de este esfuerzo, los retos que tiene el país en materia educativa siguen siendo abrumadores” y dice estar consciente de “que necesitamos una reforma educativa que impulse la calidad y la equidad en la enseñanza, sin dejar de velar por la modernización de la infraestructura escolar, el acceso a las tecnologías pedagógicas de vanguardia y, desde luego, a la capacitación adecuada y al reconocimiento social a los maestros.”

Sin embargo, la realidad muestra un panorama que contrasta con estos buenos propósitos, como se puede ver en la asignación de recursos en el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2008, en el que no se contemplan recursos para inversión en infraestructura y equipamiento educativo, a pesar de ser un renglón que impacta en las tareas cotidianas de las escuelas.

Esta escasez de recursos, se agudiza ante el estado en que se encuentra la infraestructura educativa. De acuerdo a la misma SEP, 8 de cada 10 escuelas están en condiciones pésimas, malas o irregulares; de cada 10 planteles educativos, 6 no cuentan con servicios de drenaje, tres enfrentan problemas de abasto de agua, 7 no tienen teléfono y 3 carecen de electricidad. En esta misma proporción, sólo uno de cada 10 cuenta con laboratorios y menos de 1 con talleres.

Ante este panorama, compartimos con el presidente, su preocupación por la urgencia de hacer realidad una reforma educativa que se refleje en una mayor equidad y calidad de la educación, por ello, desde el poder legislativo hacemos manifiesta nuestra demanda, para que el gobierno

federal y las instancias correspondientes, cumplan con lo dispuesto en la Constitución y hagan efectivo el precepto de la gratuidad.

Recogemos la voz de los padres de familia, de los maestros y de la sociedad y desde esta tribuna, los integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, con base en las consideraciones expuestas, sometemos a esta honorable soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Artículo Primero. Se exhorta al Poder Ejecutivo federal, a que garantice la gratuidad de la educación pública, dotando a los planteles educativos de los recursos para el mantenimiento de su infraestructura y materiales para el desarrollo del trabajo docente.

Artículo Segundo. Se exhorta a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2008, se consideren las previsiones presupuestales suficientes para que las escuelas públicas, cuenten con recursos para el mantenimiento de su infraestructura y servicios; así como el equipamiento de sus aulas de los recursos didácticos necesarios para la enseñanza.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, a 18 de octubre de 2007.— Diputados: Mónica Arriola (rúbrica), Miguel Ángel Jiménez Godínez, Silvia Luna Rodríguez (rúbrica), Irma Piñeiro Arias, Blanca Luna Becerril (rúbrica), Manuel Cárdenas Fonseca (rúbrica), Jacinto Gómez Pasillas (rúbrica), Humberto Dávila Esquivel (rúbrica), Ariel Castillo Nájera.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Turnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PROGRAMA DE APOYO PARA EL ALGODÓN

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 garantice la continuidad del Programa de Apoyo Directo al Ingreso Objetivo para el Algodón, a cargo del diputado Jericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI

De conformidad con los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el de la voz, diputado Jericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI, presento a esta honorable soberanía el siguiente punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, bajo la siguiente

Exposición de Motivos

El año pasado subí a esta Tribuna a solicitarles a todos ustedes su apoyo para lograr una partida para la continuidad del Programa de Apoyo al Ingreso Objetivo para el algodón. Se logró este apoyo y esta honorable Cámara de Diputados asignó una cantidad para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

Para nosotros es prioritario recuperar nuestro campo, hacerlo productivo, establecer nuevos cultivos, emplear la tecnología necesaria, y sobre todo, ser autosuficientes en nuestros consumos agropecuarios. Todos sabemos la triste realidad que vive hoy el campesino y las comunidades rurales, que producen el alimento vital para los mexicanos, a pesar de que ellos, muchas veces, sólo tienen unas tortillas y sal, y chile para comer.

Históricamente la laguna en el estado de Coahuila fue cuna del algodón en México, de ahí se exportaba grandes cantidades para la fabricación de la mezclilla, producto que ahora es sin duda una prenda de vestir de gran uso en todas las edades.

Respaldamos, en ese momento, el punto de acuerdo presentado en el Congreso del estado de Coahuila, por parte de los diputados Jorge Abdalá Serna y Juan Alejandro de Luna González, de la Fracción Parlamentaria “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para que se incluyera y se ampliara, en el Presupuesto de Egresos de 2007, el Programa de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo, en específico para el algodón.

En las reglas de operación de este programa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 17 de junio de 2003, se establece su objetivo: “Se busca otorgar a los productores agrícolas certidumbre económica, mejorar su competitividad en el mercado y con ello una mayor rentabilidad económica, impulsando la diversificación productiva, la integración de las cadenas agroalimentarias y el desarrollo regional”.

Para el año 2003 se le asignó un monto de 4,655.6 millones de pesos, se garantizó un precio objetivo de 64 centavos dólar por libra de algodón pluma y se fijó en 300 mil pacas el límite para este apoyo. Para el presupuesto de 2004, se le asignó 3,958.4 millones de pesos a los Apoyos Directos Ingreso Objetivo, y una atención hasta 600 mil pacas. Para el Presupuesto de Egresos 2005, se asignó 2,945 millones de pesos para Apoyos Directos al Ingreso Objetivo, con una atención hasta 700 mil pacas; y para el Presupuesto de Egresos 2006, se asignó 4,621.6 millones de pesos para Apoyos Directos al Ingreso Objetivo, para hasta 700 mil pacas, lo que en términos reales significa una constante reducción de estos apoyos para el algodón.

Por lo anterior descrito, presento a esta H. Soberanía, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al Ejecutivo federal, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, a que se garantice la continuidad del Programa de Apoyo Directo al Ingreso Objetivo, en específico para el algodón, en el Presupuesto de Egresos 2008.

Al mismo tiempo se apruebe el establecimiento del Programa de Apoyo Directo al Algodón de manera específica para el año fiscal del 2008, con el monto asignado el año de ejercicio fiscal anterior más el aumento de la tasa de inflación del mismo, de manera de garantizar su recuperación a valor de pesos constantes.

Palacio de San Lázaro, a 18 de octubre de 2007.— Diputado Jericó Abramo Masso (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Turne a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

DISTRITO FEDERAL

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 se asignen recursos para construir una escuela preparatoria en Tláhuac, a cargo de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, diputada federal Guadalupe Socorro Flores Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes

Consideraciones

La igualdad de oportunidades y el bienestar, son principios básicos de sociedades que aspiran a ser justas, sin duda la educación es uno de los elementos más notables que contribuyen a lograr estos principios. Es evidente que en las regiones de México se observan enormes diferencias. Una de las deudas históricas que el Estado mexicano tiene pendientes es el problema relativo a la educación en todos sus niveles; en buena medida, sobre todo en cuanto a calidad y cobertura.

La transformación y la calidad de la educación es una responsabilidad del Estado, y debe ser una tarea compartida de los padres de familia, de los estudiantes y de la sociedad en su conjunto por el tamaño de la tarea y la importancia que esto implica para el pleno desarrollo del país.

La carencia de una educación adecuada es señalada como factor determinante en la continuidad e incremento de la pobreza en el país. Pese a los importantes avances logrados en la educación, aún se mantienen graves deficiencias; la calidad educativa es el problema más fuerte y el que más críticas recibe por parte de la sociedad, pese a que se cuenta con un sistema más amplio y complejo. Esta deficiencia ha generado una desigualdad social.

Cada estudiante, independientemente de su condición económica, social, étnica o cultural, debe tener la oportunidad de estudiar, como mínimo, el bachillerato en cualquiera de sus modalidades. Esto implica un esfuerzo sin precedentes en la ampliación de las oportunidades de acceso social, reduciendo drásticamente el rezago estructural, eliminando las barreras no académicas e incrementando significativamente el apoyo a los estudiantes.

La oferta pública de educación en la Ciudad de México es insuficiente para asegurar que la población asista a la escuela por varios factores, uno de ellos se relaciona a la dinámica de desplazamiento territorial de la población hacia

la periferia, y desde la perspectiva de la demanda social, la exclusión e inasistencia escolar puede explicarse debido a las enormes desigualdades sociales que impiden a muchas familias enviar a sus hijos a la escuela y obliga, a una proporción significativa de la población juvenil, a trabajar para sostenerse o contribuir al insuficiente ingreso familiar. Resulta preocupante que 16 de cada 100 jóvenes que ingresan a secundaria se vean en la necesidad de abandonarla, y que 38 de cada 100 que logran ingresar al bachillerato no terminen sus estudios.

La transformación educativa debe transitar a la realidad, ya que se trata de una condición fundamental para avanzar como sociedad para responder a las demandas y condiciones de contexto muy distintas que se viven en las delegaciones en el Distrito Federal, y que se manifiesta con enormes desigualdades e inequidades.

Una de las estrategias para lograrlo se traduce en la acción para la creación de instituciones de educación media superior en las zonas más marginadas de la Ciudad de México. Los jóvenes de hoy representan a una de las generaciones más trascendentes en la historia del país, y la educación en ellos debe ser la columna vertebral de los escenarios del presente y del futuro.

Las oportunidades públicas de educación han afectado, en mayor grado, a quienes residen en las delegaciones territoriales de muy alta y alta marginación, así como a los grupos más vulnerables a la exclusión educativa. Durante el ciclo escolar de 1999-2000 (censo del INEGI 2000) en la Ciudad de México, la población de 15 a 19 años marcó un índice de inasistencia escolar del 35.4 por ciento, es decir, de cada 100 adolescentes y jóvenes del Distrito Federal 35 no asistían a la escuela.

**Índice de inasistencia escolar por edad
15 a 19 años, Ciudad de México**

Edad	Población total	Inasistencia	Índice
15 años	155,400	28,442	18.3 %
16 años	153,151	41,236	26.9 %
17 años	162,352	56,844	35.0 %
18 años	171,979	76,542	44.5 %
19 años	155,467	79,274	51.0 %
Total	798,349	282,338	35.4 %

Fuente: INEGI. XII Censo General 2000.

Como puede apreciarse, en el cuadro anterior, los mayores índices de inasistencia se presentaron en la edad de 19 años. De la población, en el rango de edad de 15 a 19 años no asistieron a la escuela 134 mil 247 hombres y 148 mil 91 mujeres.

Al menos 28 de cada 100 adolescentes de entre 12 y 14 años de edad que viven en la Ciudad de México no asisten a la escuela por diversas causas asociadas a la pobreza, la marginación y la discriminación, de acuerdo con datos del UNICEF-ONU (noviembre 2006). En el marco de los resultados del trabajo denominado *Avancemos en la inclusión educativa: compromiso de todos con las niñas, los niños y los jóvenes en el Distrito Federal*, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, destaca que cuatro de cada 10 adolescentes consultados para el estudio señalaron las burlas, apodos o actos violentos de sus compañeros, como causa para dejar la escuela, lo cual revela un entorno agresivo. Es en la secundaria donde se presenta el mayor índice de deserción escolar debido a la pobreza, la violencia, la discriminación e inequidades sociales existentes. Para la CDHDF existe un fenómeno de exclusión en las secundarias del Distrito Federal y no sucede igual en los planteles de Iztapalapa o Tláhuac que en los de Benito Juárez o Cuauhtémoc.

La Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal (Panorama Agropecuario, noviembre de 2006) indica que la combinación de algunos elementos, como ser adolescente, mujer, pobre, indígena, tener alguna discapacidad y vivir en entornos rurales determina la exclusión educativa. De esta forma mientras en la delegación Benito Juárez el índice de exclusión educativa es del 3.6 por ciento; en otras delegaciones la geografía de exclusión es muy marcada y se concentra en delegaciones como Milpa Alta, Xochimilco, Magdalena Contreras y Tláhuac.

Según datos de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, se estima que uno de cada 3 jóvenes de entre 15 y 19 años de edad se encuentra excluido de la educación.

En las estadísticas oficiales de la SEP aún no se incluye información acerca de los planteles del Instituto de Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal. Sin embargo, la oferta en educación media superior es limitada y no responde a la demanda. A lo que se añade la necesidad de acercar los servicios educativos a la población que se ubica en las zonas marginales.

A pesar de los significativos logros en el ejercicio de los derechos y atribuciones como ciudadanos del Distrito Federal, en el caso particular, los pueblos y colonias de Tláhuac continúan enfrentando una desfavorable desigualdad de acceso a las oportunidades de educación y salud de calidad respecto a otras regiones.

Más del 60 por ciento de los jóvenes de hasta 24 años en Tláhuac no asiste a la escuela, según datos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, la causa principal de esta situación no es otra que la desintegración familiar. Y es que Tláhuac ocupa el último lugar en la Ciudad de México en aprovechamiento escolar y el primero en deserción.

El hecho de que en la demarcación cada día se registre al menos una denuncia por violencia doméstica, las tasas de pobreza y marginalidad y el hecho de que alrededor del 30 por ciento de los progenitores se trasladen hasta el centro de la ciudad para trabajar, influyen en que los niños y adolescentes se sientan abandonados y opten por dejar la escuela.

Con el propósito de establecer una preparatoria del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal que sea accesible geográficamente a los estudiantes de las zonas urbanas y rurales marginadas de la ciudad y con el interés por fortalecer la educación pública y gratuita se propone la construcción de un plantel de enseñanza media superior en el área rural de la delegación Tláhuac, específicamente en el poblado de San Nicolás Tetelco.

Este nuevo plantel pretende considerar el criterio de establecer planteles en las zonas de mayor marginación y técnicamente en una de las zonas con los mayores índices de marginación, como es el caso del pueblo de San Nicolás Tetelco, con el criterio de que el estudiantado tenga su domicilio lo más cercano al área escolar referido.

Por esa razón, esta proposición plantea que una de las prioridades en la formación de una sociedad más democrática y más tolerante debe ser el énfasis educativo, y ello debe incidir para que se autoricen los recursos necesarios, en aras de alcanzar y construir la educación que nuestros jóvenes requieren, con la calidad y la cobertura necesaria, para garantizar el derecho constitucional a una educación pública, laica y gratuita, a la no exclusión de los grupos más desfavorecidos y vulnerables y a la permanencia de todos y todas en una educación de calidad.

Con base a lo expuesto, me permito proponer a ésta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a las Comisiones de Educación y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública que se destinen recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federa-

ción de 2008 para la construcción de una escuela preparatoria en la delegación Tláhuac, en el Distrito Federal.

Palacio Legislativo, a 18 de octubre de 2007.— Diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnerse a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

DISTRITO FEDERAL

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 se realicen asignaciones para fortalecer los recursos humanos de salud en el Distrito Federal, a cargo de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, diputada federal Guadalupe Socorro Flores Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, en razón de la siguiente

Exposición de Motivos

Las expresiones y consecuencias sociales de la marginación pueden variar según la escala en que ésta se presenta. Los indicadores disponibles para las entidades federativas y los municipios permiten obtener una perspectiva general de la marginación en estas unidades administrativas, pero generalmente son de poca utilidad para identificar el rezago social al interior de las comunidades locales al entorno urbano, esto es, en los distintos barrios, colonias y zonas que integran las ciudades. Este tipo de marginación es importante porque es en las propias comunidades locales donde se desarrolla la vida familiar y gran parte de la vida social de los individuos, y por tanto la existencia de condiciones sociales inadecuadas tiene un impacto negativo sobre el bienestar de las familias, los patrones de socialización de niños y jóvenes y en forma general, la creación de oportunidades para el desarrollo de las capacidades individuales.

Además, la concentración espacial excesiva de la marginación se asocia a la segregación espacial a la población en condiciones de pobreza.

Tomando en cuenta los índices de marginación podemos identificar las carencias sociales en áreas geográficas específicas en el interior de las ciudades, lo cual puede facilitar el diseño y la aplicación de políticas sociales. Se establece que los índices de marginación se caracterizan por poseer cuatro dimensiones: 1) los niveles de bienestar en salud; 2) el acceso a la educación; 3) el acceso a la vivienda digna y decorosa; y 4) la percepción de ingresos monetarios suficientes.

La primera dimensión considerada en la construcción del índice son las carencias en salud, que sin duda son una limitante de primer orden para el bienestar de las personas. La falta de acceso a los servicios de salud aumenta la vulnerabilidad de los individuos y las familias ante el embate de las enfermedades, al tiempo que dificulta el aprovechamiento de una gama de servicios de salud de corte preventivo, lo cual incide negativamente sobre la calidad de la vida de las personas, pues además de truncar las potencialidades de los individuos en edades productivas, quebranta las redes de solidaridad familiar e impone altos costos afectivos en las personas cercanas a quien fallece.

Es importante destacar la base que forma a los servicios de salud, éstos son el personal; médicas, médicos, enfermeras, enfermeros, entre otros, todo el personal que se conjunta para formar grupos de trabajo que den solución a la población abierta que necesita de sus servicios.

En los años noventa, se produjeron transformaciones profundas en los sistemas de salud de muchos países. Esas transformaciones, en general, se localizaron en la estructura de los sistemas de servicios de salud, con énfasis en la descentralización, en la separación de funciones, en el financiamiento y la prestación de servicios, en la introducción de mecanismos de mercado y en el cambio del papel del Estado.

Mientras tanto, varios problemas persisten tales como la iniquidad en el acceso a los servicios, el descuido con los aspectos de salud colectiva, así como también pendientes para los próximos años. Muchos de los problemas de esa agenda se encuentran asociados –casi siempre de forma genérica– con los recursos humanos. Los cambios en las estructuras agotaron su efecto y los países comienzan a darse cuenta que sin cambios en los comportamientos y

capacidades de los trabajadores de salud, las reformas no producirán sus efectos y –aún peor– pueden estar produciendo efectos contrarios a los deseados.

Es primordial construir y buscar estrategias que apoyen la elaboración de planes nacionales que permitan a México alcanzar los objetivos prioritarios de desarrollo de recursos humanos y superar sus desafíos más urgentes durante los próximos años, ya que la importancia del desarrollo y la gestión de recursos humanos es un problema y una necesidad crítica.

México tiene problemas particulares y desequilibrios en su fuerza de trabajo en salud y, muchas veces, estos problemas y desequilibrios afectan de forma diferente regiones distintas en el país, ya que: no se pueden concluir diagnósticos de la situación de recursos humanos y una política de largo plazo que pueda enfrentar los problemas identificados.

La escasez y los desplazamientos de los trabajadores de salud y, en especial, de profesiones críticas para los servicios de salud superan, en muchos casos, la capacidad de los países de garantizar niveles mínimos de atención, muchas veces en las zonas o actividades que más lo necesitan; inclusive en aquellos casos en que los países tienen cantidades suficientes de trabajadores de salud, los sistemas de gestión del trabajo no siempre permiten a estos trabajadores brindar los mejores servicios de forma productiva y con calidad.

La planificación y regulación de los recursos humanos parece una atribución del Estado siempre que los servicios de salud conformen un sistema sobre el cual el Estado o, más concretamente, los ministerios de Salud, no siempre mantienen un control y capacidad de decisión directa.

Es muy importante desarrollar mecanismos de interacción entre las instituciones de formación y los servicios de salud que permitan adecuar la formación de los trabajadores de salud para un modelo de atención universal, equitativa y de calidad que sirva a las necesidades de salud de la población.

Algo que debe ser importante para seguir fomentando un desarrollo en recursos humanos es, regular los desplazamientos de los trabajadores de salud, como son: movimientos internos (dentro del país) y migraciones internacionales, de manera que permitan garantizar la atención a la salud para toda la población.

Entendiendo además que el desafío podría ser superado cuando: “Existen desplazamientos y migraciones de profesionales de salud entre países y regiones, pero se conocen las tendencias de los mismos y existen mecanismos que permiten ajustar la cantidad de formación de profesionales, los sistemas de incentivos y la creación de empleos, que permiten compensar estos movimientos de manera que no perjudiquen los servicios en las zonas más necesitadas.”

Hay que retomar la necesidad de que la fuerza de trabajo es fundamental para la plena ejecución de las políticas del sector salud, tanto en relación a las acciones de promoción como de servicios a las personas, pero también por su papel en la formación y en las políticas que incentivan la participación ciudadana para el alcance de los objetivos de salud de todos los países.

Es muy importante la adaptación de la fuerza de trabajo para que esté de acuerdo con las necesidades de salud de la población, es una actividad compleja, porque debe considerar los cambios epidemiológicos y sociodemográficos del país.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Salud, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, a que en el marco del análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008, se contemple y se etiquete la cantidad de 3 mil 600 millones de pesos para el fortalecimiento de los recursos humanos de salud en el Distrito Federal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de octubre de 2007.— Diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE HIDALGO

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 se asignen recursos para construir un CBTIS en Actopan, Hidalgo, a cargo del diputado Sergio Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado Sergio Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea un punto de acuerdo a efecto de solicitar a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación Pública y Servicios Educativos, que incluyan en el Presupuesto de Egresos para 2008 la asignación de los recursos necesarios para la construcción de un nuevo Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios en el municipio de Actopan, Hidalgo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Tengo la certeza de que ninguno de nosotros podrá poner en duda el hecho de que la educación es la herramienta principal para el desarrollo de cualquier nación, toda vez que garantiza mayores posibilidades de acceder a un empleo bien remunerado, y mejora las condiciones de vida. Lo anterior se traduce en igualdad de oportunidades, competitividad y desarrollo para los mexicanos.

Sin embargo, existen aspectos fundamentales en la educación, que no han sido bien identificados, o en su caso, que no hemos podido poner en práctica en la vida cotidiana para fomentar este desarrollo, esta competitividad y esta igualdad de oportunidades.

Es indispensable lograr el acercamiento y la coordinación del sector educativo con el empresarial en cada municipio del país, con la finalidad de que podamos sacar el mayor provecho de las ventajas originarias de cada región, y entonces formar al capital humano necesario desde el bachillerato en las materias específicas que puedan ser de utilidad para las empresas locales y fortalecer así a sus respectivos municipios. En la medida en que logremos cerrar este círculo, podremos tener y retener a ese capital humano altamente calificado, garantizarles en mayor medida su incorporación al mundo laboral, lo que producirá necesariamente el desarrollo de las comunidades, de los municipios, de las regiones, de los estados y, por lo tanto, del país.

Para lograrlo, los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) son herramientas fundamentales, al ofrecer a los estudiantes la certificación de competencias en diversas áreas para cursar el bachillerato, egresando como técnicos profesionales, permitiéndoles demás insertarse en el sector productivo de manera inmedia-

ta y a muy temprana edad, pudiendo continuar con sus estudios a nivel superior con una previa especialización.

Muestra de lo anterior es que los objetivos programáticos de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial de la SEP, que tiene a su cargo los CBTIS, son precisamente el vincular a la educación con el sistema productivo de bienes y servicios, elevar la calidad de la educación, aumentar la eficiencia del sistema educativo y asegurar la educación a toda la población.

En el estado de Hidalgo tenemos únicamente nueve CBTIS para atender a un número creciente de jóvenes aspirantes. De estos nueve centros, solamente dos se encuentran en la capital del estado y los siete restantes están distribuidos por toda la entidad. Desafortunadamente, estos Centros de Bachillerato Tecnológico públicos ya no son suficientes para atender la demanda de aspirantes.

Por esta razón, acudo a esta tribuna para plantear la problemática concreta del distrito electoral al que pertenezco en el estado de Hidalgo, que es el 03, con cabecera en Actopan y que, a su vez, es el más grande de la entidad.

Actopan es el centro geográfico y de la vida económica, social y cultural de la región. Su área de influencia comprende municipios más pequeños en habitantes, pero que sumados, tiene una población superior a los 190 mil habitantes en un radio no mayor de 15 kilómetros, lo que equivale al 8.3 por ciento de la población hidalguense concentrada en un espacio tan reducido.

En Actopan, en educación media superior existen tres preparatorias particulares, de las cuales, por la creciente demanda de alumnos, dos tienen que trabajar en doble turno; un colegio de bachilleres; un campus universitario y un CBTIS de doble turno, que por falta de espacios rechaza a un gran número de aspirantes.

Por esto, parte de la problemática de la región que es urgente atender es el aumento de los jóvenes que están en edad de estudiar el bachillerato y la escasez de espacios de educación media superior públicos, lo que ha traído como consecuencia la proliferación de preparatorias privadas con un alto grado de demanda. Esto ocasiona que miles de jóvenes que no tienen los recursos económicos suficientes para cubrir colegiaturas costosas, se queden sin acceso a los servicios educativos, limitando las posibilidades de este sector de la población de salir adelante y superar las bre-

chas de desigualdad existentes, pues la realidad es que muchos jóvenes tienen la capacidad y el interés de continuar sus estudios en el nivel medio superior y no lo hacen por la falta de instituciones educativas públicas, propiciando la deserción y la migración de nuestros jóvenes por la insuficiencia de oportunidades.

Muestra de lo anterior es que, ante la falta de oportunidades, el Valle del Mezquital se ha convertido en uno de los principales expulsores de mano de obra joven hacia Estados Unidos de América, en uno de las entidades con mayor índice de migración a nivel nacional.

Es indispensable que respondamos rápidamente a las exigencias educativas de México, porque de no ser así seguiremos condenados al estancamiento por la falta de competitividad que México requiere para salir adelante.

En México tenemos a millones de jóvenes que por falta de planteles educativos públicos en sus regiones y de recursos económicos no pueden continuar sus estudios, obteniendo únicamente la posibilidad de ingresar a una escuela privada con costosas colegiaturas, o de trasladarse a municipios lejanos para continuar sus estudios, con todos los gastos que esto implica.

No podemos permitir que estas desigualdades en materia educativa, sigan generando las injusticias sociales que hasta ahora una realidad de todos los días. Esta situación es evidentemente contraria a la gratuidad en la educación exigida por el artículo 3o. constitucional, así como contraria al objetivo de la igualdad de oportunidades que el Estado debe garantizar a todos los mexicanos.

En este contexto, debemos tener presente también el nuevo proyecto de reforma integral de la educación media superior en México de la Secretaría de Educación Pública, anunciado recientemente por el subsecretario de Educación Superior, que busca principalmente incrementar la cobertura, elevar la calidad, avanzar en la equidad y reducir la deserción escolar, así como permitir a los alumnos el desarrollo de mayores conocimientos y habilidades para que continúen con sus estudios o se incorporen al mercado laboral con una preparación adecuada.

En estos CBTIS los alumnos acceden a conocimientos técnicos y las capacidades que les serán necesarias durante toda su vida profesional, y lo más importante, que desde el nivel bachillerato ellos ya gozan de una formación espe-

cializada, permitiéndoles trabajar y continuar con sus estudios universitarios con una especialización clara, lo que contribuye a acercar a la escuela a la empresa.

Tengo la certeza que si se autoriza esta petición, se beneficiará a miles de jóvenes hidalguenses con el acceso a servicios educativos públicos de excelente calidad, lo que les permitirá ser, en un futuro próximo, los que garanticen el adecuado porvenir de nuestro estado y de México.

En éste tenor, me permito proponer a esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Solicitar a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación Pública y Servicios Educativos que incluyan en el Presupuesto de Egresos de 2008 la asignación de los recursos necesarios para la construcción de un nuevo Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios en el municipio de Actopan, Hidalgo.

Diputado Sergio Hernández Hernández (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE HIDALGO

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 se asignen recursos para construir, pavimentar, terminar y modernizar diversos planes carreteros en Hidalgo, a cargo del diputado Sergio Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado Sergio Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable asamblea un punto de acuerdo, a efecto de solicitarle a la Comisión de de Presupuesto y Cuenta Pública y a la de Comunicaciones, incluyan en el Presupuesto de Egresos para 2008, la asignación de 151 millones 500 mil pesos para la construcción, pavimentación, termina-

ción y modernización de diversos proyectos carreteros en el estado de Hidalgo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La inversión y el desarrollo en infraestructura carretera es fuente generadora de actividad económica para los municipios o entidades que se benefician de ésta, al conectar a las comunidades con sus municipios y a éstos con la capital de sus respectivos estados, así como con las grandes urbes concentradoras de la riqueza y del empleo. Dicho de otro modo, contar con carreteras suficientes, es un factor clave en la integración de los núcleos poblacionales y de las regiones, con los centros de producción y de consumo al interior del estado y con el resto del país.

Desafortunadamente, las características geográficas tan accidentadas de Hidalgo y la dispersión de las comunidades rurales, dificulta de manera excesiva la interconexión vía terrestre, por lo que es claro que el desarrollo de la entidad se ha dado únicamente en las zonas aledañas a la capital y la mayor inversión en infraestructura carretera se ha concentrado en la parte sur del estado.

En Hidalgo de acuerdo al Censo 2005, contamos con una población de 2 millones 345 mil 514 personas, que habitan en los 84 municipios de la entidad, en donde tenemos un promedio de 4 mil 554 comunidades, de las cuales 3 mil 761 están habitadas por menos de 500 personas, lo que representa el 83 por ciento de las comunidades de la entidad. Cabe señalar que en el estado encontramos únicamente 15 localidades con 15 mil habitantes o más. Lo anterior, nos habla de la concentración del desarrollo, de la riqueza, del comercio, de las fuentes de empleo, de los servicios básicos y, sobre todo, de la infraestructura carretera, en unos cuantos municipios de la entidad y **evidencia claramente, el poco desarrollo y la falta de oportunidades que existen en gran parte del estado.**

Esto trae como consecuencia que gran parte de la infraestructura carretera deba pasar forzosamente por la capital del estado, lo que representa cuantiosos gastos y mucho tiempo para los transportistas y comerciantes, pero sobre todo, ha generado el atraso de gran parte de los municipios en la entidad.

En consecuencia, Hidalgo es una de las entidades más pobres de México, con un índice de marginación muy alto, en donde la gran parte de las comunidades carecen de servicios básicos de salud, drenaje, agua potable, electricidad

así como fuentes de empleo generadoras de riqueza y detonadoras del desarrollo, ocasionando que seamos uno de los principales expulsores de mano de obra hacia los Estados Unidos por la falta de oportunidades existentes en la entidad.

Es difícil explicar la falta de infraestructura carretera cuando la entidad colinda con la capital del país, donde residen los poderes federales y es el centro de comercio y negocios más importantes de México e inclusive de América Latina.

Es en Hidalgo, que cuenta con 6 parques industriales que se vinculan estratégicamente con los ejes carreteros y ferroviarios más importantes del país, como es el arco norte, en donde se tiene contemplada la construcción de un importante aeropuerto de carga en el valle de Tizayuca, que se convertirá en el paso obligado de personas y mercancías entre los estados del sur y del norte del país. Es en este estado con tantas oportunidades para el desarrollo, en donde los caminos rurales y las brechas constituyen la mayor parte de la infraestructura carretera de la entidad y tan sólo el 30 por ciento de ésta se encuentra cubierta de asfalto, dejando descubiertas las zonas con mayor índice de marginación, y en el cual la inversión para este sector programada en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2008, asciende únicamente a 340 millones de pesos, en donde se contemplan solamente 5 proyectos carreteros de mediana importancia.

Seguir postergando la inversión en infraestructura carretera deriva necesariamente en elevados costos en términos del desarrollo. **Es urgente asignar mayores recursos para la construcción de infraestructura carretera a Hidalgo.** Y no solamente por una cuestión de justicia social hacia los miles de hidalguenses que día con día enfrentan situaciones sumamente difíciles para su “sobrevivencia”, sino para enfrentar el creciente volumen de actividad industrial y comercial que se desarrollan en la entidad y en México, y así aprovechar plenamente las oportunidades de inversión y creación de empleo que ello implica.

Hace un año subí a esta tribuna para plantear algunos proyectos carreteros para la entidad, como es el caso concreto de la carretera Juárez Hidalgo–Tlahuiltepa, por ser una de las regiones con mayor índice de marginación en el país y en la entidad en donde las personas aún mueren por carecer de servicios básicos. En esta ocasión, acudo con todos ustedes para solicitar su apoyo a este mismo proyecto que hace un año quedó descartado el presupuesto, así como para la construcción y pavimentación de la segunda etapa del

eje transversal Actopan–Atotonilco, para la construcción del eje transversal San Agustín Tlaxiaca, la construcción del libramiento de la carretera municipal Tlaxcoapan y la pavimentación de la carretera Morelos que, en esta ocasión, representarán una inversión federal de **151 millones 500 mil pesos adicionales para proyectos de infraestructura económica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.**

Los costos aproximados por cada proyecto son los siguientes:

Proyecto	Ramo	Monto global	Monto PEF de 2008
Construcción y pavimentación del eje transversal Actopan–Atotonilco. Segunda Etapa	09	320 000 000.00	100 000 000.00
Pavimentación de Juárez Hidalgo–Tlahuiltepa. Segunda Etapa. Tramo Acatitlán–Iztlacoyotla	09	313 600 000.00	28 000 000.00
Construcción eje transversal San Agustín Tlaxiaca	09	25 000 000.00	12 000 000.00
Construcción del libramiento carretera municipal Tlaxcoapan	09	28 500 000.00	10 000 000.00
Pavimentación y modernización de la carretera colonia Morelos Mixquiahuala a Juandhó, Tetepango	09	3 000 000.00	1 500 000.00
Total		690 100 000.00	151 500 000.00

En este tenor, me permito proponer a la honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Solicite a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Comunicaciones incluyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008, la asignación de **151 millones 500 mil pesos** para la construcción, pavimentación, terminación y modernización de diversos proyectos carreteros de Hidalgo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de octubre de 2007.— Diputado Sergio Hernández Hernández (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

DISTRITO FEDERAL

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos federal y del Distrito Federal a asignar recursos para realizar un peritaje integral y revisiones estructurales de los edificios del conjunto urbano Presidente Adolfo López Mateos Nonoalco-Tlatelolco, a cargo del diputado

Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito diputado federal, Armando Barreiro Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes

Antecedentes y Consideraciones

El conjunto urbano Presidente Adolfo López Mateos, mejor conocido como unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco, fue concebido como un proyecto integral de regeneración urbana que por sus dimensiones llegaría a ser el modelo residencial más importante de México y América Latina.

Fue hacia el año de 1959 cuando el gobierno federal instruyó al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, SA, para realizar este proyecto en el barrio de Nonoalco Tlatelolco, entonces sede de una de las más importantes estaciones de Ferrocarriles Nacionales, y sobre una superficie de 954,613.81 m², iniciando en 1960 la construcción del conjunto habitacional.

Se construyeron 102 edificios habitacionales que contenían 11 mil 916 departamentos, con 2 mil 323 cuartos de servicio en las azoteas de los inmuebles de mayores dimensiones, 688 locales comerciales, 6 estacionamientos cubiertos con 649 cajones (dos de ellos tenían 288 cuartos de servicio).

Además de los habitacionales, se construyeron otros edificios que dieron albergue a 22 escuelas y guarderías, 6 hospitales y clínicas, 3 centros deportivos, 12 de oficinas administrativas, 4 teatros, 1 cine y un equipamiento urbano con extensas áreas para juegos, jardines, vialidades y servicios. Es tal la amplitud del conjunto habitacional que en sus inicios se le veía como una ciudad dentro de la Ciudad de México, se le conoció como Ciudad Tlatelolco.

La unidad Tlatelolco se construyó en lo que anteriormente fue el recinto ceremonial y la sede del tianguis más famoso en la época precortesiana, la célebre ciudad mexicana de México Tlatelolco.

El proyecto comprendió la creación de tres secciones en que se divide el conjunto urbano; la primera sección se le llamó La Independencia; a la segunda, La Reforma, y a la tercera se le denominó La República. Aun cuando a principios de 1962 comenzaron a llegar los primeros habitantes, la unidad se inauguró formalmente en agosto de 1964.

Además de sus antecedentes histórico y culturales, tlatelolco es conocido mundialmente por tres hechos históricos, fundamentales para todos los mexicanos: la caída a manos de los conquistadores españoles, en 1521, del último tlatoani azteca y con él la Gran Tenochtitlan; la represión del 2 de octubre de 1968 en contra del movimiento estudiantil y popular y la tragedia provocada por los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985, simbolizada por el derrumbe del edificio Nuevo León.

De estos últimos acontecimientos, los sismos de 1985, que provocaron graves daños a la Ciudad de México y la muerte de decenas de miles de personas, Tlatelolco fue una de las comunidades que resulto severamente afectada.

La mayor parte de los edificios con mayores dimensiones, sufrieron afectaciones en sus estructuras y cimentaciones, por lo que muchos de ellos debieron ser desalojados por sus moradores.

Como se sabe, los residentes de Tlatelolco, organizados desde los años setentas, evitaron la destrucción indiscriminada de la unidad habitacional como pretendía el gobierno de entonces, y logró que se llevarán a cabo las revisiones estructurales y los peritajes de todos los inmuebles, resultando de ello la suscripción, en 1986, del Programa de Reconstrucción Democrática del Conjunto Urbano Presidente Adolfo López Mateos Nonoalco Tlatelolco.

Así se determinó la demolición de 11 edificios además del módulo sur del edificio Nuevo León; otros 32 fueron sujetos a obras mayores de recimentación y reforzamiento de sus estructuras, y el resto fue sujeto a obras menores, reparación de acabados y de instalaciones.

De 1985 a la fecha han transcurrido 22 años y se han producido, al menos, 8 sismos de intensidad considerable, sin que se tenga hasta el momento, en general, un conocimiento técnico preciso del comportamiento y de la respuesta estructural de los edificios así como el de los asentamientos diferenciales y totales de los mismos.

Por estas razones, es imperativo llevar a cabo un nuevo peritaje integral y la revisión estructural de todos los inmuebles; más aún si nos atenemos al actual reglamento de construcciones para el Gobierno del Distrito Federal, publicado el 29 de enero de 2004, que obliga a cumplir con los requisitos de seguridad y servicio, vigente para todos los edificios de Tlatelolco.

Las autoridades federales y locales saben, o deberían saber, que es indispensable llevar a cabo un estudio integral de todos los edificios, que considere levantamientos topográficos que permitan medir hundimientos en cimentación y desplomes; estudios de mecánica de suelos; estudios de espectro de sitio; estudios de resistencia de materiales del concreto y modulo de elasticidad del mismo y los dictámenes de seguridad estructural avalados por los peritos en la materia.

El conjunto urbano ha sufrido deterioro en sus estructuras, por lo que es necesario evaluar el grado de riesgo en que se pudieran encontrar los inmuebles.

Lo más indicado es prevenir y anticiparse a cualquier eventualidad, incluso a la de la propia naturaleza, que como lo sabemos, en cualquier momento se puede manifestar con toda la fuerza destructiva y devastadora que los habitantes de la Ciudad de México ya conocimos, y en particular los residentes de Tlatelolco.

Por lo anterior, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos federal, y del Distrito Federal a destinar recursos presupuestales para realizar un peritaje integral al conjunto urbano Presidente Adolfo López Mateos, Nonoalco-Tlatelolco, que determine el estado de las estructuras de todos los inmuebles que lo conforman; se determinen los niveles de riesgo que se puedan encontrar y se tomen las correspondientes medidas preventivas de mantenimiento y conservación, previendo de esta manera un desastre a futuro por causa de los sismos, que representan un factor de riesgo para los residentes de Tlatelolco y del Distrito Federal.

Palacio Legislativo, a 18 de octubre de 2007.— Diputado Armando Barreiro Pérez (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a las Comisiones Unidas del Distrito Federal, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

DISTRITO FEDERAL

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 se asignen recursos adicionales para infraestructura hidráulica y educativa de Iztapalapa, a cargo de la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, diputada Silvia Oliva Fragoso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones jurídicas aplicables, solicita que se turne a la Comisión correspondiente, la presente proposición con punto de acuerdo, conforme a la siguientes

Consideraciones

El gasto público es una herramienta que ayuda a disminuir las desigualdades sociales a la vez que provee de bienes públicos necesarios para el desarrollo social y económico del país, por ello es prioridad destinar los recursos públicos a solventar las necesidades básicas de la población. Tal es el caso que actualmente padece la delegación Iztapalapa, en particular los problemas asociados con el abastecimiento del agua, por ello estamos solicitando recursos para el rubro de infraestructura hidráulica dado la recurrente situación de escasez del vital liquido en la demarcación. Adicionalmente a raíz de problemas asociados al agravamiento de las grietas ocurrido recientemente en la delegación, se han deteriorado alrededor de 13 escuelas que incluso algunas están cerradas, ello afecta a una gran población escolar de educación básica e inhibe el desarrollo educativo y imposibilita el buen ejercicio de un derecho que le corresponde a la niñez, por ello es que solicitamos sean incorporadas las demandas de mayores recursos para la delegación Iztapalapa y sean incluidas en el proyecto de Presupuesto de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008. Así expresamente proponemos el siguiente

Punto de Acuerdo

VIVIENDA POPULAR

Primero. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, incorpore al proyecto de Presupuesto de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 recursos para infraestructura hidráulica por la cantidad de ochenta millones de pesos para dos obras: la construcción de una planta de bombeo en aguas negras en Canal de Chalco y Técnicos y Manuel, colonia Lomas Estrella y la construcción del colector INDECO-Laguna Mayor de 1.52 metros de diámetro y longitud de 1.5 kilómetros.

Segundo. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados incorporé recursos al proyecto de Presupuesto de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, para obras de infraestructura educativa a 13 escuelas dañadas en la delegación Iztapalapa, por la cantidad de \$57,555,993.00 de pesos. Que a continuación se enumeran:

PROPUESTA DE PLANTELES EDUCATIVOS A SER RECIMENTADOS Y RENIVELADOS

NO.	ESCUELA	IMPORTE C/IVA
1	Obra: RENIVELACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA MARIA ARIAS BERNAL	\$ 882,227.26
2	Obra: RECIMENTACIÓN Y RENIVELACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA JOSÉ MÁRIA VELASCO DE LA TERRITORIAL SAN LORENZO TEZONCO	\$ 3,997,996.98
3	Obra: RECIMENTACIÓN Y RENIVELACIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS HEMEREGILDO GALEANA	\$ 2,974,297.18
4	Obra: RECIMENTACIÓN Y RENIVELACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA EFRAIN BONILLA MANZANO DE LA TERRITORIAL ERMITA ZARAGOZA	\$ 3,602,127.48
5	Obra: RECIMENTACIÓN Y RENIVELACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL LÓPEZ DE LA TERRITORIAL ERMITA ZARAGOZA	\$ 3,028,480.71
6	Obra: RECIMENTACIÓN Y RENIVELACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA MIZCOATL TERRITORIAL SAN LORENZO TEZONCO	\$ 3,082,373.86
7	Obra: RECIMENTACIÓN Y RENIVELACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA REPUBLICA DE RUMANIA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ERMITA ZARAGOZA DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA	\$ 4,594,808.83
8	Obra: RECIMENTACIÓN Y RENIVELACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA LOS DERRECHOS DEL NIÑO	\$ 3,311,484.35
9	Obra: RECIMENTACIÓN Y RENIVELACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA MARIANO HIDALGO	\$ 3,083,167.20
10	Obra: RECIMENTACIÓN Y RENIVELACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA GUALIATEMOC CUERPOS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6	\$ 12,619,982.03
11	Obra: RECIMENTACIÓN Y RENIVELACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA PAULA ALEGRIA DE LA TERRITORIAL ERMITA ZARAGOZA	\$ 3,633,556.95
12	Obra: RECIMENTACIÓN Y RENIVELACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA DE LA TERRITORIAL ERMITA ZARAGOZA	\$ 5,109,946.06
13	Obra: RECIMENTACIÓN Y RENIVELACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ ROMERO Y FUENTES EDIFICIOS 1, 3 Y 4	\$ 7,635,574.09
	TOTAL	\$ 57,555,993.00

Palacio Legislativo, México, Distrito Federal, a 18 de octubre de 2007.— Diputada Silvia Oliva Fragoso (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Turnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 se amplíen los recursos para financiar programas de vivienda popular, a cargo de la diputada María Elena Torres Baltazar, del Grupo Parlamentario del PRD

Diputada Presidenta, le solicito respetuosamente se inserte íntegro el presente texto de la proposición con punto de acuerdo en el Diario de Debates, a fin de exponer los aspectos sustantivos que fundamentan el presente punto de acuerdo, relativo a la necesidad inaplazable de incluir la Producción Social de Vivienda en el Presupuesto de Egresos para 2008, dado que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho a la vivienda digna y decorosa en el artículo 40., que sin embargo no ha sido atendido por el Estado mexicano con el compromiso y la responsabilidad que implica tal mandato de la Carta Magna.

La suscrita, diputada federal María Elena Torres Baltazar integrante de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete ante este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones y antecedentes

Primero. La Carta Magna estableció desde 1984 en su artículo 4o. que “**toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa**”, derecho que está definido 22 años después en el artículo 2o. de la Ley de Vivienda en estos términos:

Se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, habitabilidad, salubridad, cuente con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.

En razón de ello es importante recordar lo estipulado en la segunda parte del artículo 4o. constitucional, que a la letra dice “**la ley establecerá los instrumentos y apoyos nece-**

sarios a fin de alcanzar tal objetivo”, que implica un mandato a las instituciones públicas competentes para garantizar tal derecho mediante políticas y programas que atiendan las necesidades sociales.

Sin embargo, las instituciones y el discurso oficial han omitido la segunda parte de dicho precepto constitucional, al sustituir el derecho a la vivienda por el acceso a la vivienda, definido en función de la capacidad de endeudamiento de los acreditados, misma que está condicionada por los precios establecidos por los oferentes, en su mayor parte poderosos consorcios inmobiliarios, de tal modo que la vivienda popular o de interés social ha dejado de ser un derecho para ser una mercancía, con una calidad deficiente perdiendo el sentido de “digna y decorosa”, dado que no es rentable para tales consorcios.

Segundo. La producción social de vivienda es reconocida y tratada explícitamente en el Título Séptimo de la Ley de Vivienda, la cual establece en varios artículos diversas definiciones, principios de equidad e inclusión, orientaciones programáticas, instrumentos de apoyo, fomento y financiamiento y criterios de atención incorporando las diversas modalidades de vivienda urbana y rural.

A continuación se transcriben los artículos que contienen diversas disposiciones de carácter general, que de manera expresa aportan las bases legales para instrumentar una política de Estado en materia de producción social de vivienda. En primer lugar, tenemos el espíritu de la Ley de Vivienda, enunciado como se observa a continuación:

Artículo 3o. Las disposiciones de esta ley deberán aplicarse bajo principios de equidad e inclusión social de manera que toda persona, sin importar su origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social o económica, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias o el estado civil pueda ejercer su derecho constitucional a la vivienda.

Las políticas y programas, así como los instrumentos y apoyos a la vivienda a que se refiere este ordenamiento, se regirán bajo los principios de respeto a la legalidad y protección jurídica a la legítima tenencia, así como el combate a la invasión de predios y al crecimiento irregular de las ciudades.

Es importante señalar que el artículo 4o. de la ley referida, en sus fracciones I, II, VIII y IX establece definiciones ex-

plícitas acerca de los destinatarios de la propuesta objeto del presente punto de acuerdo:

Autoproducción de vivienda: el proceso de gestión de suelo, construcción y distribución de vivienda bajo el control directo de sus usuarios de forma individual o colectiva, la cual puede desarrollarse mediante la contratación de terceros o por medio de procesos de autoconstrucción;

Autoconstrucción de vivienda: el proceso de construcción o edificación de la vivienda realizada directamente por sus propios usuarios, en forma individual, familiar o colectiva;

Producción social de vivienda: aquella que se realiza bajo el control de autoprodutores y autoconstructores que operan sin fines de lucro y que se orienta prioritariamente a atender las necesidades habitacionales de la población de bajos ingresos, incluye aquella que se realiza por procedimientos autogestivos y solidarios que dan prioridad al valor de uso de la vivienda por sobre la definición mercantil, mezclando recursos, procedimientos constructivos y tecnologías con base en sus propias necesidades y su capacidad de gestión y toma de decisiones;

Productor social de vivienda: la persona física o moral que en forma individual o colectiva produce vivienda sin fines de lucro.

Por otra parte, el **artículo 5o.** plantea claramente que

Las políticas y los programas públicos de vivienda, así como los instrumentos y apoyos a la vivienda, deberán considerar los distintos tipos y modalidades de producción habitacional, incluyendo la autoproducida o autoconstruida.

Lo anterior se complementa con lo enunciado en el **artículo 6o.:**

La política nacional de vivienda tiene por objeto cumplir los fines de esta ley y deberá considerar los siguientes lineamientos:

I. Promover oportunidades de acceso a la vivienda para la población, preferentemente para aquella que se encuentre en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad;

Con base en lo anterior, la ley precisa los contenidos del Programa Nacional de Vivienda, destacando lo acotado en la fracción XII del **artículo 8**:

XII. Los instrumentos y apoyos a la producción social de vivienda, a la vivienda de construcción progresiva y a la vivienda rural;

Asimismo, la Ley de Vivienda expone claramente el objeto de los acuerdos y convenios que el gobierno federal celebre con el sector social, conforme al **artículo 42**:

I. Buscar el acceso del mayor número de personas a la vivienda, estableciendo mecanismos que beneficien preferentemente a la población en situación de pobreza;

II. Promover la creación de fondos e instrumentos para la generación oportuna y competitiva de vivienda y suelo;

...

IV. Financiar y construir proyectos de vivienda, así como de infraestructura y equipamiento destinados a la misma;

V. Desarrollar, aplicar y evaluar normas, tecnologías, técnicas y procesos constructivos que reduzcan los costos de construcción y operación, faciliten la autoproducción o autoconstrucción de vivienda, eleven la calidad y la eficiencia energética de la misma y propicien la preservación y el cuidado del ambiente y los recursos naturales;

VI. Ejecutar acciones y obras urbanas para la construcción, mejoramiento y conservación de vivienda, así como para la adquisición de suelo.

Destaca también el postulado general respecto al financiamiento, en un esquema que contribuye a flexibilizar los apoyos a los productores sociales de vivienda.

Artículo 47. Los instrumentos y apoyos en materia de financiamiento para la realización de las acciones de vivienda serán el crédito, los subsidios que para tal efecto destinen el gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, así como el ahorro de los particulares y otras aportaciones de los sectores público, social y privado.

La comisión fomentará esquemas financieros y programas que combinen recursos provenientes del crédito, ahorro, subsidio y otras aportaciones, para generar opciones que respondan a las necesidades de vivienda de los distintos sectores de la población, preferentemente de los que se encuentren en situación de pobreza y a los productores sociales.

De manera complementaria, esta ley precisa las condiciones que deben regir la política habitacional en el ámbito crediticio, en los términos de los artículos 54, 55, 56 y 57, que veremos a continuación:

Artículo 54. El sector público, con la participación que corresponda de los sectores social y privado, diseñará, coordinará, concertará y fomentará esquemas para que el crédito destinado a los distintos tipos, modalidades y necesidades de vivienda sea accesible a toda la población, de conformidad con las previsiones de esta ley y demás disposiciones aplicables.

Para la ejecución y complementación de dichos esquemas se procurarán mecanismos de cofinanciamiento entre instituciones públicas, privadas o del sector social, para ampliar las posibilidades económicas de la población en la realización de las acciones de vivienda.

Para fortalecer la capacidad de pago de la población en situación de pobreza, los recursos provenientes del crédito podrán complementarse con subsidios federales, de las entidades federativas y de los municipios, cuyo otorgamiento se sujetará a lo dispuesto por esta ley y demás ordenamientos aplicables.

Artículo 55. El gobierno federal desarrollará y fomentará instrumentos de seguro y garantía para impulsar el acceso al crédito público y privado a todos los sectores de la población, preferentemente el destinado a la población en situación de pobreza.

Las dependencias y entidades que otorguen créditos para vivienda con recursos fiscales, deberán proporcionar la información de los beneficiarios a la comisión, quien la remitirá a la Secretaría de Desarrollo Social para su integración en el padrón único de beneficiarios previsto en la Ley General de Desarrollo Social.

Artículo 56. Los organismos que financien vivienda para los trabajadores, en cumplimiento a la obligación que consigna el artículo 123 de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos, se regirán por lo previsto en sus respectivas leyes orgánicas y observarán, en lo conducente, la aplicación de las normas a que se refiere este capítulo.

Artículo 57. El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado; el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares y la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, deberán emitir reglas de carácter general que permitan canalizar recursos a tasas preferenciales para la población de bajos recursos, así como la movilidad habitacional en viviendas financiadas por ellos, mediante procedimientos para facilitar, en su caso, el arrendamiento o transmisión del uso por cualquier título de dichas viviendas.

Respecto a los subsidios, la ley en comento define los criterios que deben aplicar en los programas respectivos, tal y como queda asentado en los artículos 61, 62 y 63, que textualmente plantean:

Artículo 61. Los subsidios que en materia de vivienda y de suelo otorgue el gobierno federal se destinarán exclusivamente a los hogares en situación de pobreza, la cual se definirá, identificará y medirá de acuerdo a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento.

La Secretaría de Desarrollo Social deberá elaborar anualmente, una estimación fundamentada que determine el monto de recursos federales requeridos para cumplir la política de subsidios.

Para la estimación de los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se deberá considerar el rezago habitacional, las necesidades de vivienda, la condición de pobreza de los hogares, así como el grado de marginación de la comunidad rural o urbana, entre otros.

Dicha estimación se presentará conjuntamente con el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que el Ejecutivo federal remita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, quién deberá considerarla para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, tomando en cuenta los compromisos que, en su caso, deriven de los programas que se realicen en cumplimiento a lo dispuesto por el presente ordenamiento.

Artículo 62. Los programas federales que otorguen subsidios para la vivienda se sujetarán a lo que determine el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente. Para el otorgamiento de los subsidios, las dependencias y entidades competentes deberán observar los siguientes criterios:

I. Atender a la población en situación de pobreza;

II. Los montos de los subsidios deberán diferenciarse según los niveles de ingreso de sus destinatarios, dando atención preferente a las familias con los más bajos ingresos;

III. Los subsidios deberán ser objetivos, identificarse y cuantificarse claramente, estableciendo los requisitos y criterios de selección que deben satisfacer los destinatarios;

IV. Los subsidios deberán ser establecidos con equidad, tanto para los hogares beneficiarios, como para las regiones, entidades federativas y municipios;

V. Los montos y procedimientos de asignación de los subsidios deberán ser transparentes, y establecer con claridad la temporalidad y responsables de su ejercicio, control y seguimiento, y

VI. Para distribuir los subsidios entre las entidades federativas, los municipios y los hogares a beneficiar, se deberán tomar en consideración las condiciones de rezago, necesidades habitacionales, modalidades de atención y el grado de marginación o pobreza, entre otros.

Artículo 63. Para garantizar la aplicación de los principios de equidad e inclusión social en el acceso a los subsidios, el gobierno federal elaborará reglas para su distribución atendiendo lo dispuesto en el artículo 3o. de esta ley.

El alcance de los programas públicos para atender a los productores sociales de vivienda está determinado por lo estipulado en el **artículo 71:**

Con el propósito de ofrecer calidad de vida a los ocupantes de las viviendas, la comisión promoverá, en coordinación con las autoridades competentes tanto federales como locales, que en el desarrollo de las acciones habitacionales en sus distintas modalidades y en la utilización de recursos y servicios asociados, se considere

que las viviendas cuenten con los espacios habitables y de higiene suficientes en función al número de usuarios, provea de los servicios de agua potable, desalojo de aguas residuales y energía eléctrica que contribuyan a disminuir los vectores de enfermedad, así como garantizar la seguridad estructural y la adecuación al clima con criterios de sustentabilidad, eficiencia energética y prevención de desastres, utilizando preferentemente bienes y servicios normalizados.

Tercero. Es viable incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008 un apartado exclusivo para la producción social de vivienda, ya que además de los fundamentos jurídicos mencionados en el anterior considerando, en la estructura de la Ley de Vivienda es claro el mandato que el Congreso de la Unión determina al incluir un Título Séptimo en la Ley de Vivienda, referido a la Producción Social de Vivienda, que en su capítulo I precisa los instrumentos y programas de apoyo y fomento que permiten establecer una política pública de vivienda popular, conforme a lo dispuesto en los siguientes artículos.

Artículo 85. El gobierno federal deberá apoyar la producción social de vivienda en sus diversos tipos y modalidades, mediante el desarrollo de instrumentos jurídicos, programáticos, financieros, administrativos y de fomento.

Artículo 86. La comisión fomentará, en coordinación con las dependencias y entidades federales, así como con las entidades federativas y municipios, el desarrollo de programas de suelo y vivienda dirigidos a:

I. Autoproductores y autoconstructores, individuales o colectivos, para sus distintos tipos, modalidades y necesidades de vivienda, y

II. Otros productores y agentes técnicos especializados que operen sin fines de lucro tales como los organismos no gubernamentales, asociaciones gremiales e instituciones de asistencia privada.

Artículo 87. Las políticas y programas dirigidos al estímulo y apoyo de la producción social de vivienda y a la vivienda de las comunidades rurales e indígenas deberán:

I. Contemplar todo el proceso de producción habitacional, incluyendo los distintos tipos, modalidades y necesidades de vivienda;

II. Atender preferentemente a los grupos vulnerables, marginados o en situación de pobreza;

III. Ofrecer apoyos y asistencia técnica, social, jurídica y financiera que combine el ahorro, el crédito y el subsidio con el trabajo de los beneficiarios en los distintos tipos y modalidades de vivienda;

IV. Considerar la integralidad y progresividad en la solución de las necesidades habitacionales, con visión de mediano y largo plazo, continuidad y complementariedad de la asistencia integral y de los apoyos materiales o financieros que se les proporcionen;

V. Focalizar preferentemente a la mujer sostén de la familia, las acciones de fomento y apoyo, otorgándoles el poder de decisión con relación al ahorro, el crédito y el subsidio, y

VI. Atender las distintas formas legales de propiedad y posesión de la tierra, así como de tenencia individual o colectiva, en propiedad privada o no, adecuando los diversos instrumentos y productos financieros al efecto.

Tratándose de las comunidades rurales e indígenas deberán ser reconocidas y atendidas sus características culturales, respetando sus formas de asentamiento territorial y favoreciendo los sistemas constructivos acordes con el entorno bioclimático de las regiones, así como sus modos de producción de vivienda.

Artículo 88. La comisión, en coordinación con los organismos de vivienda y con las entidades federales, estatales y municipales fomentará en los programas y proyectos de producción social de vivienda la inclusión de actividades productivas y el desarrollo de actividades generadoras de ingreso orientadas al fortalecimiento económico de la población participante en ellos, de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables.

Artículo 89. Como apoyo al desarrollo de la producción social de vivienda, la comisión fomentará la realización de convenios de capacitación, investigación y desarrollo tecnológico con universidades, organismos no gubernamentales y consultores especializados, entre otros.

Artículo 90. Las acciones y recursos que las dependencias y entidades del gobierno federal programen o destinen para el fomento y estímulo a la producción social

de vivienda, deberán guardar proporcionalidad y equidad entre las distintas regiones del país, atendiendo a los distintos tipos, modalidades y necesidades de vivienda.

Artículo 91. Las organizaciones de la sociedad civil que tengan por objeto la adquisición, mejoramiento, construcción o producción social de la vivienda, así como el otorgamiento de asesoría integral en la materia, serán objeto de acciones de fomento por parte de las dependencias y entidades de la administración pública federal, para lo cual se sujetarán, además de lo dispuesto en la presente ley, a la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Cuarto. Cabe recordar que la Ley General de Desarrollo Social reconoce que la fracción VII del artículo 19, que los programas de vivienda son prioritarios y de interés público.

Quinto. En los últimos años no se ha atendido de manera sistemática la producción social de vivienda como prioridad de la política habitacional, a pesar de los esfuerzos de esta soberanía al incorporar aspectos normativos, operativos y presupuestales para el apoyo a la vivienda popular, que es el objeto por el cual fue creado el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo).

En el aspecto normativo, tenemos que la Cámara de Diputados al aprobar los decretos del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2004, 2005, 2006 y 2007, determinó que el Fonhapo no ejecutara sus programas a través de intermediarios financieros privados, por lo cual debió seguir operando como organismo de primer piso, sin embargo esto no fue acatado por las autoridades competentes.

En materia presupuestal, con la aprobación de los decretos del Presupuesto de Egresos de la Federación, PEF, para los ejercicios fiscales 2004, 2005, 2006 y 2007, esta soberanía no sólo procuró incrementar recursos al Fonhapo, sino también definir una política de Estado en materia de vivienda popular, asignando recursos al Programa de Vivienda Rural en el marco del programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable en los cuatro años referidos a partir de lo dispuesto por la **Ley de Desarrollo Rural Sustentable**; adicionalmente esta soberanía aprobó recursos a Fonhapo para el Programa de Adquisición de Suelo Apto en 2004 y 2005, además de ampliar recursos para el programa “Tu Casa”, todo ello inscrito en el Ramo

Administrativo 20 Desarrollo Social del propio presupuesto.

Sin embargo, en los tres programas se han registrado subejercicios, lo cual es preocupante ya que a pesar de los reducidos montos destinados a los sectores más pobres de México, tenemos que no ha habido un adecuado ejercicio de los recursos.

El caso del Programa de Vivienda Rural tiene problemas porque en los presupuestos 2005, 2006 y 2007 la Cámara de Diputados aprobó recursos adicionales del Ramo 20 para ser ejercidos en el marco del programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable, lo que no ha ocurrido, dado que en la estructura programática y presupuestal del PEF así como en los reportes trimestrales del Programa de Vivienda Rural no se reportan esos recursos adicionales.

En el caso de las reglas de operación del programa “Tu Casa”, tenemos otro problema no menos grave, y se refiere al hecho de que en tales reglas se ha determinado que los recursos que deberían tener como destinatarios los sectores populares que no tienen vinculación con el mercado formal de vivienda, puedan ser incluidos en supuestos programas de cofinanciamiento con Infonavit y Fovissste, a fin de complementar con recursos fiscales los créditos que ambos fondos deberían otorgar a sus derechohabientes de menores ingresos para cumplir con el mandato constitucional de otorgar créditos “baratos y suficientes” para que los trabajadores adquieran “habitaciones cómodas e higiénicas”, conforme a lo establecido en los Apartados A y B del artículo 123 de la ley fundamental.

Dado que ambos fondos han desatendido a la población no solvente para acceder a la compra de viviendas en un mercado controlado por un reducido grupo de poderosas empresas desarrolladoras de vivienda, se ha recurrido a este falso esquema de cofinanciamiento, implicando con ello el abandono de la política de vivienda popular.

Por otra parte, en tales reglas de operación se establece que los recursos fiscales también sirven para la operación de las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (Sofoles) hipotecarias, mismas que operan en el Programa Especial de Crédito y Subsidio a la Vivienda (Prosavi), a cargo de Sociedad Hipotecaria Federal, lo que también da lugar a que los recursos fiscales que deberían destinarse a la población excluida y marginada del país sean canalizados a sectores de mayores ingresos.

En el decreto del PEF para 2006 esta soberanía aprobó en el artículo 54 que el Ejecutivo federal “deberá considerar la opinión de las entidades federativas en el diseño de las reglas de operación para lograr una mejor planeación y ejecución de los programas correspondientes”, sin embargo ha prevalecido el centralismo, impidiendo así fortalecer la gestión social y local de los programas de vivienda.

Sexto. Aunque en las reglas de operación 2007 el Programa Tu Casa ya no incluyó como instancias ejecutoras a los organismos nacionales de vivienda mencionados, incorporando a entidades federativas y municipios, el problema no se resolvió, porque en las reglas de operación (publicadas en febrero y agosto de 2007) del “Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda”, a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), se incorporan a Infonavit, Fovissste además de los intermediarios financieros privados como entidades ejecutoras de gasto, aunque es de reconocer que en agosto se incluyó al sector social, reconociendo por primera vez en los últimos años a los productores sociales de vivienda.

Séptimo. Debe haber un cambio de fondo en la política habitacional. Es claro que el llamado sector vivienda, representado principalmente por la Cámara Nacional de la Industria del Desarrollo y Promoción de la Vivienda (Canadevi) no es la opción para la mayor parte de la población; los sectores populares y no asalariados, que eran el universo de atención del Fonhapo, deben ser atendidos con una política de Estado que no puede sujetarse al mercado; los desarrolladores, banca y Sofoles deben atender a sectores de mayores ingresos, y no capitalizar recursos definidos constitucionalmente (artículo 123) y fiscales (Fonhapo) para sus propósitos.

Los productores industriales de vivienda deben insertarse en un mercado real, de competencia y libre concurrencia en igualdad de condiciones, sin que reciban subsidios indirectamente por parte del Estado, traficando influencias, comprando en condiciones altamente favorables terrenos ejidales, corrompiendo a autoridades municipales para modificar los programas de desarrollo urbano local y obtener licencias para construir viviendas en zonas periféricas transfiriendo los costos de urbanización a las finanzas públicas sin compartir tales costos debido a la obtención de altos niveles de plusvalía sin arriesgar sus capitales conjuntamente con la sociedad.

Octavo. Por lo anteriormente expuesto, **consideramos indispensable replantear el manejo de los recursos fisca-**

les. Es contradictorio que los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación a través del Ramo 20 a Fonhapo, que deberían ser para atender a los productores sociales de vivienda y a la población no asalariada del campo y la ciudad con menores ingresos y más vulnerable, no sean ejercidos en esta orientación.

Por otra parte, también resulta contradictorio que los recursos del PEF asignados a través del Ramo 6 a la Conavi estén siendo desviados para crear una ficción de subsidios que complementan los créditos para derechohabientes de Infonavit y Fovissste o acreditados de Sociedad Hipotecaria Federal y las Sofoles, anteponiendo criterios financieros por sobre el interés público que la Ley de Vivienda reconoce, sobre todo respecto a la producción social.

Debe establecerse en el Presupuesto de Egresos de la Federación un apartado específico, denominado “Programa de apoyo a la producción social de vivienda”, con partidas específicas para el otorgamiento de créditos blandos y subsidios a productores sociales, conforme a lo acotado en la Ley de Vivienda.

Las reglas de operación deben acatar lo dispuesto en la Ley de Vivienda y en el decreto del PEF, debiendo ser producto de la consulta pública respectiva y no una imposición centralista del gobierno federal.

Noveno. Es prioritario incrementar los recursos fiscales para vivienda popular. En el Presupuesto de Egresos de la Federación debe aumentar el monto de recursos para la producción social, etiquetando tales recursos para que no sean desviados a programas de cofinanciamiento como los que se han aplicado a partir de las reglas de operación del programa “Tu Casa” (Fonhapo) y actualmente al “Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda” (Conavi), en su totalidad los recursos deben destinarse a la producción social de vivienda, conforme a lo ordenado por la Ley de Vivienda.

Esto debe operar con base en criterios flexibles, combinando líneas de crédito que incluyan lo relativo a suelo, urbanización, edificación, asesoría, estudios y proyectos, guardando equidad y proporcionalidad en zonas urbanas, rurales e indígenas de las entidades federativas y municipios del país, atendiendo prioritariamente a la población con ingresos de hasta cuatro salarios mínimos.

El ejercicio de los recursos se hará conforme a los convenios que se establezcan entre el gobierno federal, los go-

biernos estatales y los productores sociales en forma colectiva o individual.

Para el año 2008 se propone un monto de 2 mil 990 millones de pesos (dos mil novecientos noventa millones de pesos), que deberán ser operados por los Institutos Estatales de Vivienda conjuntamente con los productores sociales de vivienda, con la supervisión, asesoría y apoyo de la Comisión Nacional de Vivienda.

Décimo. Es urgente crear y consolidar los instrumentos de apoyo a la producción social de vivienda. La **Ley de Vivienda** reconoce explícitamente esta modalidad de producción, ello implica que la población mayoritaria del país no es consumidora o compradora de mercancías habitacionales definidas a partir del valor de cambio.

Debe entenderse que el valor de uso es un factor central en la vida social mexicana, por ello planteamos que no debe obstaculizarse desde el Poder Ejecutivo federal la posibilidad de que las organizaciones sociales sean incluidas en políticas y estrategias de nuevo tipo, buscando mecanismos para garantizar el derecho a la vivienda para quienes ahí participan.

Algunos criterios para acatar las disposiciones que la Ley de Vivienda establece en materia de Producción Social de Vivienda, y que no deben estar condicionadas a criterios discrecionales por parte de las autoridades para dar cabal cumplimiento al mandato de la Ley de Vivienda respecto a la producción social, son los siguientes:

A) Reconocer y apoyar la experiencia y la capacidad demostradas por los productores sociales; B) analizar objetivamente los informes de ejercicios financieros y avances de obra de las propias organizaciones; C) apoyar decididamente y o asesorar a las organizaciones en materia de gestión y administración; D) discutir en foros abiertos la forma de sumar recursos públicos, ahorro colectivo e individual y la cooperación internacional; E) analizar el diseño de estrategias de financiamiento público con diferentes líneas de créditos y definición de subsidios considerando los niveles de ingreso; F) apoyar y financiar la asesoría profesional y apoyos externos especializados; G) fomentar la capacidad de autogestión administrativa y de recuperación de cartera por las propias organizaciones; H) establecer metodologías de evaluación y seguimiento acordes a las características de los productores sociales; I) modificar los esquemas de recuperación de cartera vencida aplicados

por los organismos nacionales de vivienda para no anular el derecho a la vivienda.

Con base en las consideraciones y antecedentes expuestos, someto a esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal a incrementar en términos reales el financiamiento para vivienda popular, que comprende a las familias que tienen un ingreso de hasta cuatro salarios mínimos, dando prioridad a la población excluida, marginada y con menores ingresos, de manera equitativa y proporcional en todas las entidades federativas y los municipios urbanos, rurales e indígenas.

Segundo. Para el año 2008 se propone un monto de \$2 990 000 000 (dos mil novecientos noventa millones de pesos), que deberán ser operados por los institutos estatales de Vivienda conjuntamente con los productores sociales de vivienda.

Tercero. Las Reglas de Operación del “Programa de apoyo a la producción social de vivienda”, deberán sujetarse a las disposiciones de la Ley de Vivienda y el decreto del PEF, debiendo ser sometidas a consulta pública con los gobiernos estatales y los productores sociales de vivienda.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de octubre de 2007.— Diputada María Elena Torres Baltazar (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnez a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE OAXACA

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 se consideren recursos para construir el tramo carretero San Pedro y San Pablo Tequixtepec-San Juan Yolotepec-Santa Catalina Chinango, en Oaxaca, a cargo del diputado Víctor Hugo García Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal en la LX legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo establecido en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la honorable asamblea el presente punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

El estado de Oaxaca es uno de los más pobres de nuestro país y con menos expectativas positivas en el futuro inmediato; recientes estudios del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo han mostrado, mediante el índice de competitividad social, que es la entidad número 31 del país en la lista de capacidades relacionadas con la capacidad de generación de bienestar de los hogares a través del empleo.

Dicha circunstancia es de llamar la atención, toda vez que el índice toma en cuenta el trabajo infantil, la formalidad del empleo, acceso de los individuos a servicios de atención médica, duración de la jornada laboral semanal y la pobreza salarial.

Las actividades preponderantes en el estado son la agricultura, el comercio y, muy recientemente, la actividad manufacturera, y aún con años de políticas públicas insuficientes; fallidas en su implementación y verificación, podemos observar que la participación del estado en el producto interno bruto (PIB) nacional no se ha visto disminuido radicalmente, desde 1995, cuando alcanzó su máximo histórico, con 1.68 por ciento de ese indicador, hasta llegar ahora a una participación de 1.45 por ciento, que lejos de ser alarmante, es meritorio.

Lo que si podemos calificar de alarmante son los altos índices de emigración que presenta el estado, se ha generado que cada vez más personas de las zonas rurales migren hacia las grandes ciudades del país y en especial hacia las de Estados Unidos de América; las tasa de crecimiento anual de la población es ahora de menos de la cuarta parte de lo que era en la década de los cincuenta.

Estos datos de emigración nos muestran que esta latente el riesgo de generar dentro de este estado pueblos fantasma, por la cada vez mas marcada tendencia de migrar de manera individual y después mandar por la familia para mudarla a las grandes ciudades, en una ola urbanizadora que

además está costando contener a los gobiernos locales, ya que las grandes ciudades receptoras están creciendo sin planes de desarrollo coherentes, acordes a las capacidades y necesidades básicas de los nuevos residentes; provocando severos problemas que todos conocemos.

La principal causa de esta emigración sin orden es la carencia de infraestructura, que es fundamental para determinar los costos de acceso a los mercados, tanto de productos como de insumos, así como para proporcionar servicios básicos en beneficio de la población y de las actividades productivas, siendo así un componente esencial de la estrategia para la integración regional y el desarrollo social equilibrado, así como para incrementar la competitividad de la economía nacional y, con ello, alcanzar un mayor crecimiento económico y generar un mayor número de empleos mejor remunerados, los estudios especializados recientes muestran que por ser insuficiente y seriamente limitada impacta de manera determinante la zona de la mixteca.

Comparaciones internacionales señalan que, por la calidad y competitividad de su infraestructura, México se ubica actualmente entre el quinto y el séptimo lugar en América Latina, y es a pesar de ello que, según los indicadores de competitividad del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), la productividad de la mano de obra en los rubros de productos alimenticios, de industria de la madera y de derivados del petróleo, no han dejado de crecer desde 1993, lo cual nos indica que tenemos mucho todavía que aprovechar.

La Mixteca Baja oaxaqueña es una zona rica en tradiciones, cultura y diversidad biológica incomparable, ya que esta región se encuentra dentro del área de la reserva de la biosfera Tehuacán-Cuicatlán; sin embargo, el aislamiento de telecomunicaciones, infraestructura ferroviaria y terrestre, ha provocado el abandono de muchos de los sectores productivos que tienen potencial en la región.

La agricultura se ha visto interrumpida por la falta de especialización en los procesos del campo, así como por la carencia de tecnologías adecuadas; esto se ha acentuado con la carencia de población que trabaje y cuide la tierra; sin embargo, se han conservado muchas de las industrias tradicionales, e incluso la biodiversidad original esta sufriendo saqueos por parte de empresas farmacéuticas transnacionales que aprovechando la falta de organización y vigilancia extraen especies nativas y únicas para su aprovechamiento; tales industrias deben ser potencializa-

das en el nuevo esquema de globalización y desarrollo sustentable.

De la misma manera, la cultura de la mixteca oaxaqueña es casi desconocida fuera de la región, pero se integra por su música, por sus carnavales, por sus fiestas patronales, por sus vestigios arqueológicos, proporcionando así al estado y a la nación lugares turísticos de incomparable significado y riqueza; de la misma manera, esta región en particular es un bastión de la cultura mixteca, ya que es de las pocas regiones donde sus habitantes hablan orgullosamente su idioma materno que es el mixteco, y son pueblos reconocidos por el Instituto Nacional para las Lenguas Indígenas, como puntales de éste idioma, participando activamente en la Academia de la Lengua Mixteca, *Ve'e Tu'un Savi*.

En el municipio de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática muestran que los pueblos sufren de muy alta marginación; siendo incluso importante mencionar que en el periodo de 2000 a 2005 este índice de marginación decreció de alto hacia muy alto, lo cual, en términos coloquiales, significa que todavía existe población analfabeta, casas que no cuentan con sistemas de drenaje, no hay cobertura de energía eléctrica al 100 por ciento y donde existen casas y calles con pisos de tierra.

La situación de marginación en los municipios colindantes dista mucho de ser diferente, los municipios vecinos, Cosoltepec, Santiago Chazumba, San Juan Bautista Suchiltepec y Santiago Miltepec, Santa Catarina, son también todos de índices de marginación alto y muy alto. Todo esto derivado de la casi nula inversión que se ha hecho de forma estatal o privada en la región.

Sin embargo, los pobladores de estas zonas, están trabajando para lograr más que tan sólo su propia supervivencia, ya que se han generado dentro de la región, micro y pequeñas empresas de cultivos como el maíz y frijol, granos que siguen siendo hasta ahora parte de la dieta básica de la región; de la misma manera ha empezado a florecer la apicultura, se tiene una cosecha generosa anual de dos ciclos de los frutos del cacto denominados pitaya y xoconostle, que han sido calificados por investigadores del Instituto Politécnico Nacional (IPN) como "las frutas de mayor contenido de vitamina E" en el mundo.

La vitamina E es un antioxidante natural de cuerpo y retrasa los efectos del envejecimiento, el IPN está en las etapas finales de la investigación, y todo indica que la deliciosa

fruta podrá ser además utilizada en las áreas de salud farmacológica, salud estética y muchas otras. Sin embargo, este fruto tiene un tiempo de vida limitado y requiere de comercialización inmediata, situación que por el estado actual de los caminos de la región se hace demasiado complicado.

El pueblo de San Juan Yolotepec ha sido desde los años 40 un punto neurálgico de la manufactura y el comercio al interior de la región, del estado y de la república, llegando incluso sus proyectos actuales a los planos internacionales. En los años 90 el Centro Coordinador Indigenista, con sede en Silacayoapan, autorizó 25 millones de pesos (de los viejos pesos) para la comercialización de la palma.

Es sede de la organización Unión Mixtecos del Norte, que aglutina a seis comunidades del norte de Huajuapán y que tiene como objetivo principal la comercialización del sombrero de palma blanca, encargándose también de todo el proceso de producción, para la que se logró un apoyo económico de mil 192 millones de pesos para echar andar proyectos productivos justos e importantes para la región, esta organización ha realizando viajes incluso al Cantón de Costa Rica, en Centro América, para sondear las posibilidades de colocar el producto en esa región del continente y las autoridades municipales de Yolotepec están en proceso de expropiar un terreno adecuado en donde se construirá el local para las planchadoras.

Es de suma importancia mencionar que San Juan Yolotepec es único, entre los pueblos de la montaña mixteca; ha conservado, desde 1890, el carnaval que se celebra en el mes de febrero, una costumbre mixteco-católica única en el mundo por la belleza de su música y su vestuario tan peculiar fruto del mestizaje de la cultura mixteca con la española y cuya cosmogonía ha sido durante los últimos 20 años estudiada a detalle, existiendo folletos y libros editados por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Esta ceremonia atrae a mucha gente que llega de lugares lejanos y es una fuente aún no explotada de recursos turísticos. Sin embargo, el pueblo tiene la capacidad de en un futuro inmediato ser centro de visita obligada para el turismo cultural, generando aún más entradas de divisas hacia Oaxaca.

Es también importante mencionar que la mixteca oaxaqueña lleva a cabo desde hace 20 años programas de reforestación de las zonas devastadas de la región; y esta es de las pocas zonas del país que ha mostrado logros significativos de esta actividad, ya que han incrementado su captación pluvial hasta en un 15 por ciento anual, porcentaje que va creciendo exponencialmente.

Todo esto se ha hecho de manera autogestiva, y debido al incremento paulatino de las condiciones de vida de muchas de las personas, gracias al constante flujo de remesas que llegan desde el vecino país del norte, y al tequio, milenaria forma de organización que tiene como premisa el trabajo solidario en beneficio de la comunidad; pero estos flujos de remesas y el esfuerzo de los pobladores, no son suficientes para generar por sí solos, el desarrollo integral que requiere la región. Al año pasado los montos de remesas que llegaron al estado según estudios del Banco de México (BM) fueron de mil 198 millones de dólares, suma que pudo ser alcanzada por que Oaxaca es el tercer receptor de remesas en dólares a nivel nacional.

Sin embargo, al no existir un aparato estatal suficientemente organizado, muchas de esas remesas se usan en proyectos de autoconsumo regional, sin orden, ni planeación específica; el BM especifica que el 86 por ciento de las remesas se va en gastos de manutención de las familias que se dejan detrás, siendo incluso la educación un asunto no prioritario con apenas una inversión de 6.3 por ciento del total de los ingresos por remesas.

Las empresas que comienzan a surgir después de muchos años de abandono, se están integrando, en la mayoría de los casos, de manera familiar y comunitariamente, respetando y enalteciendo los usos y costumbres de la región; generando un incipiente aprovechamiento del flujo de capitales generado principalmente por las remesas de la comunidad mixteca en el exterior, de la misma manera en que las micro finanzas comienzan a ser un factor en el desarrollo de la misma; esto no es de extrañarse ya que la comunidad mixteca es una de las más grandes y cohesivas de nuestros conciudadanos fuera de su estado y de su país.

No debemos pasar por alto la importancia que las micro, pequeñas y medianas empresas (Mpymes) representan a nivel mundial, ya que son el segmento de la economía que aporta el mayor número de unidades económicas y personal ocupado; de ahí la relevancia que reviste este tipo de empresas y la necesidad imperiosa e inmediata de fortalecer su desempeño; al incidir éstas de manera fundamental en el comportamiento global de las economías nacionales; de hecho, en el contexto internacional se puede afirmar que el 90 por ciento o un porcentaje superior de las unidades económicas totales está conformado por las Mpymes.

Los cálculos económicos estimados, nos indican que de invertir en infraestructura, en la región podríamos tener tasas de crecimiento sostenido de hasta el 26 por ciento, los pró-

ximos 5 años y de hasta 12 por ciento durante 10 años más, de la misma forma que generara alrededor de 2 mil empleos directos e indirectos en los 2 primeros años de su funcionamiento; haciendo uso de los diversos programas gubernamentales; los cuales ya existen en la región pero se encuentran subutilizados, de la misma manera que la institucionalización generara ingresos a la hacienda estatal y nacional.

La especialización de los mixtecos de la zona que han salido hacia las ciudades grandes del país y del extranjero se ha vuelto la mayor garantía para la región, ya que se cuenta con asociaciones civiles organizadas, con especialistas de todos los ramos y, por ende, con un potencial enorme en materia de crecimiento sustentable y que ayuda incluso a salvaguardar y mantener vivas las tradiciones artesanales y culturales.

Finalmente los hechos recientes, que muestran una reducción del presupuesto en materia de agricultura propuesto por el Ejecutivo federal, la inminente apertura agrícola del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, los subejercicios del programa especial concurrente de la Secretaría de la Reforma Agraria, la poca ayuda que da la banca comercial a campesinos, la cancelación de apoyos federales a micro productores y el alza a las gasolineras, obligan a que demos a los campesinos de las zonas marginadas pero con potencial, inversión en carreteras que de muchas maneras será aprovechada en el corto, mediano y largo plazos, por los habitantes que tendrán las oportunidades que dan el ahorro de transporte de carga en la región, ahorros que también generaran capacidades de logísticas nuevas.

La carretera San Pedro y San Pablo Tequixtepec-San Juan Yolotepec-Santa Catalina Chinango es una obra de infraestructura de 11 kilómetros de largo, que reforzará de manera significativa las nuevas dinámicas de comercio ya existentes para la región y para el estado completo, de la misma manera que facilitará el crecimiento e institucionalización de las Mpymes existentes y proporcionara facilidades inmejorables para el arribo de nuevos programas estatales y federales que generaran mucho más crecimiento económico en el corto plazo.

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las comisiones de presupuesto y cuenta pública y de transportes y comunicaciones, para que asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008, una partida de 33 millones de pesos; dentro de las

participaciones a los estados, etiquetados para la construcción del tramo carretero San Pedro y San Pablo Tequistepec-San Juan Yolotepec-Santa Catalina Chinango, municipio de San Pedro y San Pablo Tequistepec, en el estado de Oaxaca.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de octubre de 2007.— Diputado Víctor Hugo García Rodríguez (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE OAXACA

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 se consideren recursos para construir el tramo carretero Villa Chilapa de Díaz-Santiago Yolomecatl, en Oaxaca, a cargo del diputado Víctor Hugo García Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal en la LX legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo establecido en el artículo 71, fracción II y en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo, bajo las siguientes.

Consideraciones

Oaxaca es uno de los estados más pobres del país y con menos expectativas positivas en el futuro inmediato; recientes estudios del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), han mostrado mediante el Índice de Competitividad Social (ISC), que Oaxaca es el estado número 31 del país, en la lista de capacidades relacionadas con la capacidad de generación de bienestar de los hogares a través del empleo.

Dicha circunstancia es de llamar la atención toda vez que el índice toma en cuenta el trabajo infantil, la formalidad del empleo, acceso de los individuos a servicios de atención médica, duración de la jornada laboral semanal y la pobreza salarial.

Las actividades preponderantes en el estado, son la agricultura, el comercio y muy recientemente la actividad manufacturera, y aún con años de políticas públicas insuficientes; fallidas en su implantación y verificación, podemos observar que la participación del estado en el producto interno bruto de la nación no se ha visto disminuido radicalmente, desde 1995, donde alcanzó su máximo histórico como 1.68 por ciento del PIB nacional, hasta llegar ahora, a una participación de 1.45 por ciento del PIB, lejos de ser alarmante es meritorio.

Lo que si podemos calificar de alarmante son los altos índices de emigración que presenta el estado, que ha generado que cada vez más personas de las zonas rurales, migren hacia las grandes ciudades y en especial hacia las ciudades de los Estados Unidos de América; las tasa de crecimiento anual de la población es ahora de menos de la cuarta parte de lo que era en la década de los cincuenta.

Estos datos de emigración nos muestran que esta latente el riesgo de generar dentro de este estado pueblos fantasma, por la cada vez mas marcada tendencia de migrar de manera individual y después mandar por la familia para mudarla a las grandes ciudades, en una ola urbanizadora que además está costando contener a los gobiernos locales, ya que las grandes ciudades receptoras están creciendo sin planes de desarrollo coherentes, acordes a las capacidades y necesidades básicas de los nuevos residentes; provocando severos problemas que todos conocemos.

Es la carencia de infraestructura, que es fundamental para determinar los costos de acceso a los mercados tanto de productos como de insumos, así como para proporcionar servicios básicos en beneficio de la población y de las actividades productivas, siendo así un componente esencial de la estrategia para la integración regional y el desarrollo social equilibrado, así como para incrementar la competitividad de la economía nacional y, con ello, alcanzar un mayor crecimiento económico y generar un mayor número de empleos mejor remunerados, la que los estudios especializados muestran que por ser insuficiente y seriamente limitada impacta la zona de la mixteca.

Comparaciones internacionales señalan que, por la calidad y competitividad de su infraestructura, México se ubica actualmente entre el quinto y el séptimo lugar en América Latina, y es a pesar de ello que según los indicadores de competitividad del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), la productividad de la mano de obra en los rubros de productos alimenticios, de industria

de la madera y de derivados del petróleo, no han dejado de crecer desde 1993, lo cual nos indica que tenemos mucho todavía que aprovechar.

La mixteca oaxaqueña es una zona rica en tradiciones, cultura y diversidad biológica incomparable; sin embargo el aislamiento de telecomunicaciones, infraestructura ferroviaria y terrestre, ha provocado el abandono de muchos de los sectores productivos que tienen potencial en la región.

La agricultura se ha visto interrumpida por la falta de especialización en los procesos del campo, y eso se ha acentuado con la carencia de población que trabaje y cuide la tierra; sin embargo, se han conservado muchas de las industrias tradicionales, e incluso es una zona rica en biodiversidad original; tales industrias deben ser potencializadas en el nuevo esquema de globalización y desarrollo sustentable.

De la misma manera, la cultura de la mixteca oaxaqueña es casi desconocida fuera de la región, pero se integra por su música, por sus carnavales, por sus fiestas patronales, por sus vestigios arqueológicos, proporcionando así al estado y a la nación lugares turísticos de incomparable significado y riqueza.

En el municipio de Villa de Chilapa de Díaz, la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), muestra que los pueblos circunvecinos sufren de alta y muy alta marginación; lo cual en términos coloquiales significa que, todavía existe una quita parte de la población total de más de 15 años de edad que es analfabeta, donde no todas las casas cuentan con sistemas de drenaje, donde no todas las casas tienen energía eléctrica y donde existen casas aún con pisos de tierra.

La situación de marginación en los municipios colindantes dista mucho de ser diferente, los municipios vecinos, San Andrés Monteverde, San Sebastián Nicanandúta, Villa Tejupam de la Unión y San Juan Teposcolula, son también todos de índice de marginación alto. Todo esto derivado de la casi nula inversión que se ha hecho de forma estatal o privada en la región.

Sin embargo, los pobladores de estas zonas están trabajando para lograr más que tan solo su propia supervivencia, ya que se han generado dentro de la región, micro y pequeñas empresas de cultivos como el amaranto, maderas, maíz y frijón, que son granos que siguen siendo hasta ahora parte de la dieta básica de la región; de la misma manera ha em-

pezado a florecer la apicultura, la manufactura de objetos de primera necesidad; así como han llegado también a establecerse pequeñas fabricas de derivados del petróleo, como cucharas desechables, bolsas de plástico y rafia.

Todo esto gracias al incremento paulatino de las condiciones de vida de muchas de las personas, gracias al constante flujo de remesas que llegan desde el vecino país del norte, pero que no son suficientes para generar por si solas el desarrollo integral que requiere la región. El año pasado los montos de las remesas que llegaron al estado –según estudios del Banco de México (BM)– fueron de 1 mil 198 millones de dólares, suma que pudo ser alcanzada por que Oaxaca es el tercer receptor de remesas en dólares a nivel nacional.

Sin embargo, al no existir un aparato estatal suficientemente organizado, muchas de esas remesas se usan en proyectos de autoconsumo regional, sin orden, ni planeación específica; el BM especifica que el 86 por ciento de las remesas se va en gastos de manutención de las familias que se dejan detrás, siendo incluso la educación un asunto no prioritario con apenas una inversión de 6.3 por ciento del total de los ingresos por remesas.

Las empresas que comienzan a surgir después de muchos años de abandono, se están integrando, en la mayoría de los casos, de manera familiar y comunitariamente, respetando y enalteciendo los usos y costumbres de la región; generando un incipiente aprovechamiento del flujo de capitales generado principalmente por las remesas de la comunidad mixteca en el exterior, de la misma manera en que las micro finanzas comienzan a ser un factor en el desarrollo de la misma; esto no es de extrañarse ya que la comunidad mixteca es una de las más grandes y cohesionadas de nuestros conciudadanos fuera de su estado y de su país.

No debemos pasar por alto la importancia que las empresas Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Mpymes representan a nivel mundial, ya que son el segmento de la economía que aporta el mayor número de unidades económicas y personal ocupado; de ahí la relevancia que reviste este tipo de empresas y la necesidad imperiosa e inmediata de fortalecer su desempeño; al incidir éstas de manera fundamental en el comportamiento global de las economías nacionales; de hecho, en el contexto internacional se puede afirmar que el 90 por ciento o un porcentaje superior de las unidades económicas totales está conformado por las Mpymes.

La especialización de los mixtecos de la zona que han salido hacia las ciudades grandes del país y del extranjero, se ha vuelto la mayor garantía para la región, ya que se cuenta con asociaciones civiles organizadas, con especialistas de todos los ramos y por ende, con un potencial enorme en materia de crecimiento sustentable y que ayuda incluso a salvaguardar y mantener vivas las tradiciones artesanales y culturales.

Finalmente, los hechos recientes que muestran una reducción del presupuesto en materia de agricultura propuesto por el Ejecutivo federal, la inminente apertura agrícola del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), los subejercicios del programa especial concurrente de la Secretaría de la Reforma Agraria, la poca ayuda que da la banca comercial a campesinos, la cancelación de apoyos federales a micro productores y el alza a las gasolinas; obligan a que demos a los campesinos de las zonas marginadas pero con potencial, inversión que de muchas maneras será aprovechada en el corto, mediano y largo plazo, por los habitantes que tendrán las oportunidades que dan el ahorro de transporte de carga en la región, ahorros que se generaran capacidades de logísticas.

El cálculo estadístico muestra que con esta inversión de infraestructura podríamos hablar de un crecimiento de 18 por ciento sostenido durante 3 años, y de al menos 8 por ciento sostenido durante 5 años mas, dadas las capacidades propias de la zona, que se volvería una zona neurálgica de comercio, creando más de 3 mil empleos directos e indirectos en los primeros 3 años.

La carretera Chilapa de Díaz-Santiago Yolomecatl es una obra de infraestructura de 20 kilómetros de largo, que reforzará de manera significativa las nuevas dinámicas de comercio para la región y para el estado completo, de la misma manera que facilitará el crecimiento e institucionalización de las Mpyms existentes y proporcionara facilidades inmejorables para el arribo de nuevos programas estatales y federales que generaran mucho más crecimiento económico en el corto plazo.

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Transportes y de Comunicaciones, para que asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008, una partida de 45 millones 461 mil 500 pesos; dentro de las participaciones a los estados, etiquetados para la construcción del tramo carretero Villa Chilapa de Dí-

az-Santiago Yolomecatl, municipio de Chilapa de Díaz, en Oaxaca.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de octubre de 2007.— Diputado Víctor Hugo García Rodríguez (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Turnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE MICHOACAN

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 se consideren recursos para construir la biblioteca pública municipal de Los Reyes, en Michoacán de Ocampo, a cargo de la diputada Lourdes Alonso Flores, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, Lourdes Alonso Flores, diputada federal a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite presentar a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo en materia de infraestructura educativa, que en seguida se desarrolla, al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. “La biblioteca pública marca la diferencia entre la ignorancia y la sabiduría, entre la soledad y la comprensión de los otros...”

De esa declaración, hecha por el director de la Biblioteca Nacional, se desprende la importancia de contar con una entidad como la biblioteca, que brinde acceso libre y gratuito a la información y al conocimiento de manera equitativa; debido a ello en la UNESCO, en noviembre de 1994, se aprobó el manifiesto sobre la biblioteca pública, que se transcribe a continuación:

Manifiesto de la UNESCO en favor de las bibliotecas públicas

La libertad, la prosperidad y el desarrollo de la sociedad y de los individuos son valores humanos fundamentales. Estos sólo podrán alcanzarse mediante la capacidad de ciudadanos bien informados para ejercer sus derechos democráticos y desempeñar un papel activo en la sociedad. La participación constructiva y la consolidación de la democracia dependen tanto de una educación satisfactoria como de un acceso libre y sin límites al conocimiento, el pensamiento, la cultura y la información.

La biblioteca pública, puerta local hacia el conocimiento, constituye un requisito básico para el aprendizaje a lo largo de los años, para la toma independiente de decisiones y el progreso cultural del individuo y los grupos sociales.

Este manifiesto proclama la fe de la UNESCO en la biblioteca pública como una fuerza viva para la educación, la cultura y la información y como un agente esencial para el fomento de la paz y del bienestar espiritual a través del pensamiento de hombres y mujeres.

Así pues, la UNESCO alienta a las autoridades nacionales y locales a dar soporte y comprometerse activamente en el desarrollo de las bibliotecas públicas.

La biblioteca pública es un centro local de información que facilita a sus usuarios todas las clases de conocimiento e información.

Los servicios de la biblioteca pública se prestan sobre la base de igualdad de acceso para todas las personas, sin tener en cuenta su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social. Deben ofrecerse servicios y materiales especiales para aquellos usuarios que por una u otra razón no pueden hacer uso de los servicios y materiales ordinarios, por ejemplo, minorías lingüísticas, personas con discapacidades o personas en hospitales o en prisión.

Todos los grupos de edad han de encontrar material adecuado a sus necesidades. Las colecciones y los servicios han de incluir todo tipo de soportes adecuados, tanto en modernas tecnologías como en materiales tradicionales. Son fundamentales su alta calidad y adecuación a las necesidades y condiciones locales. Los materiales deben reflejar las tendencias actuales y la evolución de la sociedad, así como la memoria del esfuerzo y la imaginación de la humanidad.

Ni los fondos ni los servicios han de estar sujetos a forma alguna de censura ideológica, política o religiosa, ni a presiones comerciales.

Misiones de la biblioteca pública

Las siguientes misiones clave, referentes a la información, la alfabetización, la educación y la cultura, habrán de ser la esencia de los servicios de la biblioteca pública:

1. Crear y consolidar los hábitos de lectura en los niños desde los primeros años.
2. Prestar apoyo a la educación, tanto individual como autodidacta, así como a la educación formal en todos los niveles.
3. Brindar posibilidades para el desarrollo personal creativo.
4. Estimular la imaginación y creatividad de niños y jóvenes.
5. Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural, la valoración de las artes, de los logros e innovaciones científicos.
6. Facilitar el acceso a las expresiones culturales de todas las manifestaciones artísticas.
7. Fomentar el diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural.
8. Prestar apoyo a la tradición oral.
9. Garantizar a los ciudadanos el acceso a todo tipo de información de la comunidad.
10. Prestar servicios adecuados de información a empresas, asociaciones y agrupaciones de ámbito local.
11. Facilitar el progreso en el uso de la información y su manejo a través de medios informáticos.
12. Prestar apoyo y participar en programas y actividades de alfabetización para todos los grupos de edad y, de ser necesario, iniciarlos.

Financiación, legislación y redes

La biblioteca pública ha de ser, por principio, gratuita. La biblioteca pública es responsabilidad de las autoridades local y nacional. **Debe regirse por una legislación específica y estar financiada por los gobiernos nacional y local.**

Ha de ser un componente esencial de cualquier estrategia a largo plazo para la cultura, la provisión de información, la alfabetización y la educación.

Para lograr la coordinación y cooperación bibliotecaria a nivel nacional, la legislación y los planes estratégicos han de definir y promover, también, una red nacional de bibliotecas, basada en normas de servicio convenidas.

La red de biblioteca pública ha de ser concebida en relación con las bibliotecas nacionales, regionales, especializadas y de investigación, así como con las bibliotecas escolares, de institutos y universitarias.

Funcionamiento y gestión

Ha de formularse una política clara que defina objetivos, prioridades y servicios en relación con las necesidades de la comunidad local. La biblioteca pública ha de organizarse eficazmente y mantener normas profesionales de funcionamiento.

Ha de asegurarse una cooperación con interlocutores relevantes, por ejemplo, grupos de usuarios y otros profesionales a nivel local, regional, nacional e internacional.

Los servicios han de ser físicamente accesibles a todos los miembros de la comunidad. Esto requiere que los edificios de las bibliotecas públicas estén bien situados, con buenas condiciones de lectura y estudio, tecnologías adecuadas y un horario suficiente y apropiado a los usuarios. Supone asimismo servicios de extensión para quienes no pueden acudir a la biblioteca.

Los servicios de la biblioteca han de adaptarse a las necesidades de las distintas comunidades en áreas rurales y urbanas.

El bibliotecario es un intermediario activo entre los usuarios y los recursos. Es indispensable su formación profesional y permanente para que pueda ofrecer servicios adecuados.

Habrán de establecerse programas de extensión y de formación de usuarios con objeto de ayudarles a sacar provecho de todos los recursos.

Aplicación del manifiesto

Se insta a quienes toman las decisiones a nivel nacional y local y a la comunidad bibliotecaria en general, en todo el

mundo, a que apliquen los principios expuestos en el presente Manifiesto.

2. Situación actual de las bibliotecas en México y en Michoacán de Ocampo.

En México, según datos proporcionados por el Sistema de Información Cultural, se cuenta con 7 mil 210 registros de bibliotecas, distribuidos en 32 entidades federativas de la República Mexicana, de las cuales en Michoacán de Ocampo hay 230 bibliotecas, distribuidas en 113 municipios, de los cuales Uruapan es el que cuenta con el mayor número, 12; mientras que en los demás varía la cantidad, teniendo incluso una sola.

Cifras que muestran el reciente crecimiento en la entidad al respecto, si hacemos un recorrido por la historia desde la primera biblioteca organizada, compuesta por 628 obras heredada por Don Vasco de Quiroga al Colegio de San Nicolás. En 1979, cuando gracias al impulso del visionario ex presidente Lázaro Cárdenas del Río se crearon cinco bibliotecas públicas en la entidad, ubicadas en Zacapu, Zamora, Jiquilpan y Pátzcuaro –en éste se instalaron dos–; tres años antes de que se iniciara en todo el país el Programa Nacional de Bibliotecas, para 1980, ya se contaba con 20 bibliotecas, incluyendo la principal, y para el año 2004, conforme a los datos proporcionados por la Red Estatal de Bibliotecas, se sumaban ya 215 en operación, que se conformaban de la siguiente manera: una central, 15 regionales, 75 urbanas, 70 semiurbanas y 53 rurales, que en cuanto a calidad y cantidad de servicios que se brindan se pueden describir así: 38, tienen rango de excelente; 52, bueno; 66, regular; 59, deficiente, según datos aportados por Raúl Silva Zaragoza, jefe del Departamento de Bibliotecas Públicas.

Por lo que se refiere a los espacios, estos son variados, debido que, al iniciarse el Programa Nacional de Bibliotecas no existían recursos para llevarlo a cabo, por lo que hubo que aceptar las áreas que los municipios ofrecieron; no obstante ello, algunos ayuntamientos sí invirtieron grandes cantidades para contar con instalaciones adecuadas y funcionales.

Por lo que se refiere al régimen jurídico de los inmuebles: 125 son propios, 11 rentados y 79 prestados.

Hasta el 2004 el acervo de la Red Estatal de Bibliotecas se acercaba al millón de libros, del cual un alto porcentaje está en malas condiciones físicas por el constante uso.

3. No obstante los logros, a la fecha el rezago en infraestructura educativa sigue siendo mucho, y aparejado a ello hay una gran demanda ciudadana de creación de alternativas de acceso al conocimiento de manera equitativa a la diversidad cultural y extensión territorial, lo que obliga a los tres niveles de gobierno a un compromiso real en la solución de este problema.

Con base en lo anterior, me permito someter a esta soberanía las siguientes

Consideraciones

Primera. La situación actual del municipio de Los Reyes, la podemos describir de la siguiente manera; tiene una superficie de 480.09 kilómetros cuadrados y representa el 0.81 por ciento del total del estado. Se localiza al oeste del estado, en las coordenadas 19° 35' de latitud norte y 102° 28' de longitud oeste, a una altura de mil 300 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Tingüindín, al oeste con Charapan y Uruapan, al sur con Peribán y el estado de Jalisco, y al oeste con Tocumbo. Su distancia a la capital del estado es de 220 kilómetros.

La geografía municipal comprende dos zonas: la sierra y el valle. Su población está distribuida en una cabecera municipal y 33 comunidades, de las cuales 15 pertenecen a la etnia purépecha y hablan la lengua de ésta, náhuatl y castellano; 19 están habitadas por gente de raza mestiza y hablan sólo castellano.

La ciudad de Los Reyes de Salgado es la cabecera municipal y su población es mestiza principalmente; es un importante centro agroindustrial y de enclave comercial de la región. Este municipio se comunica con el de Peribán a través de la carretera que conduce del entronque Uruapan-Paracho, a la localidad de Los Reyes; asimismo, a Guadalajara y Zamora a través de la carretera Los Reyes-La Barca.

De acuerdo con el Censo de Población 2000 del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, el municipio de Los Reyes cuenta con una población total de 57 mil 6 habitantes, lo que representa el 1.435 por ciento de la total de la entidad, distribuida en 40 localidades según el catálogo del INEGI, y va desde los niveles de tenencias, comunidades, caseríos, villas, encontrándose además casas dispersas en el medio rural.

Segunda. En cuanto a educación y cultura, con base en el Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007, se desprende lo siguiente:

* La herramienta fundamental para el desarrollo de los pueblos es la educación, ya que con ello se puede aspirar a una mejor calidad de vida y mejores niveles de ingreso.

* De acuerdo con la Secretaría de Educación en el estado en el 2000 existían en el municipio 30 mil 385 habitantes mayores de 15 años en condiciones de alfabetismo, lo que representa el 84.5 por ciento del total de habitantes en ese rango de edad; el resto, 5 mil 716 habitantes, son considerados como analfabetas, esto es el 15.5 por ciento.

Para atender la demanda actual del servicio educativo se cuenta con la siguiente infraestructura:

Nivel	Escuelas	Aulas	Docentes	Alumnos inscritos	Alumnos egresados
Preescolar	41	101	99	2,196	2,170
Primaria	59	399	372	9,391	8,383
Secundaria	18	93	180	2,614	1,835
Bachillerato	3	32	63	1,328	691
Capacitación para el trabajo	3	24	48	1,169	355
Educación superior	1				

En el municipio se presenta un preocupante nivel de deserción escolar, ya que en secundaria es de un 30 por ciento, y en bachillerato de 48 por ciento, cifras altamente significativas, ya que parte del problema se debe a las condiciones económicas de los estudiantes, que son muy bajas, así como las expectativas, puesto que no lo ven como una inversión.

El municipio de Los Reyes cuenta también con el Instituto Tecnológico Regional, el cual imparte las licenciaturas de informática, ingeniería en sistemas computacionales e ingeniería electromecánica.

Se considera que el mantenimiento, equipamiento y construcción de mejores espacios educativos nos conducirán a reducir la deserción estudiantil, que influirá en mayores niveles de educación.

Los centros educativos, al día de hoy han aumentado y, en suma, son 151 en todos sus niveles y modalidades.

Tercera. 2 factores que primordialmente generan la deserción escolar son:

1. El contexto económico de los estudiantes, que en la mayoría de los casos son de muy bajos ingresos.
2. La falta de expectativa de desarrollo, debido a que los padres o responsables de la educación de los estudiantes deben que afrontar día a día los gastos erogados de la educación de los estudiantes.

Esto agrava aún más su posibilidad de contar con un verdadero desarrollo humano, ya que, al no poder continuar con sus estudios, estamos creando un círculo vicioso de falta de educación-pobreza-falta de educación, truncando en ese momento la aspiración de mejorar su nivel de vida.

Por citar un ejemplo, tenemos a un estudiante de nivel medio superior en la comunidad de Sicuicho, que a la fecha solamente tiene a su disposición una de las cuatro bibliotecas que se encuentra en el municipio de Los Reyes, pero la Jorhenani (enseñar en purepecha) únicamente alberga entre sus muros (de 8 x 4 metros) un acervo aproximado de 600 libros de educación básica predominantemente y de cultura en general, lo que hace imposible que aquel joven con la disponibilidad de seguir estudiando lo siga haciendo, ya que para trasladarse a la cabecera municipal y consultar un ejemplar para cualquier investigación propia de su nivel escolar debe trasladarse a más de 22 kilómetros de Sicuicho a Los Reyes, en un camión que cobra por viaje redondo 40 pesos, con un tiempo de recorrido de entre 45 minutos y una hora por trayecto, y de regreso; sumando a ello que, una vez estando en la cabecera municipal de Los Reyes de Salgado no existe una biblioteca con las instalaciones y acervo adecuados para realizar trabajos de investigación, consulta especializada por temas, medios electrónicos para búsqueda de información, etcétera.

Por ello, cualquier estudiante que desee continuar con sus estudios se ve obligado a salir del municipio y, por consiguiente, la erogación de los pocos ingresos familiares con que cuenta, truncando en ese momento su posibilidad de aspirar a un mayor nivel de educativo y condenándolo al círculo vicioso del que ya hablamos.

Cuarta. Cabe aclarar que con la construcción de una biblioteca que ofrezca servicios de excelencia para los estudiantes, investigadores, profesionistas y público en general, no solamente beneficiaría a los alumnos del municipio de Los Reyes, sino también a las comunidades y ayunta-

mientos circunvecinos (Tingüindín, Cotija, Tocumbo, Peribán), que tienen infraestructura educativa para nivel básico, superior y medio superior, y en algunos casos, como en Cotija, ya se encuentra instalada una escuela normal.

Para la construcción del proyecto en mención se requiere de la voluntad de las tres esferas de gobierno (federal, estatal y municipal).

Como primera etapa, ya se cuenta con la disponibilidad de la autoridad municipal, que ha manifestado su disponibilidad de proporcionar un espacio físico suficiente para la construcción de la obra.

Por otro lado, se observa en el plan de desarrollo municipal 2005-2007 del honorable ayuntamiento constitucional de Los Reyes, Michoacán, publicado el jueves 30 de junio del 2005 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, la página 21 en el rubro referente a cultura y contempla dentro de su cartera de obras los siguientes lineamientos:

Línea de acción: Cultura.

Estrategia: Construcción de infraestructura necesaria para el fomento de la cultura.

Beneficiarios: La población.

Financiamiento: Municipal.

Tiempo: Mediano plazo.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único: Se exhorta a esta honorable Cámara de Diputados para que, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, al momento de analizar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, considere los recursos presupuestales requeridos para la construcción de la biblioteca pública municipal de Los Reyes, Michoacán de Ocampo.

“Una biblioteca no se hace con una suma de libros, sino que también precisa de la voluntad de los individuos y sobre todo de la comunidad, pues la historia de una biblioteca es, precisamente, la historia de su comunidad.”

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de octubre de 2007.— Diputada Lourdes Alonso Flores (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

AGUA POTABLE EN MUNICIPIOS MARGINADOS

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 se destinen recursos para proyectos alternos de acceso al agua potable en los municipios más marginados, a cargo de la diputada Lourdes Alonso Flores, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, Lourdes Alonso Flores, diputada federal de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite presentar a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, en materia ambiental, enunciada al principio, al tenor de los siguientes

Antecedentes

Según estimaciones de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y del Consejo Nacional de Población (Conapo), con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005, uno de los principales problemas que enfrentan las localidades de los municipios más pobres del país es sin duda la falta de agua entubada.

El índice de marginación del Conapo presenta una medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población, conforme a cuatro dimensiones:

- La falta de acceso a la educación;
- La residencia en viviendas inadecuadas;
- La percepción de ingresos monetarios insuficientes; y

- Las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

Estas dimensiones se evalúan a través de nueve formas de exclusión:

1. El analfabetismo y la población sin primaria completa;
2. Viviendas particulares sin agua entubada;
3. Viviendas particulares sin drenaje ni servicio sanitario;
4. Viviendas particulares con piso de tierra;
5. Viviendas particulares sin energía eléctrica;
6. Viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento;
7. Población ocupada que percibe hasta dos salarios mínimos;
8. Personas sin energía eléctrica; y
9. Localidades con menos de 5 000 habitantes.

Para 2005 había en el país un total de 11 millones de personas sin acceso al agua y a partir del valor del índice de marginación calculado, los municipios se clasifican para determinar su grado de marginación. Según datos de la Conagua, en el país hay 367 municipios con muy alto grado de marginación, en los que habitan 4.5 millones de personas. El 84.4 por ciento de la población de municipios con muy alto grado de marginación se encuentra en Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz y Puebla.

Consideraciones

Con base en lo anterior, me permito someter a esta soberanía las siguientes consideraciones, en el ámbito que se especifica:

Desde el punto de vista ambiental y de salud

El artículo 4o. constitucional señala: "... el derecho que toda persona tiene a la protección de la salud y a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar". En este

sentido, considero que los servicios de agua potable son un elemento precursor del mejoramiento de la calidad de vida de las localidades y familias, dado que su presencia tiene impactos positivos en la salud, el trabajo, la educación, la equidad de género, el esparcimiento y, en general, en el desarrollo y bienestar social, por lo que resulta estratégico redoblar esfuerzos para garantizar la provisión de agua de calidad para todos los habitantes del país y más donde se carece de servicios de agua entubada, ya que es uno de los retos más importantes que enfrenta el país.

Los problemas de abastecimiento de agua potable en las localidades rurales se incrementan debido al crecimiento de la población, lo que implica directamente un aumento en la demanda de agua para consumo doméstico.

En consecuencia, la falta de agua en el futuro inmediato es evidente, debido a que las fuentes de abastecimiento siguen siendo las mismas; esto nos obliga a tener que proyectar sistemas de abastecimiento eficientes sin desperdicios del líquido, necesario para la preservación de la vida humana.

Los sistemas de captación y potabilización de agua de lluvia representan una excelente alternativa para abastecer a las localidades carentes de agua entubada.

Hay diferentes sistemas de captación del vital líquido; algunos de ellos representan una solución para las zonas que no poseen cuencas hidrológicas, por cuestiones de orografía, pero si hay lluvia tienen una esperanza de conseguir el recurso hídrico. Uno de ellos consiste en interceptar el agua de lluvia en los techos de las viviendas para posteriormente ser colectada y conducida a través de canaletas y tuberías hacia un depósito para su almacenamiento y uso posterior. Otro sería a través de techos cuenca con áreas de escurrimientos que, a través de un canal de sedimentación, situaría el vital líquido en un depósito de almacenamiento.

Su inconveniente es que tienen capacidad de almacenamiento limitada (en función del tamaño del depósito), y que pueden llegar a presentar un poco de desabasto en la época estiaje (en función de la cantidad de consumo de agua diaria de la localidad).

En el caso de las localidades que cuentan con cuencas hidrológicas, pero con recurso hídrico no apto para consumo doméstico, lo conveniente sería construir plantas potabilizadoras que permitan acceder al vital líquido que garantiza el derecho humano al agua.

Desde el punto de vista social

La vivienda es el espacio afectivo y físico donde los cónyuges, hijos y otros parientes cercanos estructuran y refuerzan sus vínculos familiares a lo largo de las distintas etapas de su curso de vida. Asimismo, la vivienda constituye un espacio determinante para el desarrollo de las capacidades y opciones de las familias y de cada uno de sus integrantes.

El alojamiento en una vivienda digna y decorosa, derecho sancionado en el artículo 4o. constitucional, favorece el proceso de integración familiar en un marco de respeto de las individualidades, evita el hacinamiento, contribuye a la creación de un clima educacional favorable para la población en edad escolar, reduce los riesgos que afectan la salud, y facilita el acceso a los sistemas de información y entretenimiento modernos.

La población que habita viviendas con pisos de tierra o que carecen de agua entubada, drenaje, excusado, energía eléctrica y espacio suficiente está expuesta a mayores impedimentos para gozar de una vida larga y saludable. Asimismo, ese tipo de viviendas dificulta el aprendizaje de los menores de edad, entre otras privaciones cruciales en la vida de las familias y sus integrantes.

Uno de los indicadores construidos por el Conapo para medir la intensidad de la marginación social relacionada con las condiciones de la vivienda a nivel localidad es el siguiente:

Porcentaje de viviendas particulares sin agua entubada

La falta de agua entubada en la vivienda o el terreno propicia que el líquido sea utilizado en condiciones perjudiciales para la salud, debido a las formas de acarreo y almacenamiento que comúnmente utilizan los residentes de ese tipo de viviendas, lo que además obliga a los miembros de los hogares a invertir tiempo y esfuerzo físico en el traslado del agua, al tiempo que dificulta el desarrollo de las labores domésticas.

Y en cumplimiento de los ordenamientos internacionales, en la Declaración de Nueva Delhi (en el marco de la Agenda 21) se proclamó formalmente la necesidad de facilitar, sobre una base sostenible, el establecimiento de servicios de saneamiento adecuados para todos.

Con base en lo anterior, se somete a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Con base en las necesidades más sentidas de los habitantes de las localidades de los municipios más marginados del país, y al amparo de los derechos constitucionales que les asisten, además de ser justa esta demanda de tranquilidad social para abatir el rezago existente, se exhorta a la honorable Cámara de Diputados para que a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere recursos presupuestales suficientes a los municipios más marginados del país para invertir en proyectos alternos de acceso al agua potable en las localidades carentes de red de agua entubada de dichos municipios.

Palacio Legislativo de San Lázaro, DF, a 25 de octubre de 2007.— Diputada Lourdes Alonso Flores (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

SANEAMIENTO AMBIENTAL EN MUNICIPIOS MARGINADOS

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 se destinen recursos a proyectos alternos de servicios de saneamiento ambiental en los municipios más marginados, a cargo de la diputada Lourdes Alonso Flores, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, Lourdes Alonso Flores, diputada federal de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo en materia ambiental, enunciada al principio, que en seguida se desarrolla al tenor de los siguientes

Antecedentes

Según estimaciones de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y del Consejo Nacional de Población (Conapo),

con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005, uno de los principales problemas que enfrentan las localidades de los municipios más pobres del país, sin duda alguna, es la falta de drenaje y de servicios sanitarios.

El índice de marginación de Conapo presenta una medidaresumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población, según cuatro dimensiones:

- La falta de acceso a la educación;
- La residencia en viviendas inadecuadas;
- La percepción de ingresos monetarios insuficientes; y
- Las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

Estas dimensiones se evalúan a través de nueve formas de exclusión:

- El analfabetismo y la población sin primaria completa;
- Viviendas particulares sin agua entubada;
- Viviendas particulares sin drenaje ni servicio sanitario;
- Viviendas particulares con piso de tierra;
- Viviendas particulares sin energía eléctrica;
- Viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento;
- Población ocupada que percibe hasta dos salarios mínimos;
- Personas sin energía eléctrica; y
- Localidades con menos de 5 mil habitantes.

Para el año 2005, existían en el país cerca de 15 millones de personas sin red de drenaje ni servicio sanitario y a partir del valor del índice de marginación calculado, los municipios se clasifican para determinar su grado de marginación. Según datos de la Conagua, en el país existen 367 municipios con muy alto grado de marginación, en los que habitan 4.5 millones de personas. El 84.4 por ciento de la

población de municipios con muy alto grado de marginación se encuentra en las entidades federativas de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz y Puebla.

Consideraciones

Con base en lo anterior, me permito someter a esta soberanía las siguientes consideraciones, en el ámbito que se especifica:

Desde el punto de vista ambiental y de salud

El artículo 4o. constitucional señala el derecho que toda persona tiene a la protección de la salud y a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. En este sentido, considero que los sistemas de infraestructura básica mediante la tecnología de los sanitarios ecológicos, son una excelente alternativa: 1) para las personas que no cuentan con agua potable, ni red de drenaje; 2) para comunidades rurales con alta dispersión de viviendas; 3) para poblaciones ubicadas en sitios de difícil orografía; y 4) para lugares donde el tipo de suelo no permite la instalación de redes de drenaje.

Otros beneficios que tienen los sanitarios ecológicos rurales son: el ahorro de agua potable que se usa como medio de arrastre; se evita la contaminación de cuerpos de agua por descargas o infiltraciones; se evita la contaminación del suelo por defecación a cielo abierto; el usuario asume la responsabilidad de sus desechos a la vez que mejora su calidad de vida; y se evita la contaminación de alimentos a través de los insectos o partículas que vuelan cuando el excremento se seca.

Los sanitarios ecológicos rurales son un sistema de tratamiento primario de las heces fecales humanas, que confina las excretas del medio ambiente para evitar la contaminación del agua, suelo y aire por defecación humana.

Por tanto, y al ver que existen comunidades que viven en extrema pobreza, se hace necesario implementar sistemas alternos de saneamiento en estas localidades para la disminución de enfermedades de origen hídrico como la amebiasis. Cuando estos sistemas no existen en las localidades y se tiene que defecar al aire libre, se corren riesgos de contraer infecciones o la aparición de epidemias.

Por otro lado, la disposición de aguas residuales o negras al aire libre incrementa el riesgo de contaminar los mantos

acuíferos y afectar la salud de las personas que consuman el agua de dichos mantos.

El beneficio principal de implementar el sistema de los sanitarios ecológicos es la eliminación de heces fecales que eran depositadas en el medio ambiente lo que generaba malos olores y plagas (ratas, moscos, entre otros) en el momento en que la localidad cuenta con sanitarios dichas plagas y olores se eliminan.

Desde el punto de vista social

La vivienda es el espacio afectivo y físico donde los cónyuges, hijos y otros parientes cercanos, estructuran y refuerzan sus vínculos familiares a lo largo de las distintas etapas de su curso de vida. Asimismo, la vivienda constituye un espacio determinante para el desarrollo de las capacidades y opciones de las familias y de cada uno de sus integrantes.

El alojamiento en una vivienda digna y decorosa, derecho sancionado en el artículo cuarto constitucional, favorece el proceso de integración familiar en un marco de respeto a las individualidades, evita el hacinamiento, contribuye a la creación de un clima educacional favorable para la población en edad escolar, reduce los riesgos que afectan la salud, y facilita el acceso a los sistemas de información y entretenimiento modernos.

La población que habita en viviendas con pisos de tierra o que carecen de agua entubada, drenaje, excusado, energía eléctrica y espacio suficiente, está expuesta a mayores impedimentos para gozar de una vida larga y saludable, asimismo este tipo de viviendas dificultan el aprendizaje de los menores de edad, entre otras privaciones cruciales en la vida de las familias y sus integrantes.

Uno de los indicadores construidos por el Conapo para medir la intensidad de la marginación social relacionada con las condiciones de la vivienda a nivel localidad es el siguiente:

Porcentaje de viviendas particulares sin drenaje ni excusado

La carencia de estos servicios en la vivienda aumenta la vulnerabilidad de sus ocupantes, al incrementar el riesgo de contraer enfermedades transmisibles como las gastrointestinales y respiratorias. Ambas características afectan la

calidad de vida no sólo de sus moradores, sino también la de quienes comparten el hábitat, ya que la ausencia de sistemas para el desalojo de las aguas residuales y la defecación al aire libre pueden generar diversos problemas de salud pública.

Y en cumplimiento con los ordenamientos internacionales, en la Declaración de Nueva Delhi (en el marco de la Agenda 21) se proclamó formalmente la necesidad de facilitar sobre una base sostenible, el establecimiento de servicios de saneamiento adecuados para todos.

Con base en lo anterior, se somete a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Artículo único. Con base en las necesidades más sentidas de los habitantes de las localidades de los municipios más marginados del país, y al amparo de los derechos constitucionales que les asisten, además de ser justa esta demanda de tranquilidad social para abatir el rezago existente, se exhorta a esta honorable Cámara de Diputados para que, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere recursos presupuestales suficientes a los municipios más marginados del país para invertir en proyectos alternos de servicios de saneamiento ambiental en las localidades carentes de red de drenaje y de servicio sanitario de dichos municipios.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de octubre de 2007.— Diputada Lourdes Alonso Flores (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrrese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

DESARROLLO AMBIENTAL

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 se integre un fondo de apoyo a entidades federativas y a municipios para el desarrollo ambiental, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRD

Aleida Alavez Ruiz, diputada de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados e integrante del Grupo Parlamentario

del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a la consideración del Pleno proposición con punto de acuerdo para que en el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de 2008 se integren recursos para apoyar a las entidades federativas y los municipios en materia ambiental, con base en las siguientes

Consideraciones

Primera. Que en la década de 1980 se inició un proceso de descentralización de facultades federales a los gobiernos de los estados y de los municipios, a través de la promoción de nuevos marcos jurídicos decretados por el Congreso de la Unión.

Segunda. Que la materia ambiental es una de las que ha sufrido en este proceso. Con la reforma constitucional de 1987 de los artículos 27 y 73 se promovió la distribución de competencias concurrentes entre los distintos órdenes de gobierno.

Tercera. Que con la primera Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de 1988, las entidades federativas y los municipios tuvieron por primera vez, entre otras, las siguientes facultades:

- a) Formulación de su política y criterios ecológicos;
- b) Preservación y restauración del ambiente;
- c) Protección del ambiente por realización de obras o actividades;
- d) Prevención de contingencias ambientales;
- e) Creación de parques urbanos y zonas de conservación ecológica;
- f) Prevención de la contaminación de la atmósfera, el agua y el suelo;
- g) Ordenación ecológica local;
- h) Regulación de bancos de materiales; e
- i) Regulación del manejo y disposición final de residuos sólidos.

Cuarta. Que estas facultades se han enriquecido como producto de la reforma integral de esta ley en 1997, aumentando el número y diversidad en contenidos de las facultades concurrentes.

No obstante, el gobierno federal y la Cámara de Diputados no han analizado el impacto que ha tenido esta historia de descentralización de funciones ambientales, principalmente por lo que atañe al aspecto presupuestal, ya que es evidente que el legislador se preocupó por dotar de funciones federales a los estados y a los municipios, pero nunca otorgó el presupuesto necesario para que éstos se hicieran cargo de facultades otrora señaladas al gobierno federal.

Quinta. Que a pesar de los distintos esfuerzos por instaurar desde el marco legal instrumentos para llevar a cabo la forma en que deben coordinarse las autoridades ambientales del gobierno federal y de las entidades federativas, como establece el artículo 14 Bis de la LGEEPA, la Semarnat no ha promovido la instauración de este órgano intergubernamental desde hace 10 años. Tal hecho refleja el menosprecio que tiene la autoridad ambiental federal para acordar aspectos conjuntos con los demás órdenes de gobierno.

Dos de los problemas ambientales más recurrentes en las entidades federativas y los municipios son la falta de atención de las distintas áreas naturales protegidas del ámbito local, y la carencia de sitios para la disposición final de residuos sólidos adecuados en los municipios.

Sexta. Que hacia 2005 se tenían registradas alrededor de 94 áreas naturales protegidas en los estados y los municipios, en su mayoría sólo decretadas en papel, pero carentes de programas de manejo y áreas de vigilancia.

En consecuencia, solicito la aprobación de la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se integra en el anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 la inclusión de un fondo de apoyo a las entidades federativas y a los municipios para el desarrollo ambiental que incluya lo siguiente:

Aportaciones para atender necesidades ambientales relacionadas con las áreas naturales protegidas estatales: 800 000 000

Aportaciones para atender necesidades ambientales relacionadas con la construcción y mantenimiento de infraestructura en sitios para la disposición final de residuos sólidos: 1 200 000 000

Artículos Transitorios

Primero. La SHCP incluirá en el tomo IV del Presupuesto la distribución entre las entidades federativas para el desarrollo ambiental conforme a lo establecido en el anexo 13.

Segundo. Para la distribución para cada una de las aportaciones establecidas en el anexo 13 para el desarrollo ambiental, se considerará como factor de equidad:

I. 10 millones de pesos para cada una de las entidades federativas para la elaboración de los programas de manejo de las áreas naturales protegidas de competencia estatal, y el resto se distribuirá a partir de las necesidades propias de cada entidad federativa de acuerdo con las solicitudes que reciba la autoridad federal por parte de los gobernadores de los estados, y, en su caso, del jefe del Gobierno del Distrito Federal.

II. 20 millones de pesos para cada una de las entidades federativas para la construcción y mantenimiento de infraestructura en sitios para la disposición final de residuos sólidos, y el resto se distribuirá a partir de las necesidades propias de cada entidad federativa de acuerdo con las solicitudes que reciba la autoridad federal por parte de los gobernadores de los estados, previa solicitud de los municipios, y del jefe del Gobierno del Distrito Federal. El gobierno del estado que corresponda, o del Distrito Federal, apoyará con estos recursos a los municipios de manera equitativa para cumplir el objeto de este recurso.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 25 de octubre de 2007.— Diputada Aleida Alavez Ruiz (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

DISTRITO FEDERAL

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 se integre el Programa para el Suelo Rural del Distrito Federal, como parte del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por las diputadas Aleida Alavez Ruiz y Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Grupo Parlamentario del PRD

Las suscritas, diputadas federales de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática someten a la consideración del Pleno la presente proposición con punto de acuerdo, por la cual se solicita integrar al Presupuesto de Egresos de la Federación el Programa para el suelo rural del Distrito Federal 2008, como parte de los recursos del programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable, con base en las siguientes

Consideraciones

Primero. Que el Distrito Federal tiene un territorio denominado suelo de conservación en un 59 por ciento, en el cual se desarrollan actividades primordiales para el desarrollo rural sustentable en materia agrícola, pecuaria, piscícola, forestal y de turismo alternativo, que son el sustento de los 62 núcleos agrarios, 55 ejidos y 7 comunidades de la Ciudad de México.

Segundo. Que la situación que impera en el campo del Distrito Federal se profundiza ante el grave deterioro de los espacios rurales, la pérdida de suelos y el avance de la zona urbana.

Tercero. Que el Distrito Federal requiere de apoyos extraordinarios para la ejecución de acciones tendientes a apoyar a la población que no entra en los programas federales debido a lo riguroso de sus reglas de operación, que sólo atiende a lo que se considera como productor pero no al habitante rural. De ahí que, debe hacerse particular énfasis para apoyar en acciones como el mejoramiento de traspatios y huertos familiares, el apoyo a la producción orgánica dada la normatividad ambiental restrictiva en el Distrito Federal, así como acciones de capacitación, asesoría y asistencia técnica para las acciones en el suelo rural.

Cuarto. Que también es imperiosa la necesidad de contar con tecnologías adecuadas para la gestión administrativa

que promueva la protección del suelo rural y sus actividades, generar un sistema de información geográfica y estadística que permita la más adecuada toma de decisiones en un territorio conflictuado entre lo rural y urbano.

Quinto. Que particular énfasis requiere la apropiación local de los sistemas tradicionales de protección de cultivos nativos como lo es el maíz, para enfrentar problemas derivados de la producción y comercialización como sucedió a principios de 2007, además de trabajar en garantizar la soberanía alimentaria y salvaguardar el material genético de los cultivos nativos y la herbolaria.

Sexto. Que también es necesario apoyar a los pueblos originarios e indígenas que habitan en la Ciudad de México, en el ejercicio de sus derechos, integridad territorial y fortalecimiento de la identidad, para lo cual se requiere la instauración de un “Programa de derechos sociales indígenas para el Distrito Federal”.

En consecuencia y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicitamos la aprobación de la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se crea la partida presupuestal denominada “Programa para la productividad y protección del suelo rural del Distrito Federal” por 450 millones de pesos, a través del programa especial concurrente para 2008, Anexo 7, en la vertiente económica a través del Ramo 08 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en un rubro nuevo denominado “Otros de desarrollo rural”, así como una partida por 100 millones de pesos, a través del PEC 2008, Anexo 7, vertiente social, Ramo 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en un rubro nuevo denominado “Otros de atención indígena” para el “programa de derechos sociales indígenas para el Distrito Federal”.

Estos recursos provendrían de la reasignación presupuestal a partir de las ampliaciones presupuestales derivadas de los ahorros e ingresos adicionales a la federación como producto de la reforma a la Ley de Ingresos y demás aplicables en materia fiscal.

Asimismo, se solicita incorporar un artículo transitorio decimotercero para quedar como sigue

“Artículo decimotercero. Los recursos aprobados en el Anexo 7 “Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable” incluye una asignación de 450 millones de pesos para el “Programa para la productividad y protección del suelo rural del Distrito Federal” que será transferido íntegramente al gobierno del Distrito Federal, mediante acuerdo específico no sujeto a reglas de operación, entre la Sagarpa y la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (Sederec). Los recursos provenientes de este programa serán administrados por la Sederec para aplicarse en acciones vinculadas a la productividad agropecuaria, piscícola y de turismo alternativo, así como para la protección del suelo rural, en beneficio social.”

“Asimismo, el Programa de derechos sociales indígenas para el Distrito Federal, incluye una asignación de 100 millones de pesos que será transferido íntegramente al gobierno del Distrito Federal, a través de un convenio celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Sederec. Los recursos provenientes de este programa serán administrados por la Sederec para aplicarse en acciones vinculadas a la integridad territorial y fortalecimiento de la identidad de los pueblos originarios e indígenas, la creación del centro de lenguas indígenas y el centro de la diversidad cultural, así como la promoción de radios comunitarias y promoción de derechos entre la población indígena y comunidades étnicas.”

Dado en el Palacio Legislativo, a 25 de octubre de 2007.— Diputadas: Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), Guadalupe Socorro Flores Salazar (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Turne a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE GUERRERO

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 no se consideren más recursos para la Comisión Federal de Electricidad con destino al proyecto hidroeléctrico La Parota, en Guerrero, a cargo del diputado Modesto Brito González, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, Modesto Brito González, diputado federal de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y dentro del marco del análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primera. Ha pasado más de un año para el desafortunado y no nato proyecto hidroeléctrico de **La Parota**, en Guerrero, y cinco desde que éste fue concebido por la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Se encuentra actualmente con un repudio generalizado de la mayoría de los poseedores de las tierras en que está diseñada la megacortina del proyecto de los bienes comunales de Cacahuatpec, en Acapulco.

Aquí, en este recinto, ante esta honorable asamblea, hace justamente un año se solicitó, en el marco de la discusión, modificación y, en su caso, aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, **que no se otorgasen recursos públicos para el proyecto hidroeléctrico La Parota, en Guerrero, impulsado por la CFE en tanto no se reformularan, en todo caso, los procedimientos de relación con los posibles pobladores afectados y se evitara el riesgo de la confrontación social.** Esto, como se señala, ocurrió en el lejano diciembre de 2006.

Sin embargo, hoy, en octubre de 2007, la hipótesis referida está rebasada por lo acontecido en esta región de Guerrero, en el municipio de Acapulco.

Segunda. El 30 de marzo del presente año, el Tribunal Unitario Agrario con residencia en Acapulco, Guerrero, emitió sentencia sobre el juicio 447/2005, relativo a los bienes comunales de Cacahuatpec, **“resolviendo anular el acta de asamblea de fecha 23 de agosto de 2005, así como todos los convenios, acuerdos o actos jurídicos que como consecuencia de la misma se hayan suscrito”**, pues la asamblea se había realizado con procedimientos dolosos y fraudulentos, por autores materiales e intelectuales. Claro, utilizando recursos públicos que hoy, por cierto,

están siendo fiscalizados por la Auditoría Superior de la Federación.

Esta resolución es de suma importancia, pues con estas falsas asambleas **supuestamente** los comuneros de Cacahuatpec **autorizaban a la CFE para expropiar sus tierras, que serían destinadas para la megaobra.**

El impacto de esta resolución, sin duda, provocó que la CFE y el gobierno de Guerrero, este último defensor oficioso de la paraestatal, reaccionaran rabiosamente ante la sentencia del órgano jurisdiccional agrario, **que determina con precisión que la CFE no cuenta con autorización para ingresar en los terrenos comunales de Cacahuatpec y que todo acto en contravención es nulo de pleno derecho.**

Asimismo, el **Tribunal Unitario Agrario, el 6 de septiembre** del año en curso, emitió la sentencia en torno al juicio 242/2007, declarando nulas las convocatorias con que el comisariado de los bienes comunales de Cacahuatpec llamó a asambleas el 6 y 20 de mayo para dar la anuencia a la expropiación de las tierras en favor del proyecto hidroeléctrico La Parota. **El juez de la causa señaló que, después de haber revisado todas las pruebas integradas al expediente, había resuelto declarar nulas las dos convocatorias y, por tanto, también declaraba concluido el juicio y lo enviaba al archivo como asunto resuelto.**

Aparentemente, no existe litis o juicio agrario pendiente. Asimismo, resalta que quienes se han opuesto a los abusos de poder de la CFE han actuado invariablemente dentro del estado de derecho, a pesar de las provocaciones e intimidaciones a los ciudadanos que defienden la legalidad y la justicia, ante la amenaza del desplazamiento y despojo forzoso de las tierras.

Durante estos cinco años se realizaron asambleas fuera de los núcleos agrarios respectivos. Y por orden del gobierno del estado se apersonó la policía estatal y municipal, lo cual provocó enfrentamientos diversos entre comuneros y policías, siendo estos últimos replegados.

Sin embargo, a mediados de septiembre se anunció en los medios de comunicación, entre ellos, *La Jornada de Guerrero*, una nueva resolución judicial, en la que La Parota quedó suspendida indefinidamente y se ordenó a la CFE que de inmediato detenga la construcción del embalse, **y que las cosas se mantengan en el estado en que actualmente se encuentran y las autoridades se abstengan de**

autorizar la explotación, uso y aprovechamiento de las aguas nacionales del río Papagayo para el proyecto hidroeléctrico La Parota, por los daños irreversibles a los quejosos que viven en Cacahuatpec.

Dicha resolución judicial se emitió al considerar que afecta la biodiversidad de la zona, **los derechos constitucionales, de garantía de audiencia y legalidad de los habitantes de los 17 núcleos agrarios.**

Tercera. El 12 de agosto del año en curso, en la comunidad de Aguacaliente, municipio de Acapulco, Guerrero, perteneciente a bienes comunales de Cacahuatpec, se llevó a cabo un encuentro inédito entre la CFE y comuneros para conocer pros y contras del proyecto, dejando en claro el tamaño del conflicto agrario, asentándose en diversas crónicas periodísticas, entre ellas la del diario *El Sur*.

En esa comunidad se reunieron más de **3 mil asistentes**, pertenecientes a bienes comunales de Cacahuatpec. En la asamblea de bienes comunales se rechazó el proyecto, después de escuchar la exposición de la CFE que, en boca de Eugenio Laris Alanis, director de Proyectos de Inversión Financiada, manifestó ante los más de 3 mil comuneros: **“Queremos que la comunidad tome en cuenta las cosas buenas del proyecto, y que decidan si están por el progreso o porque se mantengan las condiciones de miseria que actualmente tiene esta cuenca del río Papagayo”.** Además, agregó, **“de 2004 a la fecha se han gastado recursos públicos asignados a La Parota por 200 millones de pesos, tanto en estudios ambientales y sociales como en obras de compensación”.**

Y surge una pregunta: **¿y en 2003 no hubo gasto?** Por cierto, este empleado de la CFE reconoció **que no han sabido comunicarse con los comuneros** y realizó una afirmación sobre **la asamblea de más de 3 mil comuneros: “Ésta no tiene validez”.** Además, puntualizó: **“Hay autoridades sobre mí que tienen que tomar la decisión sobre el proyecto; pero sí les digo que no será sin la voluntad de ustedes, no en contra de la voluntad de ustedes”.**

Sin duda, el funcionario se refiere al Congreso de la Unión y, en especial, a la Cámara de Diputados. Esta decisión está hoy en manos de los políticos y no de los técnicos administrativos.

Al final de la reunión, la asamblea declaró **cancelado el proyecto**, y el acuerdo tuvo forma legal, cuando el comisariado de bienes comunales y los opositores a la presa fir-

maron **un convenio conciliatorio**, que llevarán ante el Tribunal Unitario Agrario, en el que establecen que la autoridad comunal **no convocará más a asamblea para tratar de aprobar la expropiación de las tierras para La Parota**. Esta asamblea duró más de tres horas, **regida por los usos y costumbres**, en la que participaron comuneros, poseesioneros y vecindados.

Sin embargo, y después que los habitantes de bienes comunales expresaron su voluntad ante la CFE, sin violencia y de manera pacífica, a la Procuraduría General de la República no le gustó la resolución judicial mencionada y manifestó su desacuerdo con la resolución que emitió la juez federal que suspendió indefinidamente la construcción de la presa hidroeléctrica **La Parota**.

La intervención del Ministerio Público toma nota en exceso y pretende iniciar procedimientos legales, basados en el supuesto que se le está causando daño económico a la CFE.

Se pretende **¡desacatar el mandato judicial imperativo y obligatorio del tribunal agrario!**

La CFE perdió la guerra en Cacahuatpec y utilizó la técnica de la baja intensidad en una lucha prolongada para doblegar a las poblaciones pobres, corrompiendo, comprando e intimidando, ejercicio que han combinado por medio de acciones políticas, económicas, de desinformación e información inducida en grupos y clase sociales no vecindados. Propiciando condiciones para acciones violentas de tipo paramilitar. Ésa es la estrategia de la burocracia de la CFE –¿será la del Ejecutivo?– por tratar de imponer intereses limitados de un proyecto unidimensional y fracasado. Habría que decir a estos tecnócratas que la guerra fría terminó hace varios lustros. Por cierto, la guerra de baja intensidad tiene como objetivo neutralizar la resistencia propiciada por profundos problemas sociales, económicos y políticos.

Por otro lado, pese a que hay un mandato judicial imperativo y expreso para la CFE con relación al proyecto hidroeléctrico La Parota de uno de los poderes supremos de la Unión, que es el Judicial; la CFE en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, presentado ante esta soberanía, establece en el apartado “Entidad Comisión Federal de Electricidad”, sector 18, “Universo de relación de proyectos de inversión financiada directa y condicionada”, con clave de identificación 003 03 003, con inversión financiada de 11 mil 515 millones 43 mil 452 pesos y con inversión presupuestaria de mil 895 millones 664 mil 677 pesos.

Con un monto total de 13 mil 410 millones 708 mil 129 pesos en Acapulco, Guerrero. A pagar por vía de deuda pública en 40-60 años. Se encuentra en este momento en una etapa **de licitación sin cambio de alcance**.

¡Igual que todos los años pasados, desde 2003!

Además, en la CFE, sector 18, en el apartado “Programas presupuestarios con proyectos de inversión”, establece una asignación para el ejercicio fiscal de 2008 de 590 millones 22 mil 439 pesos.

Es decir, a pesar de tener una situación de sumo cuidado en la región de Cacahuatpec; la CFE y sus mandos técnicos y burocráticos, irresponsablemente, asignan recursos a un proyecto que fue derrotado por la mayoría del pueblo, en los caminos y en las plazas de los núcleos agrarios.

Asimismo, la Comisión Federal de Electricidad parece que ya está en el umbral del desacato judicial, historia conocida en este recinto recientemente.

Cuarta. El 10 de abril del año en curso, aniversario de la muerte de Emiliano Zapata, esta honorable asamblea aprobó por unanimidad punto de acuerdo, presentado por la Comisión de Recursos Hidráulicos en el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal y empresas públicas a atender la recomendaciones emitidas por el Tribunal Latinoamericano del Agua con relación a La Parota, que establece “la suspensión del proyecto hidroeléctrico, ya que no se demuestran los beneficios a la población local, su contribución al desarrollo regional ni la protección del ambiente”.

Por lo expuesto y fundado, someto a esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. No se consideran más recursos federales para el proyecto hidroeléctrico La Parota, del estado de Guerrero, del sector 18, “Energía, entidad TOQ, con clave 003 03 003, tanto en la relación de proyectos de inversión financiada directa y condicionada, así como en el apartado de programas presupuestarios, con proyectos de inversión con clave 12, cancelándose los 590 millones 22 mil 439 pesos asignados a los mencionados programas presupuestarios, como la asignación vía proyecto de inversión financiada directa y condicionada por un monto 13 mil 410 millones 708 mil 129.

Asimismo, la CFE destinará de los 590 millones de pesos presupuestados del proyecto de Egresos de la Federación de 2008 para La Parota, modificando la intención original, para quedar como sigue: 200 millones a la Universidad Autónoma de Guerrero y 200 millones a proyectos de salud, tanto en zonas urbanas e indígenas, y 190 millones de pesos, para detonar la actividad económica, fomentando y apoyando la pequeña y mediana empresas con fondos de inversión de riesgo en Guerrero, estableciendo estos objetivos de gasto, que invariablemente no podrán estar sujetos a modificación del Ejecutivo federal. De igual forma, el Ejecutivo informará a esta soberanía, de conformidad con la legislación aplicable, del uso y disposición de estos recursos. En ninguna circunstancia, a excepción de los proyectos de salud en pago personal médico, no se destinarán estos recursos para gasto corriente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2007.— Diputado Modesto Brito González (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

SECTOR AGAVERO

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se consideren recursos que apoyen la competitividad del sector agavero en los mercados nacional e internacional, a cargo del diputado Gerardo Amezola Fonseca, del Grupo Parlamentario del PAN

Con fundamento en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior, presentó el siguiente punto de acuerdo para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se asigne una partida presupuestaria que permita al sector agavero nacional apoyar su competitividad en el mercado nacional e internacional., bajo las siguientes

Consideraciones

La producción de agave en el país tiene gran importancia debido a que con ello se permite la producción del tequila

como producto con denominación de origen, cuya titularidad corresponde al Estado mexicano en los términos de la Ley de la Propiedad Industrial.

Los años más críticos para la siembra de este cultivo fueron 1998-1999 en donde la superficie sembrada cayo drásticamente al pasar de 63 mil hectáreas en 1997 a 23.6 mil en 1998.

A partir del 2000 se reactiva la producción para alcanzar en 2004 134.5 mil hectáreas sembradas 2004, esto se debe a que Nayarit, Tamaulipas, Michoacán, Zacatecas y Guanajuato han aumentado considerablemente su superficie sembrada, aunque Jalisco sigue teniendo el 90 por ciento de dicha superficie.

Para el 2005, la superficie sembrada fue de 156.8 mil hectáreas, con una producción de 969 mil toneladas. Jalisco es el estado con mayor superficie de hectáreas dedicadas al cultivo de agave tequilero, participando con el 90 por ciento del total de la superficie sembrada, y a partir del año 2000, otras entidades aumentan su participación en este rubro.

Sin embargo, los productores nacionales de agave se enfrentan a la problemática de aprovechamiento de los excedentes de agave de los próximos años (2007 a 2009), ya que existe una gran cantidad de productores que no cuentan con hornos, molinos y prensas de tipo cañero que permitan trasladar los jugos a las barricas o pipones de roble o encino blanco, para mantenerlos en reposo y conservar su añejamiento.

Estas condiciones adversas representarían una pérdida de 1 millón 200 mil 796 toneladas, lo que conllevaría a pérdidas económicas cuantiosas para los productores que afectarían su patrimonio y el de sus familias.

Por otra parte, el gobierno federal ha implantado apoyos para los productores de agave a través del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), mismo que no ha logrado favorecer a los pequeños productores sino a los grandes industriales.

Compañeros legisladores, Acción Nacional reconoce el valor que representa el sector agropecuario y pesquero nacional y por eso, como representantes populares es nuestro deber dirigir los esfuerzos para propiciar condiciones adecuadas para la producción, rentabilidad y competitividad de las diversas ramas productivas de nuestro país.

El cultivo de agave es buen negocio y lo será por más tiempo dependiendo de diversos factores: si la industria logra la vinculación necesaria con los productores para que las utilidades sean atractivas para las dos partes; poder incrementar su capacidad instalada para la elaboración de más tequila envasado de origen; y que se mantenga una investigación permanente acompañada de la transferencia de tecnología correspondiente, entre otros.

Se asigno en el año 2007 la cantidad de 187.3 millones de pesos para la solución a la sobreproducción de agave que existe en los diferentes estados del país, que considero que es insuficiente para solucionar este problema.

Esto en virtud de que esta cadena productiva aporta al gobierno Federal vía impuestos aproximadamente 2600 millones de pesos anuales, por lo tanto necesitamos apoyar a la solución de la problemática que vive el sistema productivo agave tequila en todos sus aspectos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Que esta Cámara de Diputados exhorte a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 asignen 220 millones de pesos que permita al sector agavero apoyar su competitividad en el mercado nacional e internacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre 2007.— Diputado Gerardo Amezola Fonceca (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Turnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Esta Presidencia informa que se acaban de recibir dos oficios de la Cámara de Senadores con los que remiten puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos de 2008, presentados por senadores de diversos grupos parlamentarios que conforman la LX Legislatura.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha el senador Antonio Mejía Haro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008 se destinen y etiqueten recursos a los programas: Fondo de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas, al Programa Integral de Agricultura Sostenible en Zonas con Siniestralidad Recurrente y al Plan Emergente para Atender al Maíz, Frijol, Leche y Azúcar; y por el que se cita a comparecer al titular de la Secretaría de Agricultura; Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fin de que explique la eliminación y compactación de programas del programa especial concurrente.

La Presidencia dispuso que se turnara a la Cámara de Diputados el primer resolutivo de dicho punto de acuerdo y a la Comisión de Agricultura y Ganadería el segundo de ellos, mismo que se anexa.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 29 de octubre de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«El suscrito, senador Antonio Mejía Haro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura del Senado de la República, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, por el que el Senado de la República exhorta a la honorable Cámara de Diputados para que dentro del PEF 2008 se destinen y etiqueten recursos a los programas: Fondo de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas, al Programa Integral de Agricultura Sostenible en Zonas con Siniestralidad Recurrente, y al Plan Emergente para Atender al Maíz, Frijol, Leche y Azúcar, ante la próxima apertura comercial, dentro del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable; asimismo para que comparezca ante las Comisiones de Agricultura y Desarrollo Rural el titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Ru-

ral, Pesca y Alimentación a fin de que explique la eliminación y compactación de programas del programa especial concurrente, al tenor de los siguientes:

Considerandos

El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) se ha constituido como uno de los elementos rectores de la política agropecuaria de nuestro país, mismo que contiene programas sectoriales en materia del desarrollo rural, cuyo objetivo es favorecer las condiciones de vida del sector, tal como lo establece el artículo primero de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Como podemos observar dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2008, en particular en el anexo 7 correspondiente al PEC, hay un aumento nominal de 6 mil 769 millones en relación con el 2007, el cual cubre sólo el índice inflacionario.

En lo que se refiere a la estructura, encontramos que están canalizados en nueve vertientes con 47 programas específicos. Es decir, todas las acciones canalizadas durante 2007 a través de más de 100 programas con más de 300 componentes, para el 2008 se pretenden ejecutar mediante 47 programas con 96 componentes; asimismo, vemos nuevamente como se sacrifica la vertiente productiva con programas como el de Competitividad de las Ramas Productivas y el Programa de Agricultura Sostenible en Zonas con Siniestralidad Recurrente (Piasre).

La compactación y desaparición de programas, así como la eliminación de etiquetas, y la conformación de grandes bolsas de recursos, sin lugar a duda tienen como propósito aumentar la discrecionalidad del ejecutivo en el ejercicio de los recursos. Por lo que los diputados de la actual legislatura tienen la responsabilidad histórica de reinstalar, etiquetar y darle suficiencia presupuestal a los programas de la vertiente productiva que se pretenden desaparecer por parte del Ejecutivo.

Dentro de ellos está el Programa de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas, que de acuerdo al artículo 3 de las reglas de operación tiene por objetivo “apoyar la competitividad de las ramas de producción en un contexto de economía abierta, fomentando el fortalecimiento de los sistemas productivos y productos de impacto regional y nacional en las cadenas de producción-consumo más sensibles a las condiciones del mercado internacional, mediante el apoyo a la productividad, el otorgamiento de apo-

yos a cadenas productivas que presentan problemas o coyunturas de mercado, a los agronegocios, y al fortalecimiento de la oferta y la promoción del consumo de los productos agroalimentarios mexicanos”.

Por lo tanto, la eliminación de este programa dentro del PPEF para el programa especial concurrente 2008 enviado por el Ejecutivo, significaría un retroceso para el agro, ya que restringiría aún más su limitada competitividad y sostenibilidad dentro de una economía abierta como la nuestra, disminuyendo el ingreso, la rentabilidad, y el bienestar de los productores, a pesar de que estamos a unos meses de la apertura total de nuestro sector agropecuario.

El Fondo de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas ha permitido que los sistemas producto maíz, frijol, leche, apicultura, agave mezcalero y tequilero, cebada, cítricos, mango, sorgo, trigo, guayaba, chiles secos, lechuguilla, henequén, ixtle, arroz, café, caña de azúcar, y la agricultura bajo invernaderos; participen en todos los eslabones de la cadena, es decir, en la producción, acopio, acondicionamiento, comercialización y la transformación de su producto.

Es necesario que el programa especial concurrente 2008 recoja y atienda el riesgo comercial que enfrentaremos con la apertura total prevista para el primero de enero de 2008, cuando se liberen el maíz, frijol, leche en polvo y azúcar. El impacto de semejante medida, que elimina cupos y aranceles, deja indefensos a los productores dedicados a estos cultivos.

Otro de los programas que el Ejecutivo federal pretende desaparecer es el Programa de Agricultura Sostenible en Zonas con Siniestralidad Recurrente (Piasre), no obstante que tiene como propósito realizar obras de infraestructura rural y acciones de carácter preventivo que mitiguen los efectos de fenómenos climatológicos adversos como son las sequías e inundaciones. Programa que inició su operación en diez estados, y luego se amplió para atender a casi la totalidad de las entidades federativas.

Por lo tanto, es necesario que la honorable Cámara de Diputados modifique la propuesta del Ejecutivo federal, reinstalando, etiquetando y dándole suficiencia presupuestal a programas como los antes referidos, con especial atención a los productos que van a ser liberados a la libre importación en el 2008.

Por lo antes expuesto, someto a su consideración, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. El Senado de la República exhorta a la honorable Cámara de Diputados para que dentro del PEF 2008, se destinen y etiqueten recursos a los programas: Fondo de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas, al Programa Integral de Agricultura Sostenible en Zonas con Siniestralidad Recurrente y al Plan Emergente para Atender al Maíz, Frijol, Leche y Azúcar, ante la próxima apertura comercial, dentro del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Segundo. El Senado de la República cita a comparecer al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ante las comisiones de Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de que explique la eliminación y compactación de programas del programa especial concurrente.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 25 de octubre de 2007.— Senadores: Antonio Mejía Haro (rúbrica), Alfonso Long Anaya (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se dio cuenta de la proposición con punto de acuerdo, del senador Hugo Antonio Laviada Molina, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar mayores recursos al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, a fin de incluir la insuficiencia renal en el catálogo de enfermedades de dicho fondo.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se remitiera a la Cámara de Diputados, el que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito, se-

nador Hugo Antonio Laviada Molina, integrante de la LX Legislatura de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

En México, en 2006, por una decisión administrativa del comisionado del Seguro Popular, se otorgó cobertura para el tratamiento de la insuficiencia renal, crónica y aguda, a pacientes pertenecientes a siete entidades federativas. Lamentablemente, una vez hecha la proyección para el ejercicio de 2007, el número de eventos aumentaba considerablemente y se estimó que la inclusión del tratamiento para estos padecimientos en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos acabaría con dicho fondo.

No obstante, recordemos que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 previó el fortalecimiento de los sistemas de salud en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, a fin de elevar la cobertura a toda la población mediante estrategias conjuntas que permitan mejorar la calidad y oportunidad de los servicios, evitando la duplicación de las acciones.

En concordancia, el Programa Nacional de Salud 2001-2006 buscó brindar protección financiera en materia de salud a toda la población, a través de un sistema que garantizara la oportunidad, equidad y calidad en la prestación de los servicios.

Por ello se dispuso en el artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud que **“se considerarán gastos catastróficos los que se derivan de los tratamientos y medicamentos asociados, definidos por el Consejo de Salubridad General, que satisfagan las necesidades de salud mediante la combinación de intervenciones de tipo preventivo, diagnóstico, terapéutico, paliativo y de rehabilitación, con criterios explícitos de carácter clínico y epidemiológico, seleccionadas con base en su seguridad, eficacia, costo, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social, que impliquen un alto costo en virtud de su grado de complejidad o especialidad y el nivel o frecuencia con que ocurren”**. Se estableció que en la definición de *gastos catastróficos* se deberán identificar las fases o etapas en que pueden encontrarse las enfermedades, así como los eventos que pueden producir altos costos en su atención.

Asimismo, con el objetivo de apoyar el financiamiento de la atención, principalmente de beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud, que sufran enfermedades de alto costo de las que provocan gastos catastróficos, se constituyó un fondo de reserva, sin límites de anualidad presupuestal, con reglas de operación definidas por la Secretaría de Salud, que es administrado por la federación.

Por otro lado, la fracción IX del artículo 10 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud determina que corresponde a la Dirección General de Gestión de Servicios de Salud de dicha comisión “participar en la formulación de propuestas de tratamientos médicos cuyos costos sean cubiertos por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos y en las acciones que tiendan hacia el desarrollo de los centros regionales de alta especialidad del sistema”.

Finalmente, el Reglamento Interior de la Comisión para Definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que Ocasionan Gastos Catastróficos, en su artículo 4, establece como función de la referida comisión, “I. Definir los tratamientos, medicamentos y otros insumos asociados a enfermedades que ocasionan gastos catastróficos”, así como “IV. Proponer para su aprobación anualmente al consejo la actualización de las categorías”, entre otras.

En virtud de lo expuesto y con base en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a otorgar mayores recursos al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, para incluir lo relativo a la insuficiencia renal en el catálogo de enfermedades de dicho fondo, de manera que no repercuta en la cobertura de otros tratamientos y pacientes.

Sala de sesiones de la Cámara de Senadores, a 25 de octubre de 2007.— Senador Hugo Antonio Laviada Molina (rúbrica).»

Túrnense a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Segundo Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Miércoles 31 de octubre de 2007.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Por el que informa que la Administración General de Aduanas no asignó mercancías provenientes de comercio exterior en el mes de septiembre de 2007.

Dictámenes de primera lectura

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden El Sol del Perú, en grado de Gran Cruz con Brillantes, que le confiere el gobierno de la República del Perú.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la Medalla de Honor, en el grado de Gran Cruz, que le confiere el Congreso de la República de Perú.

Los asuntos no abordados en esta sesión y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado (a las 17:02 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana, miércoles 31 de octubre, a las 11:00 horas. Se les informa que el sistema electrónico de asistencia estará abierto desde las 9:30 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 5 horas 35 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 330 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 443 diputados.
- Verificación de quórum: 313.
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado: 1.
- Proposiciones con punto de acuerdo: 37.
- Acuerdo aprobado: 1.
- Diputados por grupo parlamentario que participaron durante la sesión: 79
PAN-17, PRD-36, PRI-6, PVEM-3, Convergencia-11, PT-2, Nueva Alianza-1, Alternativa-3.

Se recibió:

- 6 oficios de los Congresos de los estados de Baja California Sur, Hidalgo, Nuevo León, Baja California, Morelos y Yucatán, con los que informan la aprobación del proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral;
- 1 comunicación de la Mesa Directiva, en relación a cuatro dictámenes negativos con los que se desechan proposiciones de puntos de acuerdo de diversas comisiones;
- 1 oficio del Instituto Mexicano del Seguro Social;
- 4 oficios de la Junta de Coordinación Política, con los que comunica cambios en la integración de las Comisiones de Defensa Nacional; Desarrollo Social; Economía; Seguridad Pública; Fortalecimiento al Federalismo; Desarrollo Rural; Atención a Grupos Vulnerables; la Función Pública; Desarrollo Metropolitano; Especial para la Reforma del Estado; Bicameral de Control en Materia de Seguridad Nacional; y de Ciencia y Tecnología;
- 3 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 4 oficios de la Cámara de Senadores, con los que remite el mismo número de puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008;
- 2 minutas con proyecto de decreto para los efectos del inciso d), del artículo 72 constitucional;
- 1 minuta con proyecto de decreto, que concede permiso al ciudadano licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la Medalla de Honor, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Congreso de la República de Perú.

Dictámenes primera lectura:

- 1 de la Comisión de Relaciones Exteriores, que concede permiso al licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 6 al 10 de noviembre de 2007, a efecto de que participe en la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a celebrarse en la ciudad de Santiago de Chile y para que realice visitas oficiales a Panamá, Colombia y Perú;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Rural, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con proyecto de decreto que expide la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos;
- 1 de la Comisión de la Función Pública, con proyecto de decreto que reforma el artículo 8 y deroga el inciso a) del artículo 5 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal;
- 4 de la Comisión de Gobernación, que conceden los permisos constitucionales necesarios a 36 ciudadanos para prestar servicios en representaciones diplomáticas de gobiernos extranjeros;
- 1 de la Comisión de Gobernación, que concede permiso a tres ciudadanos para aceptar las condecoraciones que les otorga el gobierno de Belice y las Repúblicas de Bolivia y Popular China, respectivamente;
- 1 de la Comisión de Relaciones Exteriores, que concede permiso al licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 6 al 10 de noviembre de 2007, a efecto de que participe en la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a celebrarse en la ciudad de Santiago de Chile y para que realice visitas oficiales a Panamá, Colombia y Perú;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo relativo a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo relativo a la promoción de las acciones a favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo para exhortar a las legislaturas de los estados a integrar en su seno una Comisión de Atención a Grupos Vulnerables;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, realice los actos necesarios que le son competentes para garantizar el respeto del Estado laico y la separación del Estado y las iglesias;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal brinde toda la información sobre la reapertura del puente internacional “Doctor Rodolfo Robles” en el estado de Chiapas;

- 1 de la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a las Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores a incluir en sus agendas y encuentros internacionales el tema de los festejos del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución Mexicana;
- 1 de la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados se pronuncia contra el revestimiento del Canal Todo Americano y resuelve se realice un Foro de consulta amplio, plural e incluyente sobre el revestimiento del Canal Todo Americano a través de las Comisiones de Relaciones Exteriores, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Abramo Masso, Jericó (PRI). Programa de apoyo para el algodón: 213
- Aguilera Rico, José Luis (Convergencia). Estado de Querétaro: 196, 199
- Alavez Ruiz, Aleida (PRD). Desarrollo ambiental: 246
- Alavez Ruiz, Aleida (PRD). Distrito Federal: 248
- Alavez Ruiz, Aleida (PRD). Gastos médicos mayores para servidores públicos de mandos medios y superiores: 200
- Alonso Flores, Lourdes (PRD). Agua potable en municipios marginados: 242
- Alonso Flores, Lourdes (PRD). Estado de Michoacán: 237
- Alonso Flores, Lourdes (PRD). Saneamiento ambiental en municipios marginados: 244
- Amador Leal, Narcizo Alberto (PRI). Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal: 140
- Amezola Fonceca, Gerardo (PAN). Sector agavero: 252
- Barreiro Pérez, Armando (PRD). Distrito Federal: 221
- Brito González, Modesto (PRD). Estado de Guerrero: 249
- Buganza Salmerón, Gerardo (PAN). Permiso a presidente para ausentarse del territorio nacional: 151
- Calzada Vázquez, Javier (PRD). Deporte popular: 209
- Calzada Vázquez, Javier (PRD). Crecimiento poblacional: 208
- Chanona Burguete, Alejandro (Convergencia). Consulado de México en Nueva York: 66
- Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe (Alternativa). Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres: 165
- Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe (Alternativa). Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos: 121

- Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe (Alternativa). Violencia contra las mujeres: 157
- Contreras Julián, Maricela (PRD). Separación del Estado y las iglesias: 176
- Cruz Santiago, Claudia Lilia (PRD). Estado de Tabasco: 101
- Cuen Garibi, Marcela (PAN). Atención a grupos vulnerables: 171
- Delgado Osoy, Alejandro Enrique (PAN). Verificación de quórum: 179
- Díaz Mena, Joaquín de Jesús (PAN). Estado de Yucatán: 189
- Domínguez Servién, Francisco (PAN). Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos: 126
- Duarte Jáquez, César Horacio (PRI). Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos: 126
- Escaroz Soler, Gerardo Antonio (PAN). Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos: 128
- Félix Holguín, Armando Jesús (PAN). Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos: 130
- Flores Salazar, Guadalupe Socorro (PRD). Distrito Federal: 214, 216
- Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo (PRD). Estado de Chiapas: 180
- García Rodríguez, Víctor Hugo (PRD). Estado de Oaxaca: 231, 235
- González Garza, Javier (PRD). Separación del Estado y las iglesias: 178
- González Garza, Javier (PRD). Verificación de quórum: 176
- Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. Equipamiento de escuelas públicas: 212
- Grupos Parlamentarios. Estado de Coahuila: 192
- Hernández Hernández, Sergio (PRD). Estado de Hidalgo: 218, 220
- Hernández Manzanares, Javier (PRD). Verificación de quórum: 179
- Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando (PRI). Separación del Estado y las iglesias: 177
- Lezama Aradillas, René (PAN). Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal: 141
- Maciel Ortíz, María Mercedes (PT). Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres: 165

- Maciel Ortíz, María Mercedes (PT). Violencia contra las mujeres: 157
- Malcos Amaro, María Ofelia Gloria (PAN). Violencia contra las mujeres: 159
- Martínez Hernández, Alejandro (PRD). Reglas de operación del Programa Especial Concurrente 2008: 204
- Martínez Vargas, Octavio (PRD). Red de carreteras: 206
- Matus Toledo, Holly (PRD). Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres: 166
- Matus Toledo, Holly (PRD). Verificación de quórum: 179
- Mollinedo Hernández, Agustín (PAN). Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos: 131
- Monreal Ávila, Susana (PRD). Ex trabajadores migrantes mexicanos: 202
- Monreal Ávila, Susana (PRD). Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos: 127
- Narcia Álvarez, Héctor (PRD). Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos: 129
- Navarro López, Carlos Ernesto (PRD). Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos: 132
- Oliva Fragoso, Silvia (PRD). Distrito Federal: 223
- Oliva Fragoso, Silvia (PRD). Violencia contra las mujeres: 159
- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN). Verificación de quórum: 179
- Padilla Gutiérrez, Héctor (PRI). Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos: 118
- Pérez Valdés, Daniel (PRI). Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos: 123
- Pulido Santiago, Celso David (PRD). Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos: 125
- Pulido Santiago, Celso David (PRD). Pemex-Estado de Tabasco: 210
- Rincón Vargas, Mirna Cecilia (PAN). Violencia contra las mujeres: 160
- Rivero Rivero, Rolando (PAN). Estado de Coahuila: 188

- Rodríguez Prats, Juan José (PAN). Separación del Estado y las iglesias: 177
- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN). Igualdad entre mujeres y hombres: 187
- Sesma Suárez, Jesús (PVEM). Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos: 121, 122, 132
- Soto Sánchez, Antonio (PRD). Pemex: 203
- Tagle Martínez, Martha Angélica (Convergencia). . . Papiloma humano: 190
- Tagle Martínez, Martha Angélica (Convergencia). . . Separación del Estado y las iglesias: 175
- Tagle Martínez, Martha Angélica (Convergencia). . . Violencia en contra de las mujeres: 158, 193, 194
- Torres Baltazar, María Elena (PRD). Vivienda popular: 224
- Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc (Convergencia). . . Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos: 124
- Velázquez Gutiérrez, José Guillermo (PAN). Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal: 139

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PAN	183	4	6	4	0	10	207
PRD	115	0	3	7	0	2	127
PRI	89	0	1	7	0	9	106
PVEM	15	0	1	1	0	0	17
CONV	15	0	0	1	0	1	17
PT	11	0	0	0	0	0	11
NA	9	0	0	0	0	0	9
ALT	5	0	0	0	0	0	5
SP	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	443	4	11	20	0	22	500

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		
1 Acosta Dávila Constantino	ASISTENCIA	22 Borrego Estrada Felipe ASISTENCIA
2 Aguilar López José Alejandro	ASISTENCIA	23 Bracho González Carlos Augusto ASISTENCIA
3 Alcalde Virgen Moisés	ASISTENCIA	24 Buganza Salmerón Gerardo ASISTENCIA
4 Alcaraz Hernández Alma Edwviges	ASISTENCIA	25 Campos Galván María Eugenia ASISTENCIA
5 Álvarez Bernal María Elena	ASISTENCIA	26 Carbajal Méndez Liliana ASISTENCIA
6 Amezola Fonceca Gerardo	ASISTENCIA	27 Carbajal Tejada Rogelio ASISTENCIA
7 Aranda Orozco Gerardo	ASISTENCIA	28 Cárdenas Sánchez Esmeralda ASISTENCIA
8 Arellano Arellano Joel	PERMISO	29 Carrasco Altamirano Diódoro Humberto ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	30 Castaño Contreras Cristián ASISTENCIA
9 Arenas Guzmán Margarita	ASISTENCIA	31 Castro De la Rosa Osiel ASISTENCIA
10 Arizmendi Uribe Efraín	OFICIAL COMISIÓN	32 Castro Muñoz Juan de Dios ASISTENCIA
11 Armendáriz García Pedro	ASISTENCIA	33 Castro Romero Ma. Sofía Del Perpetuo ASISTENCIA
12 Arredondo Ibarra Salvador	ASISTENCIA	34 Ceja Romero Ramón ASISTENCIA
13 Arredondo Velázquez Jesús	ASISTENCIA	35 Chávez García Daniel ASISTENCIA
14 Ávila Mayo Obdulio	ASISTENCIA	36 Collado Lara Beatriz ASISTENCIA
15 Barradas Miravete Gregorio	ASISTENCIA	37 Contreras Coeto José Luis ASISTENCIA
16 Barrios Rodríguez Juan Enrique	ASISTENCIA	38 Corral Aguilar María Mercedes ASISTENCIA
17 Bello Pérez Alfonso Othón	ASISTENCIA	39 Cuen Garibi Marcela ASISTENCIA
18 Berber Martínez Antonio	ASISTENCIA	40 Curiel Preciado Leobardo ASISTENCIA
19 Bermúdez Viramontes Andrés	ASISTENCIA	41 Dávila Fernández Adriana ASISTENCIA
20 Bolaños Aguilar Edmundo Javier	OFICIAL COMISIÓN	42 Dávila García Francisco ASISTENCIA
21 Borboa Becerra Omar Antonio	ASISTENCIA	43 De la Torre Jaramillo Eduardo Sergio ASISTENCIA
		44 De León Tello Jesús ASISTENCIA
		45 Degante Romero Silvia Emilia ASISTENCIA

46 Del Toro del Villar Tomás	ASISTENCIA	105 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA
47 Del Valle Toca Antonio	ASISTENCIA	106 López Reyna Omeheira	INASISTENCIA
48 Delgado Oscoy Alejandro Enrique	ASISTENCIA	107 López Silva Rubí Laura	ASISTENCIA
49 Deschamps Falcón Ángel Rafael	ASISTENCIA	108 Ludlow Kuri Lorenzo Daniel	ASISTENCIA
50 Díaz García José Antonio	ASISTENCIA	109 Lujano Nicolás Christian Martín	ASISTENCIA
51 Díaz Garibay Felipe	ASISTENCIA	110 Maawad Robert Luis Xavier	ASISTENCIA
52 Díaz Gordillo Martha Cecilia	ASISTENCIA	111 Macías Zambrano Gustavo	ASISTENCIA
53 Díaz Mena Joaquín Jesús	ASISTENCIA	112 Madrazo Limón Carlos	INASISTENCIA
54 Díaz de León Torres Leticia	PERMISO	113 Magallón Arceo Leonardo Melesio de J.	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	114 Malagón Ríos Martín	ASISTENCIA
55 Domínguez Servián Francisco	ASISTENCIA	115 Malcos Amaro María Ofelia Gloria	ASISTENCIA
56 Duck Núñez Edgar Mauricio	ASISTENCIA	116 Maldonado González David	ASISTENCIA
57 Enríquez Flores Armando	ASISTENCIA	117 Manuell-Gómez Angulo Dolores De María	ASISTENCIA
58 Enríquez Martínez Luis Rodolfo	ASISTENCIA	118 Martínez Díaz María de Jesús	ASISTENCIA
59 Escaroz Soler Gerardo Antonio	ASISTENCIA	119 Martínez Valero Dora Alicia	ASISTENCIA
60 Espinosa Piña José Luis	ASISTENCIA	120 Medellín Varela Antonio	ASISTENCIA
61 Félix Holguín Armando Jesús	ASISTENCIA	121 Medina Macías Alma Hilda	ASISTENCIA
62 Felton González Carlos Eduardo	INASISTENCIA	122 Medina Rodríguez Delber	INASISTENCIA
63 Fernández Cabrera Adrián	ASISTENCIA	123 Medina Rodríguez Lizbeth Evelia	ASISTENCIA
64 Fernández Ugarte Ma. del Carmen	ASISTENCIA	124 Mejía García Luis Alonso	ASISTENCIA
65 Figueroa Ortega David	ASISTENCIA	125 Méndez Meneses Apolonio	ASISTENCIA
66 Flores Domínguez Emilio Ramón Ramiro	ASISTENCIA	126 Mendoza Morales Lucía Susana	ASISTENCIA
67 Flores Grande Arturo	ASISTENCIA	127 Minjares Jiménez José Manuel	ASISTENCIA
68 Flores Morfín Jesús Vicente	ASISTENCIA	128 Mohamar Dainitín Oscar Miguel	ASISTENCIA
69 Fraile García Francisco Antonio	ASISTENCIA	129 Mollinedo Hernández Agustín	ASISTENCIA
70 Franco Cazarez Ricardo	INASISTENCIA	130 Monraz Ibarra Miguel Ángel	ASISTENCIA
71 Fuentes Ortíz José Guillermo	OFICIAL COMISIÓN	131 Montes Sánchez Fabián Fernando	ASISTENCIA
72 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA	132 Mora Cuevas Marisol	ASISTENCIA
73 García Müller Martha Margarita	ASISTENCIA	133 Morales Ramos José Nicolás	ASISTENCIA
74 García Reyes Ángel Humberto	ASISTENCIA	134 Morelos Borja María Esperanza	ASISTENCIA
75 García Reyes Beatriz Eugenia	ASISTENCIA	135 Moreno Álvarez Mario Eduardo	ASISTENCIA
76 García Viviani Raúl	ASISTENCIA	136 Morgan Franco Rocío del Carmen	ASISTENCIA
77 Garmendia Hernández Yolanda Mercedes	INASISTENCIA	137 Muñoz Serrano José Antonio	ASISTENCIA
78 Gómez Leyva Silvio	ASISTENCIA	138 Murillo Flores Francisco Javier	ASISTENCIA
79 González Betancourt Jorge Justiniano	ASISTENCIA	139 Murillo Torres José Luis	ASISTENCIA
80 González Martínez María Gabriela	ASISTENCIA	140 Navarro Sugich Carlos Alberto	ASISTENCIA
81 González Morán Martín Oscar	ASISTENCIA	141 Nordhausen González Jorge Rubén	ASISTENCIA
82 González Roaro Benjamín Ernesto	ASISTENCIA	142 Noriega Blanco Vigil María Elena	ASISTENCIA
83 González Ruiz Felipe	ASISTENCIA	143 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
84 González Sánchez Ma. Dolores	ASISTENCIA	144 Olvera Higuera Edgar Armando	ASISTENCIA
85 Gudiño Ortíz Francisco Javier	ASISTENCIA	145 Orozco Ruiz Velasco Marco Heriberto	ASISTENCIA
86 Guerrero Torres José Gildardo	CÉDULA	146 Ortega Martínez Ma. del Pilar	ASISTENCIA
87 Gutiérrez Lagunes María Victoria	ASISTENCIA	147 Ortíz Hernández Eduardo	INASISTENCIA
88 Hernández Núñez Elia	ASISTENCIA	148 Oviedo Oviedo Ernesto	ASISTENCIA
89 Hurtado Pérez Nelly Asunción	ASISTENCIA	149 Padilla Orozco Raúl Alejandro	PERMISO
90 Iragorri Durán Enrique	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
91 Jiménez del Castillo Ma. de los Ángeles	ASISTENCIA	150 Palafox Núñez José Inés	ASISTENCIA
92 Jiménez Ramos María Esther	ASISTENCIA	151 Paredes Rodríguez Francisco Javier	ASISTENCIA
93 Joaquín Coldwell Addy Cecilia	ASISTENCIA	152 Parra Jiménez Dolores María del Carmen	ASISTENCIA
94 Lagunes Viveros Violeta del Pilar	ASISTENCIA	153 Parra Noriega Luis Gustavo	ASISTENCIA
95 Landero Gutiérrez Alejandro	ASISTENCIA	154 Pérez Cuéllar Cruz	ASISTENCIA
96 Landeros González Ramón	ASISTENCIA	155 Perroni Merino Gloria María	ASISTENCIA
97 Lara Compeán David	OFICIAL COMISIÓN	156 Peyrot Solís Marco Antonio	ASISTENCIA
98 Larios Córdova Héctor	CÉDULA	157 Plascencia Alonso Francisco Javier	ASISTENCIA
99 Laviada Hernández Iñigo Antonio	ASISTENCIA	158 Priego Tapia Gerardo	ASISTENCIA
100 Lemus Muñoz Ledo Ramón Ignacio	ASISTENCIA	159 Pulido Pecero Pedro	PERMISO
101 Leura González Agustín	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
102 Lezama Aradillas René	INASISTENCIA	160 Quintero Bello Jorge	OFICIAL COMISIÓN
103 Limas Frescas María Soledad	ASISTENCIA	161 Ramírez Barba Ector Jaime	ASISTENCIA
104 Lizaola de la Torre Alonso Manuel	ASISTENCIA	162 Ramírez Pech Edgar Martín	ASISTENCIA

163 Ramírez Villarreal Gustavo	ASISTENCIA		
164 Ramos Covarrubias Héctor Manuel	OFICIAL COMISIÓN		
165 Reyes López Carlos Armando	ASISTENCIA		
166 Rincón Vargas Mirna Cecilia	ASISTENCIA		
167 Rivera Rivera José Guadalupe	ASISTENCIA		
168 Rivero Rivero Rolando	ASISTENCIA		
169 Rodríguez Ahumada Luis Fernando	ASISTENCIA		
170 Rodríguez Jiménez Ricardo	ASISTENCIA		
171 Rodríguez Prats Juan José	ASISTENCIA		
172 Rodríguez Uresti Enrique	ASISTENCIA		
173 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana	ASISTENCIA		
174 Rojas Hernández Laura Angélica	ASISTENCIA		
175 Román Isidoro Demetrio	ASISTENCIA		
176 Romo Jiménez Martha Angélica	INASISTENCIA		
177 Rubio Chávez José Ignacio Alberto	ASISTENCIA		
178 Rueda Gómez Francisco	ASISTENCIA		
179 Ruiz Velasco de Lira Ernesto	ASISTENCIA		
180 Salas Contreras Marcos	ASISTENCIA		
181 Salazar Madera Mario Alberto	ASISTENCIA		
182 Salum del Palacio Jorge Alejandro	ASISTENCIA		
183 Sánchez Domínguez Alejandro	ASISTENCIA		
184 Sánchez Gil Carlos René	ASISTENCIA		
185 Sánchez Juárez Claudia	ASISTENCIA		
186 Sánchez Trujillo José Víctor	ASISTENCIA		
187 Sandoval Munguía Juan Manuel	ASISTENCIA		
188 Serrato Castell Luis Gerardo	ASISTENCIA		
189 Shej Guzmán Sara	ASISTENCIA		
190 Solano Muñoz José de Jesús	ASISTENCIA		
191 Stefanonni Mazzocco Martín	ASISTENCIA		
192 Tamayo Herrera Yadhira Yvette	ASISTENCIA		
193 Torres Gómez Artemio	ASISTENCIA		
194 Torres Herrera Víctor Manuel	ASISTENCIA		
195 Torres Torres Carlos Alberto	ASISTENCIA		
196 Valenzuela García María Gloria Guadalupe	CÉDULA		
197 Valladolid Rodríguez Antonio	CÉDULA		
198 Vasconcelos Rueda Antonio	ASISTENCIA		
199 Vázquez Martínez Alberto	ASISTENCIA		
200 Vega Corona Antonio	ASISTENCIA		
201 Velázquez Gutiérrez José Guillermo	ASISTENCIA		
202 Verástegui Ostos César Augusto	INASISTENCIA		
203 Verdín Saldaña Jaime	ASISTENCIA		
204 Victoria Alva Juan	ASISTENCIA		
205 Vieyra Olivares Adriana Rebeca	ASISTENCIA		
206 Villanueva Arjona Juan Manuel	ASISTENCIA		
207 Zambrano Elizondo Javier Martín	ASISTENCIA		
Asistencias: 183			
Asistencias por cédula: 4			
Asistencias comisión oficial: 6			
Permiso Mesa Directiva: 4			
Inasistencias justificadas: 0			
Inasistencias: 10			
Total diputados: 207			
		PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	
		1 Aguirre Alcaide Victor	ASISTENCIA
		2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
		3 Almazán González José Antonio	ASISTENCIA
		4 Almonte Borja Ramón	ASISTENCIA
		5 Alonso Flores Lourdes	ASISTENCIA
		6 Alonso Razo Humberto Wilfrido	ASISTENCIA
		7 Altamirano Toledo Carlos	ASISTENCIA
		8 Alva Olvera Maribel Luisa	ASISTENCIA
		9 Álvarez Ramón Silbestre	ASISTENCIA
		10 Amaro Corona Alberto	ASISTENCIA
		11 Aragón Castillo Irene	ASISTENCIA
		12 Arellano Pulido Miguel Ángel	ASISTENCIA
		13 Arreola Calderón Juan Dario	ASISTENCIA
		14 Barreiro Pérez Armando	ASISTENCIA
		15 Batres Guadarrama Valentina Valia	ASISTENCIA
		16 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
		17 Bravo Padilla Itzcóatl Tonatíuh	ASISTENCIA
		18 Brito González Modesto	ASISTENCIA
		19 Calzada Vázquez Francisco Javier	ASISTENCIA
		20 Campos Aburto Amador	ASISTENCIA
		21 Cárdenas Hernández Raymundo	ASISTENCIA
		22 Cervantes Rodríguez Aurora	ASISTENCIA
		23 Chávez García Higinio	ASISTENCIA
		24 Condado Escamilla Cuitlahuac	OFICIAL COMISIÓN
		25 Contreras Julián Maricela	ASISTENCIA
		26 Cruz Santiago Claudia Lilia	ASISTENCIA
		27 Cuevas Córdova Othón	ASISTENCIA
		28 Dagdug Lützow Moisés Félix	ASISTENCIA
		29 De la Rosa García Juan Hugo	ASISTENCIA
		30 De los Santos Molina Joaquín	OFICIAL COMISIÓN
		31 Dehesa Mora Daniel	ASISTENCIA
		32 Del Toro Mario Enrique	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		33 Díaz Contreras Adriana	ASISTENCIA
		34 Escandón Cadenas Rutilio Cruz	ASISTENCIA
		35 Espejel Lazcano Jaime	ASISTENCIA
		36 Fernández Balboa Mónica	INASISTENCIA
		37 Flores Maldonado César	ASISTENCIA
		38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
		39 Franco Melgarejo Rafael	ASISTENCIA
		40 Gálvez Rodríguez Fernel Arturo	ASISTENCIA
		41 García Rodríguez Víctor Hugo	ASISTENCIA
		42 Garzón Contreras Neftalí	ASISTENCIA
		43 González Garza Javier	ASISTENCIA
		44 Guerra Ochoa Juan Nicasio	ASISTENCIA
		45 Gutiérrez Calzadilla José Luis	INASISTENCIA
		46 Hernández Gaytán Daisy Selene	ASISTENCIA
		47 Hernández Hernández Sergio	ASISTENCIA
		48 Hernández Manzanares Javier	ASISTENCIA
		49 Hernández Silva Benjamín	ASISTENCIA
		50 Ibarra Franquez Sonia Nohelia	ASISTENCIA
		51 Jacques y Medina José	ASISTENCIA
		52 Jiménez Valenzuela María Eugenia	ASISTENCIA
		53 Landero López Pedro	ASISTENCIA
		54 Lemarroy Martínez Juan Darío	ASISTENCIA
		55 Leyva Piñón Ana Yurixi	ASISTENCIA
		56 Lizárraga Peraza Víctor Manuel	PERMISO
			MESA DIRECTIVA

CONVERGENCIA

1 Abad De Jesús Juan	PERMISO
2 Aguilera Rico José Luis	MESA DIRECTIVA
3 Cárdenas Márquez Elías	ASISTENCIA
4 Castillo Romero Patricia Obdulia de Jesús	ASISTENCIA
5 Chanona Burguete Alejandro	ASISTENCIA
6 Del Río Virgen José Manuel	INASISTENCIA
7 Esteva Salinas Alberto	ASISTENCIA
8 Godoy Cárdenas Jorge	ASISTENCIA
9 López Lena Cruz Humberto	ASISTENCIA
10 Salvatori Bronca María del Carmen	ASISTENCIA
11 Samperio Montaña Juan Ignacio	ASISTENCIA
12 Sansores San Román Layda Elena	ASISTENCIA
13 Tagle Martínez Martha Angélica	ASISTENCIA
14 Uscanga Cruz Robinson	ASISTENCIA
15 Valdés Chávez Ramón	ASISTENCIA
16 Varela Lagunas Tomás José Luis	ASISTENCIA
17 Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	ASISTENCIA

Asistencias: 15

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

Total diputados: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez Rubén	ASISTENCIA
2 Arreola Ortega Pablo Leopoldo	ASISTENCIA
3 Cantú Garza Ricardo	ASISTENCIA
4 Cervantes Rivera Jaime	ASISTENCIA
5 Garay Ulloa Silvano	ASISTENCIA
6 Herrera Solís Anuario Luis	ASISTENCIA
7 Maciel Ortiz Ma. Mercedes	ASISTENCIA
8 Peregrino García Abundio	ASISTENCIA
9 Romero Guzmán Rosa Elia	ASISTENCIA
10 Solís Parga Rodolfo	ASISTENCIA
11 Vela González Joaquín Humberto	ASISTENCIA

Asistencias: 11

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 11

NUEVA ALIANZA

1 Arriola G. Mónica T.	ASISTENCIA
2 Cárdenas Fonseca Manuel	ASISTENCIA
3 Castillo Nájera Ariel	ASISTENCIA
4 Dávila Esquivel Humberto	ASISTENCIA
5 Gómez Pasillas Jacinto	ASISTENCIA
6 Jiménez Godínez Miguel Ángel	ASISTENCIA
7 Luna Becerril Blanca	ASISTENCIA
8 Luna Rodríguez Silvia	ASISTENCIA
9 Piñeyro Arias Irma	ASISTENCIA

Asistencias: 9

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 9

ALTERNATIVA

1 Arvizu Rivas Aida Marina	ASISTENCIA
2 Conde Rodríguez Elsa de Guadalupe	ASISTENCIA
3 García Méndez Armando	ASISTENCIA
4 Hernández Valadés Delio	ASISTENCIA
5 Pedro Cortés Santiago Gustavo	ASISTENCIA

Asistencias: 5

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández Félix	ASISTENCIA
-------------------------------	------------

Asistencias: 1

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 1

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Felton González Carlos Eduardo
- 2 Franco Cazarez Ricardo
- 3 Garmendia Hernández Yolanda Mercedes
- 4 Lezama Aradillas René
- 5 López Reyna Omeheira
- 6 Madrazo Limón Carlos
- 7 Medina Rodríguez Delber
- 8 Ortíz Hernández Eduardo
- 9 Romo Jiménez Martha Angélica
- 10 Verástegui Ostos César Augusto

Faltas por grupo 10

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Fernández Balboa Mónica
- 2 Gutiérrez Calzadilla José Luis

Faltas por grupo 2

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Blanco Pajón José Luis
- 2 Cerrillo Garnica José Luis
- 3 Lagunes Gallina Gerardo
- 4 Muñoz Serna Rogelio
- 5 Orihuela Bárcenas José Ascención
- 6 Ortiz Del Carpio Víctor
- 7 Ortiz Proal Mauricio
- 8 Pinete Vargas María del Carmen
- 9 Villa Villa Isael

Faltas por grupo 9

CONVERGENCIA

Diputado

- 1 Del Río Virgen José Manuel

Faltas por grupo 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS BIOENERGÉTICOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS, CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LA COMISIÓN Y ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Díaz de León Torres, Leticia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	51 Díaz García, José Antonio	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	52 Díaz Garibay, Felipe	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	53 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
6 Amezola Fonceca, Gerardo	Favor	55 Domínguez Servién, Francisco	Favor
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	56 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
8 Arellano Arellano, Joel	Ausente	57 Enríquez Flores, Armando	Favor
9 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	58 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Ausente
10 Arizmendi Uribe, Efraín	Ausente	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Favor	60 Espinosa Piña, José Luis	Abstención
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
14 Ávila Mayo, Obdulio	Favor	63 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
15 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	64 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Favor	65 Figueroa Ortega, David	Favor
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Flores Grande, Arturo	Favor
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Favor	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Ausente	69 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	70 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Ausente
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 García González, Carlos Alberto	Favor
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	73 García Müller, Martha Margarita	Favor
25 Campos Galván, María Eugenia	Favor	74 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
26 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	76 García Vivían, Raúl	Favor
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
29 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Quorum	78 Gómez Leyva, Silvio	Favor
30 Castaño Contreras, Cristián	Favor	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
31 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	80 González Martínez, María Gabriela	Favor
32 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	81 González Morán, Martín Oscar	Favor
33 Castro Romero, María Sofía	Favor	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
34 Ceja Romero, Ramón	Favor	83 González Ruiz, Felipe	Favor
35 Chávez García, Daniel	Favor	84 González Sánchez, María Dolores	Ausente
36 Collado Lara, Beatriz	Favor	85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
37 Contreras Coeto, José Luis	Favor	86 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
38 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	87 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
39 Cuen Garibi, Marcela	Abstención	88 Hernández Núñez, Elia	Favor
40 Curiel Preciado, Leobardo	Favor	89 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
41 Dávila Fernández, Adriana	Favor	90 Iragorri Durán, Enrique	Favor
42 Dávila García, Francisco	Favor	91 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
43 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	92 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
44 De León Tello, Jesús	Favor	93 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
45 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	94 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
46 Del Toro del Villar, Tomás	Ausente	95 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
47 Del Valle Toca, Antonio	Favor	96 Landeros González, Ramón	Favor
48 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	97 Lara Comepán, David	Ausente
49 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor	98 Larios Córdova, Héctor	Favor
		99 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Ausente
		100 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Ausente

101 Leura González, Agustín	Favor	161 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor
102 Lezama Aradillas, René	Favor	162 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor
103 Limas Frescas, María Soledad	Favor	163 Ramírez Pech, Edgar Martín	Favor
104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Favor	164 Ramírez Villarreal, Gustavo	Ausente
105 López Cisneros, José Martín	Favor	165 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Ausente
106 López Reyna, Omeheira	Ausente	166 Reyes López, Carlos Armando	Ausente
107 López Silva, Rubí Laura	Favor	167 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
108 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	168 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
109 Lujano Nicolás, Christian Martín	Favor	169 Rivero Rivero, Rolando	Ausente
110 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	170 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
111 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	171 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
112 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	172 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
113 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	173 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
114 Malagón Ríos, Martín	Favor	174 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
115 Malcos Amaro, María Ofelia	Favor	175 Román Isidoro, Demetrio	Ausente
116 Maldonado González, David	Favor	176 Romo Jiménez, Martha Angélica	Ausente
117 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Favor	177 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
118 Martínez Díaz, María de Jesús	Ausente	178 Rueda Gómez, Francisco	Favor
119 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	179 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
120 Medellín Varela, Antonio	Favor	180 Salas Contreras, Marcos	Favor
121 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	181 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
122 Medina Rodríguez, Delber	Ausente	182 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
123 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Favor
124 Mejía García, Luis Alonso	Favor	184 Sánchez Gil, Carlos René	Ausente
125 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Ausente
126 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
127 Minjares Jiménez, José Manuel	Favor	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Ausente
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Favor	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Ausente	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Favor
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Favor	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Favor	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
133 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	193 Torres Gómez, Artemio	Favor
134 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
136 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Ausente
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
139 Murillo Torres, José Luis	Favor	199 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	200 Vega Corona, Antonio	Abstención
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Favor	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
143 Ochoa López, Nabor	Favor	203 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	204 Victoria Alva, Juan	Favor
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Favor	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Ausente	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	Favor: 167	
150 Palafox Núñez, José Inés	Favor	Contra: 0	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Abstención: 3	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 1	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Favor	Ausentes: 36	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Total: 207	
155 Perroni Merino, Gloria	Favor		
156 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
157 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor		
158 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
159 Pulido Pecero, Pedro	Ausente		
160 Quintero Bello, Jorge	Ausente		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Favor	59 López Rojas, Alberto	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Ausente	61 Lozano Lozano, Andrés	Abstención
4 Almonte Borja, Ramón	Favor	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Contra	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Contra	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Abstención
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Favor	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Contra	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Ausente
11 Aragón Castillo, Irene	Abstención	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Contra	72 Mayans Canabal, Fernando	Ausente
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Contra	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	74 Mendoza Flores, Roberto	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Favor	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Ausente
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Favor
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Montreal Ávila, Susana	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Favor
23 Chávez García, Higinio	Favor	81 Narcía Álvarez, Héctor	Favor
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Ausente	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
25 Contreras Julián, Maricela	Contra	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Favor
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Contra	84 Ojeda Hernández, Concepción	Contra
27 Cuevas Córdova, Othón	Contra	85 Oliva Frago, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Ausente	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Ausente
32 Del Toro, Mario Enrique	Ausente	90 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Ausente
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pérez Cruz, Raciél	Contra
36 Fernández Balboa, Mónica	Ausente	94 Pulido Santiago, Celso David	Favor
37 Flores Maldonado, César	Favor	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Ausente
39 Franco Melgarejo, Rafael	Quorum	97 Rasgado Corsi, Gloria	Favor
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Contra
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
43 González Garza, Javier	Favor	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Contra	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Ausente	103 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Ausente	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Contra
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Contra
48 Hernández Manzanares, Javier	Favor	106 Sánchez Camacho, David	Favor
49 Hernández Silva, Benjamín	Abstención	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Ausente	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
51 Jacques y Medina, José	Contra	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Favor	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Favor
53 Landero López, Pedro	Favor	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Contra
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Ausente	114 Soto Sánchez, Antonio	Favor
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Contra
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Ausente
		117 Torres García, Daniel	Contra
		118 Trejo Pérez, Pablo	Favor

99 Toledo Luis, Jorge
 100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo
 101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio
 102 Vega Ortiz, María Oralia
 103 Velasco Pérez, Juan Carlos
 104 Villa Villa, Isael
 105 Villanueva Abraján, Patricia
 106 Zatarain González, Carlos Ernesto

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor

9 López Lena Cruz, Humberto
 10 Salvatori Bronca, María del Carmen
 11 Samperio Montaña, Juan Ignacio
 12 Sansores San Román, Layda Elena
 13 Tagle Martínez, Martha Angélica
 14 Uscanga Cruz, Robinson
 15 Valdés Chávez, Ramón
 16 Varela Lagunas, Tomás José Luis
 17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc

Favor
 Abstención
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 74
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 32
 Total: 106

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 17

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio
 2 Chozas y Chozas, Olga Patricia
 3 Cobo Terrazas, Diego
 4 Elizondo Garrido, Francisco
 5 Estrada González, Faustino Javier
 6 García Noriega, María Guadalupe Josefina
 7 González Martínez, Jorge Emilio
 8 Lavara Mejía, Gloria
 9 López Adame, Antonio Xavier
 10 López Ramírez, Sergio Augusto
 11 Notholt Guerrero, Alan
 12 Portilla Diéguez, Manuel
 13 Puente Salas, Carlos Alberto
 14 Ramírez Cerda, Ana María
 15 Salgado Amador, Manuel Salvador
 16 Sesma Suárez, Jesús
 17 Velasco Rodríguez, Verónica

Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra

Favor: 0
 Contra: 14
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 17

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan
 2 Aguilera Rico, José Luis
 3 Cárdenas Márquez, Elías
 4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús
 5 Chanona Burguete, Alejandro
 6 Del Río Virgen, José Manuel
 7 Esteva Salinas, Alberto
 8 Godoy Cárdenas, Jorge

Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo
 3 Cantú Garza, Ricardo
 4 Cervantes Rivera, Jaime
 5 Garay Ulloa, Silvano
 6 Herrera Solís, Anuario Luis
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes
 8 Peregrino García, Abundio
 9 Romero Guzmán, Rosa Elia
 10 Solís Parga, Rodolfo
 11 Vela González, Joaquín Humberto

Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 11

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel
 3 Castillo Nájera, Ariel
 4 Dávila Esquivel, Humberto
 5 Gómez Pasillas, Jacinto
 6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel
 7 Luna Becerril, Blanca
 8 Luna Rodríguez, Silvia
 9 Piñeyro Arias, Irma

Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 9

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Favor
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Favor

Favor: 5
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Favor
--------------------------------	-------

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS BIOENERGÉTICOS (EN LO PARTICULAR, LOS ARTÍCULOS RESERVADOS)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Díaz de León Torres, Leticia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	51 Díaz García, José Antonio	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	52 Díaz Garibay, Felipe	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Favor	53 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
6 Amezola Fonceca, Gerardo	Favor	55 Domínguez Servién, Francisco	Favor
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	56 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
8 Arellano Arellano, Joel	Ausente	57 Enríquez Flores, Armando	Favor
9 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	58 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Ausente
10 Arizmendi Uribe, Efraín	Ausente	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Favor	60 Espinosa Piña, José Luis	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Ausente	62 Felton González, Carlos Eduardo	Favor
14 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	63 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
15 Barradas Miravete, Gregorio	Favor	64 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Favor	65 Figueroa Ortega, David	Favor
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Flores Grande, Arturo	Favor
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Favor	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Ausente	69 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	70 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Ausente
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 García González, Carlos Alberto	Favor
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	73 García Müller, Martha Margarita	Favor
25 Campos Galván, María Eugenia	Favor	74 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
26 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	76 García Viviani, Raúl	Ausente
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Ausente
29 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Favor	78 Gómez Leyva, Silvio	Ausente
30 Castaño Contreras, Cristián	Favor	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
31 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	80 González Martínez, María Gabriela	Ausente
32 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	81 González Morán, Martín Oscar	Ausente
33 Castro Romero, María Sofía	Favor	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
34 Ceja Romero, Ramón	Favor	83 González Ruiz, Felipe	Favor
35 Chávez García, Daniel	Favor	84 González Sánchez, María Dolores	Ausente
36 Collado Lara, Beatriz	Favor	85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
37 Contreras Coeto, José Luis	Ausente	86 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
38 Corral Aguilar, María Mercedes	Ausente	87 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
39 Cuen Garibi, Marcela	Favor	88 Hernández Núñez, Elia	Favor
40 Curiel Preciado, Leobardo	Favor	89 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
41 Dávila Fernández, Adriana	Favor	90 Iragorri Durán, Enrique	Favor
42 Dávila García, Francisco	Favor	91 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
43 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	92 Jiménez Ramos, María Esther	Ausente
44 De León Tello, Jesús	Favor	93 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
45 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	94 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
46 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	95 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
47 Del Valle Toca, Antonio	Favor	96 Landeros González, Ramón	Favor
48 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	97 Lara Comepán, David	Ausente
49 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor	98 Larios Córdova, Héctor	Favor
		99 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Ausente
		100 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor

101 Leura González, Agustín	Favor	161 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor
102 Lezama Aradillas, René	Favor	162 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor
103 Limas Frescas, María Soledad	Favor	163 Ramírez Pech, Edgar Martín	Ausente
104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Favor	164 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
105 López Cisneros, José Martín	Ausente	165 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Ausente
106 López Reyna, Omeheira	Ausente	166 Reyes López, Carlos Armando	Favor
107 López Silva, Rubí Laura	Ausente	167 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
108 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	168 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
109 Lujano Nicolás, Christian Martín	Favor	169 Rivero Rivero, Rolando	Favor
110 Maawad Robert, Luis Xavier	Ausente	170 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
111 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	171 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
112 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	172 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
113 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	173 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
114 Malagón Ríos, Martín	Favor	174 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
115 Malcos Amaro, María Ofelia	Favor	175 Román Isidoro, Demetrio	Favor
116 Maldonado González, David	Favor	176 Romo Jiménez, Martha Angélica	Ausente
117 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Favor	177 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
118 Martínez Díaz, María de Jesús	Favor	178 Rueda Gómez, Francisco	Favor
119 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	179 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Ausente
120 Medellín Varela, Antonio	Favor	180 Salas Contreras, Marcos	Favor
121 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	181 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
122 Medina Rodríguez, Delber	Ausente	182 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
123 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Favor
124 Mejía García, Luis Alonso	Favor	184 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
125 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
126 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
127 Minjares Jiménez, José Manuel	Favor	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Favor	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Favor	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
133 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	193 Torres Gómez, Artemio	Favor
134 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
136 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Ausente
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
139 Murillo Torres, José Luis	Favor	199 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	200 Vega Corona, Antonio	Favor
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Favor	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
143 Ochoa López, Nabor	Ausente	203 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	204 Victoria Alva, Juan	Favor
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Ausente	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Ausente	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Favor	Favor: 167	
150 Palafox Núñez, José Inés	Favor	Contra: 0	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Abstención: 0	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 0	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Ausente	Ausentes: 40	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Total: 207	
155 Perroni Merino, Gloria	Favor		
156 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
157 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor		
158 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
159 Pulido Pecero, Pedro	Ausente		
160 Quintero Bello, Jorge	Ausente		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Favor	59 López Rojas, Alberto	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Ausente	61 Lozano Lozano, Andrés	Abstención
4 Almonte Borja, Ramón	Favor	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor
5 Alonso Flores, Lourdes	Ausente	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Contra	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Favor	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Favor	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Ausente
11 Aragón Castillo, Irene	Abstención	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Ausente
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Ausente
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Contra	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	74 Mendoza Flores, Roberto	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Ausente	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Ausente
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Favor
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Montreal Ávila, Susana	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Favor
23 Chávez García, Higinio	Favor	81 Narcía Álvarez, Héctor	Favor
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Ausente	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
25 Contreras Julián, Maricela	Contra	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Favor
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Contra	84 Ojeda Hernández, Concepción	Contra
27 Cuevas Córdova, Othón	Abstención	85 Oliva Frago, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Ausente	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Contra
31 Dehesa Mora, Daniel	Contra	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Ausente
32 Del Toro, Mario Enrique	Ausente	90 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Ausente
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Ausente
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pérez Cruz, Raciél	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Favor
37 Flores Maldonado, César	Ausente	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Ausente
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Favor
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Contra
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Ausente
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Abstención
43 González Garza, Javier	Favor	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Ausente	103 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Ausente	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Ausente
47 Hernández Hernández, Sergio	Ausente	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
48 Hernández Manzanares, Javier	Favor	106 Sánchez Camacho, David	Favor
49 Hernández Silva, Benjamín	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
51 Jacques y Medina, José	Favor	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Favor	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Favor
53 Landero López, Pedro	Favor	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Ausente	113 Soto Ramos, Faustino	Ausente
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Ausente	114 Soto Sánchez, Antonio	Ausente
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Contra
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
		117 Torres García, Daniel	Favor
		118 Trejo Pérez, Pablo	Favor

99 Toledo Luis, Jorge	Ausente	10 Salvatori Bronca, María del Carmen	Favor
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Ausente	11 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Quorum
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Favor	12 Sansores San Román, Layda Elena	Favor
102 Vega Ortiz, María Oralia	Favor	13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Favor	14 Uscanga Cruz, Robinson	Favor
104 Villa Villa, Israel	Ausente	15 Valdés Chávez, Ramón	Favor
105 Villanueva Abraján, Patricia	Favor	16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Favor
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Favor	17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Favor
Favor: 71		Favor: 13	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 1	
Ausentes: 35		Ausentes: 3	
Total: 106		Total: 17	

PARTIDO DEL TRABAJO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO			
1 Arévalo González, José Antonio	Contra	1 Aguilar Jiménez, Rubén	Ausente
2 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Contra	2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Ausente
3 Cobo Terrazas, Diego	Contra	3 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
4 Elizondo Garrido, Francisco	Contra	4 Cervantes Rivera, Jaime	Favor
5 Estrada González, Faustino Javier	Contra	5 Garay Ulloa, Silvano	Favor
6 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Contra	6 Herrera Solís, Anuario Luis	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente	7 Maciel Ortiz, María Mercedes	Favor
8 Lavara Mejía, Gloria	Contra	8 Peregrino García, Abundio	Ausente
9 López Adame, Antonio Xavier	Ausente	9 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
10 López Ramírez, Sergio Augusto	Ausente	10 Solís Parga, Rodolfo	Favor
11 Notholt Guerrero, Alan	Contra	11 Vela González, Joaquín Humberto	Ausente
12 Portilla Diéguez, Manuel	Contra	Favor: 6	
13 Puente Salas, Carlos Alberto	Contra	Contra: 0	
14 Ramírez Cerda, Ana María	Contra	Abstención: 0	
15 Salgado Amador, Manuel Salvador	Contra	Quorum: 0	
16 Sesma Suárez, Jesús	Contra	Ausentes: 5	
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Ausente	Total: 11	
Favor: 0			
Contra: 13			
Abstención: 0			
Quorum: 0			
Ausentes: 4			
Total: 17			

PARTIDO NUEVA ALIANZA**CONVERGENCIA**

1 Abad de Jesús, Juan	Ausente	1 Arriola Gordillo, Mónica	Favor
2 Aguilera Rico, José Luis	Ausente	2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Favor
3 Cárdenas Márquez, Elías	Favor	3 Castillo Nájera, Ariel	Favor
4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Favor	4 Dávila Esquivel, Humberto	Ausente
5 Chanona Burguete, Alejandro	Favor	5 Gómez Pasillas, Jacinto	Favor
6 Del Río Virgen, José Manuel	Ausente	6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Favor
7 Esteva Salinas, Alberto	Favor	7 Luna Becerril, Blanca	Favor
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Favor	8 Luna Rodríguez, Silvia	Favor
9 López Lena Cruz, Humberto	Favor	9 Piñeyro Arias, Irma	Favor
		Favor: 8	
		Contra: 0	
		Abstención: 0	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 1	
		Total: 9	

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Ausente
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Favor

Favor: 4
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Favor
--------------------------------	-------

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 8 Y DEROGA EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO ACCION NACIONAL			
		50 Díaz de León Torres, Leticia	Ausente
		51 Díaz García, José Antonio	Favor
1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	52 Díaz Garibay, Felipe	Contra
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	53 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	54 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Favor	55 Domínguez Servién, Francisco	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	56 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
6 Amezola Fonceca, Gerardo	Favor	57 Enríquez Flores, Armando	Favor
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	58 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Ausente
8 Arellano Arellano, Joel	Ausente	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
9 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	60 Espinosa Piña, José Luis	Favor
10 Arizmendi Uribe, Efraín	Ausente	61 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Favor	62 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	63 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	64 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
14 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	65 Figueroa Ortega, David	Favor
15 Barradas Miravete, Gregorio	Favor	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Favor	67 Flores Grande, Arturo	Favor
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	69 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Favor	70 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Ausente	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Ausente
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	72 García González, Carlos Alberto	Favor
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	73 García Müller, Martha Margarita	Favor
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	74 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
25 Campos Galván, María Eugenia	Favor	76 García Vivían, Raúl	Ausente
26 Carbajal Méndez, Liliana	Ausente	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	78 Gómez Leyva, Silvio	Favor
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
29 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Favor	80 González Martínez, María Gabriela	Favor
30 Castaño Contreras, Cristián	Favor	81 González Morán, Martín Oscar	Favor
31 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
32 Castro Muñoz, Juan de Dios	Ausente	83 González Ruiz, Felipe	Favor
33 Castro Romero, María Sofía	Favor	84 González Sánchez, María Dolores	Ausente
34 Ceja Romero, Ramón	Favor	85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
35 Chávez García, Daniel	Favor	86 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
36 Collado Lara, Beatriz	Ausente	87 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
37 Contreras Coeto, José Luis	Ausente	88 Hernández Núñez, Elia	Ausente
38 Corral Aguilar, María Mercedes	Ausente	89 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
39 Cuen Garibi, Marcela	Favor	90 Iragorri Durán, Enrique	Favor
40 Curiel Preciado, Leobardo	Favor	91 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
41 Dávila Fernández, Adriana	Favor	92 Jiménez Ramos, María Esther	Ausente
42 Dávila García, Francisco	Favor	93 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
43 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	94 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
44 De León Tello, Jesús	Favor	95 Landero Gutiérrez, Alejandro	Ausente
45 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	96 Landeros González, Ramón	Favor
46 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	97 Lara Comepán, David	Ausente
47 Del Valle Toca, Antonio	Favor	98 Larios Córdova, Héctor	Favor
48 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	99 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Ausente
49 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor	100 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor

101 Leura González, Agustín	Favor	161 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor
102 Lezama Aradillas, René	Favor	162 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor
103 Limas Frescas, María Soledad	Favor	163 Ramírez Pech, Edgar Martín	Favor
104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente	164 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
105 López Cisneros, José Martín	Ausente	165 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Ausente
106 López Reyna, Omeheira	Ausente	166 Reyes López, Carlos Armando	Favor
107 López Silva, Rubí Laura	Ausente	167 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
108 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	168 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
109 Lujano Nicolás, Christian Martín	Favor	169 Rivero Rivero, Rolando	Favor
110 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	170 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
111 Macías Zambrano, Gustavo	Ausente	171 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
112 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	172 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
113 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	173 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
114 Malagón Ríos, Martín	Favor	174 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
115 Malcos Amaro, María Ofelia	Favor	175 Román Isidoro, Demetrio	Favor
116 Maldonado González, David	Favor	176 Romo Jiménez, Martha Angélica	Ausente
117 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Favor	177 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
118 Martínez Díaz, María de Jesús	Favor	178 Rueda Gómez, Francisco	Favor
119 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	179 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Ausente
120 Medellín Varela, Antonio	Favor	180 Salas Contreras, Marcos	Favor
121 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	181 Salazar Madera, Mario Alberto	Ausente
122 Medina Rodríguez, Delber	Ausente	182 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Ausente
123 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Favor
124 Mejía García, Luis Alonso	Favor	184 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
125 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
126 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
127 Minjares Jiménez, José Manuel	Favor	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Favor
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Favor	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Favor	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
133 Morales Ramos, José Nicolás	Ausente	193 Torres Gómez, Artemio	Favor
134 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
136 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Quorum	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
139 Murillo Torres, José Luis	Ausente	199 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	200 Vega Corona, Antonio	Favor
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Favor	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
143 Ochoa López, Nabor	Ausente	203 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Ausente	204 Victoria Alva, Juan	Favor
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Ausente	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Ausente	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	Favor: 160	
150 Palafox Núñez, José Inés	Favor	Contra: 1	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Abstención: 0	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 1	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Favor	Ausentes: 45	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Total: 207	
155 Perroni Merino, Gloria	Favor		
156 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
157 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor		
158 Priego Tapia, Gerardo	Ausente		
159 Pulido Pecero, Pedro	Ausente		
160 Quintero Bello, Jorge	Ausente		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Favor	59 López Rojas, Alberto	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Ausente	61 Lozano Lozano, Andrés	Favor
4 Almonte Borja, Ramón	Favor	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Ausente
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Abstención	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Favor	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Ausente
11 Aragón Castillo, Irene	Abstención	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Ausente
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Ausente
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Abstención
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	74 Mendoza Flores, Roberto	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Favor	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Ausente
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Favor
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Montreal Ávila, Susana	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Ausente	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Contra	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Ausente	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Favor
23 Chávez García, Higinio	Favor	81 Narcía Álvarez, Héctor	Favor
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Ausente	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Ausente
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Contra	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Oliva Frago, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Ausente	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Favor
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Ausente
32 Del Toro, Mario Enrique	Ausente	90 Pedraza Chávez, Isidro	Favor
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Ausente
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Ausente
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pérez Cruz, Raciél	Contra
36 Fernández Balboa, Mónica	Ausente	94 Pulido Santiago, Celso David	Favor
37 Flores Maldonado, César	Ausente	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Ausente
39 Franco Melgarejo, Rafael	Ausente	97 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Favor
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Ausente	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
43 González Garza, Javier	Favor	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Ausente	103 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Ausente	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Ausente
47 Hernández Hernández, Sergio	Ausente	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
48 Hernández Manzanares, Javier	Favor	106 Sánchez Camacho, David	Favor
49 Hernández Silva, Benjamín	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
51 Jacques y Medina, José	Contra	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Ausente
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Abstención	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Favor
53 Landero López, Pedro	Quorum	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Ausente	113 Soto Ramos, Faustino	Favor
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Ausente	114 Soto Sánchez, Antonio	Ausente
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
		117 Torres García, Daniel	Abstención
		118 Trejo Pérez, Pablo	Favor

99 Toledo Luis, Jorge	Ausente
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Ausente
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Favor
102 Vega Ortiz, María Oralia	Favor
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Favor
104 Villa Villa, Isael	Ausente
105 Villanueva Abraján, Patricia	Favor
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Favor

Favor: 59
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 47
 Total: 106

9 López Lena Cruz, Humberto	Favor
10 Salvatori Bronca, María del Carmen	Favor
11 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
12 Sansores San Román, Layda Elena	Favor
13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
14 Uscanga Cruz, Robinson	Favor
15 Valdés Chávez, Ramón	Favor
16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Favor
17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 17

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio	Abstención
2 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Ausente
3 Cobo Terrazas, Diego	Favor
4 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
5 Estrada González, Faustino Javier	Favor
6 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Lavara Mejía, Gloria	Favor
9 López Adame, Antonio Xavier	Ausente
10 López Ramírez, Sergio Augusto	Ausente
11 Notholt Guerrero, Alan	Favor
12 Portilla Diéguez, Manuel	Favor
13 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
14 Ramírez Cerda, Ana María	Favor
15 Salgado Amador, Manuel Salvador	Ausente
16 Sesma Suárez, Jesús	Favor
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Ausente

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 17

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan	Ausente
2 Aguilera Rico, José Luis	Ausente
3 Cárdenas Márquez, Elías	Ausente
4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Ausente
5 Chanona Burguete, Alejandro	Ausente
6 Del Río Virgen, José Manuel	Ausente
7 Esteva Salinas, Alberto	Favor
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén	Ausente
2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Ausente
3 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
4 Cervantes Rivera, Jaime	Favor
5 Garay Ulloa, Silvano	Favor
6 Herrera Solís, Anuario Luis	Favor
7 Maciel Ortiz, María Mercedes	Favor
8 Peregrino García, Abundio	Favor
9 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
10 Solís Parga, Rodolfo	Favor
11 Vela González, Joaquín Humberto	Ausente

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 11

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica	Ausente
2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Ausente
3 Castillo Nájera, Ariel	Favor
4 Dávila Esquivel, Humberto	Ausente
5 Gómez Pasillas, Jacinto	Favor
6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Ausente
7 Luna Becerril, Blanca	Favor
8 Luna Rodríguez, Silvia	Favor
9 Piñeyro Arias, Irma	Ausente

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 9

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Ausente
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Favor
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Ausente

Favor: 3
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Ausente
--------------------------------	---------

Favor: 0
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 1